AÑO XI BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1890 NUM. 188

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

ESTADO DE NUESTRAS ESCUELAS

MÉTODOS DE ENSEÑANZA

EL PERSONAL DOCENTE

Con algunos datos recogidos de propia observación y con otros suministrados por personas á quienes interesa seriamente el progreso de nuestros establecimientos de enseñanza, es fácil señalar algunos defectos de que éstos adolecen, á fin de que el cuerpo de inspectores procure cerciorarse de si son ó no exactas las denuncias que los padres de familia envían á los diarios, como para que el personal directivo de las escuelas se aplique á corregir esos defectos, si realmente existen

La igualdad del sistema y la uniformidad de los programas no impiden que se note grandes diferencias entre los procedimientos que se siguen y los resultados que se obtienen en unos establecimientos con relación á otros. El sistema y los programas vienen á ser como el asunto y el índice de un libro, los cuales á lo sumo pueden dar una idea vaga del contenido de la obra, pero no de la competencia y el arte con que el autor ha sabido desenvolverlo.

Además, entre el índice del libro y el programa de la escuela hay la diferencia de que mientras aquél es obra del escritor, éste no lo es del maestro, sino de las autoridades superiores que dirigen los asuntos concernientes á la educación; y por lo tanto, si la enumeración de los problemas que se dilucidan en un libro y la manera de plantearlos pueden de por sí constituir una presunción favorable ó adversa á la capacidad del autor, el conocimiento de los programas que rigen en todas las escuelas solo puede argüir en favor del sistema pedagógico prescripto, pero nada dice respecto de la manera de desenvolverlo y aplicarlo por directores y maestros.

Tiende esta consideración á demostrar que el fruto que la escuela ha de producir más depende de la preparación y de las prendas personales del educador, que de la bondad abstracta del método; y que, siendo idénticos los programas, el orden de los estudios, el material y todas las demás condiciones externas, los resultados diferirán de un establecimiento á otro en la misma medida en que difieran las condiciones del respectivo personal docente.

La mayor responsabilidad de esos resultados tiene que pesar necesariamente sobre la persona encargada de la dirección de cada escuela. A ella incumbe el deber de procurar que los programas no sean letra muerta, de obtener de ellos todo el fruto de que son susceptibles, de corregir los defectos que advierta en su aplicación, y en suma, de formar el personal según un criterio amplio é ilustrado, de ma-

nera que los esfuerzos de los maestros sean armónicos y concurran al mismo propósito, en vez de estorbarse mutuamente, como es fácil que ocurra, si falta la unidad de pensamiento y de acción que es indispensable en una labor que debe rer concertada y orgánica.

Otro deber de los directores de las escuelas consiste en mantener y acrecentar siempre que sea posible la autoridad y el prestigio de los maestros, porque si el respeto que deben inspirar á los alumnos sufre menoscabo, desaparece la estimación, sobre que ha de basarse la relación de cariño y de intimidad que deb: existir entre educadores y educandos, y se pierde la confianza que sobre la competencia y superioridad de sus profesores interesa inspirar á los niños.

Tenemos noticia de un caso reciente, en que esta línea de conducta ha sido desconocida en una escuela de la capital. La señora directora, ejerciendo la vigilancia que los deberes de su cargo le imponen, entra en una de las clases en el momento en que la profesora encargada de aquel grado acaba de poner á las niñas un problema en la pizarra; observa que el problema está mal planteado, y sin reparar en la inconveniencia de desautorizar á la maestra, le dice en alta voz que no ha sabido lo que ha escrito.

Basta consignar el hecho, sin necesidad de insistir en él, para que se comprenda el alcance y la trascendencia que en la organización del cuerpo docente pueden tener detalles y pormenores al parecer insignificantes. Sabemos de escuela donde la directora ha establecido prohibiciones, que nada significan en sí mismas, como la de impedir á las profesoras que tomen una taza de té en los momentos de recreo ó de descanso, y que sin embargo han redundado en desprestigio de la autoridad escolar, revelado en la actitud de las alumnas.

Preciso es que los inspectores fijen su atención en estas cuestiones de régimen interior y que el hecho no se repita. La escuela debe reproducir en lo posible el tipo afectuoso de la familia, á cuyo calor se fortalezcan los vínculos del respeto mutuo y del cariño entre los alumnos y los maestros, á fin de engendrar desde temprano hábitos de dignidad, de elevación moral y de filantropía, que han de ser mañana la levadura del progreso en las relaciones sociales.

Pasando de los asuntos concernientes al personal al examen de los que se refieren á los métodos de enseñanza, es de reparar que en algunas escuelas no se guarda entre las diferentes materias la gerarquía que por su relativa importancia debe mantenerse entre ellas, y así por ejemplo se nota que los alumnos progresan evidentemente en el canto y en la gimnasia, mientras nada adelantan en cosas tan indispensables como la lectura, la escritura y las cuentas elementales de la Aritmética.

No puede ser sospechosa esta publicación de mostrarse refractaria á ninguna innovación racional en los sistemas pedagógicos, ni á la aceptación de ningún elemento para llegar al establecimiento de la educación integral, que se funda en el desenvolvimiento coetáneo de todas las fuerzas y facultades del alumno; mas por esto mismo es mayor su autoridad en este caso para sostener la necesidad de respetar las categorías en el orden de las diversas enseñanzas.

Dentro de un mismo orden de conocimientos hay que guardar el orden de evolución de la inteligencia en su relación con el grado de complicación del asunto. No basta proclamar el principio de que en la enseñanza hay que proceder de lo sencillo á lo compuesto y de lo fácil á lo difícil, si luego en la práctica se infringe abiertamente esa regla de conducta, como acontece en alguna escuela de niñas, donde se pone á las alumnas problemas y operaciones de división, cuando todavía no saben sumar, restar ni multiplicar, exigiéndoles que busquen fuera del establecimiento quien les ayude á salvar las dificultades insuperables que les salen al paso.

En este rápido examen de los defectos que ofrece la enseñanza en algunas escuelas de esta capital no debe omitirse la exposición de dos abusos que deben ser corregidos lo mismo que los indicados. Uno de ellos consiste en

obligar á los niños y á las niñas á limpiar su respectivo banco con papel de lija un día de la semana. Los alumnos vuelven á sus casas con los vestidos manchados, adquiriendo hábitos contrarios á la pulcritud que conviene inculcarles.

El otro abuso, afortunadamente raro, pero del cual conocemos un hecho reciente, ha consistido en maltratar á una niña, cuando los castigos corporales están proscriptos en absoluto por nuestra legislación y todavía con mayor eficacia por la cultura de las costumbres. Más que el daño material es de lamentar el daño moral que implica semejante abuso. El castigo corporal indignifica al que lo recibe y al que lo impone

Como quiera que todas las faltas apuntadas constituyen infracciones de las disposiciones vigentes sobre enseñanza y por lo tanto solo es necesario que éstas sean cumplidas, á los inspectores incumbe la misión de coadyuvar á corregirlas, extremando su celo en las visitas que giren á las escuelas y proponiendo los correctivos que procedan.

A. A. y M.

EDUCACIÓN ESTÉTICA

Afortunadamente se va exigiendo cada día mayor preparación á los profesores de instrucción primaria, y estas exigencias contribuyen á dignificar la función y á elevar el nivel social del profesorado en las escuelas; pero todavía resta mucho que hacer, para que el maestro llegue á ocupar en la consideración pública el rango que le corresponde, y para que su figura deje de inspirar los sentimientos de conmiseración que tradicionalmente han despertado sus oscuros é inmensos sacrificios.

Mientras se ha creído que su misión quedaba circunscrita á hacer aprender á los niños de una manera mecánica la lectura, la escritura, las cuatro reglas y á lo sumo algunas ligerísimas nociones de geografía é historia, se pensaba con razón que cualquiera podía ejercer el magisterio; y equiparando el grado de la estimación pública con la limitada importancia del servicio, la profesión del magisterio había caído en el general menosprecio.

No es raro encontrar todavía en algunos establecimientos privados de enseñanza, un personal reclutado entre esa población flotante que, falta de preparación técnica especial para toda clase de oficios y profesiones, se acoje á la práctica del magisterio, como último refugio para escapar de las garras de la miseria. Merced á una retribución mezquina, satisfacen las necesidades más apremiantes de la vida, y sujetos por la fuerza de las circunstancias á la esclavitud de su suerte, espían el momento de sacudir esa servidumbre, con la misma ansia con que acecha el instante de su redención el cautivo.

En el profesorado oficial de las escuelas comunes, la mayor importancia de los recursos pecuniarios, la relativa elevación que han tenido los sueldos, la intervención de personas competentes en la formación de los programas y otra multitud de influjos más ó menos eficaces, han determinado en nuestro país un movimiento de progreso digno de aplauso en la manera de concebir los fines racionales de la enseñanza y por consecuencia de esto en el modo de organizar la aplicación de los métodos y el personal encargado de llevarlos á la práctica.

Fácil es de advertir, sin embargo, visitando las escuelas y observando los resultados que obtienen los alumnos, que falta aún bastante para que el nuevo sentido educador de la enseñanza penetre en el convencimiento de los encargados de dirigirla, y se infiltre en el organismo de los institutos docentes.

La trasformación está iniciada y lo que importa es impulsarla, para llevarla á sus últimas consecuencias y para que produzca los resultados que de ella hay que prometerse.

Quizá en ningún otra orden de relaciones se ha evidenciado con tanta claridad el fecundo principio, tomado de las ciencias naturales, de que es la función quien engendra el órgano y no á la inversa, como suele pensarse.

Apenas ha sido concebida la obra de la educación como un proceso llamado á despertar y desenvolver las fuerzas naturales del educando, ha surgido la necesidad de pedir al maestro una competencia superior á la que podía demandársele en nombre de los sistemas antiguos.

Se le ha exigido mayor suma de conocimientos, se le ha reclamado una base psicológica ó antropológica, que le sirviera de guía, para saber cuáles son las facultades del niño que en lo físico y en lo moral han de desarrollarse bajo la dirección del maestro; se ha impuesto la necesidad de estudiar seriamente el arte del educador, aprovechando y sistematizando los adelantos hechos en la Pedagogía, y como complemento de esta preparación especial, se ha prescripto cierto tiempo de práctica, á fin de que el maestro pueda contar, al consagrarse á sus tareas, con el consejo insustituible de la experiencia.

Así se ha ido gradualmente constituyendo con el nuevo personal, órganos adecuados á la complicación y dificultad de las funciones que había de encomendárseles. Es deber de justicia reconocer que de este modo se ha llegado á elevar considerablemente el nivel intelectual y la consideración social de los maestros; pero, lo repetimos, todavía falta mucho para que el nuevo sentido pedagógico pase de la esfera de las intenciones al terreno de los hechos, y opere la trasformación de los métodos tradicionales, que suelen subsistir y perpetuarse debajo de las fórmulas que anuncian la aparición de otras concepciones.

De los varios temas que cabría elegir, para demostrar que los hechos suelen durante mucho tiempo, resistir el influjo de los nuevos principios y obedecer al impulso de los viejos, contradiciendo las declaraciones teóricas, vamos por el momento á fijar la atención en el que se refiere á la educación estética ó á la cultura del sentimiento en los niños que acuden á nuestras escuelas.

A nadie puede ocultarse la importancia decisiva que tiene el corazón en la vida y la relación inmediata de este género de cultura, con el bienestar y la felicidad de los individuos y de los pueblos.

La prueba evidente de que esta parte de la educación no solo es distinta, sino extraña á la cultura puramente intelectual, la encontramos diariamente en el ejemplo constante de hombres de vasta instrucción, que son sin embargo, depravados y perversos; de sujetos notables por su erudición asombrosa, y en quienes sería difícil señalar un solo rasgo de distinción ó delicadeza; de sabios misántropos, dotados de un carácter intratable y arisco, En cambio y por contraste no es raro encontrar en personas del pueblo, privadas de toda educación intelectual, sentimientos levantados, nobles y generosos.

No decimos que tal sea la regla general; pero lo que esos hechos demuestran es que hay que cultivar conjuntamente el corazón y la inteligencia, para mantenerlos en equilibrio, y que cada una de esas esferas de la educación requiere procedimientos peculiares, deducidos de la distinta naturaleza de las facultades intelectuales y afectivas.

Respecto de la cultura intelectual, forzoso es reconocer que se ha adelantado mucho, como no podía menos de suceder, y si se tiene en cuenta que el desarrollo de la inteligencia ha sido por mucho tiempo el único fin de la enseñanza. En cuanto á la educación estética hay grandes vacíos que llenar, como nos proponemos evidenciar en las consideraciones que siguen.

Tratando de responder en cierto modo á las exigencias de la cultura estética, es fácil notar que en las materias que abarcan los programas escolares figuran algunas que tienden á desenvolver facultades de otro orden que las que intervienen en la educación puramente intelectual. Tales son el dibujo, la música y la gimnástica.

La prueba sin embargo, de que esas materias son consideradas como elemento accesorio y secundario, la tenemos en la denominación de *clases de adorno* con que generalmente son designadas, violando la integridad de la naturaleza humana, cuyo pleno desa-

rrollo requiere la evolución coetánea de la inteligencia, del sentimiento y de la voluntad.

Este sentido comprensivo de la educación se opone terminantemente á convertir en mero factor decorativo ninguno de los elementos dinámicos que intervienen en la producción de la vida. Aspira la inteligencia á la verdad, el sentimiento á la belleza, la voluntad al bien. Cada una de esas facultades tiene sus leyes propias, peculiares, insustituibles; establécense entre las tres infinitas relaciones de influencia recíproca, que favorecen el desenvolvimiento concertado de todas ellas, y por consecuencia de estas dos consideraciones, la falta de cultivo de una sola, además de esterilizar una importante región del espíritu, redunda en perjuicio evidente de las otras.

La cultura intelectual, la ciencia misma, desligada de las íntimas satisfacciones que proporciona la contemplación de la belleza, es una ciencia ingrata, sin atractivo, sin estímulo, ni aspiraciones: verdad que late en el fondo del divino presentimiento de Platón, al decir que es la belleza el resplandor de lo verdadero.

Divorciada de los deberes morales, ajena é indiferente al bien que de sus verdades puede reportar el hombre en la vida, la ciencia no es digna tampoco de los esfuerzos necesarios para poseerla, ni puede aspirar á merecer el nombre de sabiduría. Es cuando mas una colección de fórmulas vacías, áridas é infecundas.

Y esto que se dice de la inteligencia, vale por igual para las otras facultades y especialmente para el sentimiento, que es el calor y el elemento animador que promueve nuestros impulsos y determina nuestras acciones, pero que degenera en arrebatos irreflexivos, si no alumbran sus dominios los resplandores de la inteligencia.

De otro lado, ese carácter orgánico de la naturaleza humana impide que sean separadas las varias esferas de la educación, como si se tratara de cosas totalmente diversas, y por tal motivo, lejos de tender el maestro á establecer una demarcación precisa entre ellas, debe aspirar á que todas sus lecciones revistan ese mismo carácter complejo á que aludimos. En cada indicación, en cada ejemplo, en cada palabra que dirija á sus alumnos debe esforzarse por encontrar al lado de la enseñanza teórica una aplicación práctica, un interés, un incentivo y una influencia bienhechora.

En un ejercicio gimnástico, verbigracia, el maestro inteligente hallará motivos para intercalar una indicación anatómica ó una observación de carácter fisiológico, demostrando cómo el trabajo corporal activa la circulación de la sangre y favorece la nutrición de los tejidos, ó cómo el esfuerzo que impone el ejercicio convierte en fuerzas vivas las energías latentes del organismo, que esperan el conjuro de la actividad para despertar de la especie de letargo en que yacen.

Ese mismo ejemplo, puede aprovecharse para llamar la atención del niño sobre la utilidad de las fuerzas musculares, sanas y benéficas cuando se aplican al trabajo que redime y ennoblece, dañosas cuando mueven el brazo del asesino, perdidas para el bien cuando se esterilizan en la ociosidad.

De la consideración anatómica, fisiológica y moral del más sencillo ejercicio gimnástico es fácil hallar la transición, para explicar á los alumnos la influencia del trabajo corporal armónico en la producción de las bellas formas, y la relación de este efecto de la educación física con las hermosas creaciones del arte, tales como las esculturas que nos ha legado el pueblo griego y su mismo panteón mitológico, tan íntimamente relacionado con los ejercicios corporales que formaban parte principal de la vida helénica.

Y siguiendo procedimiento análogo, el maestro podría aprovechar motivo tan agradable, como un momento del juego de los niños, para comunicarles un dato geográfico, una noticia histórica, un acto de heroismo y multitud de provechosas indicaciones, en que se interese la inteligencia, el corazón y la voluntad, sin necesidad de romper por áridas y absurdas divisiones el contenido de la vida, del cual debe ser un reflejo, sobre todo en

los primeros años, la enseñanza en las escuelas. Más tarde llegará, en la segunda época de los estudios, la hora de la reflexión y el análisis, y entonces tendrán cabida las abstracciones y las divisiones muy marcadas de las diferentes materias

En las obras didácticas especiales, con cuya lectura ha de perfeccionar su preparación, el maestro encontrará las cuestiones relativas á la educación estética, tratadas con independencia de las demás. Ponerlas en relación unas con otras debe ser obra suya, para que la exposición sistemática no convierta en ta rea ingrata para el niño las nociones más atractivas.

En las obras á que aludimos encontrará el maestro un programa completo de educación estética; pero procedería sin discreción y sería estéril su esfuerzo, si se empeñase en hacer aprender á los alumnos cuanto se refiere al estudio de la belleza y á la cultura artística, con arreglo á un plan previamente determinado.

Será en cambio muy fecunda su acción, si aprovecha todas las ocasiones con tacto y oportunidad, para llamar la atención de los niños sobre la belleza de las formas, en que tan rica se muestra la naturaleza; sobre las relaciones de proporción, de simetría, de uni dad, de variedad y de armonía; sobre las aplicaciones del color y del sonido; sobre la habitación, el mobiliario, el vestido, los hábitos y maneras sociales; sobre las artes industriales y estéticas; y en suma, sobre todo aquello que puede suministrarle ocasión ó pretexto, para inculcar en el ánimo de los niños las ideas y los sentimientos de distinción y delicadeza, que han de servirle de base para formar su gusto por lo bello y lo noble, y su aversión á lo prosaico, á lo vulgar y á lo mezquino.

¡Cuántas veces una palabra del maestro, pronunciada con tono áspero ó desabrido marca en el carácter del niño una huella que persiste á través de los años! Dócil como la cera á todas las impresiones, el espíritu del niño requiere en el educador una preparación inmensa y una abnegación sin límites.

A. A. y M.

La inauguración del monumento á Pestalozzi

EN YVERDON, (SUIZA)

(Extractamos el artículo siguiente del *Bulletin Pedagógique* de Friburgo, (Suiza) cuyo director es el abate Horner, educacionista bien conocido, á quien debemos una *Metodología* justamente apreciada por todos los que se dedican a la enseñanza.)

Enrique Pestalozzi, nacido en Zurich en 1746 y fallecido en Brugg en 1827, es incontestablemente uno de los primeros educacionistas de nuestro siglo. Su vida fué una curiosa mezcla de grandeza y de flaquezas, de abnegación y de desgracias. Había en él dos hombres muy distintos: uno de corazón admirable, de inteligencia superior, que echó las bases de nuestra instrucción primaria tal como existe ahora y otro que, por falta de autoridad y de prudencia, malogró sus esfuerzos tanto en Neuhof como en Yverdon. Nada más noble que la mayor parte de sus empresas y nada más triste que sus resultados materiales. Sin embargo, merced á sus obras sobre la educación, especialmente *Leonardo y Gertrúdis*, y á la reputación que había conquistado, ejerció una influencia profunda sobre el movimiento de las ideas respecto á la educación popular. Millares de hombres acudiendo de todos los países vinieron á Iverdon para iniciarse en los principios escolares que preconizaba en sus libros y que procuraba aplicar en su instituto.

Estos principios se pueden resumir en los puntos siguientes:

La educación debe fundarse en la naturaleza. Todo el poder de la educación reside en la conformidad de su acción y de sus esfuerzos con los efectos esenciales de la misma naturaleza. Sus procedimientos y los de la naturaleza no son sino una sola y misma cosa.

Por el amor á sus padres y sus amigos, el corazón del niño se eleva hasta Dios. Pestalozzi hacía dimanar, pues, la cultura religiosa de la cultura moral.

La vida intelectual nace de las impresiones que los objetos hacen sobre los órganos; la necesidad de expresarlos produce el lenguaje;

finalmente, las impresiones más y más claras nos conducen á varias nociones sobre el número y la forma de los objetos que las producen. Percepción, lenguaje y pensamiento, tales son los tres grados del espíritu.

El medio de desarrollarlo es el ejercicio: toda facultad se desenvuelve por su mero empleo; es la vida que se desarrolla. El corazón se desarrolla amando, el espíritu pensando, las manos trabajando; pero este ejercicio será tanto más fecundo cuanto más agradable y fácil, y apropiado á las fuerzas y necesidades del individuo.

Según lo observa M. Damseaux, Pestalozzi quería que la instrucción estuviese subordinada á la educación. El corazón era para él un foco de donde irradían la fuerza y la vida. Añade: «Si las pretensiones de nuestra vida animal deben someterse á los altos destinos del alma, si la carne y la sangre deben someterse al espíritu, nuestras facultades deben, á su turno, someterse al sentimiento moral.»

Morf, uno de los discípulos del gran educacionista, resume del modo siguiente los principios pedagógicos de Pestalozzi:

1° La intuición es la base de la instrucción. Ella se aplicará á los objetos que se encuentran al alcance del niño, cualquiera que sea el medio donde éste vive. Las nociones dependen de la gradación, de la exactitud y de la variedad de las intuiciones.

2° El lenguaje debe ser conforme á la intuición. Por regla general, no debe ser más extenso que los conocimientos.

3° El tiempo de aprender no es el tiempo de juzgar y de criticar. Es necesario desenvolver las facultades en su orden de sucesión natural, y no se debe violentar al niño.

4° En cada asignatura, la enseñanza debe principiar por los elementos más simples, y continuar gradualmente de acuerdo con el desarrollo del niño, es decir por series psicológicas.

5° Se debe detener en cada punto de la enseñanza bastante tiempo para que el niño adquiera la completa posesión y libre disposición del asunto.

6° El niño debe seguir la vía del desarrollo (método socrático) y no el sistema de la exposición dogmática.

7° Para el educacionista la individualidad del niño debe ser sagrada.

8° El objeto de la enseñanza elemental no es el de proporcionar conocimientos y talentos al niño, pero si el de desenvolver y aumentar las fuerzas de su inteligencia

9° Las relaciones entre el maestro y el discípulo, especialmente por lo que se refiere á la disciplina, deben ser establecidas y regidas por la afección.

10° La instrucción debe subordinarse al fin superior de la educación.

Estos principios de Pestalozzi, cuya traducción más ó menos literaria debemos á su simpático historiador y discípulo, M. Roger de Guimps, nos hacen conocer, en su mayor parte por lo menos, el fondo de la pedagogía del famoso educacionista suizo. Para ser completo habría que recordar el papel preponderante que asignaba al cálculo, pero tenemos prisa en dar cuenta de la inauguración de su estatua en Yverdon, el 5 de Julio pasado.

Esta pequeña ciudad presentaba su más bello aspecto festivo para recibir á los numerosos huéspedes que se esperaban. Cortejo con música, discursos, coros ejecutados por más de 1200 cantores, banquetes, fiestas infantiles, etc.: nada faltaba en el programa, con excepción de una cosa, la única indispensable, el buen tiempo. Es así que la lluvia, una lluvia casi no interrumpida vino por desgracia á descomponer todo el programa y perjudicar al éxito de la fiesta.

El monumento representa á Pestalozzi de pie, inclinado hacia dos niños que lo rodean y le dirigen una mirada atenta y confiada: á la derecha, una niñita lo detiene por la falda de la levita; á la izquierda, un jovencito, con un libro abierto, parece estar interrogando al maestro. Éste tiene una expresión afable, sonriente y grave, con una mirada penetrante.

Es la obra de un artista distinguido, M. Lanz, y ha proporcionado á su autor una medalla de oro en la Exposición de París.

El solo punto del programa que haya sido observado fielmente, es el banquete. Se notaban á la mesa de los invitados el señor Ruchonnet, presidente de la confederación suiza, el señor Numa Droz, consejero federal, los consejeros de Estado Stoessel, de Zurich; Gobat, de Berna; Zutt, de Basilea; Dunant, de Ginebra; Cler y Cornaz, de Neuchâtel.

La familia Pestalozzi estaba representada por dos de sus miembros: el presidente de la ciudad de Zurich, y el coronel Pestalozzi. Habíán venido de Francia los señores Julio Steeg, antiguo diputado de la Gironde, inspector de la enseñanza secundaria, y Carlos Defodon, inspector primario y redactor principal del *Manuel général de l' instruction primaire.* Las universidades y academias suizas estaban representadas por numerosos delegados, de los cuales recordamos á los señores Daguet, de Neuchâtel; Maurer, rector de la academia de Lausanne; Burckhard, rector del Gimnasio de Basilea; cinco directores de escuela normal: los señores Keller, de Wettingen; Hunziger, de Küssnacht; Fricker, de Münchenbuchsée; Rebsammen, de Krenzlingen y Guex, de Lausanne; un gran número de miembros del cuerpo docente de Vaud, etc.

El señor diputado Correvon pronunció el brindis á la patria. Citemos algunas palabras:

«La fiesta de Pestalozzi, pues, es también una fiesta patriótica. Tiene un carácter suizo bien marcado, aunque la gloria de Pestalozzi haya pasado desde mucho tiempo las fronteras de nuestro país. Pestalozzi reunía en su persona las cualidades de imaginación y de sensibilidad que se encuentran en nuestros compatriotas de este lado de los Alpes, así como la energía moral, la profundidad del pensamiento, la perseverancia tenaz en perseguir un fin determinado, que admiramos con tanta frecuencia en nuestros confederados de la Suiza alemana. La sangre italiana y la sangre alemana corrían en sus venas. Pero, es cuando su actividad se ha gastado en nuestro país latin, cuya influencia ha obrado visiblemente en su espíritu, es entonces que su genio ha alcanzado su maximum de intensidad.

Así Pestalozzi nos muestra lo que es nuestra Suiza, y lo que puede y debe ser más y más: una unión estrecha entre los confederados de las tres razas que se reparten este país. Cada una de ella suministra á otra su contingente de originalidad y de grandeza. Es por esta unión íntima, esta comunicación recíproca de los elementos tan diversos que constituyen nuestra nacionalidad, que seremos fuertes é inspiraremos en el extranjero un respeto al cual de otro modo la pequeñez de nuestro territorio no nos daría el derecho de pretender.»

Se lee despues un brindis del venerable Roger de Guimps, impedido de concurrir á la fiesta por su edad.

El señor Soldan, presidente del gobierno del cantón de Vaud, brinda á la ciudad de Yverdon y á la comisión de la fiesta.

El señor Ruchonnet, presidente de la confederación suiza, ensalza también al gran educacionista.

El gobierno ginebrense estaba representado por el señor Dunant quien saludó en Pestalozzi no solo un gran ciudadano suizo, pero también uno de los más nobles representantes de la humanidad, porque había comprendido que importa sobre todo desenvolver en la juventud las cualidades morales del espíritu y del corazón que hacen el verdadero ciudadano, y porque se ha ocupado con predilección de los desheredados. Brinda á la unión de las autoridades y de los pedagogos para el bien de la juventud suiza.

LA VISITA DEL INSPECTOR

DE LA «NOVELA DE UN MAESTRO» POR EDMUNDO DE AMICIS

También de este encuentro, como de las amenazas de Toppo, se olvidó pronto Emilio, que continuó explicando con más entusiasmo cada vez. Le impresionó desagradablemente el advertir que cuando comenzaba el buen tiempo, dejaban de asistir á la escuela poco ménos

de la tercera parte de los alumnos, que iban á las labores del campo; pero de este disgusto le consoló la mayor facilidad que hallaba en instruir y vigilar á un reducido número de discípulos, entre los cuales habían quedado los mejores. Empezaba á palpar de día en día, con verdadero sentimiento, que su bondad y sus procederes cariñosos no alcanzaban el fruto que se juzgaba con derecho á obtener. Sus discípulos, amonestados con razones y bondadosamente, cuando esperaban un castigo, parecía que se avergonzaban, y, en verdad, solían ofrecer un aspecto más satisfactorio que ese semblante duro ó asustado que ponen los chicos cuando se les amenaza ó se les golpea; pero, pasado aquel efímero rubor, aquel principio de arrepentimiento, olvidaban muy pronto las buenas palabras, reincidían en sus faltas, y se observaba en éstas una progresión creciente, lenta, pero apreciable, en frecuencia y en gravedad. Conocía el maestro que sus discípulos se le escapaban de las manos, y que, al cabo de poco tiempo, le sería imposible dominarlos.

Esto le daba mucho en qué pensar. Perseveraba, no obstante, en su sistema, entre otras razones, porque le repugnaba cambiar tan pronto de método, apenas comenzado el camino, confesándose burlado en uno de sus más caros deseos; ayudábale á persistir una vaga y casi intermitente aspiración religiosa, una dulzura que le había quedado en el corazón, de las creencias de su infancia, el recuerdo de la fe de su madre; una especie de fascinación que ejercía sobre él la figura cándida y misteriosa de Cristo, á pesar de todas las dudas que, por decirlo así, había bebido Emilio, como tantos otros, en el aire de su tiempo, en el espíritu de sus estudios, y que algunas noches, apoyada ya su cabeza en la almohada y apagada la luz, le obligaba á repetir mentalmente una oración, sin comprender casi su sentido, con la imaginación perdida en la oscuridad del inmenso misterio.

Pero un día, hacia principios de Mayo, le ocurrió una cosa que dió por resultado un fuerte sacudimiento en sus ideas con respecto á la educación. Hallábase frente á la puerta de la escuela, con el paraguas en la mano, bajo una lluvia persistente, para vigilar la salida de los últimos escolares, cuando oyó detrás de él gritos desesperados de un niño; al volverse vió á un aldeano en mangas de camisa, que con una mano tenía sujeto por la nuca á uno de sus discípulos, y con la otra le aporreaba furiosamente la cara.

El imperioso instinto que había impulsado siempre á Emilio Ratti, con valor temerario, contra los que golpeaban á los niños, le lanzó contra aquel hombre Metióse, gritando, entre él y su víctima, recibió algunos golpes, sujetó la mano con que pegaba al niño; pero no conseguía sino enfurecer más á aquel energúmeno.

Era el padre que había descubierto una travesura de su hijo mientras éste se hallaba en la escuela, y había venido á esperarle á la salida para que no se le escapase por el campo.

—Me importa poco del maestro, aullaba, sin dejar de mover las manos; tengo derecho á castigar á mis hijos, quítese usted de en medio, ¡por vida del!.... ó le pego á usted del mismo modo.

Entretanto los chicos habían formado corro; acudía gente: el maestro consiguió arrancar, en una sacudida violenta, al muchacho, que fué á chocar contra la pared, todo espantado y echando sangre por las narices, y entonces, dirigiéndose al padre, díjole con acento de súplica:

—Vamos, tranquilícese usted, y no dé un escándalo; mire que hay mucha gente.

El aldeano, gruñendo aún, cesó de forcejear, y, libres ya sus brazos, recogió el sombrero y la chaqueta que se le había caido; después buscó con la mirada al muchacho que temblaba todavía El maestro, angustiado aún por el temor de que en casa volviese á empezar, continuó en su tarea de aplacarle, con voz entrecortada.

—Ea, esto se ha concluido. No se pega de ese modo á un niño El pegar es inútil. Se le hace peor. Ya basta. Debe usted prometerme que no le pegará más. Al fin y al cabo, soy su maestro.

—¡Me ha hecho una picardía! exclamó el

aldeano, alterado aún y amenazando al rapaz con el puño.

—Y usted le ha castigado, respondió el maestro; pero quede esto terminado. No le dejo á usted llevarse á su hijo si no me dá su palabra.... No puedo permitir que maten á golpes á uno de mis mejores discípulos. ¡Qué demonio! Un muchacho de su talento.... No lo digo porque usted le perdone, sino porque es así en conciencia.... Por último, si quiere usted saberlo, agregó en voz baja, cuento con él aquí para hacer una figura excelente en los exámenes; ahí tiene usted.

El aldeano miró al maestro con aire de recelo; pero se veía que aquella dulzura le había producido algún efecto. Permaneció callado un momento, después, volviéndose hacia el chico, gritole:

—A casa.

El acento era brusco; pero Emilio comprendió que había ganado el pleito. Acompañó al padre hasta la mitad de la calle, razonando para asegurar la victoria.

Pues bien: cuando Ratti creía que aquel suceso debía dar por resultado inmediato hacer á los muchachos más respetuosos con él y poner en todos sus discípulos mayor deseo de hacerse querer, conduciéndose bien y mostrándosele sumisos, advirtió, por el contrario, con no poca extrañeza, en los días sucesivos, que solo había conseguido aumentar la familiaridad, ya excesiva, con que los alumnos le trataban. Veía claramente la simpatía en los ojos de todos, y muy viva en algunos, pero no tal cual el maestro la quería; era una simpatía risueña, de amigos más que de alumnos, y en muchos de ellos casi velada por una ligerísima expresión de burla, como si en el ardor, en el ímpetu juvenil con que había defendido á su compañero hubiese á los ojos mismos de los discípulos algo de exagerado, que antes revelaba debilidad que fuerza, más sentimiento que razón, como si hubiese perdido algo, en cuanto maestro, en la opinión de sus discípulos. Este descubrimiento le entristeció. ¿Habíase, pues, equivocado de veras al obedecer, hasta ahora, á su índole? ¿Debería cambiar á toda costa de sistema, y convencerse, por último, de la exactitud de lo que tantas veces había oído decir: «que con la bondad no se gobierna ni á los hombres ni á los niños, ni aún se les favorece á ellos mismos en nada, y que, tanto los unos cuanto los otros, sólo respetan á quien temen?»

Batallaba siempre con estas dudas, cuando una mañana se presentó inesperadamente en la escuela el inspector, acompañado por el superintendente y por el alcalde. En aquella presentación imprevista adivinó el maestro una maniobra de Toppo, que esperaba tal vez hallarle desapercibido para las lecciones. Era la primera visita de inspección que recibía; en el primer momento Emilio se turbó. Pero la fisonomía benévola del inspector, un hombre alto, de barba entrecana y metido en una chaqueta grande de tela de Orleans bastante ajada, le tranquilizó. Apenas hubo saludado al maestro, dirigió el inspector una mirada en rededor suyo por todo aquel destartalado aposento, el cual, no obstante las franjas de oro que el sol arrojaba sobre las paredes, presentaba un aspecto demasiado triste. Inmediatamente el alcalde principió á exponer su proyecto de reforma del local; derribar aquí, ensanchar allá, renovar esto, cambiar lo otro; pero el maestro notó que el proyecto de aquel día en nada era parecido al indicado por el secretario; era un proyecto completamente nuevo, uno de los cientos que ellos esbozaban en la imaginación en el trascurso del año, sin que ninguno tuviese un principio de realización, ni siquiera en el papel.

Hechas las preguntas acostumbradas, el inspector invitó al maestro á reanudar la lección interrumpida.

Con la voz un poco temblorosa, pero auxiliado por la sobrexcitación intelectual que suele en casos análogos, sobreponerse á la timidez del que tiene ambición y conciencia del propio valer, el joven prosiguió una lección de nomenclatura que estaba explicando á los mayorcitos, con una pera y un cuchillo en las manos.

—Decía que este tallo tiene un nombre pe-

culiar suyo: *peciolo;* y para que lo recordéis, lo escribo en la pizarra: *peciolo*. La pera está unida al ramo del peral por este *peciolo* (1). ¿Qué hace vuestro padre cuando os da á comer una pera? Hace lo que yo hago ahora: tomo un cuchillo y la *monda*. ¿Lo veis? ¿Cómo llamais vosotros á esta faja que con mi cuchillo voy separando de la pera? ¿La corteza? ¿La piel? No; la *cáscara*. Escribo en la pizarra: *cáscara*. Ahora yo *descascaro* la pera. Y vosotros diréis á vuestro padre: «Hazme el favor de *descascararme* la pera:» ó bien: «Déjamela *descascarar*.» Y ahora que la pera está descascarada, ¿cuál es la parte de ella que se come? Comemos la *pulpa:* escribo, pues, *pulpa*. Y de esta parte que hay en medio, ¿qué haceis? Tirarla; pero es necesario que antes sepamos su nombre. Se llama el *troncho*. Lo escribo. Ahora abramos el *troncho*. Hay aquí, dentro de unas cajitas, unos granillos negros y oblongos. Ya sabéis lo que son: las *semillas*. Sabéis que de estas semillas....

Y prosiguió con precisión y orden, con entonación agradable y con acento que era cada vez más seguro y más claro. El inspector le interrumpió:

—Está bien, dijo; es el método objetivo bien entendido y bien llevado.

Los alumnos, con esa perspicacia estudiantil á la que no se escapa nada, miraron todos al superintendente, que entornó los ojos.

El inspector hizo que leyesen algunos párvulos, y pareció satisfecho; hizo leer á los mayores, y manifestó notar que el maestro cuidaba con empeño de la pronunciación. Pero sobre todo quedó contentísimo de las respuestas que dieron á varias preguntas hechas por él, comentando un cuentecito moral sobre los deberes para con los padres, el afecto debido á los compañeros y el amor á la escuela y al trabajo. Serían respuestas aprendidas de memoria, pero todas tenían algo de la improvisación personal, una cosa que no podía proceder sino de un maestro habituado á discurrir sobre aquellas cosas con calor, y apto para imprimir en los niños, juntamente con las palabras que lo expresaban, el sentimiento de su hermosura. Y parecía que delante de aquel personaje los muchachos mismos participaban de la emoción del maestro, y sacaban al exterior lo mejor de su alma. El maestro se ruborizó un poco, presintiendo el elogio. El inspector miró con simpatía aquel semblante que reflejaba tan claramente todos los movimiento del espíritu juvenil. Después le dijo: —«Le felicito. Continúe usted por esta senda, dedicándose más especialmente á la educación de los caracteres. Decir, repetir incesantemente cosas buenas y bellas, en la seguridad de que alguna cosa queda siempre en todos; y también de que sólo el conservar despues de muchos años un recuerdo confuso de ellas, como el de los sonidos de una lengua que ya no se entiende, es un gran bien. Combatir desde su nacimiento la maldad, la bellaquería, la crueldad, el egoísmo con todas las fuerzas; procurar que sientan los alumnos la altivez de ser leales y generosos. Esto es lo importante. Lo demás nada vale, comparado con esto.»

El alcalde dirigió al maestro un gesto de felicitación; el inspector le dijo:—Hasta luego. —Y ambos salieron, seguidos por el superintendente, que se paró un momento en la puerta para contener con una ojeada las miradas, algo burlonas, de un alumno.

Viendo al maestro contento los muchachos prorrumpieron de pronto en una gritería espantosa, que llegó á los oídos del inspector cuando ya estaba en el pasillo: el maestro procuró restablecer la calma. Estaba contento efectivamente. Los elogios del inspector eran la primera recompensa pública recibida por sus fatigas, y le parecía que aquél había leído en lo más profundo del corazón. Apoderóse de Emilio un deseo vivísimo de volver á verlo; de abrirle su alma como un amigo, hablándole de sus primeros experimentos en la escuela de sus desengaños, de las dudas graves que le agitaban con respecto al problema de la educación y de la disciplina. ¡Ah! El inspector le había creído tal vez con autoridad para con

(1) Debe decir *pezón* ó *pedúnculo*.

sus discípulos, seguro de su sistema, satisfecho con sus alumnos. Emilio Ratti experimentaba una necesidad irresistible de decirle la verdad, aún á riesgo de desmerecer en su estimación, y pedirle consejos.

Impaciente, calculó sobre poco más ó menos á que hora debía de hallarse en la posada después de terminada su inspección, y fué á verlo. Lo encontró solo, que acababa de comer; tenía muchos *procesos verbales de visita* amontonados en la mesa; había rehusado con un pretexto el convite del alcalde. Manifestó alegrarse de volver á ver al maestro, y le hizo sentarse inmediatamente, plegando y guardando en el bolsillo una carta en la que alcanzó á ver el joven, así, de pasada, una serie de períodos menudos, escritos con admirable caligrafía y que le parecieron inscripciones. Eran *pensamientos* de la *maestrita*; un homenaje.

Con la encantadora franqueza propia de su edad, dijo el maestro por qué había ido; explicó su amor grande á los niños, su proceder indulgente y cariñoso á que le obligaba su naturaleza, habló de su sentimiento al advertir que los alumnos no le correspondían, que los discípulos se le escapaban de las manos, que le faltaba disciplina.

—Ya lo he notado, respondió el inspector. Mirole el maestro estupefacto.

—Si usted tuviese autoridad, prosiguió sonriendo el inspector, no hubieran alborotado los alumnos cuando salí. Esto prueba que la autoridad había salido conmigo.

Calló un instante, mirando siempre á Emilio, y continuó:

—No crea usted que esto es una censura. He adivinado lo que usted viene á decirme en la entonación misma con que usted explicaba á sus discípulos. Era usted, no digo un padre, pero sí un hermano, cuando les hablaba. Ahora oiga usted un consejo mio. Conozco esa adoración que usted tiene por la infancia, y hasta participo de ella; es un tesoro de fuerza para un maestro, y manantial de puras satisfacciones; fué siempre la virtud principal de todos los grandes educadores, y la que ilumina y eleva todas las facultades que concurren á educar ó á instruir. Pero es menester que el maestro la oculte: que el niño la adivine y no la vea. Recuerde usted aquella hermosa máxima de Capponi: «sobre los niños, sólo tiene poder un cariño austero.» Y yo digo más:—Es necesario que el niño se convenza de que debe conquistar ese cariño, y no hará esfuerzo alguno para conquistarlo si ve que se le concede de buenas á primeras. En cada una de las concesiones que se le otorgan, el niño, con el instinto del imperio, imagina y funda un derecho, para conservar el cual se rebela después. ¿Entiende usted mi pensamiento? Tratado con dulzura el niño, no dice jamás: «Me tratan así para hacerme bueno.» El no puede tener este concepto. Piensa, por el contrario: «Me tratan así, porque así debo ser tratado.» Y no lo agradece. «Si el maestro me amenaza con castigarme y no me castiga, dice, es porque no me lo merezco; cuando me ruega que haga tal ó cual cosa, en vez de mandármelo, es porque no puede mandarme.» Esto es evidente. Por lo tanto, nada de amenazas, castigo; nada de exhortaciones, mandatos. Y debajo de todo esto el cariño que atenúa, compensa, dulcifica; pero cautamente, en los momentos oportunos, mostrándose, como un rayo de sol en medio de las nubes. Para los niños, como para los soldados, sirve el aforismo de aquel capitan: «No amenazar nunca, no transigir nunca» Créame usted; como usted he principiado, y me he visto constreñido á cambiar. Me he duplicado. Existe en mi un *yo* oculto que ama á los niños, que padece con los dolores y con las humillaciones de ellos, que se deleita con todo lo en que la infancia hay de ingenuidad y de gracia, que los acaricia con el pensamiento y los perdona; y existe otro *yo* que podríamos llamar externo, que se coloca entre los niños y el *yo* primero, diferente de aquél de todo en todo, severo, parco en el elogio, duro algunas veces, y siempre igual. Pruebe usted á conducirse de este modo. Habrá de costarle al principio un esfuerzo grande, y también algunas amarguras; pero mucho menores, éstas y aquél, que los oca-

sionados, andando el tiempo, por la excesiva bondad mal correspondida, y ofendida en ocasiones. Y cuando usted haya vencido, verá que no solamente no ha perdido ninguna de las satisfacciones íntimas que proporciona el amor á la infancia, sino que gozará otras aún más delicadas, primeramente por estar escondidas, y sobre todo, porque no se ven turbadas por los malos efectos de la indulgencia. ¿Se ha persuadido usted?» — Al decir esto, el inspector se levantó para ir á casa del alcalde.

El maestro le tendió la mano con efusión; el inspector la estrechó entre las suyas, y dirigió á Ratti una mirada que le conmovió como si fuese la de su padre resucitado. También el inspector había sido maestro, y la presencia de un maestro de veinte años, que entraba con entusiasmo por aquel camino humilde y fatigoso, le interesaba como la de un misionero desinteresado y resuelto á todo, que se dispone para embarcarse con rumbo á mundos desconocidos. Díjole, pues, cariñosamente: — Buena suerte, hijo mío.

CORREO DEL EXTERIOR

ALEMANIA

NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

El nuevo proyecto de ley que reglamenta la enseñanza obligatoria en Prusia, está concebido en estos términos:

Art. 1º Cada niño debe recibir la instrucción prescripta para la escuela primaria pública.

Art. 2º Los niños deben empezar á frecuentar las escuelas en la primera época de la admisión que sigue al tiempo en que cumplen los seis años. Los niños que no llegan á los siete años, sino 3 meses después de dicha época de admisión, pueden ser admitidos en la escuela primaria, mediante un pedido de los padres ó tutores, cuando tienen la madurez de cuerpo y de inteligencia requerida para frecuentarla.

Art. 3º El niño cesa con la obligación de frecuentar la escuela en el primer término de vacaciones después de cumplir los 14 años. El licenciamiento de los alumnos de las escuelas primarias públicas, tiene lugar 2 veces por año.

Art. 4º El tiempo de frecuentar la escuela puede ser atrasado un año por la Inspección escolar por motivos de índole local y distritos determinados. Este aplazamiento puede ser concedido por motivos personales á niños poco desarrollados bajo el punto de vista intelectual y físico.

Art. 5º Los niños pertenecientes á otra religión que la profesada en la escuela, no pueden ser obligados á concurrir á la enseñanza religiosa. La asistencia á las demás asignaturas de la escuela primaria es obligatoria para todos los niños.

Art. 6º No están obligados á frecuentar la escuela primaria pública los niños que reciben, sea en otra escuela pública, sea en otra parte, una enseñanza que las autoridades encargadas de la inspección escolar juzgan propia á reemplazar la enseñanza de la escuela primaria pública. En caso de no cumplirse esas condiciones, dichas autoridades pueden prescribir la frecuentación de la escuela primaria oficial.

Art. 7º Los niños obligados á frecuentar la escuela primaria oficial pueden ser compelidos á hacerlo, si lo rehusan sin motivos admisibles.

Art. 8º Los padres ó los que les reemplazan tendrán que cuidar de que los niños obligados á frecuentar la escuela primaria oficial, concurran regularmente á los cursos.

Art. 9º Las autoridades encargadas de la inspección de las escuelas deben levantar un sumario en los casos de inasistencia, y poner en conocimiento de la policía todos los casos de inasistencia injustificada.

Art. 10. En caso de ausencia injustificada, las personas mencionadas en el art. 8º serán condenadas á una multa de *10 pfennings* á 1 marco, por cada día de inasistencia, y en el

caso de no pagarse esta multa, serán condenadas á una prisión de 3 horas á un día. La persona así condenada puede, en lugar de ser encarcelada, estar obligada á trabajar en beneficio de la municipalidad durante el dicho tiempo y de acuerdo con sus aptitudes.

Art. 11. Los patrones que hacen trabajar á los niños en edad de ir á las escuelas, ó que les permiten trabajar durante las horas destinadas á la instrucción—aunque eso tenga lugar por falta de sus inspectores, compañeros ú oficiales—serán condenados á una multa de 1 á 150 marcos, ó á una prisión de 15 días como máximum, cuando el «reglamento industrial del imperio» no indique penas más severas.

ESPAÑA

ESTADÍSTICA ESCOLAR

En el año 1880 había matriculados en los establecimientos públicos de primera enseñanza 848,561 alumnos y 594,016 alumnas ó sea un total de 1.442,587 educandos, cifras que en el año 1885 subieron respectivamente á 886,850, á 665,584 y á 1.552,433.

Al frente de las escuelas públicas había el año de 1885 un personal de 15,842 Maestros con 917 Auxiliares, y 7,390 Maestras con 1.022 Ayudantes, componiendo un cuerpo docente de 25,271 individuos.

Entre los Maestros había 10,246 con título profesional, 5,015 con certificado de aptitud y 581 sin certificado ni título: entre las Maestras, 7,070 tenían título, 143 certificado y 121 ni lo uno ni lo otro.

Quien se extrañe de ver en las Escuelas públicas 5,860 funcionarios sin título profesional, número que en el penúltimo quinquenio se elevaba á 6,452, hará desaparecer sus escrúpulos, con solo pasar la vista por el cuadro de las dotaciones con que al Magisterio se remunera su ímprobo y penosísimo trabajo.

A pesar de la carestía de todo cuanto con la alimentación se relaciona y á pesar de las exigencias de la vida social, con 2,000 pesetas de sueldo anual sólo había 180 Maestros; con sueldo de 1,100 á 1,650 pesetas, 1,450; el resto, hasta 14,926 educadores, ganaban menos de 1,000 pesetas al año, *habiendo entre ellos 8,715 cuyo sueldo variaba entre 125 y 500 pesetas de dotación.*

ECUADOR

MEMORIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Hemos recibido de Quito una voluminosa obra conteniendo el Informe del Ministro de negocios eclesiásticos, instrucción pública, justicia, beneficencia, caridad y estadística, señor Elías Laso, presentado al Congreso Constitucional, en el presente año.

Es un trabajo notable por las materias de que trata, su extensión é importancia, del cual extractaremos solo aquellas palabras ó cifras que resumen el movimiento de la instrucción pública.

El Ecuador tiene 56,126 alumnos en sus escuelas y colegios de instrucción primaria, 1645 en los colegios de niños de instrucción secundaria y 421 en la enseñanza superior, esto es, un total de 58192, número muy halagador si se tiene en cuenta la población de esa República y su riqueza.

En 1888 esa cifra solo era de 53000 niños, lo que acusa un aumento de 3126 en los dos años.

En 1841 el Ecuador no tenía más que 170 escuelas con 4874 alumnos.

He aquí el cuadro en que se resumen el movimiento de las escuelas, colegios y demás establecimientos de enseñanza existentes en 1890:

	Establecimientos	*Nº de Profesores*	*Nº de alumnos*	RENTA ANUAL
Instrucción primaria........	856	1137	52830	$ 243881
» » y secundaria de niñas..........	16	141	3296	» 74783
Instrucción secundaria de niños............................	19	136	1645	» 123953
Enseñanza Superior.........	9	84	421	» 49962
Total..........	900	1498	58192	$ 492579

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR ANDRES FERREIRA

CORRESPONDIENTE Á 1889

Buenos Aires, Enero 25 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor don Benjamín Zorrilla:

§ I—VISTA GENERAL—Cumpliendo el deber que me impone el Reglamento de la Inspección Técnica, vengo á elevar al Honorable Consejo el informe general sobre el estado de la enseñanza.

Debiera presumirse que, dado el breve período de tiempo que ha trascurrido desde que el Honorable Consejo me distinguió con el cargo que desempeño y la desconfianza con que debí ocuparlo en vista del implacable juicio que ha pesado sobre la falta de experiencia de los jóvenes normalistas, hubiese encontrado serios obstáculos para elevar al Consejo el fruto de mis observaciones y estudios. Pero, alentado por la ilustración del Honorable Consejo no he dudado un momento en manifestar con entereza mis opiniones sobre la enseñanza pública, en la forma en que lo hago, tal vez inusitada.

Señor Presidente, he ido á las escuelas, no con el propósito de visitarlas todas en el tiempo de que disponía, á la verdad escaso, ni mucho menos á sorprender frivolidades—que sería propósito pueril constatarlas—sino á formar juicio general y completo que, ni oculta las grandezas del espíritu que los anima, ni niega los correctivos convenientes que sea necesario aplicar á las tendencias extraviadas y que solo la visión especial del que ha sido maestro puede descubrir en tan vasto como complicado escenario.

Al contemplar el cuadro de nuestras escuelas no he podido menos de inclinarme respetuoso, y si placeres he sentido al contemplar como maestro la eficacia de la escuela moderna, mayores experimento al contemplar como Inspector la armonía y grandeza del movimiento general de esos talleres donde se modela la cultura argentina.

Reñido con el carácter de este informe encuentro el descenso á cuestiones de detalle que, si bien han sido los datos que me han servido para generalizar las vistas que puedo tener sobre nuestra escuela, no interesan al concepto determinado y concreto que necesita para sus providencias el Honorable Consejo.

He ido á las escuelas á estimular la virtud y la inteligencia, sin encarcelar la libertad individual dentro del fanatismo del método, buscando lo grande en lo pequeño y no las pequeñeces de lo grande, fomentando los productos de la genialidad y usando, en una palabra, para timbrar mis deberes, el mismo sello que está impreso en nuestra vida nacional, en nuestra carta y en todas nuestras instituciones escolares.

He procurado estudiar los medios propios para asegurar los beneficios de la escuela, para propender al desarrollo de las facultades productoras, para estimular el celo y la iniciativa profesional, tratando de corregir los errores introducidos en la enseñanza por falta de cultura, sin herir la dignidad del maestro, sin alarmar el espíritu de libertad, pues creo, procediendo así, hallarme dentro de la espaciosa esfera marcada por la ley y la ciencia.

El amor propio me aconsejaría que recargase de sombras y nubarrones el espectáculo que ofrece la enseñanza en este pueblo si un sentimiento más imperioso, el de la justicia, no me hiciese separar de la senda que siguen aquellos que ven abusos, errores é imperfecciones en todo lo que no han formado, para usurpar la gloria de destruirlas en un simulacro de lucha.

Siento por el contrario nobles satisfacciones como funcionario público y como argentino al reconocer que he llegado de los últimos, cuando se ha coronado casi, la obra exclusivamente propia, esencialmente argentina, de ci-

mentar para siempre la enseñanza con carácter nacional sobre bases amplias y seguras, libres de ese armazón estrecho y endeble que no ha podido sostenerse entre nosotros, á pesar de la tenaz insistencia de las mediocridades que han pretendido imponerlo, ciñéndose fácilmente el lauro de los Pestalozzi y los Spencer, sin tener la fuerza irresistible del genio que forma el patrimonio de los vencedores de la idea.

No pretendo hacer el proceso histórico de esa escuela que ha amenazado nuestras instituciones al querer inyectar en las arterias de este pueblo sangre pobre que hubiera debilitado su lozana inteligencia que acaba de ser laureada en el torneo ilustrísimo celebrado en la capital del mundo civilizado.

Victoriosa puede contestar los ataques de sus censores, escribiendo en las puertas del suntuoso y elegante edificio escolar: *La Exposición de París confiere el Gran Premio de Honor á la Escuela Argentina.*

La iniciativa y progreso de nuestra educación popular llevan el sello de notoriedad manifiesta, pues á pesar del mercantilismo que distingue con caractéres propios la evolución de estas sociedades, está suficientemente garantida nuestra cultura moral, porque en medio de la lucha en que la especulación compromete las existencias, no se abandonan los altos intereses del espíritu; las cargas públicas de la educación, onerosas por atributo, son puestos de labor honrosa que se aceptan y desempeñan con entusiasmo; las escuelas matrices esparcidas por toda la República lanzan anualmente una numerosa falange de jóvenes normalistas para quienes la profesión es una noble tarea rodeada de atractivos sociales; nuestra escuela vive en la renta propia, informada por una legislación sabia y completa inspirada en ideales generosos y libres que harán del problema de la educación una verdad y el método, alma de la enseñanza, se perfecciona incesantemente por la libre iniciativa profesional y los principios directivos de nuestra legislación.

Ya no podrá decirse de nuevo, que «la gran »mayoría de nuestros hombres aventajados »tienen ideas vagas que á la menor objeción »sucumben, que no ven relaciones sistemáti»cas en nada, sino que todo se les presenta en »fragmentos inconexos, que resuelven unas »cuestiones con un criterio, con otro criterio »otras y que sostienen conclusiones incompa»tibles entre sí ó contradictorias,» no podrán, digo, repetirse estos ataques al criterio argentino, porque no es propio de inteligencias raquíticas engendrar el progreso varonil de nuestra escuela.

Indudablemente las alturas alcanzadas son relativas porque la cultura de un pueblo es ilimitada como la inteligencia: se asciende por tramos sucesivos para llegar á la indefinida cumbre que, si no se ve, se adivina sobre la proyección del mismo plano en que se marcha.

Justo es que reclamemos parte del honor en nuestros adelantos para nosotros los maestros que hemos luchado como buenos, inteligentes y leales y nos es grato recordar que el señor Presidente al recibir la feliz nueva de nuestro gran triunfo, entregó al soldado de la escuela la corona de laureles conquistada por nuestras instituciones escolares en el certamen universal.

§ 2 — Edificación — Un deber de justicia nos obliga á señalar como causa eficiente de nuestros progresos escolares, la edificación de la casa-escuela propia, iniciada bajo la actual administración.

Es para mí cuestión de doctrina resolver el punto en litigio, en contra de los demoledores de oficio de las obras ajenas y que sin estudiar el fondo ni la naturaleza de las cosas, se ven obligados, persiguiendo el detalle, á encontrarse con las imperfecciones de toda obra humana.

Considero deber patriótico, expresar mis opiniones sobre la edificación escolar, con el propósito de destruir apreciaciones que popularizadas, podrían afectar el progreso realizado, haciendo infecundas por el desprestigio las disposiciones de la ley.

Creo que no es el mejor medio de analizar observar la parte, el detalle para llegar al todo. No se analiza de este modo, sino que se observa el conjunto como unidad, se deja libre el sentido en su contemplación y si de ella resulta que el espíritu se encuentra halagado, que la vista percibe como real lo figurado, apreciamos su mayor ó menor valía, según sea mayor ó menor la impresión de cosa real que nos haga sentir. Solo después de ello el espíritu se encuentra autorizado para descomponer, para buscar las bellezas é imperfecciones de detalle, por medio del criterio establecido, si la obra se juzga, ó bien, buscando las leyes que deben regir ese criterio, cuando se estudia.

Así debe apreciarse la obra maestra de la edificación escolar y es esto lo que no se ha hecho todavía, razón por la cual la crítica del detalle se impone á algunos espíritus que no quieren tomarse el placer de admirar las bondades y bellezas del conjunto.

Se impone la escuela propia de una manera imperiosa, bajo cualquier faz que se mire. Pero, si no tuviesen nuestros edificios escolares otra ventaja que la de no haber exigido ningún sacrificio al Estado y la de haber suprimido para siempre una renta fabulosa, que escapa en alquileres, ella sola bastaría para que se admirase la iniciativa y solución de un problema que ningún otro país sud-americano ha podido hallar todavía.

Pero está fuera de duda, que aparte de estas ventajas económicas, tienen otras superiores que realzan el *prodigio financiero,* como se ha llamado.

No es nuestra mente entrar á analizar cada uno de los edificios escolares, trabajo que estaría reñido con la naturaleza de este escrito, pero basta arrojar sobre ellos una rápida mirada y recordar la casa-escuela alquilada de otros tiempos, que aniquilaba la renta pública con las erogaciones mensuales y destruía la salud de la infancia con sus lamentables condiciones higiénicas, para sentir cierta satisfacción en ser dueños de tan valioso tesoro.

Basta observar que difícilmente el domicilio particular puede ser mejor que el más inferior de nuestros establecimientos de educación, basta tener en cuenta el estímulo poderoso que han ejercido en la capacidad profesional, mejorando las condiciones de su existencia, basta comprender que se ha dignificado y levantado el espíritu del niño y de la sociedad al levantarse nuestra suntuosa escuela, para prestar el concurso entusiasta á cualquiera de las proyecciones fecundas de la empresa.

Tal vez mirados por el mismo prisma de la escuela antigua nos parezcan algo reducidos los locales, pero si juzgamos la capacidad de la escuela moderna bajo un nuevo criterio no sucederá así. Si antes el mucho espacio era una condición indispensable de la vida escolar del niño, por cuanto se hallaba sometido á una tarea embrutecedora de muchas horas de clase, sin recreos, sin ejercicios, sin espansiones, sin maestro, sin mobiliario, sin método, sin esfuerzos mentales agradables á su espíritu y suficientemente variados para acomodarse á la movilidad y á la capacidad de su naturaleza, hoy puede reducirse dicho espacio sin detrimento alguno, porque los ejercicios, el método, el maestro, el niño, el mobiliario, la disciplina y organización cooperan al desarrollo de la vida de una manera armónica y reemplazan con ventaja el exagerado ambiente que exigía la escuela antigua para satisfacer la ley de compensación y mantener el equilibrio mental y orgánico.

Agregaremos además que nuestra más humilde escuela es siempre más espaciosa que las que se alquilaban antes y nadie podrá dudar que están perfectamente atendidas las condiciones más importantes, por lo menos, que la ciencia indica.

Juzguemos también con un criterio moderno su magnificencia y suntuosidad, y aparte de la influencia que las formas externas pueden ejercer en el espíritu público indolente y rezagado, en la dignidad y conciencia de los ciudadanos que se forman en ella, en el embellecimiento de nuestra gran capital, vere-

mos que la casa-escuela argentina está informada por el mismo espíritu de la enseñanza moderna y el medio social republicano.

La escuela pasada consideró al niño como un receptáculo vacío y trató de llenarlo con la ciencia conocida; la escuela presente le considera como un germen conteniendo en potencia facultades productoras, creadoras, transformadoras en una palabra, destinado á dominar las leyes naturales á su pujanza y la sociedad ve en cada uno de los niños una parte integrante de su constitución y destino.

Es por ello que nuestra escuela ha dejado de ser el rancho insano y humilde para convertirse en el confortable y elegante edificio que constituye la admiración de propios y extraños— ¡Único lugar digno de contener tanta grandeza como encierra la escuela moderna!

§ 3°—LEGISLACIÓN—Nuestro sistema educativo irradia al exterior con luz propia, porque no es el brillo pálido de los cuerpos reflectores, sino la luz intrínseca que nos ha hecho merecer el más bello triunfo que puede obtener un pueblo civilizado. El extranjero culto que pisa nuestras playas se sorprende, y obligado á establecer comparaciones, nos coloca en las alturas.

La iniciativa y los ideales de raza encaminados por una legislación vigorosa, auguran á este pueblo un porvenir no lejano, en que, su escuela no encuentre muchos rivales en América.

No haré estudios comparados de las legislaciones extranjeras y la nuestra, solo mostraré el espíritu poderoso que la alienta y el terreno fértil que prepara para fecundar el germen de la vitalidad intelectual argentina.

Hasta no hace mucho regían las instituciones reglamentarias de la provincia de Buenos Aires. Fundadas en el erróneo concepto de la escuela instructiva, si bien quisieron entrar en la senda verdadera del método, no siguieron sino una vía torcida de que aún dan fe algunas de las escuelas que quedan de ese tiempo.

La escuela de la provincia fué eminentemente enciclopédica por su programa y por su método, aunque se nota una reacción en contra la embrutecedora escuela del pasado en que el niño era un autómata y el maestro su motor, relegados al olvido social como seres de poca importancia.

Algo más pedagógica ordenaba que la enseñanza fuese oral y demostrada por el maestro; éste debía explicar al alumno todos los pensamientos, palabras y definiciones. Notable diferencia si se comparan otros tiempos en que nada se explicaba ni se entendía y en que tanta inteligencia desplegaba un niño como el fonógrafo.

Nuestra legislación, considerando que el niño no es un recipiente que deba llenarse ni una hoja de papel en blanco sobre la cual deba escribirse, sino una fuerza destinada á crear, á producir y á transformar, trata de que se le habitúe á estos actos, únicos que engrandecen, únicos que hacen del hombre un sér superior á la naturaleza que le rodea y que está destinada á someterse á su señorío natural.

Los artículos 18 y 19 de nuestro Reglamento actual son el meditado epítome de todas las buenas doctrinas pedagógicas: en ellos se encierran los principios, los medios y el fin de la gran teoría moderna de la enseñanza «Se »instruirá, dicen, á los alumnos por el conti»nuo cambio de ideas bajo formas variadas, »de modo que el niño se eduque sin fatiga ni »violencia, evitando absolutamente imponerle »tareas incompatibles con la debilidad de sus »fuerzas y la movilidad de su naturaleza.»

«La enseñanza será intuitiva y práctica, em»pezando por la observación de objetos sen»cillos para elevarse después á la idea abs»tracta, comparación, generalización y racio»cinio.»

»La enseñanza que se dé en las escuelas »no solo debe asegurar los conocimientos úti»les en la vida, sino también y *principal»mente* actuar sobre las facultades desarrollándolas.»

Compárese estos párrafos que debían escri

birse al frente de nuestra escuela, con el artículo 3º de la antigua reglamentación.

En los procedimientos, decía, se usarán con preferencia las *explicaciones* del maestro y después interrogará á sus discípulos para cerciorarse si han comprendido bien sus *explicaciones.*

Para el espíritu menos preparado resaltará la diferencia de ambas escuelas. Una solo aspira á que el niño entienda lo que su maestro le explica, cual si la inteligencia infantil fuese una urna que debiera llenarse, la otra adivina en el hombre la fuerza genial que crea y trata de impulsarla y desarrollarla, habituándola á hacer desde temprano las mismas creaciones que han entretenido á los genios en el trascurso de los siglos, medio infalible de capacitarla para conocer á ojos cerrados la senda que conduce al dominio de la verdad.

Esta sola prescripción del Reglamento definirá ampliamente la Escuela Argentina, si no la complementase toda la contextura legal.

El plan de estudios marcado por la ley no ha consultado la mayor suma de conocimientos que puede adquirir el hombre, porque el concepto que la informa es educativo, sino aquellos que pudieran desarrollar la triple tendencia humana á lo bueno, á lo verdadero y á lo bello.

Debido al erróneo concepto ó extravío del fin de la enseñanza, pedagogos en número considerable ha habido, que introdujeron en la escuela primaria más ramos instrumentales que el desarrollo anímico exigía.

La nueva legislación escolar informada por el verdadero principio, implantando el método moderno, multiplica su poder de una manera asombrosa, echa los cimientos de una sociedad productora, facilita la tarea humana de la enseñanza, levanta el nivel del educador que se convierte en el factor más importante de la colectividad, llama á los rezagados é indolentes de un modo imperioso; pues facilita la lucha por la vida, haciendo fecunda la cultura de la escuela, da base segura á la crítica técnica, por cuanto el verdadero método es uno en sí mismo, en sus leyes y en sus formas, permite por lo tanto la nivelación de la capacidad profesional por medio de la acción de los medios directivos de que dispone la educación, cambia el armazón endeble y pesado de la escuela antigua, por el sólido y sencillo mecanismo actual; es el puente suspendido de hierro que sustituye á las balsas en el vado de los ríos.

Parece tambien que se hubiesen dado cita, como invitadas por una misma inteligencia para la década que va á terminar, las leyes del método y de la organización de la escuela primaria, secundaria y profesonal, escalonando las inteligencias para responder á la unidad educativa.

Un detenido estudio comparativo de las legislaciones sucesivas nos haría conocer muchas diferencias de importancia; pero nuestro objeto está coronado. Solo quisimos señalar con mojones visibles los límites de ambos campos con un fin práctico y especulativo; darnos cuenta de las posiciones ventajosas que hemos tomado sin permitir que persigan nuestra retaguardia los errores que, á pesar de haber sido vencidos, insistirán todavía.

§ 4—Personal—Antes, cuando el método marcaba una huella incierta ó absurda para el proceso mental, cuando el maestro era una necesidad sentida por instinto, pero no apreciada por su grandeza, la vida del maestro era la del mártir. Hoy todo ha cambiado entre nosotros y el porvenir del apóstol del método está rodeado de esa misma luz que lleva á los espíritus. Ahora, todo se espera de la escuela: el estado social descansa sobre la educación del pueblo, la moralidad y el carácter de las sociedades deben templarse en sus fraguas, el patriotismo debe arder por primera vez en sus altares y el secreto del poderío científico y de la iniciativa humana debe tener allí su cuna.

Era, pues, necesario que disposiciones especiales de la ley consagrasen la consideración social por el tutor de la infancia, y podemos ya felizmente decir, que éste marcha seguro alumbrando la senda de la inteligencia infan-

til en la conquista de los nobles ideales humanos, pues nuestra legislación declarando inamovible y jubilando al maestro, ha tributado justo reconocimiento á la sublime misión que va á desempeñar sobre la tierra.

Existen admás las satisfacciones morales: por mi parte declaro que el día que uno de mis discípulos produzca, yo, el humilde jardinero que regó y cuidó esas semillas, me embriagaré con el perfume de sus flores y admiraré, extasiado en mi obra, la belleza de los frutos.

No tengo noticias del maestro de Edisson, pero cuando el teléfono destruyó las distancias para la voz humana ó cuando el fonógrafo inmortalizó la expresión oral del pensamiento pudo decírsele como al maestro griego: *muere porque no puedes ser más feliz*. Nuestra sociedad y nuestras leyes conceden un puesto honroso al maestro y hasta se mira bajo un prisma nuevo al de nuestros territorios incultos.

Podemos jactarnos de ser el primer pueblo en la América latina, que tiene maestros y Escuelas Normales para cubrir las necesidades que diariamente agrega el ensanche de la población. Y decimos así, porque solo puede considerarse tal, el que sale de las facultades normales sometido durante varios años á la preparación especial que constituye la carrera, no aquél que por leyes especiales ó mediante pruebas formales ha sido habilitado para ejercerla, por la carencia de normalistas. No importa esta afirmación el desconocimiento de derechos indiscutibles que asisten á los maestros, que en la edad de la infancia salvaron á este pueblo de la oscura senda, sacrificando su juventud y su vida en educar las generaciones pasadas. Hoy, el niño de ayer es hombre, y tiene deberes que cumplir con sus viejos mentores, garantiendo su ancianidad. La jubilación les espera para compensar la fatiga de muchos años, tanto mas ruda, cuanto menos adelantada estaba la ciencia de la pedagogía y las condiciones sociológicas y materiales de la vida del maestro. Dentro de poco el normalista argentino asumirá toda la responsabilidad de la enseñanza.

Razonable era que la ley distinguiese y patrocinase al que con ánimo predispuesto y constante se decide en las aulas normales á consagrar toda su existencia á esta misión que aunque noble y sublime, necesita espíritus bien templados que la comprendan, por cuanto el brillo externo no seduce en ella, como en otras profesiones. Razonable era que el Estado tuviese en cuenta el vínculo que radica al maestro de nacimiento, así puede llamarse el normalista, y lo distinguiera del que tienen los que por accidente y debido al estado especial de nuestra escuela, toman carta de instructores en sus aulas.

Al calor de estas ideas progresarán las escuelas normales, porque sus alumnos saben que el porvenir les pertenece; porque nuestras antoridades acaban de sancionar, que la vocación innata al magisterio, comprobada en los cursos normales, constituye un patrimonio que no puede estorbarse por la vocación accidental: el Ministerio de Instrucción Pública, no admite cursos libres de normalistas y el Consejo Nacional de Educación solo á éstos entrega la dirección de la enseñanza.

No creemos, finalmente, que esté lejos el día en que convencida esta sociedad de que el maestro es un factor indispensable y que tiene la parte mayor en la producción humana, sin conseguir, no obstante, en su vida de honrosa labor, gozar de esa comodidad que se consigue en las demás esferas de la actividad, garanta al soldado de la escuela la existencia de su prole, si le sorprende la muerte en la batalla.

§ 4 METODOLOGÍA—No puedo dejar de ocuparme, señor Presidente, del método y hasta lo creo inherente y obligatorio á las funciones de la Inspección Técnica.

No debe desfallecer el ánimo ante los graves problemas, cuando está en ellos comprometida la marcha de las colectividades libres, pues hay más responsabilidad, quedando en la cobarde espectativa que paraliza el movi-

miento, que en el acto bien intencionado de favorecerlo, aunque el éxito no corone el impulso.

Es cierto que en el segundo caso, si las resoluciones preconizadas son malas, pueden envenenarse en silencio algunas inteligencias, pero no es verdad menos cruel, que la parálisis trae aparejados consigo los dolores, la impotencia y la muerte.

Es una gran verdad, señor Presidente, que la libertad intelectual dignifica, ennoblece y hace comprender al hombre el secreto de su propia grandeza.

Los pueblos gigantes son los pueblos libres, las inteligencias robustas no pueden fundirse en crisoles estrechos, porque no hay horma á que se amolde la mente en su proceso indefinido, sus límites no pueden poligonarse y la escuela, reflejo de esa naturaleza independiente, no desarrollaría favorablemente la fuerza inicial del sér humano, estorbando su evolución espontánea. Sujetado en la cárcel estrecha que conciben las mediocridades es matarlo por asfixia, es disciplinarlo artificialmente dentro de un molde estereotipado, que se llama vulgarmente espíritu de orden y que solo tiene de tal lo que este vocablo significa cuando se toma en el sentido de silencio, prolijidad, quietud, parálisis, en una palabra.

Guiado por el método que aconseja el genio es remontarlo á las altas esferas donde el aire es más libre, la luz más brillante y los instintos de la vida más nobles y puros; puesto que el proceso que sigue la mente guiada por él, recorre una curva infinita cuyas espiras se alejan sin cesar en progresión creciente. El desorden aparente del genio encierra el orden admirable que deslumbra, es como la naturaleza que esconde bajo la rica variedad de sus fenómenos la unidad eterna.

El método que se encierra dentro un círculo pequeño ahoga la libertad individual, anonada la espontaneidad humana, es como el fanatismo religioso, destructor de los instintos generosos de la razón y opositor de las grandes conquistas del espíritu, es la superstición de las leyes mentales, así como el fanatismo lo es de las naturales. Toda escuela que demarque límites al desarrollo de las fuerzas morales, insulta la libertad humana, es antagónica del progreso porque tiende á cortar su vuelo y porque empobrece los ideales humanos.

¿Cuáles son estos ideales?

El resumen de todos ellos es la perfección. Robustas inteligencias han indicado á la humanidad la senda rápida para realizar tan bello sueño, acercándose incesantemente hacia él.

Volved, dicen á los hombres, á repasar el mismo camino por donde ha venido la humanidad, evitando los tropiezos encontrados, habituados á seguir sin extravío la huella que ha dejado la persecución de la verdad y encontrareis fecunda y deliciosa la jornada.

Este método considera al hombre como un productor de raza, que hereda facultades con la especie que lo capacitan para acercarse indefinidamente al ideal, imponiéndole como ley la producción para diferenciarlo del hombre de Darwin.

El método, pues, aconsejado por el genio es una ley que concibe la inteligencia estudiándose á sí misma para habituarse á encontrar la verdad.

Fundado en esa ley, el educador busca ciertos medios para que el niño cuya inteligencia precisa tutela, se habitúe á conocer desde temprano la senda que debe recorrer para alcanzar sus ideales.

Ahora bien, la escuela argentina está informada por esa ley, como lo hemos visto al ocuparnos de la legislación escolar, su reflejo indiscutible, pero los procedimientos y formas de aplicación no realizan sus beneficios en regular escala.

En nuestra gira por las escuelas y basándonos en la palabra autorizada de los informes oficiales, hemos podido valorizar los procedimientos empleados, y salvo los raros ca-

sos en que la intuición profesional ha adivinado y aplicado algunos medios para dar eficacia á la ley, no pueden satisfacernos.

Los maestros argentinos conocen el método, pero no todos están en condiciones de inventar el procedimiento.

Es necesario entregar al maestro las herramientas del cultivo mental ya afiladas, ó bien adiestrarlo en los cursos normales ó fabricarlas por sí mismo.

Impropia tarea sería, señor Presidente, por lo demasiado extensa, ocuparme de los procedimientos que deben aplicarse para que cada rama del programa pueda ser un instrumento de verdadera cultura y desarrollo; es materia más bien de una obra didáctica que de un informe.

Favorecer la iniciativa profesional en este sentido por medio de concursos frecuentes, sería un resorte eficaz y poderoso de hallarnos en poco tiempo en posesión de procedimientos acabados, pues solo el maestro que diariamente observa sus ventajas y deficiencias, está en condiciones de arbitrar recursos para obviar estas últimas y aprovechar las primeras, para hacer del cerebro infantil una potencia productora y no simplemente receptora como se ha procurado hasta hace poco.

Es de vital interés y de incalculables consecuencias patrocinar por todos los medios la tendencia de nuestra escuela á ser esencialmente educadora, pues mientras no se perfeccionen los medios educativos, los empleados de nuestras escuelas instruirán bien, pero educarán de la peor manera posible.

No puede engañarse el honorable Consejo Escolar sobre el mérito relativo de las altas clasificaciones obtenidas en las pruebas anuales por los alumnos de nuestras escuelas, pues muchos no hacen otra cosa que repetir con mayor ó menor celeridad los *conocimientos* que han adquirido sobre las diversas ramas del programa pero en nada nos prueban que son capaces de producir algo espontáneamente, de transformar lo conocido en creaciones nuevas, en una palabra, podrán mostrarnos que la *receptividad* ha sido satisfecha, pero el *genio* no se ha impulsado, pues no aparece con sus brillantes fulgores, fulgores que deslumbran, que no es posible confundir con los reflejos de cuerpo que no tiene luz propia, como no pueden confundirse en el cielo los planetas con los soles.

Puede seducir al primer golpe de vista, á quien no haya hecho algunos estudios sobre la psicología infantil esa *falsa alegría y actividad* que se advierte en los niños de muchas escuelas; pero ello solo nos prueba la tendencia del magisterio á cumplir la ley del método, pero no su cumplimiento.

Veamos cuando es ficticia dicha actividad y alegría.

La consecuencia inmediata del cumplimiento de las leyes metodológicas, es la íntima satisfacción que experimenta el niño por la conquista propia, por el hallazgo espontáneo que de la verdad ha hecho su mente; de ella se derivan, á no dudarlo, ciertas manifestaciones externas de alegría, alborozo y regocijo.

En una palabra: la alegría debe ser un resultado natural engendrado por la bondad de método, es algo que viene con él, pues la escuela debe ser una miniatura de la humanidad y si ésta ha sentido felicidad ha sido por la ruda lucha de la observación, la meditación y el esfuerzo propio.

Muy equivocado por lo tanto van aquellos que buscan el placer como un medio para educar; no hacen sino engañarse á sí mismos sobre la bondad de sus procedimientos. No importa esto afirmar que siendo posible que la escuela busque la ciencia rodeada de atractivo y *delicias*, no lo haga y por el contrario estamos convencidos de que el verdadero método, el verdadero procedimiento, trae aparejada consigo una suma de felicidad para el que lo observa, pero como una *resultante* de su observancia y no como un *medio* para observarlo.

De estas ligeras consideraciones, que creo son del dominio de todos, se desprende que hay un principio de crítica para medir la

acción educativa, sin que podamos engañarnos al juzgar la bondad de un procedimiento.

Si el maestro ha despertado la curiosidad, la atención del empeño infantil por medio de una cestilla de bombones, ó con los sonidos de una flauta, para enseñarles después que las palabras *cesta* y *flauta* son sustantivos, hay á vistas claras un movimiento en la clase por los bombones y la música pero no por los sustantivos; veréis no obstante que todos ríen, todos gesticulan, *todos levantan la mano*, parece que todos pensasen que una misma actividad los animase, que una sola fuerza relativa los moviese y entonces el maestro les dice que *cesta* y *flauta* «son sustantivos»—*Son sustantivos cesta* y *flauta*—repiten los niños avergonzados con el engaño de que han sido víctimas.

Otras veces se les muestra un paisaje de vivos colores que impresione su retina; y consiguientemente los niños se ponen en acción; se conversa sobre dicha lámina, sobre cada uno de sus objetos y cuando el maestro ve que ha logrado magnetizarlos, por decirlo así les escribe en el pizarrón una palabra que signifique algún objeto del cuadro y quiera ó no la inteligencia del niño debe aceptar ese signo convencional para expresarlo, á pesar de no haber actuado su libertad ni sus facultades intelectuales en tal convencionalismo; obedece como un sonámbulo á la sugestión de su maestro. Esta violenta é irritante imposición dogmática, que nada tiene de educativo, debe ser dolorosa al niño que no ha conquistado nada por sí mismo, que no ha desplegado en ella el esfuerzo propio, que no ha consentido siquiera en la convención porque no la entiende; su actividad está dormida y así como el sonámbulo siente dolor cuando el magnetizador le obliga á un acto que rechaza su sentimiento en la vigilia, el niño debe experimentarlo también al pensar obligado en algo que su cerebro no ha encontrado.

Otros medios deben buscarse que provoquen al niño por recursos propios inherentes al método mismo, que le obliguen á entender sin engaño, que dejen obrar su libertad conscientemente, que le causen placer por sus ventajas mentales, que le habitúen al desarrollo espontáneo de su capacidad intelectual, que le indiquen los medios de caminar sin andador por la senda de la verdad.

¿Es esto posible? A nuestro juicio no solo lo es, sino que á este precio únicamente podrá conseguir la escuela hombres productores, inventores, creadores; por todo otro procedimiento hará seres instruidos, *bibliotecas* si se quiere, que no responderán á los altos ideales humanos.

Alguno extrañará quizá estas afirmaciones, especialmente en una epoca en que todo lleva el sello original de la producción, de la actividad humana. Pero no negamos que el hombre sea productor á pesar de la escuela y en esto no hace más que conservar como un precioso tesoro la divisa de la raza, sino que sostenemos que la fuerza genial, el germen, al calor de una tierra apropiada á su naturaleza, cambiará en exuberante y continua la fecundidad intermitente y raquítica que tendría arrastrado caprichosamente por el viento, triunfando del medio y de la escuela con trabajo, para florecer y dar fruto.

Mucho nos place que la prensa de esta capital se haya hecho eco de ideas de tan palpitante interés, afirmando el impulso que nuestra legislación les ha dado. Dice así *La Prensa* de Diciembre 15 próximo pasado: «Los padres de familia, el profesorado, los alumnos y en general la opinión ilustrada saben perfectamente que los esfuerzos, los sacrificios, y toda la ímproba labor que en la esfera de la instrucción pública se desenvuelve, no tienen por principal objetivo trasmitir la ciencia sabida á las nuevas generaciones; sino poner á estas en condición de aplicar los triunfos de la ciencia á su vida individual y capacitarlas para que tomen parte activa en el adelanto general del mundo.

»No se trata de hacer de cada alumno un archivo ó biblioteca viviente, ni de abrumarle con la pesada carga de una erudición indiges-

ta y estéril, que tanto valdría como entregarlos desarmados en medio del batallar cada día más rudo de la vida contemporánea.

»Es preciso inculcar constantemente en su ánimo, la persuasión íntima de que la educación ha de ser obra suya y de su propio esfuerzo y que al profesor no le toca hacer otra cosa que guiarles, mostrándole el camino y acompañándole en la jornada, lejos de pensar que el maestro, por el hecho de serlo, puede suministrarle los conocimientos hechos para que él se limite á apoderarse de ellos como quien toma posesión de una finca que adquiere por donación ó compra-venta».

Saber la ciencia conocida no es el fin de la educación, ponerla al servicio del desarrollo del germen intelectual para que se habitúe á buscar lo desconocido por la misma senda es el único propósito que engrandece, el único propósito que debe copiar la escuela.

Los informes fidedignos que tenemos, señor Presidente, nos atestiguan que en general *se enseña la ciencia conocida*, pero no se preparan las inteligencias para conquistar lo desconocido por hábito mental. Una educación de esta especie prepara ciegos sabios que han menester de lazarillo.

Bien comprenderá el honorable Consejo que se falsea de este modo la misión de la escuela y las proyecciones que debe arrojar sobre el porvenir de las sociedades: incubando razas prometeanas que lleven el sello de la conquista y no bibliotecas vivientes, parásitos que viven á expensas del progreso forzozo y natural de la humanidad.

§ 5—Conclusión—No escapará al criterio de nadie que la pedagogía como ciencia experimental debe sufrir ensanches valientes, como tampoco se dudará de que los principios generales de esta ciencia no son suficiente caudal para que la generalidad de los maestros desempeñe con fruto su misión. Es irrisorio suponer que cada uno en particular, haya de inventar todos los medios que se deben poner en práctica para conseguir el fin educativo, á menos que este mismo sistema de educar en la senda del hallazgo y creación se implantase en las escuelas profesionales.

Si todos cumpliesen con la ley humana de la producción, si todos lanzasen al estadío científico el fruto de las observaciones, experiencias y juicios, la tarea del sabio clasificador y comparador nos pondría con facilidad y en poco tiempo en posesión del ideal educativo; pero las generaciones de numerosos pensadores no existen todavía, porque el método no lo ha procurado, ni podía haberlo pretendido, sin tener procedimientos con que llevar á cabo la imponente empresa.

Es necesario que el motor, el método, alma de las inteligencias le imprima á la especie un movimiento uniformemente acelerado.

Ahora bien, el motor existe, los ensayos que ha hecho la humanidad son buenos, pero las piezas de la máquina no ajustan todavía, no funcionan con soltura y se estropean los engranajes y el trabajo.

Es absolutamente indispensable que cada maestro contribuya con su caudal de experiencias sobre la psicología infantil al perfeccionamiento de los medios educativos.

Acelerado sería el trayecto metodológico si fuese posible que un fonógrafo reprodujera cada una de las escenas escolares. ¡Cuántos secretos revelaría á la ciencia pedagógica!

No obstante, si hay muchos caracteres brillantes que distinguen nuestra escuela como cuerpo que ya irradia sobre las repúblicas hermanas, uno de ellos es la iniciativa profesional.

Los maestros argentinos, respetuosos al derecho escrito, buscan constantemente campo á su actividad y como éste es amplio dentro de la ley por las libertades que consagra nuestra historia escolar, agrega todos los días á su cronología un nuevo producto de la aplicación profesional al servicio de la educación.

Si hay un hecho que pueda halagar nuestras intuiciones del futuro, éste es ese augurio feliz de una sociedad que produce, crea innova, regenera y adelanta.

Vasto campo ofrece á los estudios é indagaciones del magisterio argentino la invención de los medios que deben emplearse para que el niño descubra la ciencia conocida como medio de hallar la desconocida para él y para el mundo; y no me costaría sostener que hasta como resortes de moralidad obligando á las pasiones humanas á sostenerse por la ley del trabajo propio al servicio del germen creador del hombre, haciendo que ninguno carezca de la expontaneidad que ha caracterizado á los altos pensadores, que todos tengan la libertad por norma de sus resoluciones, la independencia en sus actos, la firmeza del carácter, la conciencia de sus propias fuerzas, para buscar en la vida rumbos de labor consagrada á la producción, sin dar tregua á las pasiones funestas á enseñorearse del espíritu. Sería un medio de oponer la libertad humana á sus detractores como un seguro de moralidad perfecta.

Todos debemos entrar como obreros del gran edificio: inspectores, subinspectores y maestros, porque así como dentro de la Constitución caben todas las nobles aspiraciones de la libertad, dentro de nuestra legislación escolar cabe el progreso incesante de las ideas y dentro de las leyes que rigen el método los gérmenes y frutos de nuevas aplicaciones mentales.

Dejo, no por agotada, sino por demasiado extensa, la cuestión metodología.

Mi propósito ha sido llamar la atención de autoridades y maestros sobre las deficiencias del procedimiento.

Por otra parte estoy convencido que las bibliotecas establecidas por el Honorable Consejo y los museos escolares ejercerán, á no dudarlo, la más saludable influencia en nuestros progresos educacionales y especialmente las conferencias prácticas y doctrinales.

Demás está decir, que las celebradas el año próximo pasado á las cuales concurriera el Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, el señor Presidente y demás miembros del Honorable Consejo han sido un verdadero torneo por primera vez en nuestra vida escolar, habiendo asistido á ellas el contingente intelectual del ilustrado magisterio de esta capital, demostrando una animación y competencia halagüeña, pues han revelado que bajo la humilde apariencia de maestros de escuela, hay espíritus bien templados y entusiastas por la misión de educar y dotes nada comunes de inteligencia para dilucidar por medio de la discusión científica los puntos más atrevidos de la filosofía pedagógica y los más delicados problemas del método.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.—*A. Ferreyra.*

Buenos Aires, Agosto 23 de 1890.—Publíquese en la sección de redacción de El Monitor el precedente informe general del inspector técnico, Sr. D. Andrés Ferreyra que trata con amplitud de miras y acierto, los puntos fundamentales de nuestra organización escolar y archívese.—Zorrilla.—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR DE TERRITORIOS Y COLONIAS SEÑOR RAUL B. DIAZ

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Apenas hace *cuatro meses* desde que se me honró con el puesto que actualmente desempeño. Y en tan poco tiempo, merced á la benevolencia con que ese Honorable Consejo ha recibido mis pedidos, se ha provisto esta Oficina de lo más indispensable, pudiéndose decir, que está lista para trabajar en ella.

En esos cuatro meses hánse abierto 5 libros de estadística y 4 más, en que queda constancia del movimiento de la oficina; han entrado 30 expedientes, salido 53 informes y 16 notas. Se ha practicado, también, una visita de mes y medio á las escuelas de las gobernacio-

nes del Norte, de la que da cuenta el informe elevado el 5 del mes próximo pasado.

Hago mención de ésto, no con el propósito de enumerar los trabajos practicados por esta oficina, que apenas se han empezado, sino para poner de relieve que en ese lapso de tiempo, no he podido conocer de pé á pá, las escuelas de las Gobernaciones, por no haberlas inspeccionado á todas.

Nace de aquí un corolario de fuerza y es que la reseña que se me pide del estado educacional de las Colonias y Territorios Nacionales y que vá en seguida, de ningún modo y por ningún motivo, puede carecer de lados flacos y del nervio inherente á los trabajos de esta índole.

Acaso sea por esta razón recibida con benevolencia.

Funcionan en las Gobernaciones, antes Territorios Nacionales, alrededor de 40 escuelas de niñas, de varones y mixtas, que se hallan regularmente dotadas y servidas por un personal docente que deja mucho que desear.

La escasez de maestros idóneos y la falta general de edificios construidos para el efecto, son las causas principales que obstan á la buena difusión de la enseñanza en esas escuelas

Pero, día á día el personal docente se va depurando y completando, y aunque lentamente, porque así lo exigen las circunstancias pecuniarias, se atiende á la construcción de casas-escuelas, al ensanche y refacción de las mismas.

Resistencia y Formosa tienen dos regulares edificios, uno respectivamente, y en Colonia Florida ó *Benites,* donde no hay más que ranchos de paja, álzase una sola casa hecha de material cocido, la de la escuela mixta á cargo de los señores Seréns.

En muchos otros puntos hay ya material reunido y madera acopiada, faltando sólo poner mano á la obra.

Continuamente se reciben planos y proyectos de construcción de edificios escolares, proposiciones diversas al respecto, etc., todo lo cual demuestra la buena voluntad de la mayoría de los pueblos de los Territorios, y el interés que se toman en ayudar á dar impulso á la edificación.

El alejamiento á que se hallan las escuelas de las Gobernaciones y el descuido ó negligencia de algunos Consejos Escolares, favorecían y favorecen el abandono de algunas de ellas, á cargo de maestros que, ignorando los principios más elementales en que descansa la educación en estos tiempos y lo que es peor, sin la noción del deber, hacían y hacen menester el acicate de la prudente reconvención.

Pero la Inspección de Colonias y Territorios, representante genuina del Consejo Nacional en aquellas regiones apartadas, ha venido á subsanar, en parte, dichos males: ora sugiriendo numerosas medidas que adoptadas por el Consejo, han inspirado nueva vida á las escuelas; ora ilustrando mediante conferencias privadas y lecciones modelo á los maestros; ora allanando las dificultades con que tropiezan al difundir los conocimientos; ora, en fin, estimulándoles en la prosecución y buen desempeño de sus tareas escolares.

La ignorancia de muchos padres de familia que no quieren (como algunos de Misiones) «que sus hijos sepan leer, sino plantar y cosechar yerba mate» y los quehaceres rurales de los mismos, para los que necesitan los brazos de sus hijos, oponen, también, una valla al desenvolvimiento de la educación; pero que felizmente tiende á desaparecer en las Gobernaciones en que las autoridades, sin prestar oído á las *razones* del astuto indio ó del ignorante colono extranjero, les arrancan sus hijos semi-salvajes para entregarlos á la escuela.

El Chaco Austral es un ejemplo ¿por qué otra causa están repletos de niños las escuelas de Resistencia?

En los meses en que las nieves ó las lluvias hacen intransitables los caminos, como en la

Patagonia, tienen lugar las vacaciones, viniendo á verificarse aparentemente por esta razón, allí el verano cuando aquí es invierno.

No hay, pues, obstáculo, de entre los numerosos que tienden á impedir la propaganda de la enseñanza en las Gobernaciones, que no se trate de remover. Y la escuela, justo es decirlo, aunque no esté, como es lógico, á la altura de las del litoral, se abre paso y avanza, proyectando su luz bienhechora sobre la juventud que allí nace á la vida republicana y que duele ver, á veces, ignorando hasta su propia patria.

En una de las fronteras de la Unión Americana, á estar á lo que dicen algunas revistas extranjeras, las nacientes poblaciones no se hallan más adelantadas al respecto que varias de las nuestras.

Sin embargo, mucho queda que andar y que hacer. A ello obligan los claros á llenar, los errores á corregir y las necesidades que nacen cada día con la afluencia de la inmigración á las regiones extensísimas y aún desiertas de las Gobernaciones.

Atender mejor todavía las escuelas existentes y crear con prudencia otras, no olvidando que más valen *buenas* escuelas aunque pocas, que *muchas* mal atendidas y peor dotadas, he allí la gran obra en que tanto se empeña este Consejo.

Indudablemente, sin dinero, nada ó muy poco se puede hacer.

Y como uno de los medios de arbitrar parte siquiera, conviene que los artículos de la Ley de Educación, que rezan sobre la formación del *fondo escolar*, se truequen de letra muerta en letra viva Es notorio que la mayoría de las Municipalidades en las Gobernaciones, ó no dan un centavo, ó hacen entrega de lo que les corresponde, cuando desean, que las Receptorías de Rentas no han dado ni dan el tanto por ciento fijado en el art. 44 y que no todas las multas ingresan al tesoro de las escuelas.

S. E. el Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, bien podría tomar alguna medida tendente á hacer cumplir la Ley, medida que, sin duda, favorecería el desenvolvimiento de la educación común de los Territorios.

Terminado este bosquejo sucinto, doy á continuación, cinco cuadros que expresan: el número de las escuelas de las Gobernaciones que se han inspeccionado, los alumnos de ambos sexos inscriptos en las mismas, el personal docente que las sirve y los Consejos Escolares de que dependen.

RESUMEN DE LOS CUADROS:

Escuelas que funcionan en las Cobernaciones del Norte	12
id. id. están para funcionar	3
id. id. estuvieron en vacaciones	1
id. id. clausuradas	1
Total	17

Niños inscriptos en las escuelas de Misiones y Formosa	454
id id. id. del Chaco Austral	380
Total	834

Número de maestros en las escuelas de Misiones y Formosa	14
id. id. id. del Chaco	17
Total	31

Total de Consejos Escolares	8

Edificios fiscales	2
id. en construcción	1
id. á construirse	1
id. alquilados	8
id. gratis	4
Total	16

RESUMEN ESTADÍSTICO

de la visita practicada á las escuelas de Misiones y Formosa, aumentado con nuevos datos

UBICACIÓN Y CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS													PERSONAL DOCENTE									Alumnos inscriptos			OBSERVACIONES
UBICACIÓN	ELEMENTAL			INFANTIL					TOTAL DE ESCUELAS				PRECEPTORES		SUB-PRECEPTORES		AYUDANTES		TOTAL						
	Varones	*Mujeres*	*Mixtas*	*Varones*	*Mujeres*	*Mixtas*	*Urbanas*	*Rurales*	*Varones*	*Mujeres*	*Mixtas*	SUMA	*Varones*	*Mujeres*	*Varones*	*Mujeres*	*Varones*	*Mujeres*	*Varones*	*Mujeres*	SUMA	*Varones*	*Mujeres*	SUMA	
Posadas	1	1	—	-	—	—	2	—	1	1	—	2	--	2	—	—	—	2	—	4	4	62	100	162	
Santa Ana	—	—	--	—	—	1	—	1	—	—	1	1	1	—	—	1	—	--	1	1	2	48	7	55	
Concepción	1	1	—	—	—	—	—	2	1	1	—	2	1	1	—	—	—	—	1	1	2	50	38	88	
San Javier	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	-	1	1	25	13	38	
Candelaria	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	Funcionará en breve
Formosa	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	1	2	—	—	1	—	1	2	2	4	72	39	111	
	2	2	3	--	—	1	3	5	2	2	4	8	5	4	—	2	—	3	5	9	14	257	197	454	

Raúl B. Díaz

RESUMEN ESTADÍSTICO

de la visita practicada á las escuelas del Chaco Austral, aumentado con nuevos datos

UBICACIÓN	UBICACIÓN Y CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS												PERSONAL DOCENTE									Alumnos inscriptos			OBSERVACIONES
	Elemental			Infantil					Total				Preceptores		Sub-preceptores		Ayudantes		Total						
	Varones	*Mujeres*	*Mixtas*	*Varones*	*Mujeres*	*Mixtas*	*Urbanas*	*Rurales*	*Varones*	*Mujeres*	*Mixtas*	Suma	*Varones*	*Mujeres*	*Varones*	*Mujeres*	*Varones*	*Mujeres*	*Varones*	*Mujeres*	Suma	*Varones*	*Mujeres*	Suma	
Resistencia	1	1	--	—	—	—	2	-	1	1	—	2	1	1	—	1	1	3	2	5	7	123	114	237	
Puerto Bermejo	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	1	—	—	1	1	2	35	29	64	
Colonia Vedia	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	1	—	—	1	1	2	24	20	44	
Presidencia Roca	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	27	8	35	
Las Palmas	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	1	—	—	-	—	1	1	2	—	—	—	No funcionaba.
Florida	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	1	—	—	1	1	2	—	—	—	Funciona recien desde Agosto
Los Tiroleses	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	No funciona.
El Molino	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Se clausuró.
	1	1	6	—	—	—	2	6	1	1	6	8	7	2	—	4	1	3	8	9	17	209	171	380	

Raul B. Díaz.

Edificios en que funcionan las Escuelas de Misiones, Chaco Austral y Formosa

UBICACION		Edificios fiscales	Edificios en construcción	Edificios á construir	Edificios alquilados	Casas grátis
Posadas	(Misiones).	—	—	—	2	—
Candelaria	id.	—	—	—	1	—
Santa Ana	id-	—	—	—	—	1
Concepción	id.	—	—	—	2	—
San Javier	id.	—	—	—	—	1
Resistencia	(Chaco).	1	—	—	1	—
Puerto Bermejo	id.	—	—	—	1	—
Colonia Vedia	id.	—	—	—	—	1
Presidencia Roca	id.	—	—	—	1	—
Las Palmas	id.	—	—	—	—	1
Florida	id.	—	1	—	—	—
Los Tiroleses	id.	—	—	1	—	—
Formosa	—	1	—	—	—	—
		2	1	1	8	4

Consejos Escolares del Chaco y Formosa

NOMINA		Puntos de residencia	Escuelas que dependen de cada uno	OBSERVACIONES
Presidente.	General Antonio Dónovan	Resistencia	De Varones y niñas de Resistencia Mixta de Florida y mixta de Los Tiroles (directamente).	Es Consejo General á la vez
Secretario.	Manuel A. Zamora			
Vocales	Miguel Winterburg			
»	Antonio Díaz Ernesto			
»	Emiliano Capelli			
»	Doctor Alfredo Parodiá			
Presidente.	Celestino Pérez	Timbó	Timbó Presidencia Roca y Colonia Vedia	Depende del Consejo General de Resistencia
Secretario.	José S. del Pino			
Vocales	Carlos Ebrat			
»	Estanislao Rojas			
Presidente.	Carlos Hardy	Las Palmas	Mixta de ese punto	id. id,
Vocales....	Patricio Cóghlan			
»	Julio Serens			
Presidente.	Emilio Senes	Formosa		
Secretario.	Enrique Moiraghi			
Vocales	Luis Navarro			
»	Ramón Dàvila			
»	Joaquín de los Santos			
	TOTAL: Chaco, 3; Formosa, 1.	4		

Consejos Escolares de Misiones

NOMINA		Puntos de residencia	Escuelas que dependen de cada uno	OBSERVACIONES
Presidente..	Doctor Dario Quiroga	Posadas	Varones... 1 Mujeres... 1	
Secretario..	Augusto B. Blanco			
Vocales.....	Carlos Egoscue			
»	Angel Acuña			
»	Alejandro Mombello			
»	Cipriano Castelli			
Portero.....	Pablo Pereyra			
Presidente,.	Carlos Rossetti	Candelaria	Mixta........ 1	
Secretario..	Serapio Sanjurjo			
Vocales.....	Regino Verdun			
»	Martiniano Mendez			
»	Basilio Simón			
»	Serapio Ruiz Diaz			
Presidente..	José A. Mujica	Santa Ana	id,......... 1	
Vocales.....	Salvador Gentini			
»	José S. Márquez			
»	José Echenique			
»	Reginaldo J. Krieger			
Presidente..		Concepción	Varones... 1 Mujeres... 1	No está nombrado
Secretario..	Victor Arribeau			
Vocales.....	José F. Ayala			Presidente interino
»				No está nombrado
»				id. id.
	TOTAL: 4	4	6	

Lamenta esta Inspección no poder presentar iguales cuadros de las Escuelas de las cinco Gobernaciones del Sud é Isla de Martín García, ampliar los datos estadísticos y hacer con ellos á la vista, un estudio comparativo.

Prefiere dejar un vacío, antes que presentar una imagen de aquellas escuelas, que no sea la expresión de la verdad.

Sabido es que los datos que nos suministran adolecen de errores ó pecan por abultamiento y no sería justo ni conveniente, basarse en ellos con la conciencia de que se haría un gran mal á la Estadística Escolar de las Gobernaciones.

A fines de año podrá, sí, esta Inspección, hacerlos conocer con todos sus detalles, si ese Honorable Consejo, animado como lo está por hacer sentir su influencia benéfica hasta en la última de sus escuelas, resuelve que se practique, en breve, una visita á las ubicadas en las Gobernaciones del Sud é Isla de Martín García.

Bien sabe el señor Presidente, que se ha operado una reacción saludable en las Escuelas del Norte y que la Inspección, tan solo ella, disipará la sombra que cubre á varias, por no decir á todas las Escuelas del Sud, que si hoy marchan á paso lento, se aproxima

el día en que el Consejo Nacional, bien informado de su estado y necesidades, sabrá inspirarles nueva vida con sus disposiciones.

Pidiendo disculpa por las omisiones en que he incurrido involuntariamente, y que soy el primero en reconocer, me es grato saludar al señor Presidente, á quien Dios guarde—*Raul B. Diaz.*

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SEÑOR DON AMADO J. CEBALLOS.

Córdoba, Junio de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. don Benjamin Zorrilla.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe anual sobre el estado de la educación en esta provincia, presentando los rasgos culminantes de su movimiento administrativo en este ramo y en el año económico que acaba de terminar.

Debo ante todo manifestar con íntima satisfacción al señor Presidente que á los esfuerzos y la propaganda de la Inspección nacional de escuelas en este importante Estado Federal no son extraños los progresos que se han realizado desde el día en que comenzó á ser oída y respetada la palabra del Consejo Nacional, trasmitida por sus representantes. En todos los decretos, circulares, presupuestos, reglamentos, programas, horarios, discusiones acaloradas de la prensa; como en todos los grandes cambios de orden administrativo escolar, puede distinguirse la huella de estos humildísimos representantes de la Nación, que se presentaban en una asamblea de doctores *in utroque et in omnibus*, en medio de un escenario poblado de voces misteriosas y fantasmas sagrados que habian de imponer á los más audaces, á los más intrépidos innovadores que pretendieran echar abajo de sus pedestales á los ídolos de la rutina, sin más armas que el *diploma* de una escuela tan conocida entonces aquí como las de Rusia y un decreto de nombramiento para desempeñar un empleo de bien exigua renta.

Preciso es recordar, aunque sea de paso, las circunstancias de aquella época ya un tanto lejana. La *instrucción pública*, reconocida y aceptada aquí como cosa muy buena, ya que no es posible someter á la crítica ó poner en tela de juicio á cada paso opiniones que pasan por axiomas del día,—aunque sea muy fácil hacer marchar pararelamente ideas avanzadas y prácticas añejas—tenía también en esta tierra su culto y sus sacerdotes, que bien conocedores de las doctrinas religioso-positivistas del apóstol San Pablo, sabían que *quien se ocupa del altar de éste debe vivir.*

Y vivían así, en amable consorcio ficionesco, solo enturbiado de vez en cuando por alguna pequeña intriga, urdida contra el superior ó el inferior inmediato y alentada ó atizada á veces, como objeto de diversión ó como medio de diplomáticas pesquisas, por la honrosa cooperación de algún improvisado repúblico. La tarea era fácil, llana, mecánica, hasta producir la mas dulce modorra: abrir notas de los maestros y aplicarlas sobre el escritorio ó guardarlas en un cajón donde generalmente dormían el apacible sueño de los haraganes de raza,—que talvez sea mas tranquilo que el tan manoseado *sueño de los justos*, *pasar una nota* (esta orden se oía con bastante frecuencia) sobre cualquier reclamo simpático por su procedencia, formar sin sujeción á plan alguno un cuadrito estadístico cuya idea había sido pescada casualmente en memorias ó informes que son poco leídos; reñir á los empleados inferiores por su falta de puntual asistencia á las horas de oficina; departir con vivo interés sobre los acontecimientos políticos del día; charlar amistosamente y con más ó menos naturalismo sobre los asuntos inagotables de la juventud y de la vida social: he aquí el trabajo ordinario. En ciertas épocas, como en las de remisión de estados ó pago de sueldos, en la proximidad de las fiestas patrias ó de los exámenes, había sin embargo otras tareas: ordenar los cuatrimes-

trales, formular las plantillas de gastos, incubar durante dos ó tres días una circular pomposa, preparar un discurso en que fuera cada frase un acorde brillante ó una melodía divina!.... ¿Qué cosa más trascendental y bella?

De repente cambia la escena: algunos *extranjeros* han penetrado al templo de la *instrucción primaria* tradicional, han subido á la tribuna que por cortesía se les ofreciera, y desde allí comienzan á decir en todos los tonos de la elocución desde el mas suave é insinuante hasta el más ardiente y atrevido que aquello no es la *instrucción* que nuestros padres prescribían como condición esencial para la independencia de los estados, que aquella *administración escolar* es un cadáver, que la segunda provincia argentina está á la retaguardia de sus pobres hermanas, que no se encuentra en las condiciones que establece la ley de subvenciones para ser acreedora á la protección de la nación. Como es natural, el templo se estremece, y todos los viejos sacerdotes y monaguillos sienten moverse la tierra bajo su planta. Vano es presentar á sus ojos azorados la incapacidad evidente de empleados que á duras penas sabrían leer y escribir, los depósitos de útiles escolares vacíos, las escuelas desmanteladas, los edificios ruinosos, los maestros........ incalificables!........ Lo único que se ve en el primer momento es la amenaza de ser arrojados del templo ¡ellos que han prestado servicios de luengos años á la ingrata diosa *Educación!* Y esa amenaza se presenta armada de esta otra: la pérdida de la subvención nacional. — «Defenderemos la autonomía de la provincia», se dicen. No es broma, señor Presidente. La frase es histórica, y la oyó por primera vez mi predecesor el señor Julio Aguirre, ó por lo menos, me lo ha contado así uno de los protagonistas de aquella época. Después, yo mismo, con motivo del proyecto de la fundación de las escuelas graduadas superiores oí sostener en una conferencia y en presencia del señor Ministro Doctor Cárcano que mi intervención en la realización del hecho *comprometía la autonomía de la provincia!*

Es de pública notoriedad que apesar de sus inteligentes esfuerzos poco pudo hacer el señor Aguirre; pero ese poco tiene bajo otro punto de vista, un grandísimo valor: él consiguió que se formase un remedo de consejo de educación que ya he pintado en informes anteriores, que se diese un reglamento de escuelas, de que hablaré á su tiempo, que se pusiese un poco mas de cuidado en el nombramiento de maestros y que se *comenzase á entrever* la conveniencia de traer gente especialmente preparada para la enseñanza. ¿No es esto mucho? Sí, lo era; pero muy caro debió costarle al joven apóstol, si he de juzgar por las apreciaciones qne hacían á su espalda caballeros muy distinguidos á quienes yo veía apretarle cordialmente la mano. ¡Pobre colega! Era inteligente, entusiasta, fogoso, pero su empresa era enorme, él tenía poca experiencia y sus enemigos ó adversarios estaban acostumbrados á manejar armas que quizá él desconocía por completo. Duró poco, y como es sabido se trasladó á su provincia natal, donde después de haber prestado á la educación importantes servicios que el Consejo Nacional ha mencionado especialmente en su último informe, arrojó definitivamente esta lira de la profesión pedagógica, para lanzarse al torbellino de las luchas políticas.

Después del señor Aguirre fué nombrado según creo el señor Calderón. Ignoro si el nuevo inspector se detuvo algunos días en esta ciudad, pero sé que no desempeñó aquí sus funciones, y me imagino que debió serle tan antipático el aspecto que ofrecía la educación en Córdoba que prefirió inspeccionar é informar sobre las pobrísimas escuelas de Santiago del Estero.

Llego á mi época. Debe suponerse que la atmósfera en que me aventuraba á luchar y vivir no podía serme propicia: el recuerdo de ardorosas luchas pasadas que me presentaban á los ojos de una parte de la sociedad como un fanático antirreligioso, como una caricatura raquítica de Lutero ó de Voltaire; la apreciación ligera y nada simpática, entre muchos, de mis infortunadas ó felices querellas cuya

manifestación acaba de resonar con estallido de escándalo en la lejana provincia de Jujuy; las preocupaciones y la malevolencia contra el gremio á que tengo el honor de pertenecer; la antipatía natural y tradicional (desde los tiempos del Evangelio) contra todo el que se atreve ó *parece que se atreve* á hacer de profeta en su patria; mis desfavorables condiciones económicas, en el seno de una sociedad que principiaba á gustar las satisfacciones del lujo: todo eso y algo más que callo, para que no se diga con razón que soy y fuí siempre imprudente, debía conspirar contra el buen éxito de mis más bien encaminados esfuerzos.

El más exquisito espíritu de tolerancia, el más amable trato con aquellos cuya malevolencia, ignorancia é hipocresía se conoce, el más artístico disimulo para recibir demostraciones falaces;—el más fino y experimentado tacto para juzgar y manejar cuestiones espinosas y naturalezas humanas proteiformes, eran condiciones indispensables, sobre todo en los primeros pasos.

Puedo asegurar al señor Presidente que hice los mayores y más persistentes empeños para proceder de acuerdo con esas convicciones,—para captarme voluntades, si no valiosas en sí mismas, relativamente omnipotentes, *para no herir susceptibilidades*, para no dejarme arrastrar de ideas preconcebidas, para encaminar hasta las procupaciones adversas en el sentido de su cooperación á la gran obra. Es verdad que alguna vez, no teniendo bastante paciencia, ó habiéndola agotado, para desatar ciertos nudos, los deshice de una manera violenta; pero si bien puede sostenerse que abundando en mayores melifluosidades y procedimientos curvilíneos hubiera podido obtenerse mayor suma de públicos beneficios (lo que es dudoso), no sería en todo caso menos cierto que mis procederes, acertados ó no bajo el punto de vista de la teoría pura, dieron por consecuencia la producción de ciertos grandes hechos que hoy son irrevocables.

Los resultados de esa lucha han sido apreciados por el Consejo Nacional y especialmente por Vd. señor Presidente, de la manera más honrosa y alentadora para el subalterno que la provocó y la sostuvo y para la provincia que parecía querer tomar la vanguardia en materia de administración escolar.

Eran sin duda importantes y continúan siéndolo; pero ante las luces y sombras del cuadro que presentará este informe, en presencia de los grandes hechos favorables ó desfavorables que se destacan por sus dimensiones y carácter con líneas vigorosas, el espíritu vacila, y el educacionista habituado á pensar con frialdad y á ejecutar con calor no sabe si debe aplaudir, batir palmas, ó inclinar la frente y pensar en el porvenir........ para distraerse del presente. ¿Hemos avanzado, ó hemos retrocedido en los últimos doce meses? Y, haciendo el balance de los tres últimos años: ¿merece, en conciencia, elogios lo mucho bueno que hemos hecho, en presencia de lo muchísimo malo que continuamos manteniendo? Prefiero que lo juzgue Vd. por sí mismo, señor Presidente, tomando como base los hechos que me propongo hacer desfilar en seguida.

ESTADÍSTICA.—Principiaremos por la parte más penosa, difícil y árida de estos informes, —la exposición de cifras que son el resultado de investigaciones y operaciones aritméticas ó estadísticas infinitas, por las cifras más generales que reduzcan la multiplicidad de datos y permitan su apreciación en conjunto........ Pero antes séame permitido repetir una vez más esta penosa afirmación que tal vez ampliaré más adelante: *la provincia no tiene estadística escolar.* Nada se ha hecho para mejorar este servicio; y la inspección general de escuelas se descarga, siempre que se le llama la atención sobre las deficiencias de los cuadros estadísticos, con la incurable incapacidad de la inmensa mayoría de los maestros, que es imposible reemplazar. Me consta que este último hecho de los maestros incapaces de llenar los cuadros estadísticos, y prácticamente irreemplazables, es exacto. Si los cuadros se devuelven, con las amonestaciones ó conminaciones que se cree necesarias, los cuatrimestrales se retardan y se acumulan, trayendo situaciones apuradas, como la que esboza la siguiente

atenta misiva: «El Ministro de Hacienda é Instrucción Pública, Doctor............... saluda atentamente á su amigo A. G. Ceballos, rogándole quiera postergar el viaje que acaba de anunciarme el señor Malbram, hasta la mensajería próxima para dejar listos los cuadros cuatrimestrales de nuestras escuelas. Acabo de recibir carta del Doctor Zorrilla y me pide nuevamente el envío de todo esto.................. Esperando quiera hacer este sacrificio en obsequio de la provincia, le reitera el saludo afcmo. S. S.—Octubre 4, de 1889.» El inspector nacional de escuelas, que entonces tenía también la obligación de visitar las Oficinas de Matrimonio, suspendió su viaje, como lo pedía el señor ministro, y los cuatrimestrales fueron remitidos, con errores ó inconveniencias de forma que no habría sido posible salvar sin retardarlos indefinidamente. Tenía la conciencia más firme de que no se cobraba á la Nación, por cada establecimiento, mas de lo que se había cobrado y recibido en los cuatrimestrales anteriores. Sin embargo, señor, el inspector nacional fué objeto con motivo de la visación de estas cuentas, de las observaciones y reprensiones más duras y, sea dicho con el debido respeto, injustas por parte de un elevado funcionario del Consejo Nacional. No sé si éste las aceptó, ni me fueron comunicadas oficialmente; pero las ví publicadas en El Monitor y me causaron la impresión que puede calcular todo el que esté habituado á cumplir con escrupulosidad sus deberes y se vea repentinamente acusado de negligencia, de ancha conciencia ó de tolerancia culpable, cuando precisamente sea á la vez acusado por los que le conocen de condiciones diametralmente opuestas............ A pesar de los inconvenientes apuntados, mucho podría hacerse por regularizar el servicio estadístico; pero esto requeriría el mantenimiento de una oficina especial dirigida por persona *competente* lo que significaría un aumento de erogaciones á que se sienten poco inclinadas las actuales finanzas.

Renta ó Presupuesto.—En 1888, la cantidad asignada para instrucción fué $ 282.800; en 1889, $ 490.352; en el corriente año es $ 486.601,92: de modo que en el año anterior dimos un salto que está representado por la respetable suma de $ 207,552, *más*; pero en el presupuesto actual (sancionado como es natural, el año pasado) tenemos $ 3.750,08 menos, y no se necesita mucha perspicacia para prever que tendremos algo menos todavía en el año entrante. Sin embargo el censo general que actualmente se levanta no ha de dar menos de 350.000 habitantes de modo que gastando en la provincia lo menos que se gasta en Estados Unidos,—dos pesos próximamente por habitante—le correspondería invertir en este servicio más ó menos 700.000 pesos.

Subvención nacional—En 1888 la provincia recibió 20.000 pesos de subvención; en 1889, le corresponden de 60 á 70.000, pues en los dos primeros cuatrimestres ha gastado en instrucción pública la suma de $ 167.116,73

Edificación—Según lo he expresado en el informe especial sobre los dos primeros cuatrimestrales de 1889, las escuelas tenían 36 edificios propios, sin contar 14 que han estado en construcción y en estado *de esperanza* más ó menos fundada, durante todo el año. Supongo que á la fecha habrá pocos de éstos que no hayan sido terminados. Estas cifras que eran muy halagüeñas un año antes, han perdido sus encantos ó su prestigio como toda cosa vieja; pues se ve que en este orden no hemos hecho más, en un año entero, que esperar la terminación de 14 edificios cuya construcción había sido contratada mucho tiempo antes. Hoy, sin embargo, el gobierno se preocupa de la edificación en la más vasta escala que pueda desearse. Se trata de construir casas-escuelas en la ciudad y en la campaña, invirtiendo en esto la hermosa suma de un millón y medio de pesos nacionales. El gobierno tiene ya en su mano la ley que autoriza la inversión de esa suma, en las localidades y en las condiciones que él estimare conveniente y puede *practicar los arreglos conducentes á obtener del Banco Provincial ú otro establecimiento de crédito dentro de la*

provincia ó fuera de ella la suma antes expresada. Están aprobados los planos-tipos según los cuales han de modelarse los edificios de cada categoría de escuelas. Los hombres del gobierno actual están firmemente convencidos, según lo manifiestan, de la *necesidad imprescindible de construir edificios adecuados á un régimen escolar que responda no solo al progreso bien entendido de la enseñanza, sino también á un plan de economías en gastos de este género.* Todavía hay pocos edificios y luego habrá menos..... porque la población será mucho mayor. Sólo falta, pues, para dar comienzo á obra oficial tan vasta é importante, la eliminación de una dificultad de circunstancias,—el uso del crédito. Con que realice la *mitad* de su proyecto (ya que se trata de cosas fácilmente divisibles y reducibles) habrá grabado su nombre con caracteres indelebles el inteligente ministro que le ha formulado.

Asistencia—La *asistencia media* (para no ocuparnos de la matrícula que poco vale como elemento de inducción de progreso ó retroceso) ha sido en los dos últimos años como sigue:

	1888	1889
En las escuelas fiscales...	9554	8.858
En las id. particulares....	9334	8.319
	18.888	17.177

Comparando, pues, la verdadera asistencia en estos dos últimos años, encontramos que ha habido en las escuelas fiscales una disminución de cerca de 700. Este retroceso es más notable en las particulares, pues siendo 9.334 los asistentes en 1888, son, 8.319 los de 1889, lo que hace una diferencia de más de 1.000.

Resulta, pues, que la disminución de asistencia ha sido de 1.711, repartida así:

En las escuelas fiscales	696
En las idem particulares..........	1015

Calculando la población escolar actual (de 6 á 14 años) en 70.000, y en 21.627 la matrícula en toda clase de escuelas, según lo establecemos en otro capítulo se ve que asiste un 30,89 %; esto es, figura como que asiste y se educa con más ó menos intermitencias. La *asistencia verdadera* queda indicada en las cifras anteriores.

Escuelas—El número de escuelas ha sido el siguiente:

Fiscales..	168
Particulares..................................	130
Total..............................	298

En 1888, estos datos estaban representados así:

Fiscales..	184
Particulares..................................	130
Total..............................	314

De modo que ha habido una disminución.

Maestros—El número de maestros ha sido el siguiente:

En las escuelas fiscales—.............	286
En las idem particulares..............	98 (?)
Total..............................	384 (?)

En 1888, fueron:

En las escuelas fiscales.................	290 (?)
En las idem particulares..............	85 (?)
Total..............................	375 (?)

Como se ve por estas cifras, modificadas por un conocido signo de duda, sólo han aumentado 9 maestros en 1889.

Resumen — Los datos anteriores nos dan el siguiente:

Presupuesto de gastos escolares de 1889................................	$ m/n	490.352
Concurrentes á las escuelas en el mismo año........................	» »	21.627
Idem, idem, en el de 1888........	» »	24.279
Disminución de concurrentes en 1889..................................	» »	2.652
Número de escuelas en el mismo año........................	» »	298

Número de preceptores	$ m/n	371
Disminución de asistentes (de asistencia media) en 1889	» »	1.711
Disminución de escuelas en el mismo año	» »	16
Aumento de preceptores	» »	9

La *verdad estadística* de las anteriores cifras es muy relativa ó problemática. Conspiran contra el éxito de la más prolija investigación las exageraciones optimistas de las oficinas ó los empleados que suministran los datos, la ineptitud de unos para formularlos y compilarlos, la negligencia de otros para remitirlos, y por fin, la imposibilidad de interpretar las escasas informaciones,—de asignarles su cabal medida, su justo valor. (Muchos niños, por ejemplo, que aparecen como analfabetos han recibido alguna instrucción y se han retirado de las escuelas, y muchos más que han asistido, han quedado poco menos que analfabetos.) Si sobre estos datos solamente hubiéramos de basar nuestro juicio sintético acerca de la marcha de la instrucción pública en esta provincia, tendríamos que dar por demostrado que en 1889 hemos hecho, aunque en pequeña escala, precisamente lo contrario de progresar; pues tenemos 2.652 *matriculados* 1.811 *asistentes* y 16 escuelas *menos* que el año anterior. Pero fuera de que la verdad de estos datos ofrece escasas garantías, especialmente en lo referente á matrícula y asistencia, debe recordarse que no son los hechos á que se refieren los únicos elementos que deban dar la medida del adelanto ó retroceso. Hay que tenerlos en cuenta, pero al frente de ellos, de la *supresión del Consejo de Educación*, de la *reducción del número de inspectores*, de la *falta de administración independiente de fondos escolares*, de la *carencia de renta propia y especial de escuelas* y del *olvido del decreto sobre subvenciones provinciales*, hay que colocar los que significan importantes y positivos adelantos, como la *radicación de las escuelas graduadas superiores*, la *mejora cualitativa del personal docente*, la *propaganda educacional constante*, el *despertamiento del interés en las poblaciones por la creación de nuevas escuelas ó por el perfeccionamiento de las que existen*, la *desesperada solicitud de la Inspección general de escuelas por adquirir mobiliario y útiles*, la *construcción de un gran número de edificios*, la *formación de programas y horarios para las diferentes categorías de escuelas*, y el *levantamiento del censo infantil recientemente publicado*. Esos hechos constituyen (prescindiendo de lo que es vieja herencia) el *debe* y el *haber* de la educación en los tres últimos años; pero deben cargarse en la cuenta especial de 1889, por un lado las diferencias estadísticas anotadas, la supresión del Consejo, la reducción del número de inspectores y el olvido del decreto sobre subvenciones provinciales ó sea la reacción hacia el sistema antiguo de acordarlas sin sujeción á reglas fijas, y por otro, aunque no todo, le pertenece exclusivamente, la radicación y el perfeccionamiento de los principales institutos, la adquisición de mobiliario, las proyectadas construcciones de edificios, el levantamiento del censo y el establecimiento de los programas y horarios. Búsquese una unidad que pueda servir de medida á estos variados elementos, aplíquese, y se tendrá fácilmente el balance en la cuenta del pasado año de gracia.

Pero más que hacer un balance como el indicado, es evidente que convendría elimiminar el *debe;* necesario es resucitar ese calumniado Consejo, darle independencia y administración de renta propia, obligarle á ejercer todas las funciones esenciales á su misión, hacer circular *normalmente* la sangre en su organismo quebrantado y anestésico de la administración escolar y encerrar la acción directa del Estado en materia de educación, dentro de sus justos límites. Todo eso, que es de gran trascendencia, se puede hacer de una plumada. Vendría después la realización, lenta ó rápida, de un programa de estructura sencilla, pero que requiere enérgicos y porfiados esfuerzos; *hacer una verdad de las es-*

cuelas oficiales, principiando por dotar de todos los elementos necesarios á los de categoría superior y continuando por hacer lo mismo con los de categoría inferior; dignificar el magisterio por medio de severa disciplina y elevados estímulos; convertir la *escuela arrendataria*, la escuela cuasi nómade, en *escuela propietaria*, adherida á sus dominios ó á su hogar como la planta al suelo; fundar escuelas de agronomía, industriales, ambulantes, etc.

Un Consejo de Educación bien organizado, y, sobre todo competentemente dirigido, haría todo eso sin apresuramientos aturdidos, sin intermitencias indefinidas que esterilizan ó dejan morir de anemia los progresos parciales, y, con la seguridad, con el orden, con la fluidez, con la *difícil facilidad* con que se desarrolla una inteligente y complicada operación mecánica.

Se dirá que puede hacer lo mismo una inspección ó dirección *bien organizada* Tal vez..... Era la opinión de Sarmiento, la condición de que fuese director un hombre de ciencia, de reputación altísima, *él* por ejemplo. «Para dirigir un Observatorio no se pone un Consejo», decía. Pero no debe olvidarse el espíritu de nuestras leyes de educación y los principios modernos sobre descentralización administrativa, división del trabajo, control de facultades ó funciones, etc. La escuela necesita administración y renta propias ; y la administración y la renta requieren la deliberación y el control.

Nosotros teníamos una *especie* de Consejo sin facultades de administración independiente, sin renta propia, con la obligación de someter la mayor parte de sus resoluciones, ó, más propiamente, dictámenes, á la aprobación del Ministerio, que, por lo regular tenía de antemano alguna idea de estos asuntos..... como suele tenerla de las resoluciones del autónomo Poder Legislativo. En fin, el gobierno y el pueblo podían siquiera tener la seguridad de que la medida propuesta ó adoptada había sido examinada ó discutida. Hoy hemos reaccionado, buscando la celeridad de acción y la adopción de instituciones á nuestras condiciones especiales; hemos querido emanciparnos de la rutina que pretende aplicar á pueblos *insuficientemente preparados* (esto se dijo siempre) las instituciones y prácticas más adelantadas de la democracia moderna; hemos roto los moldes de un *convencionalismo* aceptado en toda la República y prestigiado por una sanción del Congreso, para ensayar algo nuevo, tal vez original..... y estamos hasta hoy encerrados en el viejo molde de las inspecciones primitivas. ¿Se ha conseguido el resultado que la reacción buscaba? ¿ha hecho más la *inspección* actual que lo que llevó á término, en medio de un intrincado bosque de dificultades, nuestro imperfecto Consejo? Creo que un espíritu sereno y equitativo encontrará la respuesta en las presentes páginas.

INSPECCIÓN

He comunicado en un informe parcial y lo he dicho también de paso en la introducción que precede, que el Consejo de Educación ha sido reemplazado por la antigua Inspección general de escuelas. Ese pobre Consejo debía su existencia á simples decretos administrativos y un otro de igual carácter lo ha hecho desaparecer. No insistiré sobre los inconvenientes de esta medida que espero ha de ser felizmente transitoria.

De los cinco inspectores, uno técnico y cuatro de sección anteriormente existentes, solo han quedado dos. Han hecho visitas bajo la dirección y las órdenes del inspector general, que es un antiguo empleado del Departamento de escuelas. Estas visitas han sido de gran importancia para la mejora de las escuelas en general; pero creo que el mayor bien que han hecho los señores inspectores ha sido informar sobre el mal estado de muchas, que de acuerdo con su dictamen han sido suprimidas.

Han recojido sin duda gran suma de datos; pero por desgracia éstos no se compilan, ó se hace la compilación de manera tan inadecua-

da que es siempre imposible obtener de esta repartición el más insignificante cuadro estadístico.

Con fecha 12 de Agosto del año próximo pasado, dirijí al señor Ministro de Instrucción Pública la siguiente nota, sobre la cual me permito llamar la atención del señor presidente:

Señor Ministro de Hacienda é Instrucción Pública, Doctor Dámaso Palacios.

Señor Ministro:

«A principio del mes de Abril del corriente año recibí una nota del Inspector general de escuelas de la nación, en la que me manifestaba que la demora en la remisión de datos estadísticos sobre las escuelas de esta provincia había ocasionado deficiencias y trastornos en lo estadística general que lleva el Consejo, dificultando á la vez la confección de la memoria que debe presentar anualmente el presidente de aquella repartición; y se me pedía que *á más tardar* quince días después de finalizar el primer cuatrimestre enviase los datos relativos al mismo.

»Mis constantes gestiones, desde que me recibí del puesto que desempeño, para obtener la base numérica de mis informes periódicos han sido muy poco eficaces, á pesar de haberse dado al respecto órdenes terminantes por el ministerio que S. S. desempeña actualmente.

»Me explico, señor, que sea difícil suministrar datos sobre las escuelas particulares, por la falta de organización adecuada de la estadística del Departamento de escuelas, ó la de una persona medianamente entendida en el arte, á quien estuviera exclusivamente encomendado este servicio, que interesa tanto á la administración provincial como á la nacional; pero no es disculpable en manera alguna que no se pueda dar la cifra relativa á las escuelas fiscales que se están diariamente administrando y que entregan constantemento en sus estados la mayor parte de los datos pedidos.

»A fin de facilitar la tarea á la inspección provincial de escuelas, he formulado los cuestionarios adjuntos de la manera más clara y sencilla, de tal suerte que bastará poner una cifra al extremo de cada línea horizontal de puntos, para dejar completo el trabajo.

»Dado el caso de no poderse obtener directamente alguno de los datos que solicito relativos al primer cuatrimestre, la inspección provincial podrá deducirlos con arreglo á los procedimientos conocidos de la estadística, tomando, por ejemplo, si se trata de inscripción y asistencia, las cifras del primer cuatrimestre del año pasado, más 5 %, agregando las *probables* de las escuelas creadas en el primer cuatrimestre de este año, y calculando así muy aproximadamente la inscripción y la asistencia de que se trata. Para deducir las *probables* de las escuelas recientemente creadas puede tomarse como base la inscripción y la asistencia de otras existentes en localidades de condiciones demográficas semejantes.

»Al proponer este procedimiento que es en realidad poco satisfactorio, lo hago con autorización del Consejo Nacional que no desconoce sus inconvenientes, según lo expresa en los siguientes términos:

«Pero debe entenderse que estas indicacio-
»nes jamás autorizarán al señor Inspector á
»que haga caso omiso de la estadística de su
»provincia y del mejoramiento de ella, pues lo
»que se desea es salvar las dificultades del
»momento, hasta que las provincias quieran
»adoptar medidas enérgicas que las extingan
»completamente.»

«Pido, pues, á S. S. en virtud de todo lo expuesto, se sirva ordenar á la inspección general de escuelas me suministre inmediatamente los datos indicados y prepare los del segundo cuatrimestre que está próximo á vencer.

»Saludo al señor ministro con la debida consideración y respeto.»—*A. J. Ceballos.*

El señor ministro ordenó: Como se pide, etcétera.

Gran trabajo y muchas idas y venidas, atenciones, ofrecimientos, obsequiosidades, etcétera, etc., me costó obtener algunos datos relativos al primero y al segundo cuatrimestre que tuve el honor de elevar al Consejo. Después, nuevas odiseas para procurar los datos del tercer

cuatrimestre; pero no solo no los conseguí, sino que después de tres meses de súplicas infructuosas tuve que repetir la eterna querella al señor ministro para obtener después de su orden.... nada! Ni datos del tercer cuatrimestre ni otros necesarios para el informe anual, y ya estaba irremisiblemente en descubierto,

Pues á la obra, me dije, como se pueda; y aquí está el fruto de mis dificultosas investigaciones.

Habrá que tomar como base lo conocido, ó sea lo que podemos considerar como verdad estadística, pues ya ha sido comunicado oficialmente y lanzarse al vastísimo campo de las deducciones é inducciones, cuyos factores y procesos no hay que someter en el presente caso á muy riguroso análisis.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

En 1888 había en las escuela fiscales 12,279 niños inscriptos y 9554 de asistencia media.

En las escuelas particulares hubo 12000 niños inscriptos y 9334 de asistencia media.

Agrupando las cifras, resulta un total de 24,279 matriculados y 18,888 de asistencia media.

En 1889 ha habido en las escuelas fiscales 11,100 inscriptos y 8,858 de asistencia media; en las municipales 1527 inscriptos y 131[illegible] asistentes; en las particulares 900[illegible] matriculados y y 7001 asistentes; lo que hace un total de 21,627 matriculados y 17,177 de asistencia media.

Diferencias á favor del año de 1888:

Matriculados..............	2652
Asistentes..................	1711

Suponiendo que la población escolar sea en toda la provincia de 70,000 niños, resulta que educamos 24,54 °/₀ ó sea poco menos de 1/4: lo que por cierto no es muy lisonjero.

Debo sin embargo repetir que no es exclusivamente en ésto donde debe buscarse el progreso educacional de Córdoba, sino también, y en este caso, solo en esto: en las mejores condiciones de instalación; en la mejor calidad del personal docente, en el aumento de buen material de enseñanza, en los programas cuidadosamente elaborados y en otros detalles, que podrían expresarse en esta significativa y breve fórmula: *Menos escuelas; mejores escuelas.*

RENTAS Y GASTOS

Comparando los presupuestos de gastos escolares en los años 1888 y 1889, tenemos el resultado siguientes:

Presupuesto de 1888.........	$ m/n	282.880
» » 1889.........	»	490.352

Es decir, en primer lugar una diferencia de $ m/n 207,472 á favor de 1889: lo que es por cierto un salto gigantesco.

En el primero de estos años, las cantidades asignadas eran:

Para sueldos......................	$ m/n	202.680
» alquiler de casa.......	»	7200
» libros y útiles..........	»	10.000

El presupuesto para 1889 englobaba con los sueldos de maestros, los alquileres de casa, en la mayor parte de las escuelas de campaña; ó más propiamente no *presuponía* alquileres, porque debían ser satisfechos por los maestros, razón por lo cual solo figuraban como tales los que había que pagar por los edificios que ocupaban las escuelas normales de la nación.

Este presupuesto, calcado, por desidia ó indiferencia sin duda, sobre el anterior, no tenía en cuenta para nada á las escuelas graduadas superiores y se olvidaba igualmente de las infantiles; era vestido estrecho y pésimamente cortado para un muchacho que había crecido prodigiosamente de un año para otro y cuya vitabilidad no conocían sus tutores.

La prueba está en los resultados administrativos de ese año; en vez do 7200 pesos para alquileres se gastaron $ m/n 26.007,22 centavos; en vez de 240 para gastos de oficina 915,[illegible]0; en vez de 54.000 para construcciou y reparación de edificios, $ m/n 108.144,[illegible]0; y hubo to-

davía un gasto de $ m/n 25.245,28 (*imprevistos*) autorizado por decretos especiales; todo lo anterior, sin contar $ m/n 80.818,34, que quedaban á pagarse por edificios ya contratados y en construcción. El exceso de gastos sobre el presupuesto fué de $ m/n 152 975,91.

El englobamiento de las sumas de alquiler de casa con los de sueldos en los dos presupuestos no permite hacer la comparación de los diversos capítulos en uno y otro año; pero puede decirse que recién en el último de sus presupuestos se preocupó la legislatura, ó sea la administración escolar que debía tener iniciativa en este asunto, de destinar sumas para alquiler de casa; lo que ya indica claramente para el observador ajeno á otros antecedentes que antaño las escuelas *carecían* de esta *necesidad*.

Las sumas destinadas para varios otros capítulos ó items fueron las expresadas en el siguiente cuadro :

CLASE DE GASTO	Presupuesto de 1888 $	Presupuesto de 1889 $
Para construcción y reparación de edificios. ....,....	54.000	72.000
Para libros y útiles (comprendiendo mobiliario y útiles.)...........................	10.000	32.000
Para subvención á escuelas particulares........................		12.000
Para 4 becas en el jardín de infantes de la E. N. N. del Paraná........................		2,880
Para 48 becas en la E. N. N. de Córdoba para niñas de la campaña........................		11.520

Como se ve hay en 1889 dos partidas nuevas, las para becas en el jardín de infantes del Paraná y en la escuela normal de maestras costeada por la nación en esta capital.

Llamará la atención que no figure en 1888 la partida para subsidios á las escuelas particulares: esto se explica por la circunstancia de que imponiendo el gobierno las mismas ó casi idénticas obligaciones á los maestros ó establecimientos subvencionados que á los fiscales, eran considerados todos (con la única excepción del colegio de educandas, dirigido por una comunidad religiosa) como fiscales, para el pago de sueldos. ¿Por qué? La costumbre viene de muy atrás. Sea cual fuere la razón, la verdad es que esto permitía mayor amplitud, para la concesión de favores ó protecciones más ó menos justificadas y mayor libertad para la aplicación de las sumas; y quizá también se tuvo en vista la ventaja de obtener en mayor escala la protección nacional en las subvenciones. Contra las irregulares prácticas que acusa el presupuesto de 1888, reproducción de los anteriores ligeramente modificados, reaccionó el señor ministro, Lascano Colodrero, como puede verse en el detallado presupuesto de 1889.

Comparando ahora lo gastado en 1888 y 1889, tenemos para

Alquileres de casa en 1888.......	$ m/n	26007,20
» » » » 1889......	»	33502,99
Libros y útiles » 1888.......	»	7737,04
» » » » » 1889.......	»	12036,41

Las diferencias en favor de 1889, en gasto de alquileres y material de enseñanza son respectivamente $ m/n 7495,59 y $ m/n 4299,37.

No me es posible comparar los sueldos (que fueron en 1888 $ m/n 189369,20) porque carezco de este dato con respecto al año pasado, sabiendo solamente en virtud de inducciones estadísticas más ó menos sólidamente fundadas que los sueldos pagados á los maestros andan al rededor de $ m/n 206544,60 (1) Muy fácil sería agregar á esta suma la representada por los sueldos de todo el personal de la inspección; pero como todo esto se alteró con la supresión de empleados y la reforma, á la mitad del año, no puede hacerse tal cálculo á que me vería obligado por la falta de datos directos.

Me es igualmente imposible dar á conocer lo gastado en reparación de edificios; pero su

(1) Según los datos del 3er cuatrimestre que he obtenido después, esa cifra es de $ m/n 208969,03, es decir, pesos m/n 2424,43 más, lo que prueba que no era malo el cálculo

pongo que no representará una cifra muy considerable, pues no tengo noticia de que se haya hecho otra cosa que continuar la construcción de aquellos famosos 14 edificios y proyectar muchos otros, que han de realizarse probablemente si la situación económica mejora.

TEXTOS

Debo hacer constar que en este asunto, como en todo lo relativo á material de enseñanza, se ha realizado un considerable progreso en los tres últimos años.

Anteriormente no sólo carecían las escuelas de los libros indispensables, sino que se amontonaban en los depósitos de la Dirección buenos y malos textos, remitidos por el Consejo Nacional algunos, y otros adquiridos para favorecer intereses de autores, libreros ó proveedores de útiles más ó menos enciclopedistas, influyentes........ é ignorantes.

Se adquiría las cantidades respectivas y eran repartidas éstas á las diversas escuelas sin sujeción á cálculo racional.

Cuando fué organizado el Consejo, este encomendó al *Inspector técnico* la tarea de confeccionar formularios de pedidos de útiles, examinar los que se presentaban y dictaminar sobre ellos.

La reforma en la dirección de escuelas había traído un retroceso hacia el viejo sistema de la provisión de *cualquier modo*, si no hubiera ocurrido la feliz circunstancia del nombramiento de un distinguido profesor normal para secretario de la Inspección.

La tarea de la selección de textos es su mamente delicada, y lo es especialmente cuando los niños hacen de ellos más uso del que conviniera, como sucede por necesidad en la mayor parte de nuestras escuelas Con un buen maestro es bueno cualquier texto, porque en definitiva ha de ser él, el verdadero y mejor texto,—un texto vivo, afectuoso, oportuno.... simpático. ¿Para qué necesitan más texto en la mayor parte de las asignaturas los niños de los dos ó tres primeros grados? ¿Para fijar en la forma más perfecta y más concisa los conocimientos *trasmitidos?* Eso se puede hacer en la medida conveniente (pues no hay que pretender enmendar á la naturaleza) por medio del dictado.

Pero en la mayor parte de nuestras escuelas falta el maestro capaz de enseñar sin el texto, ó capaz de trasmitir ó sugerir algo fuera de lo que el texto contiene; aún más, la mayor parte de ellos necesita con sobrada frecuencia poner sus ojos sobre el mismo libro que han estudiado sus alumnos; muchos no se toman siquiera el trabajo de entender previamente ellos mismos algunas frases ambiguas ú oscuras que despues se esfuerzan en vano por hacer comprender de sus pobres discípulos, que se encuentran humillados en presencia del saber insondable del maestro........

El texto, en la escuela de un maestro poco preparado y celoso, hace el papel de una huéspeda ó huérfana que principia por ser muy obsequiosa con sus protectores y acaba por hacerse la verdadera dueña y señora de la casa. Los discípulos, los hijos de esta gran familia, por su parte, aceptan el nuevo régimen y se encuentran más cómodamente quizá con la intrusa que con sus padres legítimos, que son en realidad menos capaces.

Es indudable que vale más un buen maestro que un buen texto; pero siendo mucho más fácil y barata la adquisición del segundo que la del primero, y partiendo de la base de que en la mayor parte de nuestras escuelas los libros han de ser necesariamente los verdaderos maestros, hay que elegirlos con esmero, teniendo singular cuidado de que sean *lo más sencillo y adaptable.*

Felizmente esta tarea está hoy muy simplificada; pues no ofrece grave peligro hacer empíricamente la selección que poco antes requería especiales y profundos conocimientos pedagógicos: la hace todo el mundo, apelando á diccionarios, revistas y catálogos como lo prueban las periódicas circulares de los libreros, que derraman raudales de ciencia pedagógica, difusa y barata .... ¡Qué vamos á hacerle! *El mundo marcha*, y todo se simplifica y

facilita. *El tiempo es oro* puro, oro cuya cotización es hoy como se sabe altísima, y hay necesidad de improvisarlo todo, inclusive maestros y directores de instrucción primaria.

PERSONAL DOCENTE

En 1888 las escuelas fiscales tenían 61 maestros diplomados (la mayor parte de las escuelas normales de la nación); en 1889, ese número ha ascendido á 70; agregando 19 de las escuelas municipales, tenemos que fuera de las escuelas particulares enseñaron en la provincia 89 directores ó maestros diplomados.

El número total de maestros en las escuelas fiscales ha sido 280; en las municipales, de 42; en las particulares.... misterio (56 más ó menos); pero poco se pierde con no computar esa fuerza docente.

Como lo he indicado, casi no hay establecimiento de *enseñanza*, sea ó no digno de tal nombre, que no reciba protección del gobierno y figure por tanto en la estadística de las escuelas fiscales. Sin embargo, suponiendo que sean exactos los datos que suministra á este respecto una memoria oficial y que se haya mantenido la ley de crecimiento (si tal puede llamarse) observado en los años 1887 y 1888, tendremos actualmente cerca de 100 maestros en las escuelas particulares, contando entre estos á los municipales.

De modo que el personal docente (comprendido el de las escuelas particulares) que el año 1888 se componía, según la estadística oficial, de 375 individuos,—165 y 210 mujeres,—hoy debe ser de 384, de los cuales serán 169 varones y 215 mujeres. *Serán* he dicho; porque esto es inducción basada en números pequeños.

De todos modos lo que resulta evidente y debe constatarse con satisfacción es que el pequeño aumento de 9 maestros, con relación al año anterior se hace más lisonjero por la circunstancia de que en él están incluidos 28 diplomados (habiendo disminuido el número de escuelas). Es verdad que esta cifra no debe estimarse como de un verdadero aumento, pues la del año pasado en que no teníamos datos sobre las escuelas municipales debió ser en realidad mayor que la 375 que acabamos de anotar; pero aún suponiendo que la municipalidad no haya mejorado el personal de sus escuelas, ó sea aumentado el número de maestros con título profesional (lo que no debe suponerse), siempre resulta que las condiciones de idoneidad en el personal docente de todas las escuelas ha mejorado en escala apreciable.

¿Hay motivo para estar orgullosos de este progreso? Claro que no; es evidente que apenas hemos podido sostenernos en las posiciones anteriormente conquistadas; nos hemos mantenido á la capa, avanzando muy poco; si nos detenemos aquí, si vientos más propicios no impelen la nave, las corrientes submarinas de la ignorancia, el egoismo y todas las malas pasiones, nos llevan!

No sólo hay necesidad de aumentar el número de maestros, y sobre todo de mejorar sus condiciones de idoneidad; también es preciso mejorar su remuneración, recordando que si es justo que la sociedad y el gobierno les exijan que sean apóstoles fervientes en el desempeño de su misión, colaboradores principales en el desarrollo y perfección del hombre, trabajadores incansables en la profesión cuyo ejercicio demanda mayor suma de conocimientos y actividad, para encontrarse á la altura que los progresos del día reclaman,—justo es también dignificar su carrera y emanciparla de las angustiosas necesidades de la subsistencia, contra las cuales luchan y triunfan los oficios más viles, «aumentar su dotación, desde que su vida es más precaria día á día, en razón de haberse duplicado el valor de los vestidos, triplicado el de los alimentos, cuadruplicado el de los alquileres de casa, y siendo cada día más difícil la vida del que no cuenta con otros recursos que los que le proporciona su honesta profesión.»

Pero por desgracia malos vientos soplan que no permiten esperar por este lado una mejora; antes hay motivos muy fundados para temer que se trate de reducir los sueldos para el

año que viene en un 25 %. Si esto se realizase los intereses educacionales estarían amenazados de muerte. Puede suceder sin embargo que prevalezca una idea que ofrecería mayores ventajas, la de reducir el número de escuelas; muchas podrían suprimirse sin pérdida efectiva.

ESTADO DE LA ENSEÑANZA

No ha muchos años, la escuela primaria en esta provincia (probablemente como en todo el país) carecía de un plan científico y completo que terminase en sus programas la suma de conocimientos que deben ser suministrados en las diversas categorías de institutos docentes, de acuerdo con lo que en todo el mundo civilizado se considera hoy como exigencias legítimas de la época, de un plan que á la vez de comprender la enseñanza de todas las asignaturas necesarias al desarrollo integral del hombre moderno, estableciese el orden, la trabazón y la sucesión lógica de la labor educacional en sus distintos pasos.

No se tenía en vista que la tarea de la educación, ó sea del perfeccionamiento del hombre físico y moral, y de éste especialmente, debe ser una cadena de persistentes esfuerzos atada á los dos opuestos términos de la vida.

No se tenía en cuenta siquiera la necesidad de armonizar la enseñanza de lo que se llamaba escuela *primaria* con la que se daba en los establecimientos *secundarios y superiores.*

Más aún: los programas estaban encomendados exclusivamente al criterio del maestro (¡y qué criterio algunas veces!) de un maestro que había llegado á condición *tan triste* (así lo pensaban todos de veras) por haber fracasado en cien géneros de empresas, menos apostólicas pero más generosas para ofrecer el evangélico y á la vez humano *pan nuestro de cada día.* ¡Qué programa ni horario!.... ni.... para qué? *Leer* en las cartillas revolucionarias de Sarmiento ó en las greco-argentinas anagnosias de Sastre, *escribir* en los cuadernos de Garnier, aprender empíricamente algunas operaciones y definiciones aritméticas, estudiar y aprender de igual modo ó de ninguno algunas nociones de geografía, de gramática, de instrucción cívica ó de Catecismo de Astete: he aquí uno de los programas más completos que podían presentar las escuelas fiscales y particulares.

En estas condiciones se encontraba la instrucción primaria cuando fué nombrado inspector nacional de escuelas, uno de mis predecesores el señor don Julio Aguirre, profesor normal del Paraná. Supongo que fué debido á sus entusiastas gestiones la mejora de la reglamentación escolar y que fué obra suya especialmente el «Reglamento, Guía y Plan de Estudios» confeccionado por una comisión de que él formó parte. En la misma época (gobierno del Dr. Juárez Celman), la *Inspección general de escuelas fué convertida en Consejo provincial de educación,* arrojándose con este hecho en las instituciones escolares una semilla que había de germinar en el porvenir, pues por entonces tanto el Consejo como las escuelas graduadas, y aún todas las escuelas, solo fueron tales en el nombre. No había en realidad más consejo que el que formaba con sus propias ideas ó preocupaciones el llamado presidente; y casi todas las escuelas seguían enseñando como antes, con prescindencia absoluta del programa oficial. Las escuelas *graduadas* habían quedado en el reglamento como simple aspiración, ó como un homenaje á la pedagogía que comenzaba ya á hacerse escuchar en esta mi tierra de doctores, donde poco tiempo antes el subinspector de las escuelas fiscales me había preguntado si en la escuela normal del Paraná había facultad de derecho!........ No había más que una escuela graduada fiscal, la que había fundado en 1878 el que escribe estas líneas, en un pueblito de campaña, bajo el anatema de la iglesia, porque se le ocurrió que debía ser laica ¡en aquellos tiempos!........ Y la mantuvo así hasta que le apartaron del gobierno sus ideas ó cavilaciones políticas. ¡Cómo se reirán los hombres *prácticos!* Y esa misma escuela,

milagrosamente mantenida por diferentes directores, no tenía á fines de 1886 más personal docente que su director.

A pesar de todo lo dicho, no puede negarse que durante los años 1882 á 1886 se había adelantado mucho en el sentido de perfeccionar la enseñanza pública; y el Reglamento, Guía y Plan de Estudios á que acabo de referirme tiene, fuera de su mérito intrínseco, el de ser el punto de partida de la normalización de la instrucción primaria. Su autor, mi distinguido colega el joven Aguirre, podría decir mentalmente en medio de sus desfallecimientos y luchas imposibles: *Por aquí se va....*

El plan de estudios comprendía cinco grados, y las escuelas estaban divididas,—imitación del Reglamento General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, adoptado provisoriamente para la capital de la república,—en *infantiles, elementales* y *graduadas*. Tenían tres grados las primeras, cuatro las segundas y cinco las últimas. A cualquier profano se le ocurría una cosa muy racional, y es que, si las categorías y los grados de una escuela han de ser una cosa seria, algo más que meros nombres, preciso es respetar la lógica y no olvidar á vuelta de esquina los primordiales conceptos: si la primera categoría tiene tres grados, claro es que la segunda debe tener seis y la tercera nueve. Esto dice el sentido común...... y la aritmética, que es más exacta que *el menos común de los sentidos*. ¿Por qué no fijaron su atención en esto los miembros de la comisión? La fuerza que arrastra á la imitación integral de las cosas buenas, aunque tengan defectos! ¿No sucede lo mismo en los programas de la enseñanza normal nacional? *Dos* años de estudios forman un subpreceptor ó maestro de tercera categoría; *tres* años, un maestro normal, segunda categoría; y *cinco* años, un profesor normal, la categoría más elevada. ¿No sería más racional y conveniente establecer respectivamente dos, cuatro y seis años? Y volviendo á nuestro caso ¿no sería más conveniente dividir nuestras escuelas primarias en tres categorías de dos, cuatro y seis grados respectivamente? Así lo ha comprendido la comisión nombrada para formular programas, de la cual he tenido el honor de formar parte. Su proyecto, aprobado por el gobierno y que ya está en vigencia, es el *Plan General de Estudios para las Escuelas Comunes* que tengo el honor de adjuntar.

Me abstendré de engolfarme en minuciosos pormenores sobre las reformas que introduce y en general sobre todas las disposiciones que contiene, por no estender demasiado este informe, tan retardado contra mi voluntad.

Pero debo llamar la atención sobre los puntos salientes. La enseñanza pública es hoy *una* en todos los establecimientos de la provincia, en sus diversos grados: es decir, la misma es en el primer grado de una escuela de *tercera categoría* (la inferior) que en el mismo grado de cualquier otra categoría. No sólo hay esta igualdad de programa en los mismos grados de las diversas categorías, sino que la enseñanza es casi idéntica á la que dan en sus grados respectivos las escuelas graduadas nacionales.

De esta manera el tránsito de unas á otras escuelas, que antes era imposible ó muy perjudicial para los niños, hoy puede hacerse sin mas inconvenientes que los que provienen del distinto grado de competencia de sus respectivos directores, profesores ó maestros, y de las diversas dotaciones de materias de enseñanza con que cuentan las actuales escuelas.

Estos inconvenientes, para cuya eliminación ó disminución se necesita en primer lugar tener un cuerpo completo de verdaderos maestros, persistirán tanto mas cuanto que á esta necesidad se agrega la de la provisión de un inmenso material de enseñanza, sin contar la difícil y costosa adquisición de edificios apropiados. Pero hemos dado un gran paso, y se ve clara la ruta que en el porvenir ha de seguirse.

Todo se irá simplificando y evidenciando poco á poco: esta unificación de los programas de la instrucción primaria hará mas palpable

la inconveniencia de crear escuelas inútiles, que solo sirven para satisfacer vanidades ú otros propósitos mezquinos. En Córdoba ó Rio Cuarto, por ejemplo, donde hay escuelas normales nacionales, no hay necesidad de fundar otras de la misma categoría, pues los niños de sexto grado de una escuela común pueden pasar á la normal que no tendrá suficiente espacio para los alumnos de la escuela primaria, pero lo tiene de sobra para los del curso normal; en General Paz ó San Vicente no hay necesidad de una escuela graduada, porque los alumnos que hayan terminado sus estudios en una elemental ó de segunda categoría, pueden pasar al quinto grado de cualquiera de las graduadas anexas á las normales, ó si no tuvieren cabida en éstas, lo que no sucederá en muchos años, porque los grados quinto y sexto son y serán por mucho tiempo poco numerosos, pueden ingresar á los mismos de las graduadas de la capital, que debieran ser municipales; y esto, suponiendo que esos niños ó niñas que han rendido sus exámenes de cuarto grado y que deben suponerse por lo regular de doce ó catorce años no sean dedicados por sus padres, tutores ó encargados al comercio, á la industria ó al estudio menos especulativo ó más práctico (según sus ideas) en institutos de artes y oficios, de comercio, etc. El mismo criterio aconsejará la supresión de escuelas elementales en los pueblos de campaña que tengan una cercana de esa categoría y cuenten solo con 8 ó 10 niños en condiciones de ingresar á tercer grado. Sin pretender dar á la siguiente proporción un valor rigurosamente estadístico, y solo para expresar en forma más concreta la idea, diremos que las verdaderas necesidades públicas de la instrucción popular exigirán por cada escuela normal: 2 graduadas (fuera de la suya anexa), 4 elementales y 8 infantiles

A la justa proporción en el número de escuelas de las varias categorías llegaremos necesariamente; y el buen ejemplo de administración á la vez económica y generosa será imitado por las municipalidades y las corporaciones religiosas ó civiles, que ya comienzan á dejarse influenciar por nuestros métodos y programas.

La Comisión encargada de formular el plan general de estudios se propuso resolver este doble problema: elaborar un programa de instrucción primaria completo, es decir, digno de nuestra época; y armonizarle en cuanto fuera posible con los programas nacionales, sacrificando ó recortando, si fuese necesario, algunos detalles de secundaria importancia en la obra ideal ó teórica, que por otra parte había también de amoldarse, para servir de algo, á las condiciones poco ventajosas en que actualmente se encuentran las escuelas y su personal docente.

Dejo á la opinión de usted, señor Presidente, el decidir si la Comisión ha salido airosa de sus empeños. Lo único que por el momento afirmaré es que ese programa no será, por mucho tiempo, una realidad viviente en nuestras escuelas. Muy sencillo en apariencia para los analfabetos del abecedario pedagógico, requiere en realidad maestros de primer orden, *especialmente* en las escuelas infantiles que serán, ó deben ser, como he dicho, las más numerosas. Encanta leer ese programita de los dos primeros grados: amplio, variado, tangible, sonriente, lleno de color, movilidad y gracia,—un mundo en miniatura, una enciclopedia que entra por los ojos y por el corazón, vírgenes de preocupaciones traidoras,—parece á primera vista tan natural y fácil que cualquiera puede seguir por él como por camino de flores, en medio de las bulliciosas expansiones de un coro de ángeles que entonan un himno al sol naciente de la vida. Algún lector de programas (especie bibliófila que ha de ser muy rara), se imaginará que todo lo que allí está se puede gravar en la mente infantil en pocos días y aun creerá quizá que hay vulgaridades indignas de enseñanza escolar; y sin embargo hay muchos *grandecitos* que ignoran una buena parte del diminuto programa, cuyo amplio comentario requiriría, no un libro, una biblioteca. Juzguen por sí mismos los pedagogos y los aficionados:

LECTURA Y ORTOGRAFÍA

Primer grado

Lectura de palabras, empezando por las que expresan objetos representados en láminas y continuando con las palabras que tengan analogía, por su forma ó sonido, con las ya conocidas—Lectura de frases cortas y familiares —Explicación del significado de cada palabra ó frase—Deletreo oral—Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

Segundo grado

Lectura fácil en libro, articulando y haciendo notar las pausas; principios de lectura corriente, con inflexiones naturales de la voz, explicación del significado de las lecturas, deletreo oral y escrito. Composición y descomposición de los elementos de la palabra.

LENGUAJE

Primer grado

Ejercitar á los alumnos en que digan nombres de cosas, de personas, de animales, de plantas, de partes de objetos, de acciones, de calidades etc. etc., á fin de que vayan adquiriendo idea de las diversas partes de la oración, aunque no sepan designarlas por su nombre. Ejercicios de formación de frases.

Nota—En la enseñanza de este ramo, lo que importa es acostumbrar á los alumnos, mediante ejercicios prácticos é intuitivos, á que se expresen con la propiedad posible, dando á las palabras su valor y su verdadero significado, sin que para ello haya necesidad de recurrir á fórmulas, reglas y definiciones gramaticales.

Segundo grado

Distinguir las sílabas por el número de sus letras, descomposición de toda clase de palabras en sílabas y de estas en letras. Noción de las ideas de masculino y femenino. Aplicar adjetivos á nombres dados. Aplicar verbos á un sujeto dado y vice-versa. Idea del artículo, ejemplos de frases de artículos, nombres y adjetivos. Primeros ejercicios de conjugación oral, dictado de frases, formación de oraciones simples, dictadas por el maestro ó redactadas por el alumno, corrección de errores ortográficos.

ARITMÉTICA

Primer grado

Idea de la formación del número por la agrupación sensible y sucesiva de unidades—Numeración hasta diez y luego hasta cien enseñada por medios intuitivos—Formación de las diez cifras y de los números escritos hasta cien—Formación gradual de las tablas de sumar y restar hasta cien—Explicación de las expresiones mitad, tercio y cuarto—Ejercicios prácticos y variados de cada una de las cuatro operaciones fundamentales sin pasar del número diez y valiéndose de procedimientos experimentales—Noción intuitiva del metro, el litro y el gramo—El peso nacional—Cálculo mental.

Segundo grado

Numeración oral y escrita, empleando un procedimiento empírico. Adición, sustracción, multiplicación y división de los números enteros hasta mil, por medio de ejemplos concretos—Frecuentes ejercicios y problemas sencillos de estas operaciones—Nociones sumarias é intuitivas del sistema métrico, unidades principales, medida del tiempo, moneda nacional—Cálculo mental, tablas aritméticas.

GEOMETRÍA

Primer grado

Forma—Enseñanza objetiva sobre poliedros, polígonos, ángulos y líneas, principiando por el cubo—Enseñar en este cuerpo el cuadrado, los ángulos, las líneas y el punto—Descomponer un cubo en otros pequeños y vice versa—Observar ángulos, líneas etc., en objetos familiares, esculturas, manufacturas etc. —Hacer construcciones y ornamentaciones

con sólidos de forma cúbica, con láminas de orma cuadrada y con varas rectas, alternando problemas en que las dimensiones sean dadas con ejercicios de inventiva—Proceder del cubo á la esfera por la enseñanza objetiva y la construcción de cuerpos regulares que resultan de cortar por un plano los vértices del cubo, etc.—Enseñar por las divisiones de la esfera, sus diferentes secciones, el círculo, el cuadrante, el arco, el radio, etc.—Problemas y ejercicios de invención.

Segundo grado

Descomposición y desarrollo de figuras y cuerpos geométricos—Definiciones y representaciones gráficas de los mismos.

GEOGRAFÍA

Primer grado

Las direcciones, rumbos, orientación de objetos de la escuela, de la manzana, del departamento, de la provincia—Trazado del plano de la clase, la escuela y la manzana—Términos geográficos ilustrados con láminas.

Segundo grado

Estudio de la provincia—Clima, población, principales edificios, producciones y autoridades—Trazado del mapa respectivo—Estudio de todas las demás provincias y gobernaciones que forman la República Argentina—Descripción general, como por vía de síntesis, de la República Argentina.

BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA

Primer grado

Idea general, por medio de ejemplos, de los seres que componen la naturaleza -Seres orgánicos é inorgánicos—Los tres reinos de la naturaleza—Diferencias capitales demostradas por ejemplos, entre los seres que los componen, refiriéndose especialmente al animal y al vegetal.

Botánica—Ideas generales sobre el organismo de los vegetales, árboles y arbustos—Plantas herbáceas—Cereales—Legumbres—Yerbas—Ejercicios de intuición y puramente orales, en que se hable del reino vegetal—Idea de lo que se entiende por botánica.

Zoología—Generalidades acerca de los principales órganos de los animales—Idea de los principales cuadrúpedos—Id. de los bípedos—Id. de los reptiles y gusanos—Id. de los peces—Ejercicios intuitivos enteramente orales en que se habla del reino animal—Idea de lo que se entiende por zoología.

Segundo grado

Botánica—Nociones de organografía vegetal, tomando como base las plantas más conocidas.

Zoología—Zoología descriptiva—Clasificar los animales más conocidos.

FISIOLOGÍA É HIGIENE

Primer grado

Estructura general del cuerpo humano—Miembros, órganos y sustancias principales que lo componen y su uso—Determinar los sentidos por los cuales son conocidas las cualidades de los objetos—Comparación con los otros animales—Funciones de nutrición—La boca, el estómago etc.—Deberes personales, relativos al cuerpo, concretándose especialmente á la higiene.

Segundo grado

Sumaria descripción de la cabeza, el tronco y las extremidades—Funciones de nutrición—La boca, el estómago—Circulación de la sangre—El corazón, los pulmones, la respiración—Sustancias alimenticias de que hace uso el hombre.

COLORES

Primer Grado

Colores primarios, secundarios, etc.—Comparación de colores.—Estudio de colores por medio de juegos y observaciones de los que tienen los objetos.—Composición de colores.

Segundo Grado

Continuación de los ejercicios indicados para el primer grado.

ESCRITURA Y DIBUJO

Primer Grado

Escritura—de palabras, comenzando por las que explican objetos representados en láminas y continuando con las palabras que tengan analogía, por su forma ó sonido, con las ya conocidas.—Trazado de letras.

Dibujo.—Trazado de rectas en diferentes direcciones. Combinaciones en papel cuadriculado. Dibujo de inventiva.—Dibujo á pulso de los elementos estudiados en las lecciones de forma.—Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos.

Segundo Grado

Primeros ejercicios caligráficos. Formación de los trazos fundamentales, según el método de escritura que se adopte. Letras minúsculas de uno ó más cuerpos, siguiendo un método gradual por analogía de formas. Escritura de palabras y frases conocidas en la lectura.

Dibujo.—Trazado de líneas rectas ó curvas. Dibujo á pulso de los elementos estudiados en las lecciones de geometría. Dibujo del contorno de objetos usuales y sencillos. Dibujo de inventiva.

CANTO

Primer Grado

Cantos escolares sencillos aprendidos por audición.

Segundo Grado

Lo mismo que en el anterior.

MORAL Y URBANIDAD

Primer Grado

Moral. — Conversaciones, cortos relatos, poesías y ejemplos morales, llamados á despertar el sentimiento del deber, enaltecer la virtud y condenar el vicio. Enseñanza práctica, observando las inclinaciones del niño, comentando las buenas y corrigiendo las malas.

Urbanidad.—Aseo en la persona, vestidos y habitación.—Modo de conducirse en la casa ó en la escuela.—Buenos modales.

Segundo Grado

Moral.—Lo mismo que en el anterior.

Urbanidad.—Aseo general. Decencia, elegancia y lujo. Modo de conducirse en los juegos, comidas, visitas y diversiones buenos modales.

EJERCICIOS FÍSICOS

Primer Grado

Movimientos preliminares, alineación, numerarse, tomar distancia, cerrar filas, en su lugar descanso, firmes, media vuelta á la derecha, id. á la izquierda, manos á las caderas, mover la cabeza á derecha é izquierda sucesivamente, inclinar la cabeza adelante y atrás, inclinar el cuerpo á derecha é izquierda, marchas acompañadas de cantos.

Segundo Grado

Repetición de los ejercicios del primer grado. Flexiones, extensiones, abducciones, circunducciones. Levantarse sobre la punta de los pies.—Id. sobre los talones.—Sostenerse sobre un pié, volver los pies hacia los costados con los talones opuestos; separar los pies formando ángulo con las piernas; hacer lo mismo con los brazos; doblar la pierna derecha hacia atrás, y luego la izquierda, describir arcos con las piernas de adelante hacia atrás; marchas acompañadas de cantos.

LABORES (para las niñas)

Primer Grado

Manejo de los útiles de labor, picar y tejer papeles, punto de media; punto cruzado de cañamazo, dobladillo.

Segundo Grado

Punto de guante. Crochet Marcar sobre cañamazo. Pespunte. Vainica.

Esto puede dar una muy favorable idea del estado de la enseñanza pública con mayor razón, si se agrega que hay muchas escuelas en que la instrucción y sus métodos se encuentran á la altura de los programas, y si se recuerda que la provincia cuenta hoy con amplios y costosos edificios escolares y con material de enseñanza considerablemense aumentado y mejorado.

Hay, sin embargo, que aquilatar con serena imparcialidad, ó más bien dicho, con sensato interés patriótico, la importancia de estos progresos. Sí lo son en alto grado con relación á tiempos de extensa oscuridad, distan mucho de lo que tenemos derecho á exigirnos nosotros mismos, pero no hacer ante las naciones civilizadas, que comienzan á darse la mano con frecuencia en las exposiciones, conferencias, etc., el papel de *Narcisos* enamorados de perfecciones sublimizadas ó divinizadas por la fantasía. Dejan mucho que desear la enseñanza y las condiciones higiénicas de la generalidad de lás escuelas, aún de las mejores que poseemos. Puedo decir que he presenciado el funcionamiento de todas, en la capital y en la campaña; he hecho el inventario de sus tristes pobrezas, he dado indicaciones ó consejos á los maestros, he tomado parte en sus tareas, he presenciado sus pruebas anuales, he hecho cuanto me ha sido posible para conseguir que se llenen sus necesidades de buen personal docente, de mobiliario, de locales y de útiles: en una palabra, *los conozco*. Y puedo decir con alguna autoridad que hay inobservancia de programas y horarios, aplicación de métodos antiguos á los programas nuevos, degeneración ó fosilización de los modernos métodos por procedimientos rutinarios. Estos defectos solo pueden desaparecer en virtud de la elección cuidadosa de maestros, del nombramiento de inspectores cuyo prestigio ó autoridad moral se imponga por sí mismo y, sobre todo, de una *dirección general* que represente honorabilidad y ciencia. Esto no solo valdría mucho más que las conferencias, las asociaciones, los periódicos, que serían por ahora mera decoración efectista; sería más importante que la edificación escolar, que con sacrificio de un poco de dinero se suple, que la composición de reglamentos y leyes, que nunca fueron materia prima de elaboraciones ó productos escolares, y aún más importante que la multiplicación de los establecimientos que solo darían el *voluminoso* aumento de nominales educandos: porque antes que *difundir* la enseñanza, es necesario *refundirla* ó *concentrarla* en focos capaces de irradiar á grandes distancias por mucho tiempo el calor y la luz. Tiempo es ya que la educación salga de su período de nebulosa para entrar al de su grandiosa armonía de órbitas y esferas que marchan hacia una constelación fija y brillante, visible desde todos los puntos de la tierra.

Pero por desgracia, si los tiempos *siguen* como *van*, las cosas *irán* como *siguen*. Esto no significa en manera alguna que la verdad está condenada á forcejear inútil y eternamente por abrirse paso; no, de todos modos su acción ha de ser incontrastable.

EXÁMENES

Siento no poder ofrecer en el presente informe un cuadro completo (ni incompleto) de las clasificaciones de los exámenes de todas las escuelas fiscales de toda la provincia, en esto como en muchos pormenores de administración, la estadística no es muy generosa, suponiendo que algo pudiera ofrecer.

Lo único que puedo participar es que los exámenes han tenido lugar con las formas acostumbradas, en el tiempo prefijado al efecto, revistiéndose estos actos de mayor ó menor solemnidad, según los grados de entusiasmo de los directores, de las comisiones escolares y de los vecindarios.

Entre los exámenes anuales de las escuelas graduadas superiores de la capital, henchidos de lujosa concurrencia social, de ambos sexos, presididos por numerosas comisiones compuestas de pedagogos, abogados, y periodistas, ani-

mados por los colores de la decoración y las armonías de la música, y *exhibidos* en los ricos estuches de los más modernos mobiliarios, —entre estos exámenes aristocráticos y los de aquellas humildísimas escuelas de campaña en que el maestro se presenta ante el escaso y abigarrado público (cuando es tan bueno que se digna asistir) entre el jefe político ó el comisario y el cura, rodeado de dos ó tres miembros de comisiones que no solo no llegarán á ser escolares, sino que en realidad no merecieron el nombre de comisiones,—entre aquellas escuelas *metropolitanas* y estas *rústicas*, en que los destartalados muebles bambolean sobre un piso húmedo y desigual de ladrillo ó de tierra, hay una larga galería de cuadros, dignos del más hábil pincel. ¿Cómo tomar los rasgos más típicos,—la vanidad de los directores, la cortesanía del examinador, las estratagemas de los profesores ó maestros para ayudar á sus alumnos, las pretensiones de los padres que siempre se creen competentes para juzgar si sus hijos fueron bien ó mal clasificados, las ampulosidades de los discursos que dan las últimas pinceladas á la escena? Fuera necesario salir de las severas líneas que marcan las fronteras de las apreciaciones oficiales, para penetrar á los dominios de la literatura más amena, pero acaso importuna.

¿Qué importancia tienen para el progreso educacional los exámenes? Esta cuestión merece ser tratada por lo menos en dos ó tres párrafos.

Los exámenes tienen ó deben tener tres objetivos, entre cuya importancia es difícil hacer justa elección: el *maestro* ó la dirección, el *alumno* y la *escuela*. *Sin maestro no hay escuela, el maestro es la escuela*, creo que se ha dicho repetidas veces. Esto parece inclinar la balanza en favor de la mayor importancia del primer objetivo, el *examen de la competencia del maestro*. Pero *el árbol se conoce por los frutos*, desde los tiempos evangélicos; si el alumno resulta bueno, bueno debe haber sido el maestro, y el perfeccionamiento del alumno es el último fin de la institución escolar: esto parece inclinar la balanza en favor de la mayor importancia del segundo objetivo, *el examen de los adelantos del alumno*. Pero el alumno, ó miembro de una sociedad, es, como el hombre en la sociedad humana, á la vez un producto de la herencia y del medio ambiente en que se desarrolla, y la escuela es un organismo que ha de dilatar su acción mucho más allá del presente; y si la escuela es buena, puede deducirse que buena es la dirección y que buenos son y serán sus alumnos: esto parece inclinar la balanza en favor de la mayor importancia del tercer objetivo, el examen del *estado general de la escuela*, que á pesar de componerse principalmente de maestros y alumnos, tiene como organismo autónomo otros elementos que á su vez llegan á influir grandemente sobre maestros y alumnos.

Es bien claro que lo mejor es no elejir entre tres objetivos; los tres se imponen y tal vez se completan. La administración escolar no podría prescindir de ninguno, sin carecer de los elementos que han de permitirle apreciar con verdad los adelantos de la educación pública.

Para los maestros y alumnos, los exámenes tienen otros fines secundarios, que por desgracia no solo suelen convertirse por ellos en principales, sino que suelen degenerar en aparatoso procedimiento de prestidigitación y magia para ocultar miseria intelectual é impotencia docente, la *propaganda en favor de la escuela*, el *estímulo de los alumnos* y los *aplausos*, ó si si quiere, la *aprobación del público*.

Nada hay que decir del primero y del último de estos propósitos, sino que hasta cierto punto, y siempre que no se pospongan á los grandes intereses de la educación, son muy legítimos; pero no debe olvidarse jamás que en la tarea escolar los exámenes son un *medio*, no un *fin*; si no son el fiel reflejo de una situación verdadera, son, como toda mentira, el mal disfrazado con hermoso ropaje.

En cuanto al estímulo de los niños, hay que tener especialmente en cuenta que el ideal del educacionista debe ser el acostumbrarlos

á estimar más la aprobación de su propia conciencia que el aplauso público. Ya se sabe que esto no significa que hayan de despreciar la opinión de sus colegas y de la sociedad en que viven; sino que han de habituarse á juzgar con severidad sus propios méritos ó defectos.

El viejo sistema jesuítico de premiar para estímulo á todo el mundo, después de exámenes fastuosos, con mucha declamación y música, es refractario de todo principio de justicia, contraproducente é irracional. La idea misma del premio por el cumplimiento de un deber ó por haber hecho poco ó mucho en beneficio propio, entraña un elemento innoble ó absurdo: por eso los modernos pedagogos han casi desterrado del todo la práctica añeja, sustituyéndola por las severas clasificaciones numéricas,—más adaptables á la justa apreciación de las tareas ó de los méritos relativos, más susceptibles de corregirse por sí mismas, más expresivas de la verdad, más estimadas ó temidas por los alumnos para quienes se desea el estímulo.

Pero para que las clasificaciones numéricas no sean *el mismo fraile* de los premios de antaño, es preciso que representen ó expresen verdad. ¿Sucede esto siempre en la práctica? No, por desgracia. Ocurre con las clasificaciones numéricas lo que con los métodos modernos de enseñanza: están en manos inhábiles que pretenden pulsar instrumentos que desconocen, que no estiman, que otros concibieron é inventaron, en manos que pretenden transformar la enseñanza por arte de magia; lo que es tan difícil como cambiar la civilización por la simple mudanza de trajes, ó mejorar una mercancía por el cambio de *condición* ó acomodo. Bueno es el sistema de las clasificaciones numéricas; pero á condición de no encubrir el fraude con etiquetas falaces y traidoras. En una palabra, la clasificación no ha de ser un *premio*, un premio jesuítico, sobre todo; ha de ser *símbolo*, un signo representativo de la verdad, ó que á ella se acerque en cuanto es posible. Con ello está dicho que estas clasificaciones deben ajustarse á un concepto científico, á un sistema de moderna estadística, y que no deben ser prodigadas por razones de estímulo.

Es difícil, para no decir imposible, que este sistema de apreciar el mérito de los trabajos escolares y las condiciones verdaderas en que se encuentran los alumnos, los maestros y las instituciones á que pertenecen pueda ser bien manejados por comisiones especiales de exámenes cuya pretendida imparcialidad es un mito. No hablemos de la suave, insinuante y amable presión que ejercen sobre la *humana* conciencia de los jóvenes miembros de comisión, la apreciación de la simpática directora ó maestra de grado, la sugestión interna de las impresiones del momento y las infinitas preocupaciones sociales. El más adusto de los examinadores habrá tenido que ceder muchas veces á estas influencias más ó menos latentes. Pero eso es lo más bello, lo más simpático del mal: es el famoso prevaricato del tribunal de ancianos que anteponía en Atenas la estética *Belleza* á la inflexible *Justicia*, acaso porque consideraba á ésta, humana, y á aquélla, divina. Hay algo peor: las comisiones hacen una simple operación mecánica, ó una operación cuya importancia y consecuencias ignoran; tienen en cuenta solamente los intereses momentáneos del alumno ó del maestro; y si son compuestas de colegas, interviene en sus fallos el interés de la reciprocidad ó el temor de la revancha inmediata.

Para que la clasificación numérica tenga importancia real, es preciso que sea la expresión de observaciones cuidadosas, no solo de las pruebas del examen anual, sino de las que el alumno ha rendido durante todo el año. Con esto queda dicho que las únicas clasificaciones que deben decidir de la suerte de un alumno, en cuanto á su avance en los grados ó clases son las de sus propios profesores ó maestros.

Sin embargo, tanto para establecer un saludable control, contra las *posibles* preocupaciones ó injusticias del maestro ó de la dirección, como para satisfacer á los legítimos intereses secundarios de que hemos hablado, con-

viene mantener esta vieja costumbre de los exámenes y clasificaciones públicas.

Así tendremos dos clases de exámenes: unos *para el público*, que sean simplemente una fiesta escolar, en que la sociedad puede apreciar en conjunto la importancia de los resultados obtenidos y las aptitudes de los maestros, y cuyas clasificaciones sean especie de mención honorífica acordada en un torneo literario; otros *para la escuela*, los cuales deben formar parte de un sistema de verdadero registro estadístico en que se anoten los resultados del trabajo de cada alumno durante todo el año.

Este registro será más ó menos minucioso, solemne é *individualista* según la altura á que se encuentren los alumnos: las clasificaciones de *cada recitación* que son convenientes en un curso normal ó en un grado sexto ó quinto, son menos necesarias en un cuarto grado, y en los grados inferiores sería una tarea embarazosa, inútil y perjudicial; la frecuencia de clasificaciones debe estar en razón inversa de la frecuencia de recitaciones que exija un grado; los grados primeros exigen recitaciones frecuentísimas y variadas, ya individuales, ya en concierto; las clasificaciones de estos deben ser también *variadas*, en cuanto á la forma en que se hagan, pero mucho menos frecuentes que las recitaciones, y deben ser hechas ora en la pizarra manual ó el cuaderno, ora en la tarjeta de fin de semana ó de mes, ora en un cuadro de clasificaciones individuales en que pueda apreciarse el mérito relativo de cada alumno, ora en otro que permita hacer una apreciación en conjunto del estado de un grado, sección ó clase y compararlo con otros.

Siendo los exámenes un detalle, aunque muy importante, de un gran sistema de pruebas á que debe ser sometido cada alumno durante todo el año, todo lo que se diga sobre forma y oportunidad de recitaciones y clasificaciones es perfectamente aplicable á los exámenes. Claro es que no es posible en los grados inferiores un examen individual que sacaría al niño del medio en que está habituado á trabajar y en que está probado que es más conveniente que trabaje; debe ser colectivo, en la misma forma de las recitaciones ordinarias, y las recitaciones deben ajustarse á igual criterio, especialmente en los exámenes para el público. En estos convendría hacer solamente *clasificaciones colectivas* de un grado ó sección, haciendo una que otra mención especial. Esto tiene la doble ventaja de ser lo más racional y lo más agradable para el público, que se fatiga de exámenes eternos, sin contar con que da una idea más clara y viva del carácter simpático de la enseñanza moderna,—móvil, varia, cambiante, casi toda intuitiva en los primeros grados. Concluye este capítulo, ya un poco largo, con la siguiente circular dirigida por la inspección á los miembros de las comisiones examinadoras nombradas para las escuelas de la capital:

Inspección General de Escuelas; Córdoba, Noviembre 1.° de 189....

Sr. . . . .

«Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd. que me he permitido nombrarle. .... de la comisión examinadora de la escuela...

. . . .

»Los exámenes principiarán el día que fuere determinado por la dirección del establecimiento.

»Al asociar de esta manera el concurso popular de ciudadanos distinguidos á la labor del personal docente de las escuelas costeadas y administradas por el Estado, la Inspección de Escuelas se propone en general estimular el interés de todos por los adelantos de la educación, y especialmente conocer la opinión pública, dignamente representada en el presente caso, sobre tópicos de tanta importancia como la *competencia del personal docente, grado de adelanto de los alumnos, condiciones higiénicas de los edificios, amplitud de la enseñanza en las diferentes asignaturas, estado y condiciones del material de enseñanza, etc.*

»No dudando que Vd. aceptará y desempeñará cumplidamente la tarea que encomiendo á su patriotismo é ilustración, me es muy grato expresarle mi consideración distinguida.»

Muy buenos propósitos, los de la Inspección General de Escuelas, pero tengo entendido que los que mejor han interpretado la circular y mejor voluntad demostraron, se han limitado á asistir á los exámenes y clasificar más ó menos apasionada ó negligentemente á los alumnos ó alumnas. Su interés ha estado, de seguro, en razón directa de la esplendidez y buena decoración de la fiesta escolar. En cuanto á la indirecta del informe, nadie se ha dado por entendido; lo que viene á dar mayor autoridad á la afirmación de que para muy poco puede contarse con el concurso del respetable público, por más selecto y civilizado que sea, y que conviene establecer y deslindar perfectamente dos categorías de exámenes, uno rigurosamente *escolar*; y otro *popular*, como si dijéramos, *para la galería*.

COMISIONES ESCOLARES.

Varias veces he cumplido con el penoso deber de manifestar que este importantísimo Estado Federal Argentino se encuentra fuera de las condiciones que impone la ley para ser acreedor á la protección del Gobierno General. No solo carece la instrucción pública de renta propia, administrada independientemente, sino que en toda la provincia no hay un solo Consejo ó comisión escolar que ejerza actos administrativos de ningún género. La misma Inspección que ha reemplazado á nuestro mal parado y combatido Consejo, no puede abonar una suma de diez pesos sin solicitarla previamente al ministerio.

La cooperación de los ciudadanos que en todos los pueblos democráticos, y en las más humildes y pobres de nuestras provincias ha dado tan hermosos resultados en *una obra tan generosa y tan múltiple que solo puede tener por artífice al pueblo mismo*,—es aquí nula, porque (entre otras causas) ha sido rechazada ó apartada indiferentemente por la manía de oficializarlo todo, contribuyendo la eliminación de este resorte á radicar la desidia egoísta que nos viene por herencia y viejos hábitos.

Cualquiera pensará que es exageración el afirmar que esta ciudad de sobrenombre *docta* no solo no tiene una comisión escolar, sino que no cuenta en su seno con agrupación alguna que se reuna periódicamente para tratar de intereses educacionales. *Que se reuna periódicamente*, he dicho; pues no hay necesidad de esta oración relativa: pues la verdad es que *no existe corporación alguna*, ni fiscal, ni municipal, ni particular, que se ocupe de estos asuntos, si no se toma en cuenta una cierta sociedad pedagógica de dudosa existencia

Las comisiones vecinales ó escolares de la campaña son el único organismo de democracia educacional. Si bien no son lo que pudiera suponer cualquier ciudadano de un país libre que oyera su nombre, ni aun lo que el reglamento quiso que fueran, ofrecen siquiera oportunidad á los espíritus generosos é ilustrados para consagrar alguna vez una mínima parte de sus esfuerzos al bien común. Son un homenaje de la administración rutinaria y *conservadora* (?) que aún medra en obsequio de los principios modernos que golpean las puertas cerradas de este viejo templo. Eran luz de aurora cuando aparecieron; hoy semejan vespertino crepúsculo. Fueron buenas semillas, arrojadas generosa y abundantemente á todos los vientos, para que germinaran las que tuvieran la suerte de caer en buen terreno. Se ha realizado en ellas la parábola del Evangelio: cayeron casi todas sobre dura roca ó en suelo estéril, para perecer ó ser devoradas por las aves, y han germinado algunas, muy pocas, convirtiéndose en frondosos árboles de sombra apetecible y de sabrosos frutos.

Estas comisiones no tienen por la reglamentación otra función administrativa con respecto á fondos escolares que la de visar las planillas de sueldos ó ciertas cuentas de gastos hechos con autorización de la Inspección General, por los directores de las escuelas; pero se les encomienda vigilar la conducta de los maestros, dar cuenta de las deficiencias de los establecimientos y hacer propaganda encaminada á conseguir aumento constante de matrícula y asistencia. Para responder á los fines de su institución deberían elevar periódicamente á la

superioridad un informe sobre los siguientes puntos: población escolar del distrito ó sección y manera en que está ubicada y repartida; estado general de las escuelas; conveniencia de cerrar algunas ó de fundar otras; necesidades más premiosas de cada establecimiento. Para esto sería indispensable que tuvieran un local de sesiones, que se reunieran periódicamente, que dejaran una constancia escrita de sus visitas escolares, que tuvieran su pequeño archivo, en fin, que en algo mostraran los atributos vitales de toda personalidad, individual ó colectiva.

Pero por desgracia, casi en la totalidad de los departamentos nada de eso sucede: las comisiones no son tales sino en el nombre, de aplicación absurda en este caso; sus miembros visan individualmente las planillas ó cuentas; firman de igual modo alguna nota que les remite el maestro, algunas veces aun sin haberles hablado previamente del asunto; no visitan jamás establecimiento alguno, si no es cuando son solicitados para la solemne fiesta de los exámenes, en que hay declamaciones, concurrencia de familias y algún poco de cerveza; informan favorablemente con respecto á la competencia y conducta del maestro, si es *amigo* (palabra que además de compadrazgo vulgar suele significar correligionario político situacionista), y si es enemigo, le intrigan, pero por lo regular cada uno separadamente y sin aceptar la responsabilidad de una formal denuncia; jamás saben ni se preocupan de saber si son pocos ó muchos los niños que se quedan sin educación por negligencia de sus padres ó encargados; jamás se dirigen á la Inspección General por iniciativa propia; algunas veces no sabrían dar el nombre de sus colegas........ Y son por lo regular padres de familia, algunas veces la flor y nata de la honorabilidad! Recuerdo precisamente un caso que contaba el ex-ministro Tejerina de un señor honorabilísimo que había estado, no sé por cuanto tiempo, visando planillas de una escuela que no existía! Esto es el colmo, no sucederá ya sino rarísima vez, sobre todo después de haberse establecido las más frecuentes visitas de los inspectores; pero es un caso típico que autoriza amargas inducciones. La mayor actividad comercial ó especuladora de la época contribuye poderosamente á acentuar la desalentadora indiferencia de los vecinos en todo lo que se refiere á los más valiosos intereses públicos.

Hay, por cierto, honrosas y consoladoras excepciones; y creo un deber, muy agradable por otra parte, dejar constancia de ellas con respecto á dos comisiones escolares, la de Villa María compuesta de los señores Alejandro Voglino, Marcelino Arregui y Bernardo Fernandez y la de Quilino, cuyo presidente ó cuya alma ha sido el distinguido joven porteño D. Manuel Lahite. Fué la primera tan entusiasta y celosa en el cumplimiento de sus deberes, que renunció en masa después de haber prestado importantísimos servicios, porque se juzgó ofendida por el silencio de la Dirección General después de constantes reclamos. ¡Qué poca experiencia y qué poco espíritu práctico los de estos señores! Por motivos análogos renunció el Sr. Lahite que á fuerza de propaganda y .... multas, autorizadas por la ley de instrucción obligatoria, había conseguido matrícula y asistencia extraordinarias, y que preocupándose de los asuntos principales y de los detalles menudos había tomado verdaderamente á lo serio su misión. No es sólo cuestión de filantropía ó de espiritu cívico, decía: es también mucho de interés egoista; pues si por motivos de salud he de tener que vivir aquí, me conviene que haya gentes cultas ó semicivilizadas con quienes hablar y tratar. Tuvo que renunciar por fin á la persistencia en sus própositos; pero su obra no perecerá y su nombre será recordado con gratitud, especialmente por las futuras familias de Quilino.

Ya habrá vislumbrado Vd., señor Presidente, que alguna responsabilidad tiene la Dirección de escuelas en la falta de eficacia de las comisiones escolares; unas veces las compone de personas ineptas ó negligentes á quienes no exige ciertas formalidades que serían una garantía de mayor éxito; otras, no atiende y estimula como es debido á las que desempe-

ñan satisfactoria ó *pasablemente* las gratuítas funciones cuyo ejercicio les fué encomendado previa invocación de su patriotismo, etc. Es verdad que para disculpar á la Inspección ó arrojar toda la responsabilidad de los entuertos sobre los ciudadanos, podría exhibirse las circulares sobre *importancia de la instrucción primaria,* que se ha repartido con profusión en diversas épocas y con las cuales se habrán embriagado á sí mismos diferentes ministros ó superintendentes; pero por desgracia, fuera de que la literatura oficial, y especialmente la que versa sobre temas diluidos hasta el fastidio, tiene pocos lectores en esta época de refinados é impresionistas gustos literarios, hay que tener presente que si para administrar escuelas y conquistar voluntades en favor de una gran obra pública bastara desparramar disertaciones ó proclamas, el gobierno podría economizar muchos miles de pesos gastados en empleados cuya ciencia se compra tan cara é inútilmente, sustituyéndolos por periódicos y diccionarios pedagógicos que sería fácil y económico distribuir profusamente en todo el país.

La prueba más evidente de la ineficacia de esos documentos que olvidan algunas veces los mismos que los produjeron,—que es cuanto hay que decir,—está en que las comisiones y los ciudadanos no demuestran haber mejorado considerablemente en cuanto á celo y comprensión de sus patrióticos deberes, y en el hecho de que en la mayor parte de los casos la administración escolar ha acabado por prescindir de las comisiones, pudiendo decirse que ni se ocupa de ellas, si no es para exigirles que llenen ostensiblemente las condiciones necesarias para el cobro de la subvención nacional, ó para pedirles cuadros de exámenes que por lo regular no remiten.

No puede exigirse milagros á la Dirección de Escuelas; pero........ ¡cuán distantes estamos de lo práctico y humanamente posible!

ESCUELAS GRADUADAS SUPERIORES

No hay objeto en recordar los pormenores históricos de la fundación de estos institutos, que se abrieron paso á través de la muralla de preocupaciones populares, y afrontando la animadversión del clero, los ataques de los representantes del *antiguo régimen* escolar, las hostilidadas solapadas de los *amigos* y *hermanos* contra el *innovador,* la mala voluntad de un ministro dudoso y la resistencia inerte de un honrado gobernador que no entendía de estos negocios.

Basta recordar que esas escuelas fueron fundadas á fines de Enero de 1887; que en ese mismo año quedaron instaladas todas las que establecía el decreto, y algunas más que solicitaron ¡cosa muy singular! algunos de los que las habían declarado una calamidad ó público y gravísimo peligro; y finalmente que han funcionado casi todas hasta hoy con regularidad y general satisfacción, á pesar de no haber sido suficientemente dotadas ni bien atendidas por el extinto Consejo, ni por su sucesor legítimo, ó más propiamente *ejecutivo,* la Inspección de Escuelas.

Las creadas por el decreto orgánico fueron:

En	la Capital	2
»	Villanueva	2
»	Villa María	1
»	Bell-Ville	1
»	Villa del Rosario	1
»	Santa Rosa	1
»	General Mitre	1
»	Cruz del Eje	1
»	San Pedro	1
		11

Estas poblaciones están desparramadas en el vasto territorio de la provincia, separadas unas de otras (con excepción de Villa María y Villanueva) por considerables distancias, según puede verse en cualquier mapa; son centros de cuencas demográficas á que converge tradicionalmente el movimiento comercial y sociológico de una extensa región, y lo serán por mucho tiempo, con insignificantes modificaciones que se establecerán lentamente por la colonización y las nuevas rentas del comercio general, de la nación y de la provincia; cada una puede no solo ser el foco de un sistema

racional de difusión de la instrucción primaria, sino el centro de una reacción administrativa escolar para facilitar la recolección de datos estadísticos, la inspección de las escuelas y la propaganda favorable á todo adelanto educacional.

¿Por qué no figuraba allí Río Cuarto? Porque siendo uno de los objetos de estas escuelas formar maestros auxiliares, y contando ya Río Cuarto con la escuela graduada municipal mixta (que iba á ser normal nacional) amén de otros muchos establecimientos costeados por la provincia con la liberalidad que gastaban un gobernador y un ministro riocuartenses, no era necesario ni justo aumentar la medida de la protección en favor de aquellos ricos vecinos que llegaron hasta soñar por aquellos tiempos en hacer de su ciudad la capital de un nuevo estado.

¿Por qué se establecía una de estas escuelas en Villa María, estando separada solo por el río (que tiene puente) y próximo á ser unida por un tranvía á Villanueva? Porque era una población floreciente que no tenía ningún establecimiento de educación digno de este nombre y que hoy tendrá de 3 á 4000 almas. Hoy mismo, si las escuelas graduadas comunes ó de primera categoría fuesen lo que deben ser no habría necesidad de más de una sola escuela graduada superior mixta para las dos poblaciones.

¿Por qué se establecieron escuelas de esta clase en la capital, donde la municipalidad tiene una enorme renta y donde hay dos escuelas normales nacionales, colegio nacional, universidad, etc.? Voy á decirlo; solo yo sé el secreto, porque nadie me hizo objeciones sobre los puntos de ubicación que señalé. La de mujeres se estableció para dar una forma más conveniente á la idea del gobernador de crear una escuela *ad hoc* (este *hoc* era persona y muy distinguida), á pesar de lo establecido por la Constitución sobre el papel de las municipalidades en la administración de la instrucción primaria; y la de varones, para evitar creándola en las mismas condiciones de las otras, que fuese creada en condiciones arbitrarias y que su dirección fuese encomendada á cierta persona incompetente que ya la andaba solicitando.

Es verdad que después un ministro *de cuyo nombre no quiero acordarme* prescindió de la reglamentación y nombró para ésta un director sin título profesional, pero no debía eso preverse, ni ha tenido mas consecuencia que el retroceso del instituto y la renuncia de quien se atrevió á solicitar un puesto que no estaba en condiciones de desempeñar.

Casi todas las escuelas fundadas eran mixtas, según se desprende de los términos del decreto, que creaba *una sola* en cada pueblo; no pudiendo suponerse que fuera dado privar á uno de los sexos de los beneficios de la educación. ¿Por qué entonces se fundaba *dos* en Villanueva y se manifestaba el propósito de que una fuera de varones y otra de mujeres? Por dos razones: Villanueva tenía doble población que cualquiera de los otros centros; y si en alguna parte debía hacerce alguna concesión á las preocupaciones populares contra la escuela mixta era precisamente en el pueblo que amamantó y defendió contra las iras dogmáticas la primera escuela graduada oficial fundada en la provincia. (Me parece que si yo fuera general, lo que está de mí casi tan distante como el papado, no aceptaría de buena gana un combate en el mismo lugar en que antes diera batalla porfiada y sangrienta, aunque entonces hubiera obtenido el más espléndido triunfo; preferiría el papel de mediador pacífico). Por otra parte, habría sido peligroso levantar resistencias populares que aumentaran la fuerza de las dificultades enormes........ y pequeñas con que había de luchar el proyecto.

El llamado *Consejo* de educación (modificado después favorablemente, aunque por breve tiempo), haciendo á un lado el decreto de creación de estas escuelas, con el asentimiento y el apoyo del ministro del ramo que las había resistido infructuosamente, pues fueron fundadas durante algunos días de feliz ausencia, las destinó á casi todas para varones; y á fin de atenuar los efectos de esta protección ó privilegio inexplicable en favor del sexo masculino

como también para satisfacer los deseos de *amigos*, ó para manifestar el *celo educacional* que comenzaba felizmente á estar en boga, fundó otras de mujeres en Bell-Ville, Villa María y Dolores. A pesar de las disposiciones de ese decreto, creóse también otra de varones en el último pueblo nombrado, vecino de San Pedro, y dos más, una de varones y otra de mujeres en Rio Cuarto. (De las dos últimas solo la de mujeres se ha organizado, recientemente; pero ya estan concluidos y pagados los edificios que verbalmente ordenó construir para ellas el ministro Tejerina). De este modo las escuelas graduadas superiores, en vez de ser 11, alcanzaban á 17. Se gastaría dinero de más; pero tal vez debemos bendecir este despilfarro, aun en presencia de la crisis: al fin se llegaría á lo racional, consiguiéndose por otra parte el saludable efecto de difundir en las poblaciones un concepto más elevado de la escuela.

Cualquiera que hubiese meditado con profundidad y espíritu elevado este asunto, aplicando á sus elementos la medida del administrador sensato, habría comprendido que era imposible mantener en buenas condiciones ese número de tales institutos, que estaban destinados á ser, según el decreto, planteles de futuras escuelas normales de la provincia Demandarían crecidos gastos, asistencia de 150 ó 200 niños y personal docente de competencia bien comprobada. Lo primero no era inconveniente muy grave en una época en que de todas partes brotaba dinero y hacia todos rumbos se veía un horizonte de color de rosa. Cada vez que yo hablaba de este asunto de la economía, el entonces Presidente del Consejo me decía con ese énfasis arrogante y fogoso que todos le conocen: « Usted no tiene nada que hacer con eso; su provincia es rica, usted no la conoce; gastaremos lo que sea necesario gastar, pero no tendremos escuelas mixtas. » No se podía allanar con la misma facilidad el segundo inconveniente, es decir, la dificultad de asistencia regular de un número suficiente de niños para una escuela destinada á ser normal; y no era posible allanarlo, porque no lo era y no lo es, cambiar mágicamente las condiciones demográficas ni producir educandos por incubación artificial. Felizmente se habían hecho los cálculos de probable asistencia de la manera menos optimista por cuya razón la concurrencia en casi todas las escuelas ha podido superarlos. Pero apesar de esto algunos ha habido en que la asistencia ó la matrícula no ha pasado de 60 ú 80 alumnos; y ya se comprende que esto no es base para escuela normal. Otra cosa hubiera sucedido con la escuela mixta, pues aun suponiendo alguna resistencia de parte de los padres ó del clero, con tirar un poquito, no más, la cuerda de la ley de instrucción obligatoria que hoy es letra muerta, como..... era en tiempos pasados la Constitución, se habría tenido por lo menos doble número de asistentes á cada escuela. En cuanto á lo tercero,— obtener en la cantidad necesaria maestros competentes, - es de neta evidencia que con la multiplicación de las escuelas se agrandaba enormente la dificultad, hasta comprometer la eficacia del esfuerzo por la multiplicidad de objetos á que se pretendía aplicarle. Si era difícil obtener buen personal docente para 11 escuelas ¿qué sería para 17 ó 22? Y digo 17 ó 22, porque no habrían tardado todas las poblaciones favorecidas con una escuela graduada superior en solicitar la correspondiente del otro sexo, como cierta pobre viejita que después de haber recibido de limosna vestido, pañuelo, zapatos, etc., etc., acababa por pedir *remojo* ó recompensa pecuniaria. Fué necesario que el que escribe estas líneas hiciese una excursión por varias provincias del interior y del litoral, y hasta por algunos pueblos de la provincia del Uruguay, discutiese con maestros y maestras y ofreciese sueldos entonces elevados, pago de gastos de viaje y otras ventajas que había tenido especial cuidado en hacer establecer en el decreto respectivo, para conseguir que un número considerable de maestros y maestras se aventurase á trasladarse lejos del hogar ó de las relaciones, á tomar parte en una cruzada que acaso tenían razón algunos de considerar sobrado lí-

rica. Pero ese número, aumentado en el año siguiente por la propaganda de los que habían venido y se habían colocado en condiciones satisfactorias, no bastó para llenar las necesidades crecientes. La mayor parte de las escuelas quedaron mal dotadas de personal, lo que (sin contar otras deficiencias) era suficiente para comprometer el éxito duradero. ¡Era un dolor ver aquellas escuelas anémicas, sin maestros, sin útiles, sin alumnos! No se nombraba maestros ni se daba mayor espacio, porque no había alumnos; y no había alumnos, porque no había maestros ni espacio. ¡Cuánto daño han hecho estos empíricos propagandistas de la educación diluvial ó á carradas, estos franco-tiradores de la pedagogía, estos multiplicadores de escuelas nominales!

Sucedió como cosa muy natural lo que era de esperarse; algunas de esas escuelas fueron desahuciadas, ó mas bien, cruelmente ejecutadas, en expiación de pecados agenos. Felizmente solo cupo esta triste suerte á las de Cruz del Eje y Santa Rosa.

De modo que las escuelas graduadas superiores que actualmente funcionan son:

En la Capital	2
» Rio Cuarto	1
» Villanueva	2
» Villa María	2
» Bell-Ville	2
» Villa del Rosario	1
» General Mitre	1
» San Pedro	1
» Dolores	2
	14

Apesar de los inconvenientes señalados, estos institutos prestan importantísimos servicios: son los únicos en que se practican los métodos modernos de enseñanza, cuentan casi todos con numerosa asistencia; y seis ó siete de ellos están en condiciones de poder agregar el curso normal que ha de completarlos para responder á uno de sus principales objetos,— formar numerosos maestros auxiliares para escuelas comunes. En la de mujeres de la Capital que cuenta cerca de cuatrocientos alumnos, buen personal docente y abundante material de enseñanza, ya se ha agregado ese curso. Ojalá podamos pronto decir igual cosa de las otras

Cada día es más sensible la falta de maestros, por doble razón: la sociedad (de la cual por desgracia forman también parte los pedantes) es un poco más exigente en lo relativo á condiciones para el magisterio; y el *apostolado* (como suelen decir los que ménos piensan en ello) pierde adeptos cada dia, porque el progreso ha traído muchos apostolados que producen más, que ofrecen porvenir más rosado, ó áureo, si se prefiere este color. Cualquier cosa, que requiere esfuerzos insignificantes y conocimientos imperceptibles, produce más que el magisterio. Baste decir que hay por aquí cierto inspector muy conocido mío, que ha tenido hasta fines del año pasado 150 pesos mensuales de sueldo, que gana ahora 20 más, que tiene familia y que gasta 110 pesos mensuales de alquiler de casa. *Ab uno disce omnes.* ¿Cuál será la vida de los simples maestros?

Y si tenemos en cuenta que hay de sesenta y tantos á setenta y tantos mil niños en edad escolar y que necesitamos por consiguiente 2.500 ó 3 000 maestros, se ve bien claro que es urgente hacer de estas escuelas graduadas superiores una verdad, — algo mejor que un aparatoso vestíbulo, destinado, más que á engañar á los demás, á burlarnos á nosotros mismos. Las 14 (ó 15, porque ya ha comenzado á funcionar, aunque con personal muy escaso la de Rio Cuarto) necesitan por lo menos ciento y tantos maestros competentes; y si no hay este número ó no puede hacerse venir de fuera de la provincia, se impondrá la necesidad de reducir el número de escuelas profesionales, lo que será un grave inconveniente para los que deseen su multiplicación indefinida. Las grandes ciudades, es muy sabido, no son propicias para las escuelas normales; pocos jóvenes habrá en ellas que tengan inclinación por el magisterio ó que no abandonen la carrera inmediatamente después de recibir el diploma

si hasta este punto llegan; para los pocos que por vocación ó cruel necesidad la abrazan de veras, están abiertas de par en par las escuelas normales de la nación, á donde podrían pasar del 6º grado de las escuelas comunes, siendo un buen contingente para los cursos normales que en todas aquellas son poco numerosas. ¿Qué necesidad hay entonces de escuelas normales provinciales en la Capital y Río Cuarto? Absolutamente ninguna; y menos si se tiene en cuenta que el gobierno nacional construirá grandes edificios para las suyas y las dotará de todos los elementos necesarios para admitir un número crecidísimo de alumnos. En Villanueva y Villa-María, poblaciones que han de formar en breve tiempo una sola ciudad hay cuatro escuelas graduadas superiores (normales provinciales); en Dolores y San Pedro, igualmente vecinas, hay tres; y en Bell-Ville, dos: vendrá tiempo sin duda en que haya solo tres, en vez de las nueve actualmente existentes; y los intereses educacionales de la provincia, y aun de las localidades, ganarán con este aparente retroceso.

Podrán restablecerse las escuelas con poca meditación suprimidas, es decir, rebajadas en su categoría, y establecerse algunas otras en centros de regiones que la colonización ha de poblar en corto tiempo, como Carlota y Concepción del Tío. Nueve ó diez escuelas normales de la provincia dotadas de todos los elementos necesarios y bien distribuídas en su territorio me parecen una gran obra practicable y seria, que bastará por mucho tiempo para hacer honor á éste como á cualquier estado argentino.

Sin embargo de todo lo dicho, apesar de todos los defectos de administración, estas escuelas son nuestra *plata labrada*, representan un gran caudal de fuerza docente y han echado tan profundas raíces que pueden desafiar los huracanes de todos los errores presentes y futuros.

ESCUELAS DE CAMPAÑA

Al final del capítulo sobre el estado de la enseñanza he señalado sus deficiencias en la generalidad de las escuelas, denominando las de que adolecen las mejores de estas é indicando los medios que podrían emplearse para conseguir progresos verdaderos y sólidos.

«Dejan mucho que desear la enseñanza y las condiciones higiénicas de la generalidad de nuestras escuelas, y aún de las mejores que poseemos,» decía..... «inobservancia de programas y horarios, aplicación de métodos antiguos y programas nuevos,» etc. Si esto sucede en las mejores escuelas, ya puede suponerse lo que ocurrirá en las humildísimas *de campaña*, como tradicionalmente se llama á las de fuera de esta capital cuasi metrópoli dirigidas generalmente por maestros ó maestras que no tienen la más remota idea de metodología ni de programas modernos.

Decía también de paso, y sin entrar en penosos detalles que alargarían innecesariamente este trabajo, al tratar de las escuelas graduadas superiores, que estas carecían de la dotación necesaria en cuanto á material de enseñanza. Fácil era inducir por este antecedente cuál sería á este respecto el estado de las escuelas comunes de campaña.

Quiero hacer ahora un verdadero esfuerzo para presentar un cuadro general de estos establecimientos públicos de educación, — un cuadro que permita apreciar en conjunto los elementos de que están dotados.

Por razones obvias, principiaré por extractar uno de los informes de los inspectores provinciales que han visitado estas escuelas en el año pasado.

«La mayoría de nuestros maestros, señor Inspector», dice el Inspector Nicolás Nieto, profesor normal (que renunció su empleo) «tiene tan mal acentuada la idea de la enseñanza que creen que enseñar es como cualquiera otra ocupación, al grado de hacerla tan rutinaria en sus procedimientos que más valiera no existiesen muchas de las denominadas escuelas.

«...... la enseñanza es acción y efecto de guiar la atención de una persona, ya por medio de la palabra hablada ó escrita, ya por representaciones gráficas, ó ya por otro medio que sea *expresión de nuestros pensamien-*

tos. La idea de enseñanza es hacer ver, describir, ilustrar, dar á conocer objetos ó asuntos y para ello se necesita preparación especial y general en los conocimientos de la naturaleza humana y en el arte de su desarrollo,—conocimientos de la ciencia y arte de educar......»

Después de otras consideraciones generales sobre clasificación y distribución de materiales que han de ser presentados á la mente del educando, sobre el orden de su enseñanza en los diversos períodos de la infancia, la niñez, etc. y sobre la forma característica del desarrollo en cada uno de estos, traza los siguientes rasgos que pintan suficientemente el estado general de los establecimientos que han visitado.

DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ

Escuela graduada común dirigida por Vicente Peralta.—Ha sido dirigida durante 5 meses por un ayudante incapaz, que no sabía dar lecciones de lectura y que desconocía por completo el mecanismo de una recitación general—40 alumnos inscriptos y 35 de asistencia media.—El director actual es diplomado y competente; el material de enseñanza, suficiente para las actuales necesidades; la casa sin satisfacer todas las condiciones necesarias, es aseada y tiene bastante ventilación y luz en sus aulas y espacio para el recreo de cuarenta y tantos niños. En una palabra; escuela con *regulares elementos*; pero *sin alumnos.*

Elemental de niñas dirigida por Emilia C. de Moyano.—Niñas matriculadas, 30; de asistencia media, 26; presentes el día de la inspección, 25.—La directora no se rige por plan alguno ni tiene horario para sus grados ó secciones.—La mayor parte de los registros, mal llevados.—La clasificación que se ha hecho en grados es completamente arbitraria, dado los conocimientos respectivos de los niños, que eran interrogados sucesivamente, como quien toca brasas, y que no sabían de que se trataba, ni que podrían contestar satisfactoriamente.—Mobiliario, edificio y útiles, en buen estado.—Resumiendo estos datos del señor Nieto, tenemos: una escuela elemental con *buen material de enseñanza*; pero sin plan, sin programa, sin asistencia y matrícula correspondientes á su categoría, ó reduciendo aún más la expresión, *sin maestras y sin alumnas.*

Infantil de varones de Cruz Alta, dirigida por Rafael Navacio.—Matriculados, 58; asistentes el día de la inspección, 20 —Espacio reducido de la casa-escuela.—Maestro inepto y negligente, que habla mal español—Total: *ni elementos, ni maestros, ni alumnos* (pues los 58 matriculados parece que son *para la exportación*)

Infantil de niñas de Cruz Alta, dirigida por Serapia Bernaola.—Matriculadas, 47; asistencia media, 30; presentes el día de la inspección, 27.—Mobiliario, libros de inscripción, etc., en buen estado.– Tiene necesidad de tiza, lápices de papel y pizarra, plumas, papel, etc.—Nada se dice sobre la competencia de la directora; pero interpretando favorablemente el silencio, tendremos este resultado de datos: *buena maestra, carencia de útiles indispensables* y *escasísima concurrencia de alumnas* en una población que debe tener de 120 á 140 niñas en condiciones de asistir á la escuela.

Infantil de varones de Saladillo, dirigida por Santiago Cuesta.—Edificio(del que es propietario el maestro.) inadecuado por falta de espacio, ventilación y luz. Nada se dice de la competencia del maestro, ni de matrícula y asistencia; pero puede suponerse escasas ó nulas estas, desde que el Inspector propone que se haga mixta por ser escasa la población escolar femenina para tener una escuela separada, y el maestro debe ser por lo menos aceptable desde que se propone como candidato para seguir dirigiendo la escuela una vez que sea convertida en mixta. En otros términos: *podrá haber un maestro, pero no hay edificio ni alumnos.*

Infantil mixta del general Roca, dirigida por Pia B. de Villoz—Matriculados, 34 varones y 23 mujeres; asistencia media de ambos sexos, 43; presentes el dia de la inspección, 50.—Sistema individual; falta de clasificación (por consiguiente.)—Buen estado del

material de enseñanza.—En suma: *todos los elementos necesarios para una escuela, menos el maestro.*

DEPARTAMENTO UNIÓN

Graduada superior, dirigida por Teófilo Gomez.—Registros bien llevados.—Matriculados, 166; de asistencia media, 146; presentes el día de la inspección, 134.—Un director y 3 profesores, para atender á 5 grados acomodados, más ó menos *cómoda* ó *incómodamente*, en cuatro aulas.—Casa de reducida capacidad y de condiciones anti-higiénicas, pero había esperanza de ocupar pronto la que á la razón se construía. (Este edificio está ya construido y entregado; pero dicen que su construcción no es muy satisfactoria.)—En seguida el señor Inspector parece complacerse en describir algunos rasgos característicos de la enseñanza en este establecimiento, que como cada uno de los otros de su clase, es una especie de oasis educacional, en medio del tristísimo desierto que se va atravesando.—Los procedimientos en los ejercicios generales y en la enseñanza de cada uno de los grados son satisfactorios. «Los maestros por lo general hablan en un tono adecuado al volumen del salón en que está la clase, y los alumnos responden del mismo modo .... Aquí se cumple el verdadero fin de las lecciones objetivas. Se exhiben los objetos para que los niños observen libremente y asimilen por sí mismos lo que han adquirido mediante la hábil dirección del maestro..... He tenido el gusto de ver que todos los empleados de la escuela están presentes y activos..... «Dos ó tres sombras pasageras nos oscurecen demasiado los simpáticos relieves del cuadro: «Sin embargo de todo esto noté que en algunas clases se usa y abusa mucho de la memoria, esclavizando la mente al obligarla á retener las ideas y palabras del autor de un libro de texto ó del maestro. En lenguaje, por ejemplo, el camino natural es que el alumno vaya formándose idea del conjunto de palabras que simbolizan uno ó más pensamientos y que luego entren de lleno á la clasificación de las principales palabras y siga así hasta terminar en las modificaciones de las mismas.» «En historia noté que también se memoriza mucho y es, sin embargo, otro de los estudios más gratos al niño. Si el maestro exige de los niños que traigan uno ó más hechos del personaje, acción ó acontecimiento histórico, y con la ayuda de el mismo los somete á que formen por sí un juicio acerca de cada uno de ellos, conseguiríamos que el alumno se vaya independizando y formando un juicio exacto y racional de lo que se discute por medio del método de discusión préviamente pensado en poner en práctica por el maestro. Sin argumentación el método de discusión vigoriza el raciocinio, hace que las ideas sean propias; formando por consiguiente el carácter de que tanto se necesita desde tan temprano.....» Resumiendo, tenemos: *un establecimiento que hace honor á la provincia, pero que necesita edificio más amplio y adecuado* (lo que ya va á tener) *personal docente mas numeroso.* (El director ha renunciado ya, para volver á su provincia, Entre Ríos.)

Graduada superior de niñas de la misma localidad, dirigida por Paz Villavicencio.—Visitada en los momentos en que su personal pasaba por una crisis ocasionada por desavenencias de carácter grave.—Matriculadas, 180; de asistencia media, 115; presentes, 129.—Buena dotación de edificio, mobiliario y útiles.—Libros de registro, bien llevados.—Tres grados dirigidos por cuatro maestras, (contando con la directora), de las cuatro solo dos son diplomadas.—Horarios, no muy adecuados.—El orden y el mecanismo de las tres secciones ó grados y de la escuela en general son poco satisfactorios.—En más breves términos: *todos los elementos para formar una hermosa escuela, menos el principalísimo de las buenas maestras en la cantidad necesaria.*

Infantil de varones de Ballesteros, dirigida por R. Pallarés.—Matriculados, 28; de asistencia media 28 (muy probable... mentira); presentes el día de inspección, 28 (¡tal vez el máximum de asistencia!)—Material de

enseñanza, ninguno. Según el señor Inspector, no merecen mención tres bancos antiguos y algunos librejos que tenían á la mano algunos de los presentes, «pues no hacen más que perjudicar á esas pobres criaturas»—Suma: *nada!*

Mixta de Santa Lucía, dirigida por Emilia de Filippi.—Matriculados, 16 niños y 11 niñas, ó sea un total de 2·; asistencia media de ambos sexos, 23; presentes el día de la visita, 19.—Maestra incompetente. «Ella no entendía al interrogarla, de divisiones en grupos que siquiera revelaran algún nivel en los conocimientos. Los alumnos apiñados son llamados uno á uno para hacérseles preguntas inconexas y exigirles reproducción de uno ó más renglones del libro que era objeto de la lección.—Unico registro, el de matrícula, bastante desaseado.—Pésimo mobiliario, aula antihigiénica y carencia absoluta de todo lo necesario á una escuela.—Es decir: *ni edificio, ni alumnos, ni material de enseñanza, ni maestro* ó sea *suma igual a la anterior.*

Infantil mixta de Santa Amelia, dirigida por Teófila M. de Peralta. Matriculados, 41,—18 niños y 23 niñas,—asistentes de ambos sexos el día de la visita, 39—Distribución de las clases y orden de los movimientos, muy satisfactorios.—Buena enseñanza, aunque no se da al programa oficial todo el desarrrollo necesario.—Mucho interés de la maestra para desempeñar dignamente sus tareas y extender cuanto sea posible los beneficios de la instrucción.—Tiene, pues, esta escuela los dos elementos más necesarios: *alumnos y maestra.*

DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO

Graduada superior de varones de Villa María, dirigida por Manuel R. Gatica Aguilar.—Matriculados, 198; de asistencia media, 130; presentes el día de la inspección, 108—Edificio, en buenas condiciones. (Uno de los recientemente construídos)—Los registros, bien llevados y limpios—Actividad de los profesores en el manejo de las recitaciones, y buena disciplina en todos los movimientos que deben hacer los niños al entrar á las clases ó salir de ellas, al sentarse, al hacer uso de las pizarras, etc.—Cada aula con su correspondiente horario, y uno general que comprende á todos los parciales—El Inspector nos habla en seguida de los pedagógicos programas confeccionados por el director, de las conferencias y críticas casi diarias que se han implantado en este establecimiento, de la buena disciplina «basada en gran parte en aquel amor al saber que se debe despertar en el escolar desde que entra á la escuela», de la clara percepción del director y de los profesores relativa á todo lo que pueda ser un obstáculo para la marcha progresiva de la escuela, de la buena y práctica enseñanza de moral que se da, del interés y trabajo sostenidos de profesores y alumnos durante todo el año escolar, de los trabajos extraordinarios de los últimos días; y encantado sin duda con todo eso que tan escaso es en la generalidad de las escuelas públicas, se olvida de todo lo demás, y apenas nos hace saber de paso que hay *escasez de mobiliario y de personal docente.* Depende, pues, de la Inspección el que esta escuela llegue á una gran altura.

Escuela superior de niñas de la misma localidad, dirigida por Rosa Chaves.—Matriculadas, 125; de asistencia media, 104; presentes el día de la inspección, 104—División en cuatro grados, cada uno á cargo de una profesora—La enseñanza de diversos ramos dada por la subdirectora *tiene mucho de racional, mas no así las dadas por algunas otras*—Se admitían respuestas inconexas y á veces parciales sin hacer lo posible por completarlas El orden en el mecanismo de la escuela, satisfactorio—Mobiliario y útiles, en buen estado—Aulas con poca ventilación y mala distribución de luz —En suma: *mal edificio, escasa concurrencia de alumnas* (dada la categoría de la escuela), *y personal docente poco satisfactorio, con excepción de la directora y la subdirectora.* Lo mas acertado (esto es idea, no del señor Nieto, que tal vez piense lo mismo, sino del Inspector Nacional) sería anexar esta escuela á la de varones: con menos gasto, se tendría en vez

de dos escuelas *regulares* un establecimiento de primer orden.

Graduada superior de varones de Villanueva, dirigida por Pío R. Ceballos.—Matriculados, 220; de asistencia media, 144; (porque admiten muy poco más de esta cifra los asientos); presentes el día de la visita, 153; —5 grados, cuyos alumnos efectivos, es decir, con asientos en las aulas, son respectivamente, y principiando por el primero, 90, 31, 27 y 7—Personal docente idóneo y numeroso, director, subdirector y cuatro profesores (todos diplomados)—Casa estrechísima é inadecuada. No hay mas que cuatro salones y los alumnos del primer grado, dividido en dos secciones (A y B), tienen que asistir á diferentes horas á la escuela, ocupando una sección el salón durante cierto tiempo y retirándose luego á sus casas para dar lugar á la otra. «Muy contrariados hallábanse director y profesores en esta situación. No era posible el desarrollo amplio y eficaz de un buen plan de enseñanza». —Buena provisión de pizarras, ilustraciones, etc.; pero muy mala de bancas, de las cuales solo hay 50 norte-americanas de 2 asientos y algunas otras criollas que no tienen otro mérito que el de haber sido las fundadoras de la histórica escuela—Horarios en cada aula. «Todos ellos distribuían bien el tiempo y armonizando los trabajos de más fuerza intelectual con los amenos y más fáciles Buena disciplina—Programa, el de las escuelas de aplicación anexas á las normales nacionales». (Aun no se había puesto en vigencia el programa provincial de que hablo en otro capítulo)—«Sigue con prolijidad la metodología en todos los ramos». (Es mucho decir.)—Conferencias y críticas pedagógicas entre el personal docente, cada semana—Síntesis: *una buena escuela* en un *pésimo edificio* y con *escasísimo mobiliario.*

Graduada superior de mujeres en la misma localidad, dirigida por Hetelgiva Barros.—Matriculadas, 30; de asistencia media, 25; presentes, 26—Dividida en tres grados que tienen respectivamente 16, 9 y 5 niñas—En tan triste estado había recibido la señorita Barros la escuela que acababa de dejar una maestra que mereció del señor Ministro Domínguez el honor especialísimo y fuertemente singular de ser felicitada oficialmente por su competencia, en una nota (que será famosa) dirigida al Consejo provincial de educación—El edificio (de los recientemente construidos), suficiente para 300 niñas—Abundante (¡cómo no!) y buen material de enseñanza—Componiéndose el personal docente *de la sola directora* (¡y era escuela graduada superior!) era de suponer que no llenaría el plan de estudios ni habría cosa alguna que presentara la organización interna y externa de un establecimiento de su categoría— En suma: *una escuela que está por principiar.* Puede decirse de esta, con mayor razón, lo que hemos dicho de la de niñas de Villa María sobre la conveniencia de su anexión á la de varones.

DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN

Infantil de varones de Carlota, dirigida (interinamente) por Modesto Rodriguez.—Matriculados, 50 (probablemente nominales); de asistencia media, 20 (tal vez la máxima)—Maestro descuidado y que no merece la confianza de los padres—Bancas, en número suficiente para 100 alumnos—Carencia completa de útiles—*Ni maestro, ni útiles de enseñanza, ni alumnos.*

Infantil de niñas de Reducción, dirigida por Ceferina Gordillo—Matriculadas, 11, y asistentes, 5 ó 6. ¿Para qué decir más?

Elemental de niños de la misma localidad, dirigida por Ramón Lemos—Matriculados, 75, de asistencia media, 55—Buen maestro, según la opinión de algunos vecinos —Pésima dotación de útiles,—solo siete bancas. Tampoco esto requiere una exposición mas prolija.

DEPARTAMENTO RIO CUARTO

Elemental mixta de Río Cuarto (ciudad), dirigida por A. Cruz de Gonzalez. —Matriculados de ambos sexos, 83 (nomina-

les pues no hay donde puedan sentarse); de asistencia media, 52 (que tampoco caben)—Mobiliario y útiles en buen estado; pero el primero se compone solamente de 12 bancas de doble asiento,—de lo que se deduce que esta escuela *elemental* es en realidad para solo veinte y tantos alumnos—Solo la ayudante da clases, y lo hace *bastante regular*, según el señor Nieto, en las lecciones objetivas. —Es, pues, una escuela *elemental*, con mobiliario para *24 alumnos*, con una maestra *que no enseña* y con una *regular ayudante* por todo personal docente: una escuela..... como muchas.

Infantil de varones de la misma localidad, dirigida por M. F. Rosas.—El señor Inspector principia por decir que debe suprimirse la subvención provincial acordada á esta escuela, *una vez creadas las escuelas graduadas superiores*, pues no le han merecido confianza los datos que le presentó el maestro consignados en un libro de matrícula, «y llega á tal grado su ineptitud como maestro que más valiera se ocupara en otra cosa y no en el magisterio»—«Pésimamente dotada de material de enseñanza, ninguna distribución admisible en grados ó secciones.....»—Matriculados, 30; de asistencia media, 20 *más ó menos*, «porque otros datos más exactos no es posible deducir de sus desaliñados libros de asistencia»: *ni material de enseñanza, ni alumno , ni maestro*,—una de las escuelas típicas de la época del ministro T. y de otros antecesores suyos!

Otra, de la misma categoría y localidad, dirigida por Pablo J. Velez.—Matriculados, 60; presentes el día de la visita, 50—Maestro, de *reputación moral intachable.* (Esto es sujestivo..... ¿Hay algunos..... otros?) —Salón de clase muy reducido, donde están apiñadas las numerosas bancas, y de pésimas condiciones higiénicas—«Fué tal la impresión de desagrado que experimenté, así como los señores de la comisión escolar, al acercarnos y querer entrar al salón de clase, que permanecimos afuera y exigimos del maestro no permanecieran cerradas un momento más las puertas que eran muy pocas y pequeñas»—Suma; muchos *alumnos*, dignos de compasión, y nada más!

No creo que ningún lector tenga mas paciencia que yo para seguir atravesando este desierto en que rara vez se encuentra un oasis; pero me propuse hacer un prolijo análisis de todas las escuelas visitadas por el señor Nieto, y debo llenar mi propósito, aunque tenga que ser mas conciso, para evitar que esto se haga interminable.

El señor Nieto sigue describiendo otras escuelas de Río Cuarto y las de General Roca, Calamuchita y Anejos Sud, y de su exposición resulta que son:

BUENAS—Las *nacionales de Sampacho*, la *mixta provincial de Tegua* y la *elemental de niñas de Malagueño;*

REGULARES—La *mixta de Sarmiento*, la *infantil de varones de Río de los Sauces*, la de *igual categoría, mixta y particular de Río de la Cruz* (aunque carece de local á propósito y de material de enseñanza suficiente), la *infantil de varones de Amboi* y la *infantil mixta de Malagueño;*

MALAS—*La infantil de varones de Piedra Blanca* (con 20 alumnos de asistencia media en un local inadecuado y con útiles en mal estado), la *infantil de varones de Achiras*, cuyo maestro es incompetente y cuya casa inadecuada, la *infantil mixta de la misma localidad*, cuya maestra encomendaba á dos señoritas, «según ella por hallarse enferma», la tarea de enseñar á sus 60 y tantos alumnos, la *infantil de Cañada de Alvarez* (con 28 alumnos presentes el día de la visita, sin graduación alguna, con un maestro que no sabe exponer una idea á la clase, en conjunto, ni hacer uso de los mapas, ni entenderlos él mismo), la *infantil de varones de Soconcho* (con pésima dotación de útiles, lo mismo que de bancas, de las cuales solo hay unas pocas, largas y viejas, de propiedad particular, con 34 alumnos asistentes el día de la visita), la *infantil mixta de San Agustín* (mobiliario viejo é incómodo, casa anti-higiénica, techos en mal estado, escasa

ventilación, paredes sin reboque, piso *al natural*, 32 alumnos presentes, sin efectiva división en grados, sin horarios.....), *la infantil de varones de Reartes* (situada á una legua de la población, dirigida por un solo maestro sobre cuya competencia se guarda silencio); MUY MALAS—*La infantil mixta de Atoxpampa* (con 32 varones y 19 mujeres matriculados, dudosísimos dada la conducta del maestro, con no más de 5 asistentes según informes fidedignos, con un maestro acusado de inmoral por el visitador....), la *infantil mixta de Lagunilla* (á la que se hará el honor de tratar de ella por separado), la *graduada común de Altagracia* (á pesar de la competencia de su director, cuya autoridad directriz se ejerce sobre un solo maestro, incompetente, lo cual no le permite tener más de dos grados en que están divididos 61 alumnos matriculados y 49 de asistencia media), la *infantil de varones de Cosme* (en estado de completo abandono, con un maestro negligente y ebrioso que dice tener 41 alumnos matriculados y 25 de asistencia media), la *infantil de varones de Bajo Grande* (con 45 matriculados, 20 de asistencia media y 12 presentes el día de la visita, sin horario, sin graduación, sin enseñanza simultánea, aunque con un buen edificio escolar, de que ha olvidado de hacer mención el señor visitador Nieto).

Sobre la escuela de Lagunilla de que he prometido hablar por separado dice el inspector provincial: «Tan insignificante es el número de matriculados que no hay más que 16 presentes, siendo un hermoso día el de la visita y con un previo aviso de mi presencia á ella. En muebles y otros enseres, *nada que sirva*. La pieza destinada para clase apenas tiene una superficie de 4 + 3 metros. No bien se hallan un cuarto de hora reunidos unos 10 niños, cuando se corrompe la atmósfera y se hace insoportable permanecer un momento respirándola.» Escasa población para mantener escuela. Ya se vé: todo esto no puede ser peor! Y sin embargo, de cuantas otras escuelas podría haber dicho la misma cosa el Sr. Nieto! Quizás ha pensado que fuera de ser monótona, sería su descripción sobrado lúgubre!

Tales son las escuelas públicas (comprendiendo dos ó tres particulares subvencionadas) que ha visitado el Sr. Nieto en 8 de los 25 departamentos de la provincia, los que están llamados á mayor y más rápido desarrollo, por estar más cercanos al litoral de la República. Son próximamente 40 *planteles de instrucción*, de los cuales, exceptuando tres escuelas graduadas superiores y dos ó tres más de las otras, puede decirse sin exageración que muy poco perderían los intereses públicos con que desaparecieran de repente. Exceptuando las escuelas graduadas superiores, la matrícula *presentada* por los maestros no alcanza á 1800 alumnos y la *asistencia media* (expresión que es un misterio para algunos docentes) es de poco más de 1000. En algunos casos he hecho notar, *entre paréntesis*, la inverosimilitud de la matrícula; pero aún suponiendo que las cifras verdaderas fueran algo mayores que las apuntadas y no menores, como en realidad son, por lo menos las de la matrícula, resultaría que el gobierno provincial costea cerca de 40 escuelas que educan menos de 2000 niños, si se toma en cuenta la matrícula, que es casi siempre nominal, y poco más de 1000, si se considera como educandos solamente á los asistentes. Míl ó dos mil alumnos podrían ser educados en dos, cuatro, seis ú ocho escuelas bien dotadas; lo que pone de bulto la enormidad de la suma malgastada por una administración escolar que deja mucho que desear bajo varios aspectos.

De buena gana se me relevará del trabajo de investigar lo que sucede en las escuelas de las otras dos terceras partes de la provincia; y no es aventurado por cierto juzgar á todas por las que acaban de pasar en rápida sucesión ante nuestros ojos.

ESCUELAS IMPOSIBLES

No se me oculta que sería muy duro y poco menos que imposible para la Dirección de

Escuelas dejar sin éstas á poblaciones que pueden ofrecer más de 100 alumnos asistentes; pero ante el hecho de la nulidad absoluta de los resultados obtenidos en casi la totalidad de las escuelas llamadas de campaña, preciso es convencerse de que es preferible sacrificar los nobles y legítimos intereses de algunos pocos, á comprometer los grandes intereses de la provincia como colectividad social y política: hay que cerrar las escuelas nominales, casi todas las existentes, y dotar generosamente á las restantes.

Tampoco se me oculta que la diseminación de la población en grandes extensiones, las considerables distancias entre los diversos centros y la capital, la pobreza general y las faenas de los habitantes de la campaña, la ignorancia y las pretensiones exageradas de los mismos, la falta de locales, las explotaciones de los propietarios en el cobro de alquileres (que principian siendo muy pequeños ó nulos y continúan siendo constantemente mayores), la falta de buenos maestros suficientemente abnegados para aceptar las rudezas de una vida que consideran ó imaginan demasiado salvaje, por la privación de las delicias del *café* ó club y de otras *comodidades* cuyas compensaciones no entrevén,—son dificultades muy serias que puede alegar en su descargo la Dirección de Escuelas, al defenderse de las acusaciones que se le hagan por el pésimo estado de estos establecimientos; pero estos mismos hechos son argumentos ilevantables contra la conveniencia de persistir en tales empeños. La vigilancia constante de estos enclenques institutos de enseñanza, plantados entre breñas ó en las soledades del llano casi desierto, en medio de poblaciones desparramadas é ignorantes, en cada una de las cuales dos ó tres hombres, más inteligentes ó *vivos*, se ocupan constantemente en hacerse la guerra; la asistencia regular de alumnos cuyos padres deben considerar que la educación es más ó menos como la tarea de hacer una *pirca* que no sufre por la interrupción de varios días de huelga; la consciente resolución de anteponer á las faenas que proporcionan el alimento y el vestido las que dan el saber de los *tinterillos* que suelen ser el azote de la comarca; la asociación de propósitos y esfuerzos para civilizar y engrandecer moralmente, entre vecinos que continúan las tradicionales querellas de sus mayores, acrecentadas por cuestiones nuevas sobre avance de cercos ó turno de agua; la adquisición de edificios adecuados, y aún inadecuados, donde (lo diré parodiando á Larra) *no se construye porque no se alquila, y no se alquila porque no se construye,*—donde cada familia tiene á lo más los compartimentos que necesita; la generosa protección de los ciudadanos de esta democracia *sui generis* en favor de la andrajosa escuela,—especie de hija abandonada de un dios pagano á quien solo conocen regularmente por el atributo de *Cobrador de Impuestos*; el trasporte de útiles por medio de empresas ferroviarias *ejemplares,* y por carretas, y á lomo de mula; el arraigo de maestros cuya profesión produce menos que los más humildes oficios........... son otros tantos imposibles cuya realización es absurdo prometerse Los útiles son esperados durante largos meses y no llegan, ó llegan deshechos, ó se deshacen en pocos días; la casa se llueve como una ramada, ó porque siendo el techo de paja, el maestro no sabe componerlo como cualquier paisano, ó porque, siendo de los recientemente construídos por empresarios ladinos, el departamento topográfico ha informado, aunque se llueva, que está con arreglo al contrato; los alumnos asisten cuando sus padres quieren, especialmente si estos tienen alguna influencia sobre el maestro, lo cual no es muy difícil; los maestros incompetentes no tienen más tarea seria que la de formular periódicamente cuadros estadísticos de fantasía, y los buenos.... no resisten á la influencia de un medio ambiente tan densamente poblado de toda clase de microbios!

Nó; hay que convencerse: la escuela común, por lo menos la vaciada en los moldes actuales, no podrá prosperar en estas regiones. Conspiran contra ella no solo las condiciones demográficas presentes, sino las perniciosas

influencias de los intereses mezquinos pero poderosos que se ponen en juego, con éxito seguro, para crear escuelas nominales y para mantener maestros inútiles ó viciosos, ó útiles para todo menos para maestros. He conocido alguno que hacía alarde de habèr recibido el empleo de maestro con el solo objeto de ir á un departamento á servir intereses políticos. Probablemente se le dió la prebenda para salvarle de algunos apuros financieros y con la idea de que podría prestar siquiera ocasionalmente algunos servicios á la educación; pero ya se vé como correspondía á tales esperanzas! También tengo noticias de otro nombramiento de protección ó filantropía criolla, acordado por un ex-gobernador legista y dado á musas, en favor de una sirvienta de *excelencia* que recientemente ha sido eliminada del elenco docente.... Pero ya me parece tiempo de poner punto final á este capítulo.

CONCLUSIÓN

Muy hermosa es la idea de llevar la escuela, grande ó pequeña, suntuosa ó humilde, á todas las agrupaciones humanas, de favorecer con sus beneficios hasta á aquéllos cuyas modestas viviendas trepan en tortuosa línea las faldas de una quebrada y se cobijan bajo las copas de las higueras y nogales, ó esbozan en los cuadros simétricos de una colonia las calles, las plazas y los paseos de una ciudad futura; pero ya se vé que eso es por lo menos difícil, y si ha de realizarse pronto, forzoso será principiar por lo más práctico y fácil. ¿De qué modo? Procuraré decirlo en pocas palabras: por el establecimiento de *focos educacionales* (después de la supresión inmediata de las escuelas.... que no son escuelas), por la fundación *efectiva* de cierto número de grandes institutos y por la implantación de cierta medida de *descentralización administrativa escolar,* no solo en cuanto se refiere á las funciones que actualmente ejerce el Ministerio de Hacienda é Instrucción Pública, sino con relación al mismo departamento de escuelas impropiamente rebautizado hoy con el nombre de Inspección. Una vez fundadas y dotadas de todos los elementos necesarios esas escuelas, servirían de modelo viviente á las particulares y á las fiscales de categoría inferior que fueran fundándose sucesivamente en la respectiva comarca, y sus directores podrían ser utilizados, sin perjuicio de las funciones de su título, como inspectores locales, para visitar cada cierto tiempo las escuelas cercanas á la suya, para tomar, archivar y trasmitir al departamento ó sea la Dirección General de Escuelas ciertos datos estadísticos, para presidir conferencias pedagógicas, para abonar los sueldos á todos los maestros fiscales de su sección, para repartir por su intermedio útiles, etc., etc. Tanto los directores de las escuelas de primera categoría como los maestros de las comunes pueden ser utilizados, sin menoscabo de sus funciones de tales, en otros servicios importantes, como la dirección de estaciones agrícolas (muy en pequeño, por cierto) y la remisión periódica de datos estadísticos de toda clase. De esta manera, se levantaría considerablemente el nivel de la estimación social por la profesión, se exigiría más competencia y moralidad á los candidatos para maestros, lo que sería una garantía más para los padres de familia, se aumentaría el trabajo que hace menos probable la negligencia ó el vicio, se haría más variada y grata la hoy abrumadora tarea, se podría aumentar un poco los sueldos y se obtendría una economía positiva en los gastos públicos, que serían mucho mayores si para implantar todos los servicios que demanda la civilización de nuestros días hubiéramos de imitar exactamente lo que hacen otros estados más poblados y ricos.

Oh! Hecho esto solamente, estaríamos á la vanguardia de los estados argentinos en materia de instrucción pública. ¡Cuánta luz arrojarían esos focos en medio del desierto! ¡Cómo crecerían esas colosales encinas y cuántos caminantes vendrían á descansar bajo su sombra! ¡Cuántas instituciones menores, fiscales, municipales y particulares, se alimentarían de su savia! Sobre todo, podría decirse con íntima satisfacción á *todos los hombres del mundo* Venid y ved ¡todo esto es *verdad!*

Va siendo necesario disfrazar de *viveza* la virtud para hacerla aceptar; por todas partes el oropel reemplaza al oro. ¿No vendrá la reacción? Las almas honradas sufren asfixia de mentira, sienten nostalgia de verdad!

Saludo con el debido respeto al señor Presidente.—*A. J. Ceballos.*

Julio 17 de 1890.—Informe el Inspector General Sr. Calderón.—*Santiago López*, prosecretario.

Sr. Presidente: El precedente informe del Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba, correspondiente al año ppdo. puede mandarse publicar por estar en las condiciones exijidas por las instrucciones del Sr. Presidente.—*E. Calderón.*—21 de Agosto de 1890.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Buenos Aires, Agosto 21 de 1890

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á vd. poniendo en su conocimiento los perjuicios ocasionados en esta Biblioteca, por los acontecimientos del 26, 27, 28 y 29 de Julio ppdo. hallándose, como se sabe, aquella ubicada en uno de los frentes que dan sobre la plaza General Lavalle, ardiente foco de los sublevados contra el Gobierno Nacional á mano armada.

Felizmente, pudiendo haber sido de capital importancia, los males sufridos en esta repartición no representan pérdida mayor. Apenas ha sido sustraido de los estantes encomendados á mi guarda, una sola obra: la «Historia de Belgrano» por el general don Bartolomé Mitre. Otras deterioradas en pequeño por balas penetradas en el interior del establecimiento, se reducen únicamente á las siguientes: Plan de señales de la marina, República del Perú; Riquezas minerales, Departamento de Ancachs, por A. Raimondi; Primer Censo Argentino de Chivilcoy núms. 38 y 39.

Por lo demás fueron destrozados catorce vidrios de ventanas y uno correspondiente al armario señalado con la letra *W*, los cuales han sido ya repuestos por intervención del Consejo parroquial del distrito, en ausencia temporal del infrascripto por motivos de salud.

Réstame solamente recomendar con especialidad á vd. la conducta del ordenanza á mis órdenes don Juan Navea, quien permaneció al cuidado de los intereses de ese H. C. en esta Biblioteca, durante los cuatro dias de combate de que ha sido teatro esta ciudad, evitando con su presencia y vigilancia, actos que no fuera aventurado suponer se llevasen á cabo de vandalaje y latrocinio, en época de revolución y desorden.

Saluda al señor Presidente, atentamente—*Tomás A. Guido.*

MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL EN EL MES DE JULIO DE 1890

Buenos Aires, Agosto 20 de 1890.

Señor Secretario: Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital, correspondientes al mes ppdo., cuyo resumen tengo el agrado de elevar al señor Secretario en el adjunto cuadro, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 135 escuelas con 828 maestros, de las cuales 188 son varones y 640 mujeres.

De dichas escuelas 30 son superiores, 72 elementales, 20 infantiles, 3 militares y 1 correccional.

La inscripción de alumnos ha alcanzado á 31.634, siendo de ellos 15.809 varones y 15.825 niñas, de donde resulta que en proporción correspondieron 38 educandos para cada maestro.

La asistencia media ascendió á 24.42[illegible] alumnos, de los que correspondieron igualmente, en proporción, 30 para cada maestro.

En sueldos de personal docente se han invertido $ 88.170 m/n; en alquileres de cas[illegible] $ 11.650 m/n y en diversos gastos $ 2 991.58 m/n cantidades que forman un total de $ 102.811.5[illegible] y de donde se deduce que el costo medi[illegible] mensual de cada alumno inscripto ha sido d[illegible] $ 3.25 m/n, de cada alumno asistente $ 4.20 m/n y de cada maestro $ 124.16 m/n.

Saluda atentamente al señor Secretario.—*Camilo D. López.*

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1890

DISTRITO	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS							TOTAL DE Escuelas	NÚMERO DE MAESTROS		TOTAL	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS						Sueldos	Alquileres	Gastos diversos	TOTAL
	NÚMERO DE LA ESCUELA	GRADUADA	ELEMENTAL	INFANTIL	NOCTURNA	MILITAR	CORRECCIONAL		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES			1°	2°	3°	4°	5°	6°	$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
1°	1 á 5	2	1	1	1	—	—	5	6	11	17	687	488	1175	908	594	234	155	117	46	49	4121	350	193	4664
2°	1 4	2	1	—	1	—	—	4	12	20	32	551	382	933	746	241	315	161	94	58	44	3184	180	39	3403
3°	1 4	2	1	—	1	—	—	4	11	31	42	518	605	1123	928	505	186	192	110	92	38	4115	800	227	5142
4°	1 6	2	2	—	1	—	1	6	12	34	46	728	865	1593	1214	1087	273	128	59	32	14	4890	440	45	5375
5°	1 3	2	1	—	—	—	—	3	10	31	41	978	706	1684	1349	758	450	234	119	74	49	4220	220	195	4635
6°	1 3	1	1	—	1	—	—	3	2	18	20	283	351	634	486	420	169	92	38	15	—	2169	640	100	2909
7°	1 9	2	5	1	1	—	—	9	13	58	71	1430	1410	2840	2352	1571	638	298	223	42	38	7430	160	443	8033
8°	1 6	2	3	1	—	—	—	6	11	29	40	871	776	1647	1200	1130	320	128	38	31	—	4060	—	132	4192
9°	1 7	1	4	1	—	1	—	7	9	31	40	823	743	1566	1089	1052	264	152	45	17	16	4385	1154	143	5682
10°	1 11	2	7	1	1	—	—	11	16	51	67	1240	1165	2405	1811	1624	515	178	65	23	—	7268	880	96	8244
11°	1 5	2	2	1	—	—	—	5	8	44	52	695	795	1490	1216	808	331	157	102	53	39	5229	—	236	5465
12°	1 13	2	9	1	1	—	—	13	22	57	79	1675	1482	3157	2249	1689	597	361	184	61	16	8070	760	526.25	9356.25
13°	1 13	2	5	5	1	—	—	13	22	42	64	1318	1158	2476	1882	1619	555	177	70	38	17	6210	1960	212	8382
14°	1 20	2	13	3	—	2	—	20	19	101	120	2360	3106	5466	4350	3467	1058	539	265	101	36	12629	1855	155	14639
15°	1 14	2	12	—	—	—	—	14	6	42	48	885	939	1824	1433	1086	400	200	100	18	—	4985	1256	135	6376
16°	1 12	2	5	5	—	—	—	12	9	40	49	767	854	1621	1215	996	380	139	56	30	20	5205	995	114.33	6314.33
Totales	—	30	72	20	9	3	1	135	188	640	828	15809	15825	31634	24428	18647	6685	3291	1685	691	376	88170	11650	2991.58	102811.58

Buenos Aires, Agosto 19 de 1890.

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

MOVIMIENTO DE LA CONTADURIA EN EL MES DE AGOSTO DE 1890

—

Señor Secretario: Adjunto remito un Resumen Estadístico del movimiento habido en la Contaduría de este Consejo durante el mes de Agosto ppdo. Contaduría, Setiembre 4 de 1890.—*Héctor Massera.*

—

RESUMEN ESTADÍSTICO *del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Agosto de 1890.*

ENTRADAS

Existencia anterior	42
A informar y liquidar	87
Con orden de pago	50
Notas y comunicaciones	53
	232

SALIDAS

Informados y liquidados	65
Ordenes de pago practicadas	50
Archivados	25
Notas y comunicaciones	53
Existencia al 1° de Setiembre	39
	232

Contaduría, Setiembre 4 de 1890.—*Héctor Massera.*

—

LAS ESCUELAS PARTICULARES EN EL 2° TRIMESTRE DE 1890

—

Buenos Aires, Agosto 23 de 1890.

Señor Secretario: Tengo el agrado de elevar al señor Secretario el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de la Capital, durante el 2° trimestre del corriente año.

En él se ve que han funcionado 49 escuelas de varones, 37 de mujeres y 40 de ambos sexos.

La inscripción mensual de alumnos alcanzó á 18.001, de los cuales 8 545 son varones y 9.456 niñas.

La asistencia media ascendió á 14.038 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 561 maestros; de éstos 289 son varones y 272 mujeres.

Debo ahora hacer notar al señor Secretario que doce escuelas del 14° Distrito no han remitido las planillas estadísticas correspondientes.

Saludo á usted atentamente.—*Camilo D. López.*

—

ESTADISTICA

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

Resumen correspondiente al 2° trimestre de 1890

DISTRITOS	CATEGORIA			ALUMNOS INSCRIPTOS		*Total de alumnos*	*Asistencia media*	PRECEPTORES		*Total de preceptores*
	varones	*mujeres*	*ambos sexos*	*varones*	*mujeres*			*varones*	*mujeres*	
1°	1	2	2	136	745	881	750	7	28	35
2°	4	2	3	773	362	1135	1050	46	18	64
3°	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4°	5	1	—	311	38	349	310	14	9	23
5°	4	4	6	617	885	1502	1274	32	40	72
5°	3	1	2	407	175	582	537	16	14	30
7°	6	7	1	1179	2459	3638	2015	26	36	62
8°	1	1	6	261	284	545	498	6	15	21
9°	4	1	2	495	146	641	491	15	10	25
10°	3	4	3	303	326	629	585	22	24	46
11°	3	4	2	2045	1542	3587	3410	60	15	75
12°	2	1	1	277	316	593	525	10	17	27
13°	4	2	—	465	505	970	889	13	8	21
14°	5	1	5	682	308	990	707	12	8	20
15°	3	5	4	493	1234	1727	830	7	21	28
16°	1	1	3	101	131	232	164	3	9	12
	49	37	40	8545	9456	18001	14038	289	272	561

Oficina, Agosto 23 de 1890.

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

—

REBAJA EN LOS FLETES Y ARTICULOS PARA ESCUELAS

—

F. C. C. DE CÓRDOBA
Administración
— Córdoba, Setiembre 2 de 1890

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín M. Zorrilla.

Buenos Aires.

He tenido el agrado de recibir su circular núm. 23 de fecha 13 de agosto ppdo. en la

que solicita de esta empresa una rebaja en los fletes por los libros y útiles escolares que ese Consejo envía á las provincias para la difusión de la enseñanza.

Esta empresa en el deseo de cooperar en la esfera de sus atribuciones al objeto expresado, ha resuelto con gusto que los referidos artículos, se aforen con un 50 °/₀ de rebaja, siempre que toda vez que ese Consejo haga sus envíos exprese que la carga contiene libros ó útiles escolares.

Con tal motivo, me es grato saludar á vd. atentamente.—*D. Pinmenz.*

Posdata — Toda consignación debe ser acompañada por la orden correspondiente.

EL CARGO DE SECRETARIO DE LAS CONFERENCIAS

Buenos Aires, Abril 22 de 1890

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

El Consejo que presido en su sesión del día 17 del corriente ha resuelto dirijirse al señor Presidente, poniendo en su conocimiento lo que sigue:

El señor secretario de este distrito escolar ha comunicado que se han presentado algunas dificultades en la marcha regular de las conferencias de maestros prescritas por el artículo 27 de la Ley de Educación, á causa de la renuncia de uno de los secretarios elegidos por la asamblea de maestros reunidos el día 1° de marzo para organizarse de acuerdo también con el artículo 95 del Reglamento General de Escuelas.

El subinspector, que es á su vez el secretario de este distrito, ocupando la presidencia de la asamblea al producirse la renuncia, ha creido que las causas en que la funda el secretario elegido, no son suficientes para aceptarla, y como á pesar de esto el causante insiste en su propósito, ha creido conveniente solicitar de este Consejo una medida que les sirva de regla para proceder en estos casos.

Tratada la cuestión por este Consejo resolvió que en vista de la conveniencia que la regla que se establezca fuera de aplicación general para todos los distritos escolares dependientes del Consejo General de Educación, pues se trata en este caso de complementar el Reglamento de Escuelas en lo pertinente á las conferencias; dirijirse á ese H. Consejo á fin de que reglamente sobre el punto que puede sintetizarse así:

¿Cuáles son los casos en que los cargos conferidos por la asamblea de maestros á uno cualquiera de sus miembros son renunciables?

Me es grato reiterar al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración y estima — OTTO KRAUSE, presidente — *R. Albino,* secretario. — Abril 24 de 1890 — Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López,* prosecretario. —Junio 21 — Señor presidente: El Consejo Escolar del 8° distrito comunica que un maestro elegido por la asamblea secretario de las conferencias pedagógicas presentó la renuncia de su cargo, la cual no le fué admitida por el subinspector don Rómulo Albino que presidía el acto, por considerar insuficiente las causas en que se fundaba el renunciante, quien ha insistido en su propósito. El Consejo Escolar ha elevado con tal motivo el asunto para que se dicte una resolución general aplicable á todos los casos que se presenten en ese ú otros distritos.

El Dimitente D. F. Luján ha ocurrido también por su parte solicitando que se le exima del cargo de secretario de las conferencias aceptándole la renuncia que funda en las siguientes causas: 1° Haber desempeñado el mismo puesto durante tres años consecutivos; 2° sus tareas como director de la Escuela Graduada y preceptor de una clase; 3° no existir en el Reglamento prescripción expresa que se oponga á la renuncia.

El Consejo debe, pues, resolver: si los cargos electivos de las conferencias pedagógicas son obligatorios y en tal caso, determinar los motivos que excusen de servirlos.

El regular funcionamiento de las conferencias, como el de toda colectividad, lleva implícito con el goce de ciertas ventajas y derechos el cumplimiento de ciertos deberes correlativos,

La ley prescribe y el reglamento organiza las conferencias, mas estas no podrían celebrarse si á cada maestro le fuera permitido dimitir, sin causa bastante, el cargo para que ha sido designado. El reglamento no establece esos puestos como obligatorios porque ellos importan un honor que era fácil concebir se apeteciera, no que se renunciara.

Esos puestos han de considerarse como cargas comunes al magisterio, que todos están en el deber de servir, pudiendo solo justificar la negativa el hecho de hallarse imposibilitado física ó moralmente ó de haber desempeñado el puesto en años anteriores, pues siendo *cargas comunes* no deben caer siempre en el mismo con carácter obligatorio.

En consecuencia y aplicando estos principios á la presente cuestión, la C. D. considera que de las causas en que apoya el señor Luján su renuncia, la primera es suficiente, y si la comprueba en forma, debe admitírsele, resolviendo como lo solicita.—*F. de la Barra — F. Martín y Herrera.* — Buenos Aires, Agosto 20 de 1890.—Apruébase el informe de la Comisión Didáctica que servirá de precedente para los casos análogos que pudieran suscitarse, transcríbase, hágase saber al director de la escuela núm. 1 del 8° distrito, don Francisco Luján. Publíquese y archívese. — ZORRILLA — *Santiago López*, prosecretario.

REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS N RMALES DEL BRASIL

CONSULADO G. DE LOS E. U. DEL BRASIL — Buenos Aires, Agosto 18 de 1890

Señor Dr. Benjamín Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación

Satisfaciendo recomendaciones del Ministro de la Instrucción Pública del Brasil, envío á V. S. catorce ejemplares del nuevo reglamento de la escuela normal de la capital federal, destinados á las autoridades del ramo en esta República.

Me es grato saludar á V. S. con las expresiones de mi consideración más distinguida – *Dr. Joaô Adriaô Chave.*

SUPRESIÓN DE UNA ESCUELA MILITAR

Buenos Aires, Agosto 23 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Como he tenido ocasión de manifestarlo verbalmente á algunos de los señores miembros del Consejo Nacional de Educación, la escuela militar que bajo la dir cción del señor Leopoldo Morillo funcionaba en el cuartel del Retiro, ocupado por el Batallón 1° de Infantería, ha dejado de existir, por haberse trasladado ese cuerpo al Chaco. A consecuencia de ese hecho el señor subinspector del distrito don Antonio J. de Baasch, me consultó sobre si suprimiría al preceptor y le contesté que mientras no hubiese resolución del Consejo Nacional sobre el particular creía que no podía suprimirse ese empleado.

Cumplo, pues, con el deber de dar á vd. cuenta de esos hechos á fin de que se digne resolver lo que crea conveniente.

Como esa escuela ha funcionado durante el tiempo trascurrido con tanta irregularidad, no creo que sea posible en la actualidad el trasladar al preceptor á otro cuerpo.

Las irregularidades á que me refiero han sido ocasionadas, no por el preceptor señor Morillo, quien ha asistido con asiduidad al cumplimiento de sus deberes, sino por la disposición en que estaban los cuerpos militares.

Saluda á vd. atentamente — *Juan M. de Vedia.* Buenos Aires, Agosto 23 de 1890. — Declárase cesante en su puesto al maestro de la escuela militar del Batallón 1° de Infantería de línea, don Leopoldo Morillo. Comuníquese, anótese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López*, prosecretario.

VACUNACION DE LOS NIÑ S DE LAS ESCUELAS PARTICULA ES

Buenos Aires, Junio 28 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

En el distrito escolar de Flores que se ins-

pecciona actualmente y con motivo de la vacunación que se practica á la vez, se han producido algunas dificultades en ciertos colegios particulares, dirigidos por religiosas, que me apresuro á poner en conocimiento del Consejo Nacional de Educación que usted preside, con el objeto de pedir á esa Honorable Corporación se sirva indicarnos el temperamento que debemos adoptar á fin de evitar conflictos que no harían sino perjudicar nuestros propósitos de hacer extensiva la vacunación al mayor número de niñas.

La práctica seguida hasta ahora por el personal de esta oficina al procederse á la vacunación en las escuelas, ha consistido en revisar á todos los niños; vacunando á los que no lo habían sido antes ó revacunando á los que lo precisaban, sin que en ningún caso se hubiera pretendido obstaculizar nuestra misión

Es, pues, el primer caso el del colegio de los «Corazones Unidos», en el que su directora se niega á la revisación de las niñas, fundándose en que todas están vacunadas; y que sin el consentimiento de sus respectivos padres, no pueden permitir que sean revacunadas las que por su edad debieran revacunarse.

En este colegio han prometido presentar muy pronto los certificados que atestigüen que todas las niñas están en realidad vacunadas. Pero como sucede frecuentemente que los médicos expiden certificados de vacunación por simple denuncia del niño ó de sus padres, y sin haber comprobado si el niño está en realidad vacunado ó si por su edad debe revacunarse; deseamos saber si la exhibición de los certificados que nos prometen dejaría llenada nuestra misión en lo que se refiere á la vacunación en las escuelas.

En los colegios «Siervas de Jesús» y «Sagrado Corazón», sin habernos negado francamente el examen de las niñas, lo han excusado manifestando que una parte han sido vacunadas ó revacunadas recientemente por el médico de la casa y exhibiendo los certificados respectivos de las demás.

Son estos los hechos que quería poner en conocimiento del Consejo Nacional de Educación.

Saludo al señor Presidente, con mi consideración mas distinguida—*A. Valdez*—*José M. Bustamante*, Secretario—Buenos Aires, Junio 28 de 1890—Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: El art. 7° inciso 5° de la Ley de Educación prescribe entre los deberes de los Directores de escuelas particulares, el de someterse á la inspección que se practique en interés de la enseñanza obligatoria, de la moralidad y de la higiene.

El Cuerpo Médico tiene, pues, el derecho y la obligación de constatar si los niños que concurren á las escuelas están ó no vacunados (art 13 de la Ley). Pero la cuestión tal cual se plantea en la precedente nota queda reducida á saber si la vacunación debe comprobarse por la inspección inmediata y directa ó si basta el hecho de presentar cada niño un certificado expedido en forma.

El art. 114 del reglamento de las escuelas dispone que el estado de la salud y la circunstancia de hallarse vacunado se comprobarán por medio de un certificado del médico escolar ó de *otro facultativo*. Si tal regla se aplica á las Escuelas Públicas, no encontramos motivo para exigir la observación directa en las particulares, tanto mas cuanto que esa medida podría, en las de niñas, herir susceptibilidades ó levantar oposiciones que deben respetarse, desde que hay otros medios de cumplir los fines de la Ley—*F. Martín y Herrera*—*Julio I. García*—Buenos Aires, Agosto 9 de 1890—Acéptase como resolución el informe precedente de la Comisión Didáctica—Transcríbase, publíquese y archívese—ZORRILLA *Santiago López*, Prosecretario.

EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN

Rioja, Julio 4 de 1890.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires.

Acuso recibo de su nota fecha 7 de Junio

próximo pasado, por la cual me comunica que el Consejo que usted preside ha adoptado como resolución el informe de la Comisión de Hacienda, aceptando al mismo tiempo sus conclusiones, y que espera que las razones que ha tenido la mencionada Comisión al formular su dictamen, influirán poderosamente en el ánimo de este gobierno con cuya cooperación cuenta ese Consejo.

Mi preocupación constante, desde que me encuentro al frente de la administración de esta provincia, ha sido buscar los medios de mejorar y propagar la educación, dándole para ello recursos propios por medio de una ley especial, fomentando las bibliotecas públicas y pagándole sus deudas atrasadas al Consejo provincial, dejándolo de este modo en aptitud de aumentar sus escuelas y mejorar los maestros y sus tristes condiciones, como en efecto así se hizo

Pero esta provincia como las demás, ha participado también de la difícil situación por que en estos momentos atraviesa todo el país, razón por la cual se han introducido economías en todas las reparticiones administrativas del gobierno, quedando con aquellos empleados y gastos mas indispensables para responder al buen servicio público. Pero no había entrado en mis previsiones que se llegara á disminuir hasta la subvención que la Nación acordaba á esta provincia, y aunque hoy su presupuesto se encuentra completamente reducido, haré los mayores esfuerzos porque no cierre sus puertas ninguna de sus escuelas—Dios guarde al señor Presidente—*R. González—Y. Allende*— Buenos Aires, Agosto 1° de 1890—Informe la Comisión de Hacienda — *Santiago López,* Prosecretario.

Señor Presidente: La nota precedente debe publicarse. Ella honra al Gobierno de la Provincia de la Rioja—Buenos Aires, Agosto 16 de 1890 - *Julio I. García—F. Martín y Herrera.*

EL GOBIERNO DE JUJUY Y LAS SUBVENCIONES Á LA EDUCACIÓN

Jujuy, Julio 16 de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires

Este Gobierno ha recibido la nota circular núm. 18 del señor Presidente, de fecha 7 de Junio próximo pasado, transcribiendo el informe de la Comisión de Hacienda, el que ha sido adoptado como resolución por ese Consejo, que dignamente preside, y por el cual queda impuesto de que la subvención nacional acordada á la instrucción primaria de esta Provincia ha sido reducida á la suma de 21,000 pesos, según la distribución hecha por la Comisión de Hacienda, la que será empleada con preferencia al pago de los maestros y en útiles para los niños pobres.

El Gobierno siente altamente la reducción que se ha hecho en la subvención acordada á la instrucción primaria de esta Provincia, que tanto necesita del impulso de la Nación, dada la escasez de recursos con que cuenta actualmente; pero en vista de las razones que ha tenido la expresada Comisión, está dispuesto, como siempre, á prestar la cooperación qne le solicita el señor Presidente.

Con tal motivo saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración—*S. F. Alvarado—P. Vicente Molounay,* Oficial mayor.

LAS ESCUELAS DE RAWSON Y EL SEÑOR GOBERNADOR DEL TERRITORIO

Rawson, Setiembre 19 de 1890.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Don Benjamín Zorrilla.

De la comunicación elevada por el señor Manuel Giustetti de la Loya, Preceptor de la escuela nacional de esta localidad, quien baja á la Capital por el vapor «Chaseley» que zarpará mañana de este puerto, se desprende que lleva la intención de no regresar.

Por otro lado, así lo ha manifestado particularmente y la venta que ha hecho de sus muebles también lo confirma.

En tal caso, ruego á S.S. muy encarecidamente se sirva enviar reemplazante para dichos empleos, prefiriéndose, si es posible, algun matrimonio competente, maestros recibidos y que se comprometan formalmente á permanecer en sus puestos sin andar viajando de continuo á la Capital.

No siendo posible, ó mejor dicho, no pudiendo permitir que por ausencia de los preceptores actuales precisamente en los meses más importantes del año escolar, los niños de este pueblo se perjudiquen y se desmoralicen, así como sus padres, con tan inesperado contratiempo, he resuelto desempeñar personalmente las funciones de maestro de dicha escuela hasta tanto S. S. disponga el inmediato regreso del mencionado Preceptor y su esposa ó bien de otros que les sucedan.

Al imponerme gratuitamente esta nueva responsabilidad tengo en cuenta que es lo único y lo más que puedo hacer en obsequio del empeño que me anima por el adelanto intelectual y material al territorio de mi mando.

Con este motivo y esperando de S. S. una inmediata providencia, tengo el honor de saludarlo con todo respeto y consideración.—*Luis Jorge Fontana*.

Rawson, 16 de Setiembre de 1890.

Señor Gobernador Don Luis Jorge Fontana:

Excmo. Señor: La poca salud de la preceptora, mi esposa, débil al punto de no poder amamantar á su recién nacido, y la enfermedad avanzada de mi hija Elisa, obligada á guardar cama por las viruelas desde varios días, segun me escriben, son los imperiosos motivos que me decidieron á solicitar una breve licencia de S. S. no desconociendo yo la inoportunidad del momento para pedir un permiso.

Pero, pudiendo acontecer que mis queridos enfermos no se restablezcan tan pronto como yo deseo, y no queriendo de ninguna manera que mi ausencia perjudique la educación de los niños del Territorio, he resuelto convertir en hecho un deseo que la preceptora y yo, por muchos motivos, hemos expresado varias veces.

Apenas llegado á la Capital pediré, pues por motivos de salud, el traslado mío y de la maestra para otro punto.

Siendo empero necesario para tal propósito un certificado de S. S. en que conste la buena conducta y competencia del que solicita el traslado, me veo en la necesidad de molestarle una vez más rogándole quiera tener á bien de extender para el que suscribe y su esposa el aludido documento en la forma que le parezca mejor á su ilustrado criterio.

Adjúntole las planillas de varios meses, rogándole se digne revisarlas y firmarlas, pudiendo llevarlas yo personalmente al S. Consejo.

Es cuanto tengo la satisfacción de poner en su conocimiento para las disposiciones que crea oportunas. Q. D. G. á Vd. Salúdale atent. S. S.—*M. Giustetti de la Loya*.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1890.

Señor Presidente: El Sr. Gobernador del Chubut da cuenta de haber comunicado el Preceptor de la Escuela Mixta de Rawson, que por enfermedad de su esposa y familia, baja á esta Capital. — Agrega que él, provisoria y gratuitamente, ha resuelto desempeñar las funciones de maestro en dicha escuela y concluye pidiendo, bien el inmediato regreso del Sr. de la Loya, ó el pronto envío de un reemplazante.

Creo se debe optar por el envío de nuevos maestros, (Preceptor y Preceptora); pues los actuales «quieren traslado» y sobre todo, se hallan impedidos por el mal estado de su salud para desempeñar cumplidamente sus deberes escolares—*Raul B. Diaz*.

EDIFICACION EN RAWSON

Rawson, Setiembre 17 de 1890.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Don Benjamín Zorrilla.

Acuso recibo á la atenta nota de S. S. de fecha 19 de ,Agosto ppdo. en que se sirve avisarme que la honorable corporación que S.S. preside dignamente resolvió en sesión del 19 del mismo mes sea abonada por Tesorería á la orden de esta Gobernación la tercera y última cuota de mil quinientos pesos m/n. como subvención acordada para la terminación del edificio escolar que se construye en esta localidad. Al propio tiempo solicita S. S. datos detallados referentes al citado edificio.

Por lo primero cúmpleme dar á S. S. mis más expresivas gracias en nombre de los intereses generales, y en cuanto á lo segundo, esperaré la inmediata terminación de la obra para dar á S. S. minuciosas explicaciones que, tengo la esperanza, dejarán á S. S. plenamente satisfecho con respecto á las condiciones del edificio para escuela, sino también en cuanto se refiere á la inversión económica del dinero invertido y procederes del infrascrito al respecto.

Tengo el honor de saludar á S. S. con todo respeto.—*Luis Jorge Fontana.*

LA ESCUELA DE LA TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, Agosto 4 de 1890.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Don Benjamín Zorrilla.

Me es grato acusar recibo á la nota de Vd. nº 117, sobre envío de los muebles, texto y útiles destinados á la escuela mixta de esta Capital, manifestando la conformidad de lo detallado en la factura n.º 84 acompañada.

Saluda á V. E. atentamente—MARIO CORNERO—*Teófilo M Iglesias*, Secretario.

LA PRIMERA ESCUELA MIXTA DE TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, Agosto 1 de 1890.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Don Benjamín Zorrilla.

Me es grato comunicar á Vd. que con fecha 28 del p. pdo. se ha inaugurado en esta Capital la primera Escuela Mixta Argentina, instalándose provisoriamente en un pequeño edificio de propiedad particular.

He resuelto el establecimiento de clases diurnas y nocturnas, destinando estas últimas, á la instrucción de los gendarmes de policía de esta Capital, resolución que ha sido recibida con general aplauso.

Saluda á V. E. atentamente.—MARIO CORNERO.—*Teófilo M. Iglesias*, Secretario.

SESIONES
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 65ª

Dia 16 de Agosto de 1890

PRESENTES

—

Presidente
Barra
García
Herrera
(con aviso)
Guido

Abierta la sesión á las 3 y media p. m., se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando, en seguida, á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar las cuentas eventuales del 9º y 11º Distritos.—(Exp. 1624 y 1617).

—Mandar abonar:

A D. F. A. de Zavalía, por honorarios, $ 161.91. (Exp. 1610.)

A «Sud-América», por suscripción de Julio, $ 217.50.— Exp. 1639,.

A D. Jacobo Peuser, por útiles, $ 52.60.—(Exp. 1611).

Al «Verdadero Limpiador», por trabajos, $ 72.00. (Exp. 1581).

—Ordenar que la maestra de dibujo, doña Julia Wernicke, vuelva á hacerse cargo de la enseñanza de dicha asignatura en la escuela superior de niñas del 6º D. E. y en la del 9º,

cesando en su interinato doña Victoria Seckamp.

—No hacer lugar al pedido que hace el preceptor del 10° Distrito, D. Ramón Bacorell, en el exp. 902, que se agregará á sus antecedentes.

—Devolver á doña Victoria Arregui los documentos que acompaña á su solicitud, (exp. 1469), de acuerdo con lo informado por la C. D.

—Dirigir nota al C. E. del 16° Distrito para que, previo presupuesto, que elevará á este Consejo, ordene la reparación y limpieza de la escuela infantil núm. 8, cuyo importe se abonará del fondo de «Matrículas».—(Exp. 1527).

—Habilitar otro salón más y proveer por el Depósito del número de bancos necesarios á la escuela núm. 2 del 10° Distrito, comunicando á la directora de la misma, por medio de la Inspección, que debe dirigirse á los padres de los alumnos requiriendo que éstos lleven los útiles indispensables para las tareas escolares.—(Id. id.)

—Autorizar al subinspector del 12° Distrito para que los dias sábado que no haya conferencias practique la visita de unas escuelas, acompañado de los directores de las otras, á fin de que se observen y generalicen la buena marcha y los acertados procedimientos de enseñanza.—(Exp. 1516).

—No hacer lugar á lo que solicita doña Rita Barros Campos, en el expediente 1104, de acuerdo con lo informado por la C. D.

—Llamar la atención del C. E. del 14° Distrito sobre la inasistencia del personal de la escuela superior de varones del mismo y la conveniencia de aplicar con todo rigor el art. 78 del Reglamento.—(Exp. 1595).

—Solicitar la provisión de aguas corrientes á la escuela núm. 7 del mismo Distrito, dirigida por la señorita Julia S. Acosta.—(Id. id.)

—Proveer por el Depósito de los útiles que se indican en el informe correspondiente, á la escuela de varones núm. 4 del 14° D. E., dirigida por D. Antonio Mataez, y renovar el mueblaje de la núm. 13 del mismo Distrito dirigida por doña Pastora Pita. (Id. id.)

—Mandar publicar el informe del señor Ferreira —(Exp. 1595).

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.— *T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 66ª

Dia 19 de Agosto de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
(Con aviso)
Guido

Leída y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Dirigir nota al C. E. del 10° Distrito encareciendo la conveniencia de que fomente la inscripción y asistencia de alumnos á la escuela de varones que dirige doña Herminia Reguero, que tiene mucho menor número de alumnos del que puede contener.—(Exp 1527).

—Advertir á la directora doña Irene D. de Ayala (del mismo Distrito) por medio de la Inspección, que está prohibido el dictado de textos ó lecciones (art. 2 del Reglamento) y que, en consecuencia, debe abstenerse de emplear ese procedimiento que hace fatigosa la enseñanza.—(Id. id.)

—Solicitar del C. E. del mismo Distrito procure el cambio de local en que funciona la escuela elemental núm. 5 á otro más adecuado.—(Id. id.)

—Comunicar á la directora de la escuela superior de niñas del 5° D. E., por medio de la Inspección, que deben excluirse, en las labores de mano, el uso de telas costosas ó de lujo, que importan una erogación que ni concuerda con la índole de la escuela común, ni todas las familias están en condiciones de proporcionar.—(Id. id.)

—Proveer á la escuela de la Penitenciaría de los útiles á que se refiere el informe de la Inspección.—(Exp. 1527).

—Transcribir al señor Ministro de Instrucción Pública la parte del informe del inspector señor Vedia (exp. 1527) referente á la permanencia de niños pobres que se encuentran en la Penitenciaría, junto con los criminales y teniendo por asilo la celda de los presos.

—Mandar publicar el informe y los anexos á que se refieren las anteriores resoluciones.—(Exp. 1527).

—Autorizar al jefe del Depósito para mandar imprimir 2 ó 3000 planillas.—(Exp. 1660).

—Acusar recibo del oficio del juzgado de lo civil de la capital en que se comunica el depósito de 50 $ en el Banco Nacional á la orden de este Consejo.—(Exp. 1664).

—Conceder la prórroga de licencia (sin goce de sueldo) á la preceptora del 1º D. E. de la capital doña María V. Pogliano.

—Mandar proveer, previo informe del inspector respectivo, el pedido de útiles que hace la Sociedad de Misericordia.—(Exp. 1673).

—Mandar abonar:

A D. Francisco Tamburini, por honorarios, $ 738.15—(Exp. 1657).

A la Gobernación del Chubut, por tercera y última cuota del edificio escolar, $ 1500.00—(Exp. 1484).

—Transcribir al Excmo. Gobernador de San Juan el informe de la Comisión de Hacienda recaido en el expediente núm. 1957, sobre construcción de tres edificios escolares.

—Comunicar al C. E. de Salta lo resuelto en el expediente núm. 1025, sobre construcción de un edificio escolar en la ciudad, de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda.

—Transcribir al Excmo. Gobernador de Mendoza el informe de la Comisión de Hacienda, recaido en el expediente 2575, sobre construcción de un edificio escolar en Junin.

—Publicar la nota del Excmo. Gobernador de la Rioja á que se refiere el expediente número 1500.

—No hacer lugar á la subvención que se solicita para el edificio escolar de Cocha (Tucumán) en vista del informe de la Comisión de Hacienda.—(Exp. 1467).

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario

---

SESIÓN 67ª

Dia 23 de Agosto de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
(Con aviso)
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar publicar el informe del Inspector de Escuelas de la Provincia de Córdoba, sobre el estado de la educación común de la misma, en 1889.

—Mandar abonar:

Al preceptor de Martín García, por haberes, $ 110.00—(Expediente 1608).

A los de Victorica, por id., $ 400.00—(Expediente 1636).

A los de Río Gallegos, por id., $ 355.00—(Expediente 1615).

A los de General Roca, por id., $ 260.00—(Expediente 1613).

A los de «Florido», por id,, $ 200.00—(Expediente 1652).

A los de Resistencia, por id., $ 331.—(Expediente 1654).

A los de Vedia y San Carlos, por id., pesos 155,00—(Expediente 1653).

A los de Formosa, por id., $ 300.00—(Expediente 1655).

A los de Viedma, por id.. $ 220.00—(Expediente 1651).

A los de Chos-Malal, por id., 1.440.00—(Expediente 1668).

A los de Río Negro, por id., $ 6.255.15—(Expediente 1667).

A los de Martinez de Hoz, por id., pesos 200.00—(Expediente 1662).

A los de Posadas, por id,, $ 90.00—(Expediente 1663).

A la Central para compra de sellos postales $ 200.00—(Expediente 1696).

—Aprobar el pase del maestro de la Escuela nocturna del Batallón 6° de Infantería don Francisco Visedo, al Batallón 11 de línea.

—Autorizar el cambio de local de la escuela de niñas de Viedma, á la casa de propiedad del Dr. Zenón Ferreyra, alquilada en 35 $ m/n., á contar del 15 del pasado Julio—Expediente (1670).

—Declarar cesante en su puesto al maestro de la Escuela militar del Batallón 11° de Infantería de línea, don Leopoldo Morillo por haberse aquél trasladado al Chaco.

—Nombrar preceptor de la escuela mixta de Ñorquín á don Manuel Alcouchel, el que empezará á gozar de su sueldo desde el día en que se reciba de su puesto.

—Aceptar la renuncia que eleva el Dr. don Antonio E. Malaver del cargo de vocal del Consejo Escolar del 11° distrito de la Capital, en vista de las justas causales que la motivan, lamentando este Consejo su separación y dándosele las más expresivas gracias por los servicios prestados á la educación común.

—Publicar en la sección de redacción de El Monitor el informe general de la 2ª Sección de la Capital, correspondiente al año de 1889, elevado por el señor inspector don Andrés Ferreyra que trata con amplitud de miras y acierto los puntos fundamentales de nuestra organización escolar.

—Mandar abonar el importe de la letra que remite la Tesorería, por valor de 12.000 pesos como canje de los giros hechos por los Presidentes de los Consejos de Educación de Paraná y Corrientes (6000 $ cada uno.)

—Mandar abonar asimismo la suma de pesos 16.471.52, por la subvención nacional á la Provincia de Entre Ríos, durante el 2° cuatrimestre de 1889, incluyéndose en el importe de este expediente y en los análogos á él, el valor de las letras ya abonadas, y teniendo en cuenta la Contaduría, lo dispuesto en la circular de este Consejo de 7 de Junio del corriente año.

En seguida se levantó la sección á las 5 p. m.—Zorrilla, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 68ª

Día 26 de Agosto de 1890

PRESENTES — Presidente, Barra, Herrera; *con aviso*: Guido

Leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar á don Juan Lanúz miembro del Consejo Escolar del 11° Distrito de la Capital, en reemplazo del Dr. don Antonio Malaver, que renunció.

—Mandar abonar:

Al primer Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 4617.50.—(Expediente 1702).

A 2° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 3682.70. —(Expediente 1703).

Al 3° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 5404.30. (Expediente 1704).

Al 4° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 5536.65.—(Expediente 1705).

Al 5° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 4793.08.—(Expediente 1706).

Al 6° Distrito Escolar de la Capital por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 3139.82.—(Expediente 1707).

Al 7° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 8324.90.—(Expediente 1708).

Al 8° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 4583.95.—(Expediente 1709).

Al 9° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha 5945.70.—(Expediente 1710).

Al 10° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 8757.60.—Expediente 1711).

Al 11° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 5535.22.—(Expediente 1712).

Al 12° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 9433 78—(Expediente 1713).

Al 13° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 8770.98.—(Expediente 1714).

Al 14° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 14 854.92.—(Expediente 1715).

Al 15° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 6591.00.—(Expediente 1716).

Al 16° Distrito Escolar de la Capital, por la planilla correspondiente al mes de la fecha $ 6830.50.—(Expediente 1717).

—Aplazar el nombramiento de preceptores de la «Colonia General Frías», que propone el Consejo Escolar del Río Negro, en vista de lo avanzado del año escolar (Expediente 878).

—Mandar proveer por el depósito la bandera y el escudo nacional que se solicita para la escuela mixta de Ushuaia (Tierra del Fuego) en vista del informe de la Inspección que se transcribirá (Expediente 1645)

—Dirigir nota al señor presidente de la Comisión Directiva de la Exposición Universal de 1889, don Eduardo Olivera, agradeciéndole el donativo de los 30 ejemplares completos de sus «Viajes Agrícolas», que serán convenientemente distribuidos á las bibliotecas escolares y demás establecimientos dependientes de este Consejo.

—Nombrar á don Máximo C. Toledo, con antigüedad del 1° del corriente, ordenanza del Museo Escolar de la Capital, asignándose su haber mensual de 40 $ á la partida 2ª del item 13, inciso 18 del presupuesto general vigente.

—Aprobar la traslación de la Escuela de varones de Viedma al nuevo local (propiedad de don Antonio Capelli) alquilado en 30 pesos m/n. desde el 1° de Marzo último.

—Comunicar al Depósito que envíe 1000 bancos de fresno al precio convenido de pesos 12.50 cada uno á la Dirección General de Escuelas de Buenos Aires, regularizando el expediente de su referencia y haciéndole notar que en lo sucesivo no permita que le invoquen ninguna orden verbal superior, desde que las indicaciones verbales no revistan el carácter de órdenes sino simplemente la autorización para formar el expediente respectivo.

—Dar las gracias al señor Intendente Municipal en vista de los términos de su atenta nota del 25 del corriente (Expediente n° 1728), que se publicará.

—Separar de su puesto al profesor de música de la Escuela superior de varones del 4° Distrito Escolar, atento á lo manifestado por el Consejo Escolar del Distrito—(Expediente 1725).

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente n° 3371 (del año 1889) del 14° Distrito Escolar sobre adjudicación de un diploma de honor á la directora doña Angela Menéndez.

—Mandar publicar el expediente 1679 de la Estadística; el 1680 y 1681 de la gobernación de la Tierra del Fuego; y el 1687, de la Biblioteca de Maestros de la Capital.

—Aprobar, como resolución y precedente para casos análogos, el siguiente informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente n° 911:

Señor Presidente: El Consejo Escolar del 8° Distrito comunica que un maestro, elegido por la asamblea, secretario de las conferencias pedagógicas, presentó la renuncia de su cargo, la cual no le fué admitida por el sub inspector don Rómulo Albino que presidía el acto, por considerar insuficientes las causas en que se fundaba el renunciante, quien ha insistido en su propósito. El Consejo Escolar ha elevado, con tal motivo, el asunto para que se dicte una resolución general aplicable á todos los casos que se presenten en ese ú otros distritos.

El dimitente don F. Luján ha ocurrido también por su parte solicitando que se le exima del cargo de secretario de las conferencias aceptándole la renuncia que funda en las siguientes causas; 1° Haber desempeñado el mismo puesto durante tres años consecutivos; 2° Sus tareas como Director de la Escuela Graduada y preceptor de una clase; 3° No existir en el Reglamento prescripción expresa que se oponga á la renuncia.

El Consejo debe, pues, resolver si los cargos electivos de las conferencias pedagógicas son obligatorios, y en tal caso, determinar los motivos que excusen de servirlos.

El regular funcionamiento de las conferencias, como el toda colectividad lleva implícito con el goce de ciertas ventajas y derechos, el cumplimiento de ciertos deberes correlativos. La ley prescribe y el Reglamento organiza las conferencias, más éstas no podrían celebrarse si cada maestro le fuera permitido dimitir, sin causa bastante, el cargo para que ha sido designado. El Reglamento no establece esos puestos como obligatorios porque ellos importan un honor que era fácil concebir se apeteciera, no que se renunciara.

Estos puestos han de considerarse como cargas comunes al magisterio, que todos están en el deber de servir, pudiendo solo justificar la negativa el hecho de hallarse imposibilitado física ó moralmente ó de haber desempeñado el puesto en años anteriores, pues siendo *cargos comunes* no deben caer siempre sobre el mismo en carácter obligatorio.

En consecuencia y aplicando estos principios á la presente cuestión, la Comisión Didáctica considera que de las causas en que apoya el señor Luján su renuncia, la primera es suficiente, y si la comprueba en forma debe admitírsele, resolviendo como lo solicita. —Firmado, *F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Enseguida se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, presidente.—*T. S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 69ª

Dia 28 de Agosto de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
con aviso
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 ½ p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobado el convenio *ad referendum* celebrado entre la oficina judicial de este Consejo y los señores don Miguel A. Cuyar y don Manuel Blanco Fernández, sobre el abono del impuesto que corresponde á este Consejo por los derechos del 5 °/o, como herencia entre colaterales, á que se refiere el expediente 1599.

—Mandar abonar;

A don Augusto Mendonça, por cajones, $ 72 90—(Expediente 1688).

A don Emilio D. Cabral, por textos, $ 90.00 —(Expediente 1689).

—Exonerar del derecho escolar correspondiente á la asociación «Esclavas de Jesús Sacramentado», testamentaría de doña Estanislada Fernández de Martín—(Expediente 1546).

—Aprobar la rendición de cuentas, por útiles escolares, que eleva el 5° Distrito Escolar—(Expediente 1638).

—Transcribir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el informe del Depósito—(Expediente 3340, del año 1889).

—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de Río Negro, don Gregorio Ceno, y darle las gracias por los servicios prestados.

—Trasladar al preceptor del 5° Distrito don Constantino Solari á la escuela superior de varones del 3°—(Expediente 1701).

—Devolver al Juzgado de Paz de la sección 1ª de la Capital la suma de $ 60, á que se refiere el expediente núm. 2797 (de 1889) y al de la 16ª sección, igualmente la suma de $ 60—(Expediente 1732).

—Mandar publicar la nota del cónsul ge-

neral del Brasil á que se refiere el expediente 1682, y la Estadística de las escuelas particulares de la capital, durante el 2° trimestre del corriente año—(Expediente 1723).

En seguida se levantó la sesión á las 5 p. m. —ZORRILLA, presidente.—*T. S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 70ª

Dia 2 de Setiembre de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
(*Con aviso*)
Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 2 ½ p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Refundir la escuela infantil núm. 4 del 1er Distrito Escolar, dirigida por doña Amalia P. de Baires, en la elemental del mismo que dirige doña Baldomera Videla, donde existen dos salones desocupados, y en la superior de varones del mismo, donde hay igualmente un salón que puede habilitarse; todo de acuerdo con lo informado por el Inspector de la sección y en vista del mal estado del edificio que ocupa la referida Escuela núm. 4 y del crecido gasto que ocasiona su sostenimiento.

—Existiendo un maestro demás en la escuela superior de varones del 1er Distrito Escolar, ordenar la traslación del preceptor don José L. Morillo, que ha sido el último nombrado, á la superior de varones del 2° Distrito donde son necesarios sus servicios.

—Declarar cesante á la subpreceptora de la Escuela superior de varones del 1er Distrito Escolar doña María Sandes, por haber transcurrido con exceso el tiempo reglamentario de licencia que se concede.

—Ordenar cese en sus funciones el ayudante de la escuela nocturna del 1er Distrito Escolar don Miguel Bori, por haber exceso en el personal de la referida Escuela, debiendo pasar á continuar sus servicios, á la que oportunamente se le indicará.

—Cambiar el mueblaje de los tres primeros grados de la Escuela superior de niñas del 2° Distrito, sustituyendo los bancos de un asiento, por otros de dos; debiendo pasar aquéllos al depósito para ser enviados á las escuelas lejanas, ordenando al depósito la remisión de 75 bancos norte-americanos á dicha escuela, y dándose cuenta de esta resolución al Consejo Escolar del Distrito.

—Ordenar cese en sus funciones el ayudante de la escuela nocturna del 2° Distrito Escolar don Teodoro I. Reyes, por haber exceso en el personal de la referida Escuela, debiendo pasar á continuar sus servicios á la que oportunamente se le indicará.

—Cambiar el mueblaje de la clase nocturna de la misma escuela, quedando una sola mesa de Dibujo de las 4 que actualmente existen, remitiéndose las otras 3 al depósito, que proveerá en cambio de 25 mesas norte-americanas, quedando así habilitado dicho salón para servir también de clase diurna.

—Declarar escuela mixta, desde el próximo año escolar, la de varones del 6° Distrito que dirige doña Juana Cassinelli, debiendo pasar los alumnos mayores de 10 años á la superior de varones del 2° Distrito que dirige don Genaro Sisto, de acuerdo con lo informado por el vocal del Consejo, doctor García y el inspector señor Ferreyra, comunicándose esta resolución á los Consejos Escolares respectivos.

—Trasladar la Escuela nocturna del 6° Distrito Escolar al local de la superior de varones del 5°, una vez que hayan terminado sus exámenes anuales.

—Pedir oportunamente presupuestos para las obras proyectadas en la escuela superior de niñas del 2° Distrito.

—Mandar abonar:

Al preceptor de Candelaria, como anticipo, por gastos de traslación, etc., $ 200—(Expediente 1690).

Al de Ñorquín por id id., $ 200—(Expediente 1700).

Al «Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 356.66—(Expediente 1535).

A la Compañía Sud-Americana por impresiones, $ 932,35—(Expediente 1192)

A la misma, por id. id., $ 787—(Expediente 1442).

A la misma, por id. id., $ 4500—(Expediente 1482).

—Nombrar maestro de la Escuela del 2° batallón de infantería de línea, de guarnición en esta capital, á don Leopoldo Morillo, en reemplazo de don Gregorio Bragues, que fué suspendido—(Expedientes 1738 y 1747).

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, á cargo del doctor Pizarro, en que comunica haberse satisfecho en sellos una multa de 126 $—(Expediente 1739).

—Dar las gracias al señor Presidente de la Comisión Directiva Argentina de la Exposición Universal de 1889, por el envío de los libros á que se refiere el Expediente n° 1623.

En seguida se levantó la sesión á las 5 p. m.—ZORRILLA, presidente.—*T. S. Osuna*, secretario.

SESIÓN 71ª

Día 4 de Setiembre de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
(*Con aviso*)
Guido

Leída y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Completando la medida adoptada en la sesión anterior de refundir la escuela infantil del primer Distrito,—conceder un mes de plazo (y la subvención para casa, desde el 1° de Octubre) á la Directora señora de Baires, que pasará con la subpreceptora doña D. Otaz á la Escuela Elemental n° 3, que dirige doña Baldomera Videla.

—Trasladar la ayudante de dicha escuela infantil doña Felisa Pintos á la superior de varones del mismo Distrito, para que se haga cargo del nuevo salón que debe habilitarse en ésta.

—Trasladar la subprecetora doña Carmen Muñoz, á la escuela superior de niñas del mismo Distrito, en reemplazo de doña Dorotea Jiménez, que fué jubilada.

—Nombrar efectiva á doña Emilia Cabassa, como preceptora de la escuela elemental de niñas del primer Distrito Escolar, la que hace más de un año reemplaza á doña María V. Pagliano, cuya renuncia queda aceptada.

—Conceder un mes de licencia á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del tercer Distrito Escolar doña Mercedes Coronel, que ya fué sustituída por la profesora de labores doña Rita S. de Roselló, á fin de que practique las gestiones á que creyere tener derecho.

—Dirijir nota al Consejo Escolar del tercer Distrito, manifestándole que estando ya por terminarse algunos salones de la escuela á que debe trasladarse la superior de varones; los exámenes de ésta deberán verificarse el 15 de Noviembre, para proceder, una vez terminados dichos exámenes, á la entrega de la casa que actualmente ocupa.

—Ordenar, por intermedio de la Inspección, á la Dirección de la escuela elemental del tercer Distrito que traslade los alumnos del 2° grado á uno de los salones del 1°, pasando los de éste al salón que ahora ocupa el 2°, que es más espacioso.

—Ordenar cese en sus funciones la ayudante de la escuela elemental del tercer Distrito, doña María M Sánchez, que es la última nombrada, por haber exceso en el personal de la referida escuela, debiendo pasar á prestar sus servicios á la que oportunamente se le indicará.

—Mandar imprimir 2.000 planillas de la «Distribución del personal docente», con arreglo al formulario presentado y aprobado en esta fecha.

—Suspender en sus funciones al Inspector Nacional de la Provincia de Córdoba, don Amado J. Ceballos, de acuerdo con los artículos 7° y 8° del Reglamento de la Inspección General de Escuelas, solicitándose del Ministerio de Instrucción Pública su separación y manifestándole que si así se resuelve se propondrá

oportunamente un profesor normal para reemplazarlo.—(Exp. 1698).

—Aprobar el informe del Inspector de Sección, recaído en el expediente nº 1684 del 15º Distrito, sobre compostura de bancas.

—Mandar abonar:

Al 7º Distrito Escolar, por reparaciones escolares $ 3559.10 —(Exp. 1625).

A don Segundo Bolla, por muebles escolares $ 1204 20—(Exp. 1757).

Al Inspector de Colonias y Territorios Nacionales, por saldo de viático $ 4.50.—(Exp. 1621).

—Manifestar al Consejo de Educación de Corrientes, que los programas á que se refiere en su expediente nº 1763 son los mismos que los de las Escuelas Normales.

—Aprobar las cuentas de gastos del Depósito, por Julio último.

—Proveer los útiles que pide el Estado Mayor General del Ejército (Exp. 1727) y la Provincia de Corrientes (Exp. 703).

—Apercibir á la ayudante de la escuela superior de niñas del 11º Distrito, doña Josefina Soria, por el hecho á que se refiere el expediente nº 1766, de acuerdo con lo informado por el Inspector.

—Manifestar al Director del Museo Histórico de la Capital, que se acepta el ofrecimiento que hace en su nota del expediente nº 1762, y que se aplaude el celo con que ha llevado á cabo el establecimiento á su cargo, y dirijir á los Consejos Escolares la circular acordada.

—Archivar el expediente nº 1602 del Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo civil de la Capital (Exp. nº 1761) en que se comunica el depósito de 30 $ por una multa á favor de este Consejo.

—Dirijir á los Consejos Escolares de la Capital y de las Colonias y Territorios la circular sobre la fecha en que deben remitir los útiles, fijando para aquellos el 1º de Diciembre y para éstos el 1º de Noviembre de cada año.

En seguida se levantó la sesión á las 5 p. m. —B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 72ª

Dia 6 de Setiembre de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
Con aviso
Guido

Leida y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

No hacer lugar á lo que solicita don Teodoro Reyes, en el expediente nº 226, en vista de lo informado.

—Dar por resueltos los expedientes sobre propuestas nº 1633 del primer Distrito, núms. 1540 y 1677 del 2º y nº 1549 del 3º, de acuerdo con lo resuelto en las sesiones del 2 y 4 del corriente.

—Comunicar á quienes corresponda el contenido de la nota del Gerente del F. C. O. referente á la rebaja de 50 % en el flete de las cargas enviadas por este Consejo.

—Manifestar al Consejo de Educación de Corrientes, que una vez que el Superior Gobierno abone al Consejo Nacional las sumas adeudadas por subvención, este Consejo abonará á aquél las partidas á que se refiere el expediente 1772, debiendo mientras tanto estarse á lo resuelto por este Consejo en su acuerdo de fecha 7 de Junio del corriente año.

—Aceptar la renuncia tácita que hace de su puesto la subpreceptora de la escuela superior de varones del 7º Distrito doña Virginia Espinosa (á contar del 1º de Julio último) no nombrándose reemplazante por no ser necesario, según el informe del inspector respectivo.

—Aprobar las cuentas por eventuales del 1º y 13º Distrito, hasta fin de Junio último.

—Manifestar al C. E. del 3º Distrito que en vista de la próxima traslación de la escuela superior de varones al nuevo local, se aplaza hasta su oportunidad el despacho de los muebles que se solicitan para la dirección de dicha escuela.

—Aplazar la creación de una escuela en Curileuva (Neuquén) en vista del informe de la Inspección que se transcribirá.

—Mandar abonar:

A D. Celestino Fernández, por 103 bancos ingleses, $ 661.21 oro.—(Exp. 3270).

A D. Ernesto García, por corretaje, pesos 36.66 m/n.—(Exp. 1672).

—Nombrar director de la escuela de varones de Posadas (Misiones) á D. Alejo Reyes.

—Mandar proveer los útiles y muebles escolares, pedidos por el colegio de «N. S. Auxiliadora» y por la Sociedad de Misericordia.—(Exp. 1719 y 1622),

—Aprobar el siguiente proyecto presentado por la comisión especial sobre distinciones y recompensas á los maestros que sobresalgan por su competencia y celo en bien de la enseñanza:

Considerando: 1° Que las autoridades escolares deben distinguir y recompensar á los maestros que se señalen por su competencia y contracción en la enseñanza, como lo establece el reglamento.

2° Que dichas distinciones deben acordarse anualmente y en número reducido, pues prodigándolas perderían su importancia y se otorgarían á méritos secundarios.

3° Que sin perjuicio de la iniciativa que corresponde á los consejos escolares, debe dictaminar acerca de la justicia en el discernimiento de las distinciones, no solo la Inspección que observa y aprecia diariamente los servicios de cada maestro sino el mismo personal docente.

El Consejo Nacional resuelve:

Artículo 1° Los maestros que sobresalgan por su competencia y celo en bien de la enseñanza y por los resultados obtenidos en ella, serán acreedores á las distinciones y recompensas que en este Acuerdo se determinan, previas las formalidades que en él se establecen.

Art. 2° Las distinciones consistirán en diplomas honoríficos que se otorgarán anualmente, tomando en cuenta los méritos y servicios prestados por los maestros y los informes que sobre ellos recaigan.

Art. 3° Es condición indispensable para conseguir los diplomas honoríficos tener por lo menos cinco años de buenos servicios. El que haya alcanzado esta distinción, no tendrá otra análoga, sino despues de transcurridos tres años de la anterior.

Art. 4° Las recompensas consistirán en un sobresueldo proporcional á la asignación que corresponda al maestro por el empleo que ejerce. En tal condición recibirán el diez ó veinte por ciento los que respectivamente hayan merecido dos ó tres diplomas honoríficos.

Art. 5° Los consejos escolares propondrán en nota especial antes del 1° de octubre de cada año los dos maestros, que en su concepto se hayan distinguido más en las escuelas de su respectivo distrito ó manifestarán que solo hay uno ó ninguno que merezca este honor.

Art. 6° Las propuestas pasarán á informe de una comisión especial que constatará los datos que se mencionen y cuyos miembros visitarán la escuela ó grado á cargo de la persona propuesta para obtener el diploma.

Art. 7° La comisión á que se refiere el artículo anterior se compondrá de los inspectores técnicos y de cuatro miembros del personal docente que ya hayan merecido diploma de honor.

Art. 8° Organizada la comisión, constatados los datos y hecha la visita á que se refiere el art 6°, procederá á ocuparse de las propuestas una á una, requiriéndose la mayoría absoluta de votos para el informe favorable.

Art. 9° La comisión elevará antes del 1° de noviembre un informe sobre cada propuesta y la nómina de las personas á quienes deba conferirse el diploma. El número de estos no excederá de quince.

Art. 10 El Consejo Nacional en presencia del citado informe, resolverá las propuestas, acordando dentro de los quince días subsiguientes los diplomas de honor.

Estos se entregarán á los interesados en la sesión inaugural de las conferencias doctrinales.

Art. 11 Por la primera vez y mientras no existan maestros á quienes se hayan otorgado los diplomas, se formará la comisión que establece el art. 7°, del Inspector general, los

Inspectores técnicos y el Inspector nacional de Buenos Aires.

Art. 12 Comuníquese y publíquese en EL MONITOR.

SESIÓN 73ª

Dia 9 de Setiembre de 1890

PRESENTES

—

Presidente

Barra

García

Herrera

(Con aviso)

Guido

Abierta la sesión, á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Refundir la escuela núm. 9 del 10° distrito escolar, calle General Mansilla 181, dirigida por la señorita Florinda Peralta, en la elemental núm. 3 del mismo distrito que dirije la señorita Edelmira Echavarría, calle Santa Fé 2257 y en la de varones núm. 2 situada en la calle Azcuénaga 1155 por razones de economía y haber local en los edificios propios del Consejo para admitir los niños de la escuela que se refunde.

—Refundir la escuela núm. 6 del 10° distrito escolar, calle Bollini 1737, dirigida por la señora Irene D. de Ayala en la escuela núm. 5, situada en la misma calle 2108, en vista del mal estado del edificio que ocupa la primera y del gasto que ocasiona.

—Declarar mixta la escuela núm. 5 del 10° distrito en la calle de Bollini 2108 á fin de que puedan concurrir á ella niños y niñas, encargando de su dirección á la señora Irene D. de Ayala.

—Trasladar al director de la citada escuela núm. 5 profesor normal D. Victor N. Rastellini á la dirección de la escuela núm. 2 de varones calle Azcuénaga 1155, por corresponder organizarla así, de acuerdo con el art. 46 del reglamento.

—Trasladar á la directora de la escuela núm. 2 del 10° distrito escolar, señorita Herminia Repren á la superior de niñas del mismo distrito en calidad de directora, refundida y con goce de su subvención de casa desde el 1° de octubre hasta tanto se cree una escuela de niñas en ese distrito, cuya dirección pueda confiársele.

—Ordenar por intermedio de la Inspección al director de la escuela elemental de varones calle Azcuénaga 1155, que traslade los alumnos del 3er grado á otra sala, habilitando la que ahora ocupa para una sección más de primer grado.

—Trasladar al preceptor don Manuel F. Díaz de la escuela núm. 5 del 10° distrito, que se ha declarado mixta á la de varones núm 2 del mismo distrito donde son necesarios sus servicios

—Trasladar la preceptora doña Eusebia V. Suárez y la subpreceptora doña Julia Medrano de la escuela núm. 6 del 10 distrito que ha sido refundida á la escuela núm 5, donde son necesarios sus servicios.

—Declarar en disponibilidad, sin que por eso dejen de prestar sus servicios donde actualmente los prestan, los siguientes maestros del 10 distrito que exceden del número reglamentario, y que son respectivamente los últimos nombrados en su categoría, debiendo dichos maestros pasar á continuar sus servicios en otras escuelas en que son requeridos y que oportunamente se indicarán: Don Salustiano Maciá, ayudante de la escuela núm. 6; Benilda Abogadro, preceptora de la núm. 2; Florinda Peralta, directora refundida de la núm. 9; Leovigilda Peralta, subpreceptora de la núm. 9; Aurora Maciel, subpreceptora de la núm. 9; María Olivera, subpreceptora de la núm. 4; Ninfa Vener, preceptora de la núm. 7; Catalina C. B. Milton, preceptora de la núm. 8.

—Declarar cesante de sus funciones al profesor de teneduría de la escuela nocturna núm. 10, don Gregorio C. Castro, por haberse suprimido los profesores especiales de las escuelas de adultos con excepción del de dibujo.

—Dar por resueltos los expedientes núms. 1448 y 1506 del mismo distrito, en vista de lo acordado en las resoluciones que preceden.

—Declarar feriado para las escuelas comunes de la capital, el día 11 del corriente, aniversario del ilustre repúblico don Domingo

F. Sarmiento, á fin de que los alumnos (si sus padres lo estiman conveniente) y el personal docente puedan concurrir al solemne acto que celebrará la sociedad «Amigos de Sarmiento» colocando una placa en la tumba del eminente propagandista. El Consejo Nacional asistirá en corporación á dicho acto.

—Acusar recibo del oficio del juzgado del crímen (á cargo del doctor Pérez) en que comunica un depósito de 700 pesos á favor de este Consejo. (Exp. 1787).

—Dirigir á la gerencia del F. C. C. de Córdoba la nota acordada. (Exp. 1780).

—Mandar archivar el expediente 1767 de «Río Negro» y el 1779 del 11° distrito.

—Dirigir al doctor Diego T. R. Davison la nota acordada, y encargar al departamento la adquisición de 50 ejemplares del libro «Causas de la difteria» para ser repartidos entre las bibliotecas escolares.

—Mandar abonar:

A don Desiderio Orcieva, por alquileres (Posadas) $ 600. (Exp. 1039).

Al consejo escolar de Misiones por sueldos y alquileres 1798. (Exp. 1547).

—Se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.

ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 74ª

Día 15 de Setiembre de 1890

PRESENTES

—

Presidente
Barra
García
Herrera
(con aviso)
Guido

Abierta la sesión á las 4 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—Aprobar el mes de licencia concedido por el Consejo Escolar á la preceptora del 1er distrito doña María Saude.

—Proveer por el Depósito los útiles que pide el consejo escolar del 6° distrito. (Exp. 1646) y los asientos para bancas del 5° distrito (Exp. 1799).

—Acusar recibo del oficio de la Cámara de Paz, del Sud, en que comunica el depósito de 800 pesos á favor de este Consejo (Exp. 1806).

—Mandar abonar:

A don Ismael Bengolea, por adoquinado $ 1363.72. (Exp. 1458).

A los preceptores de Gaimán por haberes 440. (Exp. 1754.

A los de Río Gallego, por id. 200. (Exp. 1750).

A los de Concepción, por id. 110. (Exp. 1733).

A la preceptora de Toay, por id. 100. (Exp. 1745).

Al de Martín García, por id. 110. (Exp. 1764).

A los de Florida, por id. 200. (Exp. 1782).

A los de Santa Ana, por id. 290. (Exp. 1734).

A don José Veriscino, por muebles escolares, 200. (Exp. 1452).

—Archivar el expediente 1578, referente al poder otorgado á don José F. de Zabalía, para que represente á este Consejo en el concurso de Artola Hns. de París.

—Manifestar á la oficina judicial que este Consejo estima en un 30 °/₀ más la avaluación de 9000 pesos de la casa calle Estados Unidos 1321, testamentaría de don Victoriano Gómez.

—Rebajar del crédito reconocido á la provincia de Buenos Aires la suma de $ 707.57 m/n. por útiles remitidos por este Consejo. (Exp. 1783).

—Se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—ZORRILLA, presidente. — *T. S. Osuna,* secretario.

SESIÓN 75ª

Día 16 de Setiembre de 1890

PRESENTES

—

Presidente
Barra
García
Herrera
con aviso
Guido

Abierta la sesión á las tres p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura de los asuntos al despacho, dictándose en ellos las siguientes resoluciones:

— Acordar la licencia solici-

tada por el abogado de este Consejo Doctor Abel Bengolea, debiendo reemplazarlo en su ausencia el Doctor don Alberto V. López que él propone.

—Acusar recibo de la nota de la Contaduría Nacional, (expediente 1813) en que comunica el importe liquidado á favor de este Consejo, por contribución directa y patentes desde Abril á Junio del corriente año.

—Manifestar á don Gabino Chanterio que el Consejo lamenta no poder acceder á su solicitud, por no hallarse comprendido el solicitante en los términos de la ley de jubilación vigente.

—Aprobar el informe del Inspector recaído en el expediente 1511, y manifestar al Consejo Escolar del 12° distrito que haga saber al Director de la escuela de varones del mismo, que ningún director puede declarar, por sí, disuelto un grado de los de su escuela, y mucho menos ordenar la incorporación de los alumnos á otra escuela.

—Mandar devolver á la sub-preceptora del 9° distrito doña Azucena Murray, la suma que le fué descontada de su cuota correspondiente al mes de Junio último; expediente 1831.

—Mandar liquidar los haberes atrasados de la preceptora del Neuquén doña Emilia Ferrari, expediente 1016.

—No hacer lugar al aumento de sueldo que solicita el preceptor de la escuela nocturna del 10° distrito, don Aurelio Garibaldi, quien deberá en lo sucesivo abstenerse de hacer pedidos sobre el mismo motivo; expediente 1507

—Autorizar al Consejo Escolar del 6° Distrito para que invierta 150 pesos, del fondo de matrículas, con el fin de levantar el censo escolar del Distrito á que se refiere el expediente 1801.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m. ZORRILLA, Presidente— *T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 76ª

Dia 18 de Setiembre de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Herrera
(*con aviso*)
Guido

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida, se leyeron los asuntos al despacho dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

—Devolver á la Gobernación del Chubut el expediente 1816, por no comprender á este Centro su resolución.

—Ordenar al Depósito remita á su destino los útiles para el Inspector Nacional de Jujuy á que se refiere el expediente 557.

—Dirigir á los Consejos Escolares de las Colonias y Territorios Nacionales la circular acordada pidiéndoles remitan á la Inspección los datos referentes á las dimensiones de los solares donados para la construcción de casas-escuelas, así como la fecha en que se efectuó la donacion.

—Mandar publicar en la forma indicada el informe del Inspector de Colonias y Territorios (expediente 1817).

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 8° y 12° distrito, (expediente 1808 y 1800).

Extender los certificados que propone el arquitecto don Joaquín M. Belgrano, á favor de los vecinos linderos del edificio de propiedad de este Consejo, en la calle de San Juan número 2.257.

—Eximir de la multa impuesta á la maestra infantil del 11° Distrito, doña Julia Gremier, en vista de las razones expuestas por el Consejo Escolar del mismo en el expediente 1248.

—Mandar archivar el expediente 1318 de don Francisco Grippa, y el 1821 del 11° Distrito en que comunica haber facultado á las escuelas comunes del mismo para que puedan visitar con los alumnos de los grados 3°, 4°, 5° y 6°, el Museo Histórico de la Capital.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 77ª

Dia 20 de Setiembre de 1890

PRESENTES — Presidente Barra García Herrera (*con aviso*) Guido

Abierta la sesión á las tres p. m., se dió lectura del acta de la anterior siendo aprobada.

En seguida, se leyeron los asuntos al despacho dictándose en ellos las resoluciones siguientes:

—Acceder á lo solicitado por doña Ana B. de Montero, en el expediente 2749 (año de 1887), de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda.

—Mandar abonar á «La Platense,» por fletes, pesos 1.896.14, (expediente 1793).

—Mandar abonar al «Establecimiento Gráfico,» por impresiones, pesos 125; (expediente número 891).

—Mandar abonar á don Guillermo Stomé, por bancos escolares, pesos 1.400; (expediente número 1583).

—Mandar abonar al mismo por idem, idem, pesos 6250; (expediente 1718)

—Mandar abonar al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico por fletes, pesos 316.69; (expediente 1691).

—Avisar al Consejo Escolar de Candelaria el nombramiento de un preceptor para la escuela de aquel punto.

—Comunicar al Consejo Escolar del 6º distrito que debe ordenar la reparación de las cañerías de gas de la escuela número 1, debiendo abonar el mismo, de eventuales, el saldo que resulte mensualmente en las partidas asignadas para gas; (expediente 1722).

—Manifestar igualmente al Consejo Escolar del primer distrito que puede abonar de eventuales el exceso de gas consumido en la escuela nocturna y en la superior de varones del mismo distrito.

—Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil de 1ª Instancia, (expediente 1842), en que comunica un depósito á favor de este Consejo, de 20 pesos.

—Mandar publicar el resumen estadístico de las Escuelas públicas de la Capital, durante Agosto último.

—Aceptar la invitación que hace la Sociedad protectora de animales, en el expediente número 1846.

Declarar en disponibilidad á la sub-preceptora de la escuela superior de niñas del 6º distrito, doña Felipa Rodríguez.

—Cargar á los presupuestos generales correspondientes las sumas con que el Tesoro Nacional contribuye á la edificación escolar, de acuerdo con lo informado en el expediente número 1671.

1º Refundir, terminados los exámenes, la escuela núm. 2 del 12º Distrito, calle de Independencia núm. 2115, dirigida por la señorita Ángela E. Viale, en el edificio propio de la núm. 5 del mismo distrito que dirige la señora María O. de Britain, declarando esta última Escuela Infantil é incorporándose los alumnos del 3º y 4º grado á la núm. 6 del 7º Distrito.

2º Trasladar, terminados los exámenes, la escuela de varones núm. 1 del 12º Distrito, calle de Chile núm. 1937, al local que ocupa actualmente la núm. 2, calle de Independencia núm. 2115, debiendo ocupar el director solamente cuatro piezas para su habitación particular que le serán designadas de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

3º Refundir, terminados los exámenes, la escuela núm. 10 del 12º Distrito, calle de Caseros núm. 2420, dirigida por la señorita Antonia Gil, en el edificio propio de la Escuela Elemental del 7º Distrito, calle de San José y Armonía.

4º Trasladar la escuela de varones, Caseros núm. 2420, al nuevo edificio propio, calle de Pichincha esquina á Brasil.

5º Refundir, terminados los exámenes, la escuela de varones núm. 3 del 12º Distrito, calle de Rioja núm. 1737, dirigida por don Antonio F. Rodríguez, en la Elemental de Niñas núm. 6 del mismo distrito, calle Caridad

y Progreso, que dirige la señorita Isabel T Marzán; debiendo pasar el personal de la escuela refundida á la que se instale en la calle de Pichincha y Brasil.

6° Acordar la subvención de casa á los directores: señorita Angela E. Viale, Antonia Gil y Antonio F. Rodríguez, desde el día en que sus respectivas escuelas sean refundidas.

7° Practicar, durante las vacaciones, los siguientes trabajos: Dividir, por medio de un tabique, el gran salón de la escuela núm. 5 del 12° Distrito para que funcionen en él dos clases; habilitar el salón que ocupa la dirección de la Escuela Graduada del mismo distrito, para una clase, pasando aquella dirección á una de las habitaciones que tiene el Consejo Escolar para sus oficinas; derribar el tabique que hay entre la dirección de la Escuela Graduada de dicho distrito y una clase de escasa capacidad para dar á ésta mayor extensión; construir dos salones más en la escuela n° 6 y practicar las refacciones que dicho establecimiento exige.

8° Renovar los bancos de la escuela número 5 del 12° Distrito.

9° Trasladar la preceptora Benilda Abrogadro de la escuela núm. 2 del 10° Distrito á la núm. 6 del 12°, donde son necesarios sus servicios.

En seguida se levantó la sesión á las 5 p m. —B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna,* Secretario.

SESIÓN 78ª

Dia 23 de Setiembre de 1890

PRESENTES

—

Presidente
Barra
Herrera

con aviso

Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Trasladar el 6° grado de la Escuela Superior de varones del 5° Distrito, á la sala que ocupa la Dirección, habilitando el salón que actualmente ocupa el 6° para una clase infantil.

—Ordenar al ingeniero don Francisco Tamburini, proceda á levantar los planos de las obras de cloacas del edificio que se está construyendo en la calle Venezuela (1er Distrito Escolar).

—Trasladar á la Escuela Superior de varones del 7° Distrito, á doña Catalina Milton, preceptora de la núm. 8 del 10° Distrito.

—Trasladar á la escuela núm. 7 de niñas del 7° Distrito, á doña María Olivera, subpreceptora de la núm. 4 del 10° Distrito y á doña Felipa Rodríguez subpreceptora de la superior de niñas del 6° Distrito.

—Trasladar á la escuela núm. 8 del 7° Distrito á doña María Sánchez, ayudante de la escuela núm. 3 del tercer Distrito Escolar.

—Acusar recibo de la nota de la Cámara de Paz (exp. 1861) en que comunica el depósito de 17 $ en el Banco Nacional á la orden de este Consejo.

—Aprobar la rendición de cuentas eventuales del 9° D. E. y las del Depósito, por Agosto último.

—Proceder de acuerdo con lo informado por el Depósito en el exp. 1825, sobre retención de bultos, no enviados á su destino por la agencia Villar y Cia.

—Mandar archivar el expediente núm 1856 de la Dirección de EL MONITOR, después de las explicaciones obtenidas.

—Dar por resueltos y mandar archivar los expedientes del 7° D E. números 1728, 1735, 1736 y 1737, sobre personal docente del mismo, en vista de las resoluciones adoptadas en esta fecha.

—Mandar pagar en una letra al 15 de Mayo del año próximo, á la orden de D. Horacio Bossi y Cáceres, la suma de 18,782.23 $ m/n importe de la devolución de la garantía del 50 % y de trabajos de construcciou escolar.—(Exp. 1752).

En seguida se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario

SESIÓN 79ª

Día 25 de Setiembre de 1890.

PRESENTES — Presidente Barra García Herrera — *con aviso* — Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 4 y 1/4 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Expedir á favor de don Eduardo Larguía poder suficiente para representar á este Consejo Nacional, en vista de haber fallecido el anterior apoderado D. Pedro Quiroga y de haber sido sustituido por el expresado señor Larguía, desde el 14 de Julio de 1886.

—Dirigir nuevamente aviso á la Oficina Judicial para que, de acuerdo con la Contaduría, proceda á revisar los títulos de propiedad de este Consejo, á fin de regularizar cualquiera irregularidad, si la hubiere.

—Aprobar el arrendamiento de local hecho por el C. E. del 15° Distrito, para trasladar la escuela núm. 13.—(Exp. 1894).

—Mandar proveer los útiles que pide la preceptora de la escuela de Viedma.—(Exp. núm. 1731).

—Dar por resueltos los expedientes 1072 y 1758, del 12° Distrito, sobre personal de las escuelas del mismo, en vista de lo resuelto en la sesión de fecha 20 del corriente.

—Mandar abonar:

Al 1er Distrito Escolar por la planilla del mes de la fecha, $ 4617.50.—(Exp. 1878).

Al 2° id. id., por id. id., $ 3682.70.—(Exp. 1879).

Al 3° id. id., por id. id., $ 5531 70.—(Exp. 1880).

Al 4° id. id., por id. id., $ 5536.65.—(Exp. 1881).

Al 5° id. id , por id. id., $ 4739.30.—(Exp. 1082).

Al 6° id. id., por id. id., $ 3139.82.—(Exp. 1883).

Al 7° id. id., por id. id., $ 8299.54.—(Exp. 1884).

Al 8° id. id., por Id. id., $ 4561.10.—(Exp. 1885).

Al 9° id. id., por id. id., $ 5937.10.—(Exp. 1886).

Al 10° id. id. por id. id., $ 8620.00.—(Axp. 1887).

Al 11° id. id., por id. id., $ 5844.22.—(Exp. 1888).

Al 12° id. id., por id. id., $ 9416.18.—(Exp. 1889).

Al 13° id. id , por id. id., $ 8709.78.—(Exp. 1890).

Al 14° id. id., por id. id., $ 14454.69.—(Exp. 1891).

Al 15° id. id., por id. id , $ 6751.00.—(Exp. 1892)

Al 16° id. id., por id. id., $ 9769.30 —(Exp. 1893).

—Aprobar la rendición de cuentas, por eventuales del 14° Distrito, correspondiente á Julio y Agosto últimos.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 80ª

Día 27 de Setiembre de 1890.

PRESENTES — Presidente García Herrera — *con aviso* — Barra Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 3. p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—No hacer lugar á lo solicitado por el director del Liceo Ibero-Platense, en el expediente 1907, en vista de lo informado por el inspector.

—Acusar recibo del oficio del juzgado de lo civil á cargo del Dr. D. Luis Posse, en que comunica un depósito de 10 $ á favor de este Consejo.—(Exp. 1895).

—Mandar abonar:

A la preceptora de Chos-Malal, por haberes, $ 900.00.—(Exp. 1016).

A los de Solalinda, por id., $ 1024.00.—(Exp. 1802).

A los de Resistencia, por id., $ 270.00. (Exp. 1836).

A los de Gauñán, por id., $ 120.00.—(Exp. 1839).

Al C. E. de Rio Negro, por alquileres, $ 100.00.—(Exp. 1835).

Al mismo, por id., $ 180.00.—(Exp. 1840).

A D. Segundo Bolla, por muebles escolares, $ 1190.00.—(Exp. 1876).

A D. Jacobo Peusser, por útiles escolares, $ 211.80.—(Exp. 1871).

A D. E. Breitchbrach, por id., $ 70.00.—(Exp. 1784).

—Mandar publicar el informe del Cuerpo médico-escolar sobre vacunación de alumnos en el Distrito 15°.

—Aceptar la renuncia del vocal del C. E. de Rio Gallegos D. Arturo E. Trutón, y la del escribiente de este Consejo D. A. Fragueiro.

—Aprobar la rendición de cuentas por textos y útiles escolares del 11° D E. hasta fin de Junio del corriente año.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y media p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

—

SESIÓN 81ª

Dia 30 de Setiembre de 1890.

PRESENTES

Presidente

Barra

García

Herrera

con aviso

Guido

Se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesión á las 3 y media p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Autorizar al C. E. de Catamarca para girar por la cantidad de 10.000 $, debiendo ser cada giro de 5000 $ á 15 dias vista y con intervalo de 15 dias de un giro á otro.

—Autorizar al C. E. de La Rioja para girar por la cantidad de 10.000 $, debiendo ser cada giro de 5000 $, á 15 dias vista y con intervalo de 15 dias de un giro á otro.

—Pagar la letra de 6000 $, girada por el Presidente del C. E. de Tucumán, últimamente.

—Pagar asimismo la letra de $ 6066.33, girada por el Presidente del C. E. de Corrientes, quien queda autorizado para hacer dos giros más de 6000 $ cada uno, á 15 dias vista, y con intervalo de 15 dias de uno á otro.

Autorizar al Presidente del C. E. de Santiago para girar por la cantidad de 6000 $ á 15 dias vista.

—Autorizar al Presidente del C. E. de Jujuy para girar por la cantidad de 5000 $ á 15 dias vista.

Recomendar á los Presidentes de los Consejos Escolares antedichos, que las sumas expresadas se invertirán de conformidad á la resolución de este Consejo de fecha 7 de Junio del corriente año (circular núm. 18) dirigiéndose nota especial á los Inspectores Nacionales, dándoles cuenta de esta resolución y pidiéndoles comuniquen si se ha observado lo resuelto en dicha circular sobre preferencia de abono de los sueldos al personal docente respectivo.

Acusar recibo á la nota del ministerio de Instrucción Pública en que se comunica el superior decreto de fecha 24 del corriente por el que deja sin efecto, en parte, lo dispuesto por el de 21 de Marzo del corriente año, sobre asignación para fomento de la instrucción primaria en las provincias

—Dirigir á la Sociedad de Beneficencia de la capital la nota acordada.—(Exp. 1918).

—Aprobar la valuación hecha por la Oficina Judicial, de los bienes inmuebles de la testamentaría de D. Luís Puig.—(Exp. 1912).

—Dirigir al Ministerio de Instrucción Pública la nota acordada sobre los edificios destinados á cuarteles en el territorio de La Pampa.—(Exp. 1912).

—Comunicar á la Contaduría Nacional lo resuelto en el expediente núm. 2749 (de 1887) sobre jubilación de la preceptora doña Ana B. de Montero.

—Conceder la prórroga de licencia que solicita la preceptora de Formosa doña Filomena de Pascual.

—No hacer lugar á lo solicitado por don

Ezequiel G. Calderón en el expediente número 1658.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

MENDOZA

EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PARA 1890

He aquí los documentos publicados por la prensa de Mendoza, que instruyen de las sumas que se destinan al fomento de la educación en la provincia y de las reducciones que se han llevado á cabo:

Mendoza, Agosto 23 de 1890.

Á S. S. el señor Ministro de Gobierno.

El Consejo de Educación que presido, en mérito de la circular del Consejo Nacional de Educación de fecha 7 de Junio próximo pasado, recibida el 23 de Julio último, se ha visto en la necesidad de reformar el presupuesto escolar para el presente año que el Poder Ejecutivo aprobó por decreto de 11 de Febrero.

En dicho presupuesto figura en el cálculo de recursos, la cantidad de $ 174,342.25 m/n con que el Gobierno Nacional debía contribuir, por subvención de sueldos á maestros, construcción de edificios y adquisición de útiles; más en la circular antes mencionada el Presidente del Consejo Nacional declara que de aquella suma solo podrá entregar $ 35,000, y de aquí viene que el presupuesto aprobado por el Excmo. Gobierno de esta provincia haya fallado y no se puedan atender los gastos previstos en él, exigiendo tal circunstancia la necesidad de reformarlo, ajustándolo á las rentas que con más seguridad podrá recibir esta repartición.

En virtud de la atribución que confiere á este Consejo el artículo 17 de la Ley de Educación en vigencia, ha confeccionado el nuevo presupuesto que someto á la aprobación del Excmo. Gobierno.

En las planillas números 1, 2 y 3 no ha sido posible hacer ninguna economía, puesto que el sueldo de todos los empleados está fijado por la Honorable Legislatura y solo se hace el gasto del sueldo del Subsecretario y Auxiliar de la Contaduría, con rentas escolares; no siendo posible suprimir dichos empleados porque son indispensables, dadas las múltiples atenciones de la Secretaría y Tesorería; como asimismo ha sido necesario elevar á $ 40 m/n la partida de 30 que la Legislatura votó para gastos de Oficina, en vista del recargo del porte de correspondencia.

En la planilla número 4 se ha reducido el gasto á $ 30 m/n, pues si en el presupuesto vigente aparecen $ 100 m/n mensuales es porque se suponía habría sido posible sostener un periódico especial que diese á conocer el movimiento educacional en la provincia, como se hace actualmente en toda la República; pero la situación precaria del Consejo Nacional de Educación obliga á suprimir este gasto y dejarlo reducido solo al de avisos é impresión de boletos para examen, para matrícula, estados mensuales, etc.

Donde más economías se ha podido hacer es en la planilla número 5: «Sueldos de Maestros»; pues como lo observavá S. S., hasta el 31 de Julio ppdo. se adeudaba la suma de pesos m/n 25,673.43, por sueldos de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio; y se ha dividido en cinco incisos dicha planilla, á fin de demostrar más claramente la procedencia de esta deuda.

Estas economías las han formado las siguientes supresiones:

DEPARTAMENTOS	Número de escuelas suprimidas		Nº de alumnos que asistían á dichas escuelas			Personal suprimido									Valor de la economía		
						Secretarios Inspe'res	Profesores Música	Preceptores		Ayudantes					Por sueldos	Por alquileres	TOTAL
										En escuelas suprimidas		En escuelas no suprimidas					
	V.	M.	V.	M.	Total	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.				
Ciudad	1	—	44	—	44	2	1	1	—	1	—	1	—		$ 1525	—	$ 1525
Las Heras	1	—	42	—	42	—	1	—	1	1	—	1	1		1050	40	1090
Guaymallen	1	—	48	—	48	—	1	1	—	1	—	1	—		1075	50	1125
Belgrano	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	2		725	—	725
Luján	2	1	69	27	96	—	1	2	1	2	2	—	—		1550	165	1715
Maipú	1	1	30	19	49	—	1	1	—	—	1	—	1		990	70	1060
25 de Mayo	—	1	34	21	55	—	—	—	1	—	—	—	—		375	—	375
San Martín	—	1	22	25	47	—	1	—	1	—	1	—	1		850	30	880
Rivadavia	1	—	38	—	38	—	1	1	—	1	—	—	1		925	100	1025
Chacabuco	1	—	35	—	35	—	1	1	—	—	—	—	3		1050	60	1110
Lavalle	—	1	5	22	27	—	—	—	1		1	1	—		550	40	690
Tupungato	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—		300	—	300
Junín	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—		300	—	300
Total	8	5	367	114	481	2	11	7	5	6	5	4	9		11365	555	11920

Como se ve por el cuadro precedente, se han suprimido ocho escuelas de varones y cinco de mujeres, en las que se educaban 367 varones 114 niñas, que forman un total de 481 educandos, dirijidos por siete preceptores y cinco preceptoras, auxiliados por cinco ayudantes varones y cuatro ayudantes mujeres.

A este número debe agregarse el de tres ayudantes varones y nueve mujeres que se han suprimido en escuelas cuyo número de alumnos era muy reducido, como asimismo el de dos profesoras de música de las escuelas de ciudad y once secretarios inspectores, que forman un total de cuarenta y seis empleados suprimidos que reportan una economía de $ m/n 11,920 por sueldos y alquileres de edificios.

Al proceder á la supresión de escuelas se han tenido como regla de criterio, en primer lugar el número de alumnos de cada plantel y además la preparación, conducta y contracción del personal docente.

Queda, pues, á este Consejo el cargo de dar preferencia á varios de los cuarenta y nueve empleados suprimidos, por encontrarse en mejores condiciones que algunos de los subsistentes.

Según estas supresiones el número de escuelas se ha reducido á 79; 33 de varones y 46 de niñas, concurridas por 6,256 alumnos bajo la dirección de 79 preceptores, 26 subpreceptores y 79 ayudantes, según lo demuestra el resumen de la planilla número 5, que ocasionarán desde Agosto inclusive hasta el 31 de Diciembre un gasto de pesos m/n 43,275 en sueldos.

Por las cifras anteriores observará S. S. que queda en la provincia 1 escuela por cada 1417 habitantes, calculando en 112.000 la población actual; y bajo la base aceptada por el señor Latzina de que la población escolar es igual á la quinta parte de la población absoluta, resultaría que hay en la provincia 32,400 niños en estado de educarse, de los que solo asisten á las escuelas fiscales la suma de 6,256; que, agregados á 2,000 proximamente, que asisten á los establecimientos nacionales y particulares, se tendría la suma de 8,256 alumnos, quedando sin recibir educación la enorme cifra de 14,144 niños de ambos sexos.

Aterradora es semejante cifra, y los poderes públicos debieran preocuparse de disminuirla, á fin de no retrogradar en el movimiento educacional que de algunos años á esta parte se opera en toda la República.

Si las Comisiones Inspectoras auxiliasen á este Consejo con la cooperación que por la ley están obligadas á prestar, nuestras escuelas contarían con un tercio más de los alumnos que actualmente asisten, pero en general, por

desgracia el más importante ramo de la Administración pública se atiende con una negligencia punible en la mayor parte de los Departamentos, á pesar de la frecuencia con que este Consejo requiere á los Presidentes de Municipalidades ó Comisiones Inspectoras

Existen en esta Oficina los censos levantados por los Secretarios Inspectores en el radio de 20 cuadras de cada escuela, y, anotados en él solo los niños que deben concurrir á ella, resulta que hay departamentos que tienen 900 niños en estado de educarse, mientras que las escuelas solo cuentan con un tercio de ellos.

Para evitar este mal, que perjudica á toda la provincia, puesto que los fondos destinados á la instrucción primaria no se aprovechan por el mayor número, solicito de S. S. se digne dirigirse á los subdelegados ordenándoles hagan concurrir á las escuelas á todos los niños que omiten el cumplimiento de este deber constitucional, tanto más cuanto que, siendo gratuita la instrucción común, hay sobrada razón para que sea obligatoria.

Alquileres.—La planilla se ha formado en virtud de los contratos existentes.

Útiles.—En cuanto á la adquisición de útiles, se ha tenido en cuenta un compromiso existente con el Sr. Eugenio Carreras, por la construcción de doscientas bancas-escritorios, á $ m/n 7 cada una, destinando el resto de la partida á útiles que deben obtenerse en plaza.

Eventuales.—Ha previsto este Consejo el gasto que ocasionará la rescisión de los contratos de las casas alquiladas para las escuelas que se han suprimido, el trasporte del mobiliario y el alquiler del local donde deben depositarse en los respectivos departamentos, cuyos valores se cubrirán con la partida enunciada.

Se propone el Consejo con esta misma partida atender á la defensa y conservación del edificio que se construye en Rivadavia, á fin de preservarlo de la destrucción inherente á una obra inconclusa.

Construcciones.—Atento este Consejo á las indicaciones que contiene la circular del Consejo N. de Educación, ha resuelto suprimir por completo todo gasto en construcción de edificios, limitándose solo á consignar la deuda de los empresarios del edificio en Rivadavia y el que se ha reconstruído en Plaza Montevideo de esta ciudad, que asciende al valor de $ 7,183.28 m/n.

En virtud de esta resolución, queda, pues, Sr. Ministro, paralizada la construcción de 2 edificios en 25 de Mayo, 2 en 9 de Julio, 2 en Rivadavia y 1 en Guaimallen, sin contar con los 12 de la ciudad, que los empresarios señor Carreras Knoll y Estrella han suspendido desde hace más de diez meses.

Cálculo de recursos.—Al formar el cálculo de recursos, se han consignado solo aquellas rentas que deben percibirse con toda seguridad, y es por esto que no se ha calculado lo que pueden producir las multas judiciales y escolares, las herencias vacantes y trasversales, ni otras entradas imprevistas.

Según la ley de creación del Banco de la Provincia, se destina al fondo escolar el 5 % de las utilidades que se obtengan, las que, por balance de 31 de Diciembre de 1889, ascendieron á $ 38,108 90 m/n.

El Director general de dicho Banco convino con esta Superintendencia en entregar mensualmente la cantidad de 5.000 pesos m/n.

Habiéndose girado por $ m/n 15,000 hasta el 31 de Julio, queda aún un excedente de $ m/n 23,008.90, que es lo que se consigna en el presupuesto.

Respecto á los demás incisos, tanto del cálculo de recursos como del presupuesto de gastos, no he creído nec sario entrar en detalles, pues la simple lectura de ellos suministrará á S. S. los datos que desee.

Saludo atentamente á S. S.—PEDRO P. CALDERON.—*M. Videla.*

Ministerio de Gobierno.—Mendoza, Agosto 25 de 1890.—Acúsese recibo y expídase el decreto acordado.—*Astorga.*

PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

El Consejo de Educación de la provincia de Mendoza, en virtud de la atribución que le confiere el art. 17 de la ley de Educación, dictada en 1880, y considerando que el Gobierno Nacional ha manifestado no poder abonar toda la subvención que adeuda á esta provincia, ha dispuesto fijar el gasto escolar, durante el último semestre del año 1890, en la suma de *cien mil veinticinco pesos ochenta y ocho centavos*, distribuídos de la manera siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE ESCUELAS

	Por indivíduo	Por un mes	Por seis meses
1 Sueldo del Superintendente	250 00	250 00	1500 00
2 Id del Secretario	100 00	100 00	600 00
3 Id Subsecretario	50 00	50 00	300 00
4 Id T. Contador	80 00	80 00	480 00
5 Sueldo de tres Visitadores	70 00	210 00	1260 00
6 Viático para tres id	40 00	120 00	720 00
7 Sueldo del jefe de la oficina de útiles	60 00	60 00	420 00
8 Sueldo del auxiliar de la Contaduría	40 00	40 00	240 00
9 Id Escribiente de la Superintendencia	35 00	35 00	210 00
10 Id de la oficina de útiles	35 00	35 00	210 00
11 Id Mayordomo y Repartidor	30 00	30 00	180 00
12 Id Portero	30 00	30 00	180 00
13 Gastos de visitas del Superintendente	15 00	15 00	90 00
14 Id oficina y porte de correspondencia	40 00	40 00	240 00
VALOR DE LA PLANILLA	—	1095 00	6570 00

BECAS

1 Subvención á seis alumnas en la Escuela Normal de Maestras	15 00	90 00	540 00

BIBLIOTECA SAN MARTÍN

1 Sueldo del Bibliotecario con obligación de servir dos horas por noche	30 00	30 00	180 00
Impresiones y publicaciones	—	30 00	180 00

SUELDOS DE LOS MAESTROS

1 Sueldos por Marzo y Abril	579 93
2 Id Mayo	4643 14
3 Id Junio	10225 18
4 Id Julio	10225 18
5 Id Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre	43275 00
	68948 43

RESUMEN

Planilla N°	1—Superintendencia de Escuelas	6570 00
Id »	2—Subvención á alumnos becados	540 00
Id »	3—Biblioteca General San Martín	180 00
Id »	4—Impresiones y publicaciones	180 03
Id »	5—Sueldos de maestros	68948 40
Id »	6—Alquileres de casas	8608 00
Id »	7—Adquisición de libros, muebles y útiles	190. 00
Id »	8 Reparación de edificios	650 00
Id »	9—Gastos de exámenes	800 00
Id »	10—Construcción de edificios	7183 28
Id »	11—Gastos eventuales	998 50
Id »	12—Fondo de pensiones y jubilaciones.	3167 67
		100025 88

Importa la cantidad de *cien mil veinte y cinco pesos y ochenta y ocho centavos moneda nacional*, cuyo gasto se atenderá con el siguiente:

CÁLCULO DE RECURSOS

1 Subvención provincial por seis meses	36450 00
2 Cantidad á recibir del Consejo Nacional de Educación por cuenta de subvenciones atrasadas	35000 00
3 Cantidad á percibir del Banco de la Provincia por cuenta de utilidades según balance de 31 de Diciembre de 1889 y según ley de creación de dicho Banco	23108 90
4 Arriendo de campos fiscales	3000 00
5 Id de sitios urbanos	300 00
6 Matrícula escolar	500 00
7 Valores pendientes en caja en recibos	1969 98
	100025 88

Importa la suma de *cien mil veinte y cinco pesos ochenta y ocho centavos moneda nacional*.—Mendoza, Agosto 20 de 1890. PEDRO P. CALDERÓN.—*M. Videla*, Secretario. — Ministerio de Gobierno. Mendoza, Agosto 25 de 1890. — Visto el presupuesto de economías elevado por el Consejo de Educación de la

Provincia, y considerando atendibles los fundamentos que han determinado su adopción, El Poder Ejecutivo decreta: Art. 1° Apruébase el Presupuesto de Economías, elevado por el Consejo de Educación de la Provincia, en razón del cual quedan reducidos los gastos escolares durante el último semestre del presente año á la suma de pesos 100,025.88 centavos moneda nacional.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.—GUIÑAZÚ.—A. ASTORGA.

Vienen después las planillas de 77 escuelas en detalle, en las que los sueldos de los preceptores diplomados son de 80, 70 y 50 pesos mensuales, los de los sin diploma 50 pesos, los de los subpreceptores diplomados 50 pesos y sin diploma 35 y los de los ayudantes 30 y 35 pesos.

ALQUILERES DE CASAS

1	Valores adeudados por meses anteriores	2558 00
2	Valores á pagar desde Agosto á Diciembre	6350 00
	SUMA	$ 8908 00

ADQUISICIÓN DE ÚTILES

1	Compra de útiles no subvencionables	1900 00
1	Reparación de edificios fiscales	650 90
1	Gastos de exámenes	800 00

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

1	Valor de trabajo hecho en Rivadavia y que se adeuda al empresario	4554 19
2	Id id id ciudad Plaza Montevideo adeudado	2629 09
		7183 28
1	Gastos eventuales	898 50

FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

1	Cantidad descontada en los dos últimos cuatrimestres del año 1889 y que debe depositarse en el Banco	1580 82
2	Id en los primeros cinco meses del año 1890	1586 85
	SUMA	$ 3167 67

TUCUMÁN

SUBVENCIÓN NACIONAL

El periódico *Tucumán Literario* ha empezado á publicar el Informe correspondiente á 1889-1890 que presenta al Ministerio de Instrucción Pública de la Provincia, el señor Presidente de la Comisión Central de Educación, D. Angel C. Bustos.

El capítulo sobre la subvención nacional dice así:

«Terminado el año de 1889, el Consejo Nacional de Educación quedó adeudando al de la Provincia la suma de pesos moneda nacional 71,211.86, por subvención nacional correspondiente á los cuatrimestres segundo y tercero de este año (el precitado), cuya cantidad pertenece á los tres Distritos Escolares, en la proporción siguiente: al primer Distrito pesos moneda nacional 17,210.69; al segundo pesos moneda nacional 5,702.77; y al tercero pesos moneda nacional 48,298.40. Por comunicación de nuestro apoderado en Buenos Aires, sé que las cuentas presentadas con este motivo han sido aprobadas por aquel Consejo sin observación. Sé también por el mismo conducto que no obstante estar dichas cuentas liquidadas totalmente, el Consejo Nacional no saldaría esta suma con la regularidad deseada, por hallarse en condiciones económicas excepcionales, según le había manifestado el Presidente doctor don Benjamín Zorrilla; pidiéndole á la vez que me diera aviso inmediatamente de estas circunstancias.

En efecto, han transcurrido varios meses, hasta que en Junio próximo pasado el señor Presidente manifestó á nuestro apoderado que podía pagar giros de pesos moneda nacional 6,000 cada uno, á ocho días vista, y con intervalos de quince días cada giro. En esta forma hase principiado á gestionar el cobro, de lo cual tiene ya conocimiento S. S. Como se ve, el pago tardío de esta cantidad es uno de los primeros inconvenientes que tengo que señalar en los asuntos escolares de la provincia y que ha traído graves interrupciones que impiden

satisfacer cumplidamente, los servicios del personal docente con especialidad.

Pero no es esto todo: hay otra cosa más grave aún que compromete fundamentalmente la buena marcha de la educación pública de la provincia, y que nos obliga á retroceder quizás al punto de donde ha partido el impulso que habíamos conseguido darle en los tres últimos años, deshaciendo gran parte de la obra, siempre digna de mejor suerte.

Oportunamente puse en conocimiento de S. S. la resolución tomada por el Consejo Nacional con motivo de haber sido reducida á pesos moneda nacional 600,000, por el Poder Ejecutivo de la Nación, la partida destinada á hacer el servicio de la subvención á la educación en las provincias Dice el Presidente del Consejo, á estar á lo que expone en la circular que inserto á continuación que siendo insuficiente esta cantidad para responder a los gastos que demanda la instrucción primaria actualmente en todas las provincias, ó lo que es lo mismo, que no pudiendo llenar las disposiciones de la Ley de Subvención en los términos que ella prescribe y en la forma que se ha hecho hasta fines del año de 1889, el Consejo ha dispuesto que esta suma sea distribuida en la proporción de las cantidades que se ven en la citada circular, tocando á Tucumán tan solo pesos moneda nacional 44,000 para el año de 1890.

Desde 1877, época en que fué dada la Ley de subvención á la educación común, hasta aquí, no tengo conocimiento que alguna provincia haya renunciado la percepción de la subvención con que la Nación viene en auxilio de las provincias; lo que importa asegurar que para todas es indispensable la protección de ella; porque niuguna se encuentra con rentas bastantes para atenderla por sí sola, ni medianamente bien, mucho menos para impulsar su desarrollo hasta la altura en que ha podido colocarse en cada provincia y en la República entera. Por consiguiente, cualquiera disposición que tienda á disminuir las rentas que la sostienen presagia un fracaso que, como todo fracaso, viene aparejado de consecuencias lamentables que hieren y matan las más nobles iniciativas del progreso. Nos hallamos actualmente en un caso semejante con la medida tomada por el Consejo Nacional de Educación, que, según parece, es definitiva y decisiva.

A mi juicio, el ilustrado Consejo ha debido tomar otro temperamento en este asunto de tanta importancia para la educación en las provincias. Aceptada la distribución que hace de los pesos moneda nacional 600,000 en la forma que ha creído más conveniente, — aunque le consta que con esas cantidades ninguna provincia se halla en condiciones de mantener el número de escuelas existentes hasta el 31 de Diciembre del año próximo pasado, — ¿porqué no ha de reconocer el Consejo Nacional los gastos que se hagan en el sostenimiento de esas mismas escuelas, en el supuesto que ningún Consejo Escolar quiera cerrar muchas de ellas (pues hasta ahí nos conduce la medida tomada) y que trate de sostenerlas arbitrando nuevos recursos para evitar una pérdida altamente sensible, porqué, decía, no ha de poder pagar esos gastos más tarde, cuando hayan desaparecido las causas que han motivado esa resolución?

La provincia de Tucumán ha percibido por subvención durante el año de 1889, algo más de *cien mil pesos*; ¿podrá sostener el mismo número de escuelas con pesos moneda nacional 56,000 menos? Y en el caso que no se clausure una sola, ¿debe el Consejo Nacional reconocer y pagar la subvención conforme á lo que dispone la ley de la materia? Mi opinión es afirmativa en este sentido y contraria á la sanción del Consejo Nacional de Educación.»

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Conferencias prácticas,

1.º Y 2.º DISTRITOS—Sesión del 20 de Setiembre—Reunidos en el local de costumbre los miembros del personal docente de los dos

primeros distritos, bajo la presidencia del señor Guillermo Navarro, declaróse abierta la sesión á las 2 y 10 p. m.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la señorita F. Pintos dió una clase de Intuitivos á alumnos de primer grado, versando su lección sobre *El abanico*, cuyo procedimiento fué aceptado por la asamblea.

No hubo conclusiones, prometiendo la señorita disertante cumplir con su deber, la próxima conferencia.

Fué designada para la otra disertación la señorita Ana. V. Lupo, quien eligió como tema: Dictado en tercer grado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 3 y 40 p. m — *El secretario.*

4.° DISTRITO—9.ª Conferencia pedagógica —Sesión del 16 de Agosto de 1890—Presidencia del Sr. Paulero—Con asistencia del personal docente del 4.° Distrito en su local de Conferencias y bajo la presidencia del señor subinspector D. Esteban Paulero, se abrió la sesión á las 2-25 p. m.

Previa la lectura y aprobación del acta anterior, á indicación del Sr. Presidente hizo uso de la palabra la señorita Joseta Sánchez, conferenciante nombrada.

El punto elegido: *Conversación sobre plantas, primer grado.*

Dicha señorita dió comienzo entablando un diálogo con sus pequeñas alumnas sobre un ramito de flores naturales que les presentó. Preguntóles cómo se llamaba, de dónde salían, etcétera. Les explicó lo que eran vegetales y después de variadas preguntas referentes á las plantas en general, mostrándoles una completa, designó y describió todas sus partes.

Por medio de preguntas alternadas á la clase y á cada una de las niñas consiguió que le dijeran algunas algo de sus funciones, con lo que se extendió en explicaciones sobre la manera como nacen, crecen, viven, se nutren, deteniéndose algún tanto en la reproducción comparándola con la de los animales. Para ilustrar este punto exhibió una colección de animalitos de loza que semejaban los padres y los hijos.

Después de un buen repaso de lo expuesto la dió por terminada.

El Sr. Presidente la puso en discusión.

Pidió la palabra la señora Clemencia Ceballos y criticó que la conferenciante hablándoles de la raíz dijese que tenía esponjitas; que debió decir *especie de esponjitas.* En lo demás elogió la lección diciendo que merecía por su parte su aplauso.

En seguida solicitó la palabra el Sr. Francisco Pedro Megy, quien se expresó diciendo que la lección había sido muy buena, pero que había abarcado muchos puntos, y que también había sido muy larga, siendo el tiempo empleado una hora próximamente, debido á lo cual la animación que se notó al principio degeneró en cansancio después.

Concedida la palabra á la conferenciante agradeció los conceptos benévolos vertidos por los señores que tomaron la palabra; y por lo observado respecto de la duración de la clase dijo que no era tanto como les había parecido, siendo solamente cuarenta minutos.

El Sr. Megy, replicó: que admitiendo que fuesen cuarenta minutos, era exajerado para una lección de primer grado.

Como la señora Ceballos volviese á pedir la palabra para discutir ó fundar que se había empleado bien ese tiempo, el Sr. Presidente sometió á la consideración de la asamblea si creía que la lección dada adolecía de los defectos mencionados: exceso de material y exceso de tiempo,—lo que debía decidirse por medio del voto.

Verificada la votación resultó afirmativa.

Puesta á votación la lección en su conjunto fué aprobada por mayoría.

Leídas las conclusiones fueron aprobadas sin observarse.

Quedó nombrado para disertar en la próxima sesión el Sr. D. Miguel Munar, quien eligió de tema: *Quebrados en tercer grado.*

Inmediatamente quedó levantada la sesión siendo las 3-30 p. m.

Faltaron á la sesión las señoritas Juliana Albanés y Rosa Fernández.

10.ª Conferencia pedagógica—Sesión del 6 de Setiembre de 1890—Presidencia del señor Paulero—Reunido el personal docente del 4.° Distrito en su local de Conferencias, el señor Presidente declaró abierta la sesión á las 2 y 30 p. m.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente invitó al señor don Miguel Munar á que diese su conferencia.

El señor Munar dió comienzo á su lección de *Quebrados en tercer grado*, mostrando á sus alumnos un papel que tomó por unidad,—lo dividió y les preguntó como se llamaban esas divisiones, contestado lo cual tomó una, y después varias de ellas y les enseñó cómo se representaban al mismo tiempo que las escribía en la pizarra mural, formando de este modo el quebrado.

Escritos algunos, les dijo como se llamaban sus términos y también que había tres clases de quebrados: propio, impropio y aparente, calificando de esto ultimo al que equivalía á la unidad entera.

Después de hacer algunas preguntas alternadas á la clase y á cada uno sobre lo enseñado, continuó su lección poniendo algunos ejemplos prácticos que los niños resolvieron mentalmente; y terminó con la suma de los quebrados, primero teniendo todos un denominador común y después enseñándoles á reducirlos cuando tuviesen diferente. Para esto dictó un problema que resumía todo lo explicado y que á la vez demostraba haberse hecho entender por sus alumnos.

El señor Presidente puso en discusión la lección, la que no siendo observada se dió por aprobada.

El señor conferenciante presentó las siguientes conclusiones:

1.ª El maestro debe tratar que la clase sea lo más práctica posible para que los niños puedan darse cuenta de lo que se les quiere enseñar.

2.ª El maestro debe interrogar constantemente á los alumnos para saber si las explicaciones están al alcance de su inteligencia.

3.ª Una vez terminadas las explicaciones el maestro hará un resumen de la lección, haciéndoles preguntas, pudiendo por este medio cerciorarse si han entendido el punto tratado.

Como nadie las objetase al ser puestas en discusión se dieron igualmente por aprobadas.

En seguida el Sr. Presidente designó para conferenciar la próxima vez al Sr. D. Antonio Islas. Este eligió como tema: *Clima de la República Argentina en el tercer grado.*

Inmediatamente se levantó la sesión siendo las 3-15 p. m.

11.ª Conferencia pedagógica—Sesión del 20 de Setiembre de 1890—Presidencia del señor Paulero—Con asistencia del personal docente del 4.° Distrito y bajo la presidencia del señor subinspector D. Esteban Paulero, empezó la sesión á las 2.20 p. m. en su local de Conferencias.

Leída y aprobada el acta de la anterior sin observación, el Sr. D. Antonio Islas, conferenciante designado, comenzó su lección.

Presentóles á sus alumnos un mapa mundi y señalando el ecuador, les preguntó cómo se llamaba y cómo dividía la tierra; señaló los paralelos y les hizo preguntas análogas interrogándoles también qué países quedaban entre ellos. En seguida les nombró las zonas principales y les dió una ligera explicación, pasando inmediatamente á hablarles de la diversidad de climas.

Dividió la República Argentina según su clima (que era el punto elegido para su conferencia) en secciones, precisando su extensión—dijo que la temperatura era variable y benigna en general, clasificando la de algunas de húmedo—suave durante una cierta época del año; de otras fría, cerca de las montañas; y de algunas otras elevada; reconociendo por causas determinantes la elevación del terreno, la vegetación de algunos parajes y la proximidad de corrientes de agua.

Concluída su exposición, el Sr. Presidente la puso en discusión. Como nadie solicitase la

palabra, repitió á la asamblea que podía observarse, la que no obstante permaneció en su mutismo;—por cuyo motivo el Sr. Presidente manifestó su desagrado y dijo que á seguir así se vería en el caso de designar persona para que hiciese la crítica que prescribe el Reglamento por cuanto este hecho ya se había repetido.

Se leyeron las conclusiones y se aprobaron del mismo modo que la lección.

Acto contínuo el Sr. Presidente nombró conferenciante al Sr. D. Baldomero Sendras, quien eligió como tema: *El volcán*, 2.º grado.

Se levantó la sesión á las 3-71 p. m.—*Manuela Sanchez de Arias*, secretaria.

Faltaron á la conferencia: Señora María L. I. de Bolaños, señoritas Tomasa Benvenuto, Juana y Maria Romañach, María Luisa y Leonor Rodriguez, Teresa Rodriguez, señora y señorita de La Pereira, Margarita Márquez, Juliana Albanés, Joaquina Báez.

5º y 6º Distrito.—Conferencia práctica de Setiembre 6 de 1890.—Presidencia del señor Subinspector D. Jaime Fornells.—Disertante, señorita Rosa Martinez.—Tema: «El reloj». para 2º grado.

Tomó parte en la discusión el Sr. Olivé.

La señorita disertante explicó sencillamente á la clase, el objeto principal del reloj, teniendo uno de pared á la vista: para ello fijóse detenidamente en la numeración de la esfera, en las agujas y su movimiento y en el tiempo.

Acerca de los números, hizo comprender su valor y lugares respectivos.

En cuanto á las agujas, distinguiéronse sus nombres, diferencias en tamaño, y sobre todo la relación de la velocidad que entre ellas existe, en su marcha regular.

Se explicó el trayecto que respectivamente recorren las agujas del reloj en un tiempo dado; fiájndose especialmente en la hora, subdividiéndola en medias horas, cuartos y minutos.

Las niñas, auxiliadas por explicaciones claras de la maestra, hacían girar, las agujas, y dieron pruebas de haber comprendido la marcha del reloj, objeto de la lección.

Terminada ésta y puesta en discusión, observó el Sr. Olivé, que, al nombrarse ante la clase la esfera del reloj, no se hizo distinción entre ésta y la geométrica, y que, por lo tanto, esta omisión podía ocasionar confusión de ideas á la clase; 2º—Que al explicar la maestra la marcha del reloj, siguió un orden inverso al que debía seguirse; esto es, que en lugar de principiar por la hora, seguir por la media, el cuarto, etc., para terminar por el minuto, debía principiar por éste y concluir por aquélla. Esta lección fué aprobada con las modificaciones introducidas por el Sr. Olivé, como igualmente las siguientes conclusicnes, que lo fueron sin objeción:

1ª En la descripción de objetos debe procederse, una vez presentado el que sirve de tema á la lección, á que los alumnos señalen las partes y expresen sus nombres, cualidades sencillas y uso, dirigiéndolos de manera que adquieran la habilidad de describirlo con prontitud.

2ª Para poder apreciar mejor la utilidad del reloj debe enseñársele al niño á conocer la hora —*Antonio Fiol y Palou.*

Conferencia del 20 de Setiembre de 1890.—Presidencia del Sr. Subinspector D. Timoteo Fantova.—Disertante Srta. Clementina Clas; Tema: «La lana» para 1er grado. Diose la lección presentando á la clase pluma, cerda, lana y algodón en rama; preguntose por sus nombres y procedencia.

Hizo distinguir la maestra, entre el algodón y la lana, sus principales cualidades comunes y diferentes, sus usos más generales; como también la elasticidad de la lana y su propiedad absorbente al sumergirse en el agua; haciéndola extensiva para con todos los líquidos.

Dió la maestra una ligera idea de la esquila, é hizo ver que ésta en nada perjudica á la oveja, á pesar de los grandes servicios que nos presta su lana.

Como ejemplo moral, invocó la maestra la

bondad del Creador en cubrir el cuerpo de las ovejas con tan rico abrigo.

Hizo un breve resumen de la lección y la dió por terminada.

Puesta en discusión, habló el Sr. Olivé encomiando á la maestra por su lucida lección; pero, como esta fuese dada en voz bastante alta, opinó dicho señor que si usara más baja la voz en la clase, sin fatigarse tanto la maestra, podría obtener mejores resultados.

Corrigiole una falta de concordancia en el lenguaje hablado.

La lección fué sumamente atractiva, manifestando facilidad y gusto, tanto la maestra para trasmitirla, como las pequeñas y expertas niñas para aprenderla.

Fueron aprobados por unanimidad la lección y las conclusiones presentadas, que dicen como sigue:

1ª Enseñar por medio de una conversación familiar, qué es la lana y su procedencia.

2ª Invitar á las alumnas á descubrir por sí mismas sus cualidades.

3ª Enseñarles algunas de sus aplicaciones.

4ª Hacer un resumen de la lección para cerciorarse si ha sido aprendida.—*Antonio Fiol y Palou.*—Secretario.

Conferencia práctica del día 4 de Octubre de 1890.—Presidencia del Sr. Secretario Subinspector D. Jaime Fornells.—Disertante señorita Teresa Casinelli.—Tema: «Órganos de la digestión.» — «Los dientes», para tercer grado.

La señorita disertante dió su lección modelo, valiéndose para ello de los procedimientos más adecuados al acto.

Presentó los dientes en un cuadro representativo, en la cabeza y en un maxilar del esqueleto humano, y un diente suelto, el que se pasaban los alumnos de uno á otro para examinarlo, fijándose por indicación de la maestra en la forma, estructura, cualidades y en su uso.

Dirigió después la maestra una serie de preguntas á la clase, las que fueron satisfactoriamente contestadas.

Hízoles distinguir los maxilares, alveolos, clases de dientes, sus respectivos nombres, colocación, oficio particular, el número de cada clase y el total, así como el nombre de sus partes, sustancias que los constituyen y el orden de colocación de éstos.

Hablóles también de los dientes llamados de leche, de su número y de la edad en que se cambian; y finalmente, de la higiene de los dientes y de la utilidad que ella reporta al individuo.

En la lección se observó un orden estrictamente metódico; hubo claridad, sencillez y propiedad, tanto en el fondo como en la forma y extensión.

Hízose un resumen de ella y se dió por terminada.

Tomó la palabra el señor Olivé y manifestó haberse formado alto concepto de la lección, aprobándola con satisfacción é interpretando á la vez la opinión de la asamblea que la comprobó esta con afirmativa general.

De igual modo fueron aprobadas las conclusiones, cuyo contenido es el siguiente:

1ª Para la enseñanza de los dientes, el maestro debe procurar, siguiendo una marcha determinada, que los alumnos observen, distingan y expresen:

a) Colocación de los dientes;

b) Su estructura;

c) Su utilidad;

d) Su higiene;

2ª Debe ejercitarse constantemente el lenguaje del niño, á fin de que, sirviéndose de la palabra, pueda utilizar lo aprendido. —*Antonio Fiol y Palou.*

7° y 11° DISTRITOS.—Conferencia 13ª celebrada el dia 6 de Setiembre de 1890, bajo la presidencia del Subinspector señor Sánchez Mendoza.

Abierta la sesión á las 2 y 15' p. m., con asistencia de cincuenta y siete empleados, fué leida y aprobada sin observación el acta de la anterior.

Concediose en seguida el uso de la palabra al conferenciante señor Aguilar, é hizo la moción siguiente:

Habiéndome dicho algunos maestros que

el tema que voy á tratar «Enseñanza de la escritura del alfabeto» en primer grado, no está comprendido en éste, deseo conocer la opinión de la asamblea al respecto, y en caso negativo, pido que no se tenga en cuenta al criticar mi lección.

El señor Presidente le invitó á que diera la clase, cualquiera que fuera el grado á que perteneciese.

El disertante principió dibujando en el pizarrón una línea recta, y preguntó á sus alumnas qué había hecho; trazó otras en diferentes posiciones, pidiendo á las niñas que las clasificaran y dibujaran en sus pizarras, á las voces de *uno, dos, tres,* dadas por él.

Después, sirviéndose de los elementos precedentes, formó algunas letras mayúsculas de imprenta, ejecutando lo mismo cada alumna.

Pareciéndole, sin duda, que la lección era ya demasiado larga, dijo al señor Presidente: «ya ha pasado el tiempo designado, empecé á las dos y diez.»

No pude oir la respuesta del señor Sánchez; pero me imagino cual sería, pues la clase había durado 25 minutos.

Abierta la crítica pedagógica, tomó la palabra el señor Aubín é hizo las observaciones siguientes:

Dos móviles, dijo, me impulsan á combatir la lección en todas sus partes: salvar mi responsabilidad y hacer constar mi voto en contra.

Bajo cualquier aspecto que la consideremos, resulta inadmisible por no responder al tema enunciado.

No debe examinarse con relación á la geometría ó al dibujo lineal, por no corresponder estos conceptos al enunciado; pero, por ser los más favorables á la lección, voy á investigar su bondad á la luz de ellos y creo que no la encontraré.

Vista geométricamente, no ha sido más que un examen, tan árido, que causaba distracción y como dibujo, el de algunas letras tan imperfecto que no era fácil conocerlas.

Si la relacionamos con la escritura, la encontraremos pésima, pues no existiendo caligrafía en primer grado, sino lectura y escritura simultáneas, la enseñanza del alfabeto no conduce en manera alguna al fin deseado. El método de palabras, admitido generalmente, está en contra de la lección que, aprobada y aplicada en las escuelas, restablecería el decaido imperio del antiguo A, B, etc.

Considerada bajo el punto de vista caligráfico, se ha faltado al precepto pedagógico de «proceder de lo más fácil á lo más difícil»; pues el señor conferenciante, por no haber graduado la dificultad que ofrece la escritura de las letras, procedió por salto.

Creo que estas consideraciones bastarán para eludir mi responsabilidad y fundar mi voto en contra.

El señor González G. manifestó su adhesión á las observaciones precedentes.

El señor Aguilar: No es cierto que me haya visto en la necesidad de tener que decir á las niñas el nombre de una de las letras que dibujé. En esta enseñanza se debe empezar por partes de letras, pasar á éstas, á sílabas y palabras Si muchos se atan á los libros, yo no me sujeto á ellos, porque tengo ideas propias. Examiné á las alumnas para ver si conocían los elementos que necesitábamos utilizar.

El señor Aubín no puede decir cómo principié porque no estaba presente.

El señor Aubín: Yo no he dicho que las niñas no conocieron la I, sino que estaba tan mal dibujada que parecía una puerta de escape. Cuando se va á dar una leccion se supone que las alumnas están preparadas para recibirla, y no hay necesidad de examinarlas. No ha sido más que una lección de dibujo.

El señor Aguilar dijo: Que convendría con el señor Aubín, simpre que éste demostrara que el dibujo no debe preceder á la escritura.

Puesta á votación no se aceptó.

Fué designado para la próxima el señor Scarpa, quien eligió «Oxígeno» en 6° grado.

Se levantó la sesión á las 3 y 10.—*El Secretario*

8° Distrito. — 12ª Conferencia. — 24 de Agosto de 1890.—Presidencia del señor Subinspector.—Reunido el personal docente á la

hora y local de costumbre declaró el señor Presidente abierta la sesión, en la cual estando ausente la disertante por enfermedad, se resolvió postergar la conferencia para la próxima, sin perjudicar así á la señorita Lucía Martínez que involuntariamente dejaba de asistir en este dia.

Acto contínuo se procedió al nombramiento de Secretaria de las mismas, en razón de que la señorita Josefa Mendoza renunciaba de hecho al pasar á prestar sus servicios á otro Distrito.

Practicada la elección fué designada la señorita Antonia Capurro por mayoría.

No habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente manifestó la idea de dedicar el tiempo, ya que reunido se encontraba el personal, á hacer un estudio de los carteles «El Nene», recientemente distribuidos á las escuelas para su aplicación en las mismas.

Después de haberse indicado el procedimiento para su uso, se levantó la sesión á las 3 y 35.

Nota. Ausentes con aviso, cuatro; sin aviso, cuatro.

Setiembre 6 de 1890.—13ª sesión.—Presidencia del señor Subinspector.—A las 2 p. m. se declaró abierta la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

La señorita Lucía Martínez, designada para dar una clase práctica á alumnos de primer grado, sobre *el litro*, dió principio á su cometido entablando con los alumnos una conversación sobre el jarro, las partes y sus nombres, terminando por compararlo con el litro y el uso que de él se hace.

Terminada que fué la lección la observó la señorita Atilia Alvarez, diciendo que aquella versó más sobre el jarro; que si bien era bien motivada, fué muy extensa, no enseñándose casi nada del litro. Encontró errores de lenguaje y no le pareció bien el tratamiento que empleaba para designar á los alumnos, cuando les llamaba *chico*, é indicó como procedería y procede con los alumnos en este sentido.

Hablaron, corroborando y abundando en razones sobre las mismas deficiencias, las señoritas Manuela Arroqui, Antonia Capurro, Dolores Castro, Angela Sánchez. El señor José M. García manifestó que, si bien había encontrado algunos defectos en la lección, opinaba que no estaba del todo mal dada y por lo tanto que la aprobaba.

Las conclusiones siguientes fueron aprobadas:

1ª La percepción, la observación y la comparación, así como ciertos sentimientos, han de jugar el principal rol en estas lecciones educativas, morales y económicas, porque de ellas depende en gran manera que en la tierna mente de los niños se formen ideas claras al mismo tiempo que exactas.

2ª Una vez que los niños posean ideas como las arriba dichas, debe exigirse su expresión por medio de un lenguaje propio y correcto.

3ª Háse de aproveehar ciertas circunstancias especiales para intercalar ejercicios de lenguaje que tanto contribuye á aumentar el caudal de conocimientos y enriquecer el vocabulario.

4ª El método que debe emplearse será el inductivo como derivado inmediatamente de la experiencia y la forma la inventiva interrogativa. que con él está en consonancia y conduce natural é insensiblemente á lo que se desea inculcar.

Fué designado el señor Andrés Rodríguez para la próxima conferencia, quien tomó como tema: Ciencias naturales, cuarto grado, «La raíz».

Ausentes con aviso la señorita Clara Márquez, por enfermedad y sin aviso el señor Francisco Luján.

14ª Conferencia de 20 de Setiembre de 1890. — Presidencia del señor Subinspector.— A las 2. p. m. fué declarada abierta la sesión con la asistencia de 32 profesores.

El disertante señor Andrés Rodriguez dió su lección de botánica á los alumnos del 4º grado versando su tema sobre la «raíz».

Presentó á la clase varias raíces haciendo deducir por los alumnos la clase de raíces que

eran. Comenzó por los caracteres de las raíces fibrosas; continuó con las típicas y terminó con las tuberculosas, haciendo siempre observar sus formas.

La lección no fué criticada. Hizo uso de la palabra el señor José Mª García para referirse al tratamiento que se debe usar con los niños, extendiéndose sobre este punto citando maestros y autores notables.

Leídas las conclusiones fueron aprobadas; son las siguientes:

1ª En la enseñanza de las raíces debe comenzarse por aquellas que sean más comunes y familiares.

2ª Debe continuarse con aquellas que ofrezcan mayor semejanza entre sí, haciendo que los niños establezcan comparaciones.

3ª Los mismos alumnos son los que, estableciendo las diferencias y analogía, deben separarlas y darles su correspondiente nombre basadas en conocimientos anteriores.

4ª Después de una clase de ciencias naturales debe darse una composición á los alumnos para que así queden más impresos los conocimientos adquiridos.

Se designó á la señorita Angela Sánchez para la próxima conferencia, quien tomó como tema: ejercicios intuitivos en 2º grado. Animales, «El Cuervo».

Terminó la sesión á las 3 y 30 p. m.

9º y 10º DISTRITO—Sesión del 23 de Agosto. Miembros presentes 39, ausentes 53. Reunidos el personal docente de los distritos 9º y 10º en el local de 5 Esquinas en presencia del Inspector señor Juan M. de Vedia, el señor presidente don Antonio J. Baasch declaró abierta la sesión siendo las 2 y 25 p. m.

Se dió lectura del acta de la anterior sesión, y no habiendo quien la observara se dió por aprobada. Se invitó á la señorita Duprat para que diera la clase por no haberse presentado la designada señora Sebastiana B. de Teves. La conferenciante versó sobre el tema elegido por la ausente, siendo objeto de la lección enseñar á alumnos de 2º grado «Las partes de un vegetal».

Les mostró al efecto un ramo de flores, empezando por averiguar su nombre y hojas de que estaba compuesto.

En seguida con preguntas y comparaciones bastante sencillas les sacó cuál era el origen de los vegetales en general, así como los elementos indispensables para poder crecer. Varias preguntas dirigieron los alumnos á la maestra cuando se trató de la tierra y agua, luz, aire y calor, esto es, el papel que desempeña cada uno en la planta. Les mostró también la analogía que tiene este reino con el Animal, y la diferencia de estos dos con el Mineral.

Procediendo del análisis á la síntesis, y sin decir á los alumnos lo que ellos podían descubrir por sí mismos, la maestra con ayuda de éstos descompuso una planta en partes, los que con acertadas respuestas y preguntas á la maestra aprendieron lo que era flor, hoja, ramas, tallo y raíz.

La ilustración objetiva y pictórica puesta en práctica por la conferenciante dió su resultado, pues presentó la estampa cuando la lección llegó al punto, y porque la descripción puso en juego la imaginación y curiosidad de los niños, llamados á comparar con la idea que se habían formado del objeto y su representación en la estampa.

El asunto principal, ó sea la lección propiamente dicha, en cuanto al orden de ideas fué arreglado cuidadosamente, observando un plan sencillo é inteligible: y por fin el éxito y eficacia obtenidos en esta clase en particular y en la enseñanza en general dependen más del juicio y habilidad con que el maestro interroga á sus discípulos que de cualquier otra circunstancia, lo que se obtiene con la práctica de preguntar.

Puesta en discusión la clase, fué aprobada; pero pidieron la palabra los señores Pena y Pochelú con el único objeto de felicitar á la disertante por lo expuesto.

La señorita Deprat no esperando ser nombrada disertante no presentó conclusiones, y según dijo, no creía tampoco conveniente dictarlas, resolviendo la asamblea que para la próxima conferencia debía presentarlas.

Quedó designada la señorita V. E. Antonini, quien eligió como tema «Trapecio circular» en formas para niños de 2° grado, con lo que se levantó la sesión siendo las 3 y 40.—*Robert*, secretario.

Sesión del 6 de Setiembre—Miembros presentes del 9° distrito, 26; del 10°, 25; total 51; ausentes 42. Conferenciante señorita Antonini. Tema desarrollado: «Trapecio circular» en 2° grado. Entrados á sesión á las 2 y 20.

La Sra. Sebastiana B. de Teves, nombrada conferenciante para la conferencia anterior, expuso que en la duda de que hubiera ó no conferencia por ser cuarto sábado y haberse dado dos lecciones, faltó á dar su clase; expresáronse en los mismos términos las señoritas E. Echavarría y R. Cámara.

Leída y aprobada el acta anterior, la señorita Antonini empezó su lección preguntando á los niños sucesivamente, lo siguiente: circunferencia, centro, radio, círculo, circunferencias concéntricas, corona; después de lo cual, convencida que los niños conocían más ó menos bien todo esto, es decir, después de un examen, continuó trazando dos radios y diciéndoles que la parte de corona comprendida entre ellos es á lo que se llama *trapecio circular*; preguntóles después á algunos de los niños la definición é insistió en la repetición de lo aprendido, con lo que terminó la lección, presentando las conclusiones siguientes:

1ª «La enseñanza de la geometría debe hacerse lo más intuitiva posible, presentando el maestro las figuras, y hacer en seguida que los niños las imiten con más ó menos exactitud ya sea en el pizarrón ó en sus respectivas pizarritas.»

2ª «Debe emplearse el método inductivo acompañado del interrogativo, llevando al niño de inducción en inducción hasta el objeto que nos proponemos.»

3ª «Debe basarse en los conocimientos que el niño haya adquirido anteriormente, haciéndoselos recordar en ese instante y obtener así que retengan la idea que se les quiere inculcar.»

Aprobadas éstas, fué designada la señora S. B. de Teves, que eligió: «Sumar y restar quebrados» en 3er grado; levantándose la sesión á las 3 y 10.—Saluda á V. atentamente—*Herminia Palla.*

—Conclusiones de la clase dada por la señorita S. A. Duprat, por ausencia de la señora S. B. de Teves:

1ª «Para motivar la lección debe el maestro dar principio á una amena conversación entre sus discípulos, teniendo á la vista el objeto real, ó en su defecto, utilizando láminas representativas.»

2ª «El lenguaje del maestro debe ser correcto, estar en armonía con la edad ó inteligencia de sus alumnos y á la vez que enriquece el vocabulario de éstos, tratar de aprovechar la ocasión de corregir los defectos en que incurren.»

3ª «La conversación seguirá tal giro que los alumnos descubrirán el papel que desempeña cada parte del vegetal.»

4ª «Una serie de oportunas preguntas hará encontrar al niño las diversas utilidades y aplicaciones que prestan los seres denominados vegetales.»

5ª «La conversación terminará inspirando al niño amor al estudio de los séres citados, tratando de obtener un fin moral.»

7° y 11° DISTRITO—Conferencia del 20 de Setiembre de 1890—Presidencia del vice, señor S. Benavides—Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior con 52 empleados, 16 del 7° y 36 del 11° distrito, el señor Juan Scarpa manifestó á la asamblea que en el momento de ser nombrado había elegido el tema en 6° grado, aun cuando la mayor parte de los disertantes lo habían hecho en los grados inferiores; pero como ya se había dado el Hidrógeno en este grado, pensó por esto dar el Oxígeno. Que no esperaba ser nombrado, puesto que habiendo ya dado una conferencia, creía debían ser designadas otras personas que no habían dado ninguna.

Presentó el aparato para la preparación del oxígeno; éste consistía en una retorta metálica y agregó: que en vista que se requería algún tiempo para que se efectuara el desprendimiento de este gas, tenía que verse en la ne-

cesidad de tomar otro camino, pues pensó comenzar por el fenómeno para encontrar la causa, pero había tenido que cambiar y comenzar por las causas para ver los efectos.

Se dirigió entonces á las alumnas é indicándoles la retorta les dijo: que había en ella clorato de potasa y bióxido de manganeso y tapándola les dijo llamarse sombrero de la retorta, y ajustándolo les hizo notar la necesidad de taparla bien, de lo contrario podía evaporarse el gas. Díjoles que el gas que obtendrían por este experimento se encontraba en el aire en estado libre. Les hizo la diferencia entre combinación y mezcla con ejemplos prácticos; les dijo que tomaran una cantidad de trigo y maíz y lo unieran, que con ello obtendrían una mezcla, así uniendo dos gases, por ejemplo, el hidrógeno y el oxígeno formaban el agua, esto era una combinación. Les dió las propiedades físicas como ser: pesado, incoloro, inodoro é insípido.

Pasó á las propiedades químicas, les hizo nombrar metales cuya combinación con el oxígeno formaban óxidos, como por ejemplo: óxido de cobre, de zinc, etc., les enseñó que se combinaba con todos los cuerpos simples menos con el oro. Les hizo notar que desapareciendo el oxígeno no existirían los séres orgánicos y que era el más abundante en la naturaleza. En vista que eran los 30 minutos el Presidente hizo notar al Sr. Scarpa que debía terminar su lección, pero éste pidió á la asamblea le permitiera continuarla, porque deseaba hacer conocer á las niñas prácticamente el resultado obtenido por la preparación, pues no había podido calentarse la retorta; á más hizo notar que el reglamento daba para dichas lecciones una hora. Habiéndole concedido, continuó diciéndoles que quemando la leña se desprendía el carbono que unido al oxígeno formaba la combustión; les explicó los fenómenos y espiración de la respiración.

En vista que la lección parecía prolongarse demasiado, el presidente hizo notar á la asamblea que debía darse por terminada, pero como insistiese el señor Scarpa en demostrar el desprendimiento del oxígeno, el presidente pidió nuevamente el consentimiento de la asamblea. Le concedieron terminarla, pero para abreviar el tiempo se puso en discusión la lección y á las niñas se les hizo retirar.

El señor Gonzalez F. observó: que el disertante había tenido la conveniente preparación y que las explicaciones verbales habían sido bastante claras, pero que había sido muy difusa y poco animada.

El señor Rodriguez P. replicó que había faltado la base de la lección, puesto que había sido puramente teórica y que el Sr. Scarpa debía haber venido una hora más temprano con el fin de tener la preparación á la hora conveniente; con este motivo creía que no daba lugar á crítica.

El señor Gonzalez F. dijo: que la observación de la lección hecha por el señor Rodriguez había sido más bien una defensa, porque debían criticarse los puntos malos y hacer resaltar los buenos.

El señor Rodriguez P. contestóle que estaba dentro del Reglamento, puesto que éste permitía ampliar, criticar y refutar en los términos que se creyera conveniente para aprobar ó rechazar una lección.

Vueltas las niñas á sus asientos terminó el conferenciante su lección, haciéndoles notar la manera como había obtenido el oxígeno por medio de la retorta y tomando una botella que contenía dicho gas introdujo una mecha encendida é hizo algunos experimentos como ser: producir chispas, llama, etc.

Puesta á votación la lección se dió por aprobada.

El señor Scarpa manifestó que no presentaba conclusiones por creerlas rutinarias.

Se levantó la sesión á las 4 p. m., siendo designada para la próxima conferencia la señorita Julia Grenier, la que eligió como tema: «Explicación de la expresión mitad» en primer grado.—*La Secretaria.*

—Conferencia 15ª celebrada el 4 de Octubre de 1890, bajo la presidencia del Sr. Benavidez.

Abierta la sesión á las 2 y 20 p. m., con

asistencia de cincuenta y cinco empleados, se leyó y aprobó el acta anterior.

En seguida tomó la palabra la conferenciante, señorita Grenier, y ajustando estrictamente su leccion á las conclusiones infrascritas, consiguió trasmitir á sus alumnas, en pocos minutos, (8 á 9) la idea de «mitad», dedicando el tiempo restante (12) á repetir lo enseñado.

El señor González Félix dijo que debía haber pasado la conferenciante á enseñar la escritura numérica, desde el momento en que las niñas se habían posesionado de la idea de «mitad», y no haber gastado tanto tiempo en repetir lo que ya conocían: que todo lo demás había estado bien.

El señor Scarpa manifestó que estaba conforme con la observación precedente, pero no así con la primera, por cuanto las cifras representan abstracciones poco accesibles á las tiernas inteligencias; que había hecho muy bien la señorita Grenier en no tocar dicho punto.

El señor Rodriguez Pablo, después de haber hablado de la excelencia del método adoptado por la conferenciante y del feliz resultado que había obtenido, observó que había notado falta de aplicación á los usos comunes de la vida por medio del cálculo; que, si no quería abarcar este punto, el más indicado según él, debía haber invitado á sus alumnas á indicar divisiones de cosas más difíciles que las tratadas; por ejemplo líneas, ángulos, polígonos que les fuesen conocidos, el pavimento del salón en los diversos sentidos de largo, ancho y diagonal, la superficie de la pizarra, etc., para que comprendieran que no solo se hacen reparticiones reales ó mecánicas, sino también mentales.

La señorita Grenier contestó que no admitía las observaciones expuestas, porque los niños de primer grado no conocen ningún polígono.

Terminado el debate, se aprobó la lección y las conclusiones siguientes:

«Considerando que los elementos de Aritmética pueden formar parte de los ejercicios de temprano período, he elegido como tema de esta lección, «Explicación de la expresión mitad», pues la naturaleza de sus primeras reglas se adapta á la inteligencia de los niños.»

1ª «El maestro antes de empezar su lección sobre la expresión «mitad», debe investigar si los niños tienen conocimiento exacto, sobre lo que es un entero,y si no lo tuvieran explicárselo con ejercicios prácticos; teniendo estos conocimientos, podrá facilmente el maestro instruirles en las primeras nociones de Aritmética fraccionaria y entonces seguir con el medio.

2ª «Estas nociones tan difíciles cuando se enseñan abstractamente por medio de números quebrados, pueden hacerse en extremo simples é inteligibles, aún en una edad muy tierna, enseñándolas por medios palpables.»

3ª «Los mismos objetos que se han empleado para enseñar el entero deben ser empleados para inculcar la idea de mitad y esto hará que los niños adquieran en muy corto tiempo un conocimiento claro de lo que es mitad».

El señor Presidente comunicó á la asamblea que no procedía á nombrar conferenciante por cuanto la próxima sesión estaba destinada á la clausura, previa lectura del resumen; que al propio tiempo suplicaba á los empleados que procurasen no faltar.

No habiendo que tratar otros asuntos, se levantó la sesión á las 3.—*El Secretario,*

12º DISTRITO.—(6.ª Sección, San Cristóbal) —12ª Conferencia — Agosto 16 — Presidencia del Sr. Secretario Subinspector don J. Alfredo Ferreira—Se celebraron en esta sesión dos conferencias, obedeciendo á una resolución tomada por la asamblea y consignada en el acta de la anterior.—Leída y aprobada aquella sin observación, el Sr. Presidente concedió la palabra á doña Amelia F. de Parpaglione, sub directora de la escuela graduada nº 8 del Distrito y dió á veintiseis alumnas de 5º Grado una lección de Anatomía que versó sobre el *aparato de la visión.* Terminado que hubo la Sra. conferenciante á las 2 y 40 p. m., leyó estas conclusiones: «1ª Para que la enseñanza de anatomía dé un resultado práctico en la escuela primaria, debe hacerse en presencia de

órganos y cuerpos plásticos para que este estudio basado así en la propia observación, á la par que ilustre á los niños, haga el objeto de la lección interesante, ameno é instructivo; debe, por lo tanto, desecharse todo otro método no basado en este principio.—2.ª Así como se forman en las escuelas museos de mineralogía y botánica, considero que deben existir colecciones de huesos y vísceras que puedan conservarse».—Siguió en el uso de la palabra á indicación del Sr. Presidente, la segunda conferenciante, señorita Antonia Gil, dando clase de Geografía sobre «escalas» á niñas de 2° Grado y puso fin á su tarea con la lectura de las conclusiones siguientes: «1.ª La enseñanza de la *escala* debe empezarse por el trazado de dibujos ó planos de superficie que los niños hayan visto y por consiguiente que les sean conocidos.—2.ª Debe de establecerse la diferencia que existe entre el plano dibujado y la superficie verdadera que conocen, á fin de demostrarles que éste no es otra cosa que la representación de dicha superficie, pero en un tamaño mucho menor.—3.ª La lección debe ser lo más práctico posible, y el maestro debe usar un lenguaje sencillo, familiar, comunicativo y correcto».—Colocadas en el terreno de la discusión las dos lecciones referidas y en el orden que fuerón dadas, emprendieron los circunstantes interesante crítica pedagógica, cuyo resumen es: con respecto á la primera, «que la maestra desplegó habilidad para trasmitir sus conocimientos á las alumnas, manteniéndose éstas muy animadas durante la clase; pudiendo asegurarse por la lección dada por la señora de Parpaglione pertenece al número de las mejores que se han oído en el período actual». Puesta á votación esa lección y sus conclusiones fueron aprobadas unánimemente. En cuanto á la segunda: «empleó la maestra buen método y usó tono de voz natural, pero hubo poca uniformidad en el trabajo de las alumnas».

La asamblea aprobó también esa lección y conclusiones respectivas.—Invitó el Sr. Presidente al profesor D. Fabio Carbia á tomar parte como disertante en la reunión próxima, habiendo éste designado «el gramo» por tema de su lección, clase de Aritmética en 1er Grado. —Siendo las 4. p. m. se levantó la sesión.

13ª *Conferencia* celebrada el día 6 de Setiembre, bajo la presidencia del Sr. Subinspector, don J. Alfredo Ferreira—El Sr. D. Fabio Carbia que era designado para dar lección sobre «el gramo» á alumnos de primer Grado, comenzó á verificarlo después de leída y aprobada el acta de la conferencia próxima pasada.

Terminado su cometido á las 2 y 35 p. m. el señor disertante presentó estas conclusiones: «1ª En la enseñanza de las medidas métricas, el método que debe emplearse ha de ser necesariamente el intuitivo.—2ª Han de proponerse y proporcionarse al efecto objetos, sustancias, etc., enteramente familiarizadas con los niños».—He aquí compendiada la crítica hecha á esa lección en la cual tomó parte casi todo el personal asistente: «1. La lección no fué tan práctica como era de desear. — 2. Los niños no tuvieron la libertad de pensar y por lo tanto de inducir, pues ellos repitieron únicamente definiciones que les dió su maestro. Este procedimiento esclaviza la mente, y las ideas así adquiridas son poco duraderas.—3. El maestro se mantuvo, sin embargo, en constante actividad». Pasándose en seguida á discutir las dos conclusiones presentadas por el señor disertante, don Melchor Otamendi manifestó la conveniencia que había en sustituir de la segunda la palabra *familiarizadas* por *familiares*. Apoyada y hecha esta modificación, resultaron aprobados juntamente con la lección.—La señorita Juana Saldugaray que había sido nombrada disertante para la undécima sesión del actual periodo y que no le fué posible asistir á ella ni á la siguiente por hallarse enferma, tendrá á su cargo la próxima conferencia, siendo el tema de su lección el mismo que indicó en aquella oportunidad, esto es, «las aves», clase de Zoología en 3er. Grado.—Se levantó la sesión á las 3 p. m.

13° Distrito—El sábado 23 de Agosto de 1890 reunidos *cincuenta* y *tres* de los miembros que constituyen el personal de enseñanza de las escuelas del Distrito 13°, declaróse abierta la 13ª sesión de las conferencias prác-

ticas, en el local y hora de costumbre, bajo la presidencia del Subinspector Don Sixto Pastor y con la asistencia del Inspector Técnico Sr. Don Salvador Diez Mori.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior tomó la palabra la disertante, Srta. Mercedes Mascias, y dirigiéndose á sus alumnas (de 2° grado) les preguntö: ¿Qué tengo en las manos? — Un hilo—También puede llamarse cuerda ó cordón. ¿Que es lo que tengo, pués?—Un hilo, una cuerda ó un cordón—¿Cómo tengo este hilo?—Tirante.

Mostroles después un metro de doblar en forma de línea quebrada; representó en el pizarrón la figura del metro y la del hilo tirante y pidió después á las niñas que señalaran las figuras parecidas á los objetos que les había presentado. Hecho esto díjoles que la primera era una línea *derecha* y la otra una línea *quebrada*. Trazó después varias rectas en distinta posición y señalando la horizontal y vertical las llamó *líneas derechas* y á las inclinadas ú oblícuas, *líneas torcidas*, Hizo que las niñas nombrasen objetos donde encontrasen *líneas derechas*, y estas indicaron el tablero de la mesa, el marco de una puerta ó de un cuadro, etc; y terminó diciéndoles que estas líneas se llamaban también *rectas* y por consiguiente que, *líneas rectas eran todas las líneas derechas*. Definición que hizo repetir por las alumnas, como igualmente la de la línea quebrada que dijo era *compuesta de varias rectas en distinta dirección unidas por sus puntos ó extremos*.

Mostroles nuevamente el hilo (no ya tirante sino flojo), trazó esta figura en el pizarrón y la llamó *línea curva,* la que definió diciendo que era una línea *doblada en forma de arco*.

Así continuó trazando la línea *espiral* y la *ondulada*, preguntando por objetos de figura semejante á las trazadas; dando el nombre y finalmente las definiciones que hacía repetir por los niños.

Con esto terminó su lección, prometiendo á las niñas que en la próxima le enseñaría las posiciones de la recta.

Presentó después las siguientes conclusiones:

1° Para enseñar las líneas deberá tratarse primeramente de dar al niño una idea de ellas por medio de la observación de objetos variados.

2° Recién cuando se crea se ha dado cuenta exacta y puede distinguirlas con facilidad, désele el nombre de aquella, de acuerdo con el principio pedagógico, que ordena dar antes la idea que el nombre ó que su definición.

Sometida esta lección á la crítica pedagógica, hicieron uso de la palabra las siguientes preceptoras:

1° Doña Rosa I. de Molina; quien manifestó que indudablemente la disertante se había confundido en las posiciones de la *recta* dando el nombre de tal solamente á las líneas *horizontales* y *verticales* (que había llamado *derechas*) quedando así fuera del grupo de las rectas las *inclinadas* á las que la disertante designaba con el nombre de *torcidas*.

2° La señorita Catalina Bórea; quien expuso que la disertante había dado *definiciones* (muchas de ellas inaceptables), siendo así que se trataba de un segundo grado, donde cuando más, pueden admitirse aquéllas que los mismos alumnos descubren con facilidad por raciocinio propio; que había abarcado muchos puntos para una lección y que la maestra lo había dicho todo quedando para las niñas el simple ejercicio de la repetición.

3° Doña Dolores C. de Roldán; quien agregó á las indicaciones anteriores que la lección había carecido por completo de método hasta el punto de hacerse confusa y que el procedimiento seguido tampoco era aceptable; que habría sido mas conveniente que la señorita se hubiera concretado á un solo punto, por ejemplo, á la *recta* y *sus posiciones*, lo que enseñado bajo una forma objetiva, constituye un ejercicio provechoso.

Como nadie más hiciera uso de la palabra, concediola el señor Presidente á la seño-

rita disertante, quien expuso que como las personas que la habían corregido eran profesoras diplomadas, aceptaba todas las objeciones.

Tomó entonces la palabra el señor Inspector don Salvador Diez Mori para manifestar que en estas reuniones no había diferencia de categorías, que todos eran maestros con iguales derechos, y que la disertante podía replicar las objeciones que no encontrase justas según sus ideas.

A esto contestó la señorita Mascias que no había replicado porque reconocía la competencia de las personas que habían criticado su lección, y que por otra parte encontraba muy justas las objeciones que se le habían hecho.

Aceptadas, pues, las observaciones citadas, y puesta á votación la lección, resultó aprobada por mayoría de votos, como igualmente las conclusiones.

Designóse para la próxima conferencia á don Luciano García, cuyo tema será «idea del adjetivo» (2° grado). La sesión terminó á las 3 p. m.: siendo solo 2 el número de los ausentes.

San Juan Evangelista—Sesión 14ª—6 de Setiembre de 1890—Presidencia del Subinspector don Sixto Pastor—Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, tomó la palabra el señor Luciano García para dar principio á su lección, cuyo tema era «idea del adjetivo», para alumnos de 2° grados. Principió el disertante por asegurarse si los alumnos recordaban lo aprendido con relación al nombre sustantivo, y al efecto hizo que estos nombraran varias personas, animales y cosas (Antonio, Juan, Pedro, vaca, perro, mesa, silla.....) y que escribieran dichas palabras en el pizarrón, unas debajo de otras; preguntándoles después para que servían aquellas palabras y como se llaman las palabras que sirven para nombrar. Obtenidas las respuestas del caso, señaló el primero de los nombres escritos—Antonio—y dijo á sus alumnos: Antonio es un niño muy querido de su maestro; ¿porqué será tan querido?—Porque es bueno—Así es, les contestó; é hizo escribir en el pizarrón la expresión «Antonio es bueno». Bajo una forma análoga provocó á los alumnos para que aplicaran cualidades, á los diversos nombres escritos y fué formando así otras tantas oraciones de verbo sustantivo.

Hizo que los niños repitieran las cualidades aplicadas á los sustantivos ya nombrados, y díjoles que estas palabras que expresan cualidades de los sustantivos se llaman *adjetivos.*

Recapituló su lección, y terminó haciendo que los niños aplicaran adjetivos á nombres dados; buscaran sustantivos que convinieran con un adjetivo determinado, y dijeran oraciones que tuvieran sustantivo y adjetivo.

Terminada la lección presentó las siguientes conclusiones:

1ª La idea del adjetivo debe basarse en los conocimientos del sustantivo.

2ª El adjetivo debe enseñarse por medio de ejercicios prácticos é inductivos, valiéndose para ello, primeramente, de oraciones completas en que dicha parte entre en su carácter de atributo del sustantivo.

La lección fué aprobada sin observaciones; pero la segunda de las conclusiones dió origen á una larga discusión sostenida entre las preceptoras señora de Roldán, señorita de la Sota, y señorita Tavares, y los señores Herrero, Ruiz y Baldelli.

Las tres primeras manifestaron que no veían necesario el uso de oraciones completas para enseñar el adjetivo, pues bastaba con la simple expresión del sustantivo unido á su adjetivo correspondiente. Los tres últimos sostuvieron las ideas del disertante, exponiendo que las partes de la oración han de enseñarse en proposiciones completas y no en expresiones elípticas, con más razón tratándose de primeras lecciones.

Puesto á votación si debía modificarse la segunda conclusión ó aceptarla en la forma presentada, fué aprobado esto último.

Designóse para la próxima conferencia á la Profesora Normal señorita Luisa Maniglia,

que eligió como tema de su lección «la respiración» para alumnos de 2° grado.

La sesión terminó á las 3 y 10 p. m. habiendo concurrido 49 maestros y faltado 6.

Sección 15ª—Setiembre 20 de 1890—Presidencia del Subinspector don Sixto Pastor—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el presidente invitó á la señorita Luisa Maniglia á que diera principio á su lección modelo, cuyo tema era, «La respiración» para alumnos de 2° grado. La señorita disertante principió su lección haciendo observar á las niñas el conjunto de venas y arterias dibujado en un cuadro de Ilustraciones de Ciencias Naturales de Johnston, les hizo varias preguntas respecto á la circulación de la sangre, terminadas las cuales les dijo que el objeto de la presente lección era enseñarles de qué modo se transforma la sangre azul ó impura en sangre roja ó pura. Les habló de la necesidad del aire para la vida, haciéndosela comprender por medio de sencillos ejemplos. Les mandó que respirasen y les preguntó por donde entra el aire cuando respiramos, á lo que contestaron que por la boca y por las narices. Entonces y mostrando en el cuadro la figura respectiva, les dijo que en el fondo de la boca hay un tubo en forma de embudo cartilaginoso y que por su parte inferior se comunica con otro tubo.

Después de hacer observar esta parte, les dijo que se llamaba *laringe* cuyo nombre escribió en el pizarrón, y siguió explicando que el tubo que se comunica con la laringe es largo, cartilaginoso y compuesto por una serie de anillos unidos entre sí por cartílagos y que este tubo se llama *traquea-arteria*, escribiéndolo como el anterior. Continuó haciéndoles notar que la traquea-arteria en su parte inferior se divide en dos ramas, que una va al lado derecho y la otra al izquierdo, las cuales se ramifican á su vez asemejándose á las ramas de un árbol, á cuyas ramificaciones se les llama *bronquios*, (escribiendo la palabra como las anteriores) los que por su prolongación con la traquea-arteria, estaban formados por la misma sustancia, y que la reunión de bronquios forman la masa de los *pulmones*, que son de un tejido esponjoso y blando, de un color blanco oscuro ó agrisado. Una vez dados á conocer los órganos del aparato respiratorio, pasó á explicar el modo como el aire va á los pulmones y con qué objeto, haciendo después que lo repitieran las niñas, las que no solo repitieron cuanto habían aprendido, sino también dedujeron la definición de lo que es la *respiración*.

Presentó las siguientes conclusiones:

1ª Tratándose de ejercicios intuitivos, debe empezarse por presentar al niño el objeto que se quiere enseñar, valiéndose si es posible del objeto real, ó en su defecto de láminas, que hagan el uso de tal, con el fin de habituar al niño á la observación.

2ª Despertar el interés de los alumnos por medio de conversaciones, tratando que ellos descubran por sí solos todo lo que sea posible.

3ª Enriquecer el vocabulario del niño, procurando que conteste por medio de oraciones completas.

4ª El método á seguir es el interrogativo socrático.

Puesta á discusión la lección dada, tomó la palabra el señor Baldelli, quien expuso que dirigiéndose la lección á alumnos de 2° grado, le parecía muy científica, puesto que en los grados 3° y 5° debía volver á enseñárseles, por lo que encontraba inapropiado el uso de las palabras técnicas laringe, traquea-arteria, bronquios, cartílagos, etc. La señorita de la Sota manifestó que encontraba muy aceptable el procedimiento seguido por la disertante y que no sabía como debe hacerse para prescindir de dichos nombres, y que ella al dar la lección de que se trata, lo hacía usándolos, y le daba excelentes resultados.

El señor Argaño dijo que no era una razón que la señorita que acababa de hablar no supiera dar la lección de otra manera, y que en los métodos de Calkins, etc., estaba como debe darse.

No habiendo nadie más que hiciera uso de la palabra, el Presidente la concedió á la

señorita disertante, la cual replicó que no comprendía como puede enseñarse la lección que había dado sin dar los nombres de los órganos del aparato respiratorio, y que tenía la seguridad que las niñas habían comprendido bien la lección, sin embargo de que en la clase se puede repetir cuantas veces sea necesario.

El señor Presidente con previo asentimiento de la Asamblea invitó al señor Baldelli para que expusiera como hacía él para dar la lección, á lo que contestó que prescindiendo de los términos técnicos les diría á los niños que el aire entra por la boca y narices, pasa por un tubo que se divide en otros dos, uno á la derecha y otro á la izquierda, y llega á los pulmones donde se mezcla con la sangre, etc., etc. É insistiendo siempre en su opinión, dijo que en la clase de tercer grado que tiene á su cargo daba la lección usando menos términos técnicos que los que se habían usado en una lección de 2° grado y que se veía obligado á repetirla muchas veces para que los niños la comprendieran.

La señorita Secundina Tavares replicó al señor Baldelli, diciendo que no era razón que él no usara tanto término técnico para que en 2° grado no pudiera hacerse como lo había hecho la disertante.

Puestas á votación la lección y las conclusiones, fueron aprobadas por mayoría.

Para la próxima fué designado el señor don Blas Escobar, cuyo tema será «composición» 2° grado.

Se levantó la sesión á las 3 y 1[4 p. m. habiendo presentes 50 y ausentes 5.

14° DISTRITO—12ª Conferencia — Sección (Balvanera) —Esta conferencia fué presidida por el señor Piñero asistiendo el Vice-Presidente del Consejo Escolar señor González.

Se abrió la sesión á las 2 y 10 p. m. y se levantó á las 3 y 15.

La disertante era la señorita Alejandrina Egozcue, y el tema «el Sándalo» en 2° grado.

Al dar la clase práctica les hizo observar las cualidades más notables de este vegetal escribiendo después en el pizarrón las tres siguientes: Opaco, insípido y *olorosa.*

Para hacer observar estas cualidades se valió; para la 1ª de un vidrio y de las varillas de un abanico; para la 2ª de un abanico con varillas de sándalo haciéndoles gustar á varias niñas, y para la 3ª de dos abanicos, uno con varillas de esta madera y otro no.

Luego les explicó el modo de cortarlo y trabajarlo; los colores que podía tener y los polvos que de él se extraía sirviendo para limpiar la dentadura; también habló de los usos de esta madera.

Terminó la clase diciendo un versito muy adecuado que las niñas repitieron haciendo una deducción moral.

Fueron aprobadas la clase y estas conclusiones:

1ª Estas lecciones empezarán por aquellos vegetales que sean más conocidos del niño, y que tengan mayor aplicación en la vida práctica, para continuar con aquellos de utilidad secundaria.

2ª Debe emplearse el método intuitivo é inductivo.

3ª El maestro debe aprovechar toda oportunidad para despertar sentimientos de benevolencia por medio de maralejas adecuadas á la lección

El señor Amarilla tomó la palabra y dijo más ó menos:

La señorita disertante debió explicar por qué primero había puesto opaco é insípido y luego olorosa, pues primeramente se había referido al árbol y luego á la madera, debiéndoles hacer notar eso á las niñas y que iba á insistir en que nada debe hacer el maestro que puedan hacer los niños y la disertante había escrito en el pizarrón, perdiendo de este modo la ocasión de notar las faltas de ortografía y hacerlas correjir empleando la corrección mutua.

La señorita Egozcue contestó que estaba conforme.

Se designó á la señorita Martina Elizalde, tomando como tema «dictado y composición simultáneos» en 5° grado».

Se levantó la sesión á las 3 y 15 p. m.

Asistieron setenta y ocho maestros.—*S. M. Acosta*, secretario.

13ª Conferencia — Asistieron á esta conferencia 90 maestros, siendo presidida la sesión por el sub inspector señor Tomás Piñero.

La disertante era la señorita Martina Elizalde y el tema que desarrolló: «Composición y dictado simultáneos» en 5° grado.

Averiguó entre sus alumnas cuál era el punto que deseaban fuera objeto de su lección y obtuvo mayoría «la primavera»; entonces les dijo que pensaran todas una oración al respecto. Indicó á una de ellas, la cual dijo lo siguiente: «la primavera es la más hermosa de las cuatro estaciones». Les hizo formar otras oraciones en sentido contrario. Cambió de ejercicio escribiendo en el pizarrón algunas oraciones en plural y las niñas las cambiaron al número singular. Escribió la señorita las palabras: flor, fruto, frío, calor, verano—hablando con sus alumnas del significado de estas palabras—les hizo formar oraciones con ellas pero en sentido figurado; hizo nombrar palabras equívocas y formar proposiciones, deteniéndose algo en las palabras hacia y Asia.

Terminó la lección con este ejercicio: escribió en el pizarrón palabras de este modo:

a. tracción
.i. ora
.o. eda
su. e. ación etc. y que las niñas trasformaron en estas otras:

1ª abstracción
2ª víbora
3ª bóveda
4ª sublevación etc,

En todos estos ejercicios, la niña que formaba una oración, la dictaba á sus compañeras que escribían en un cuaderno, llenando así el tema de su lección.

Presentó las siguientes conclusiones:

Antes del dictado debe hacerse una lectura ó ejercicio preparatorio para que las alumnas piensen sobre el punto que se va á dictar.

Es preferible elegir para dictar lo mismo que los alumnos han compuesto, porque despierta interés y atractivo, de aquí las clases de dictado y composición simultáneas.

Es necesario que el tema sea interesante, moral é instructivo y ofrezca aplicación de las reglas de la Gramática.

La corrección debe ser escrupulosa y severa: los procedimientos para corregir el dictado son: *a* escribir el texto en el pizarrón por una de las alumnas y cada una corrige sus faltas, *b* hacer deletrear cada una de las palabras, *c* emplear este procedimiento haciendo cambiar los cuadernos entre las alumnas.

La clase y las conclusiones fueron aprobadas sin observación.

Se designó al señor Taboada (hijo) el cual eligió: «Elementos principales de la oración» en 3er grado.

Empezó la sesión á las 2 y 1/2 p. m. y se levantó á las 3 y 15 p. m.—*S. M. Acosta*;

14ª Conferencia—20 de Setiembre con asistencia de 93 maestros. Fué presidida por el Subinspector señor Tomás Piñero.

Se abrió la sesión á las 2 y 15 p. m.

El disertante era el señor Taboada (hijo) y el tema para desarrollar «elementos principales de la oración.»

Este señor les dijo á sus alumnas que nombraran los animales más comunes, ó los que tuvieran en sus casas, nombrando uno de ellos: al león. Con esta palabra formaron la oración siguiente: *El león es carnívoro.* Escrito esto en el pizarrón, el señor Taboada les dijo; lo que era una proposición, dándoles inmediatamente la definición del sujeto—les preguntó cuál era el de la oración que había escrita en el pizarrón, á lo cual contestaron que *el león*. Les explicó lo que era atributo, diciéndoles que el de esa oración era *carnívoro*. Les preguntó qué otra palabra veían en la oración á más de *el leon* y *carnívoro:* á lo cual contestaron los niños que encontraban la palabra *es;* ¿qué está haciendo esa palabra en la oración?—está uniendo el sujeto

con el atributo, contestaron los niños. Bien, esa palabra que une se llama verbo ó cópula.

Hizo que los niños escribieran y compusieran varias proposiciones y una vez convencido de que distinguían bien estas tres partes, pasó á explicar el sujeto simple y les dijo que este se llamaba así cuando en la oración se hablaba de una sola cosa ó sér, haciéndoles formar oraciones con esta clase de sujetos; formaron entre otras:

La rosa es fragante
El jazmín es fragante
La violeta es fragante

Cuando los niños sabían distinguir los sujetos simples anteriores, preguntó ¿quién se animaba á unir las tres oraciones en una? De varios que levantaron la mano pasó uno al pizarrón y formó la siguiente; *la rosa, el jazmín y la violeta son fragantes*—les dijo entonces que cuando en la oración se hablaba de dos ó más cosas ó séres, el sujeto era compuesto. Terminada la media hora, el señor Taboada dijo: que sentía mucho no haber podido terminar su clase, pues pensaba haberla redondeado enseñando el atributo simple y compuesto.

Presentó las siguientes conclusiones:

1ª En la enseñanza de los elementos principales de la proposición debe seguirse un gradual procedimiento, pasando de lo familiar á lo extraño, de lo concreto á lo abstracto, etc., del siguiente modo:

1º Haciendo notar al niño las ideas contenidas en la proposición que hayamos tomado como ejemplo.

2º Denominando estas ideas por el papel que desempeñan en la proposición.

3º Haciendo que los niños formen proposiciones semejantes, insistiendo sobre las ideas fundamentales.

4º La corrección y preguntas mutuas, auxiliar tan poderoso del maestro, deben tomar una parte activísima en estas lecciones.

5º El método analítico sintético combinado con el procedimiento socrático, nos dará forzosamente benéficos resultados.

Invitada la asamblea á hacer la crítica de la lección, el señor Acosta dijo: Voy á hacer notar algunas observaciones que he hecho y son: 1º El señor Taboada no debió decir á los alumnos lo que era la proposición, sino procurar que los niños sacaran la definición por deducción; 2º Al enseñar el sujeto y el atributo debió proceder como lo hizo con la cópula, haciéndoles observar y que los niños descubrieran el oficio que hacían en la oración, es decir, que debió proceder así: Una vez que se hubieran escrito muchas proposiciones, preguntarles ¿qué oficio les parece á ustedes que hacen estas palabras en la oración? á lo cual algunos hubieran contestado: es el sér de quien se habla y entonces decirles que aquellas palabras que representaban el sér de quien se hablaba, se llamaba ó era el sujeto y que lo mismo debía hacer con el atributo y no como lo había hecho dando la definición primero; 3º Que el señor Taboada al enseñar el sujeto compuesto debía haberlo hecho comparándolo con los simples y preguntarles qué diferencia había entre ambos y después de esta observación preguntarles que si aquellos sujetos donde se hablaba de un solo sér, era simple, ese otro que hablaba de más ¿cómo se llamaría? A lo que los niños hubieran contestado que compuesto; 4º Que había notado que tan solo dos alumnos habían pasado al pizarrón perdiendo de este modo una ocasión preciosa de poder notar y hacer corregir los errores ortográficos de sus alumnos.

El señor Amarilla tomó la palabra para replicar al señor Acosta y dijo: Que estaba conforme con la primera observación, es decir, que el señor Taboada no debió decir á los alumnos lo que era la proposición; pero que en cuanto á la segunda y tercera no las consideraba como crítica de fondo, sino de detalles; pues era una exigencia del señor Acosta, lo que indicaba era un procedimiento y que eso no quería decir que el empleado por el disertante fuera incorrecto, pues por muchos caminos se podía llegar á Roma; que con el procedimiento indicado por este señor

efectivamente se hubiera hecho observar más al niño, pero hubiera sido muy largo y el corto tiempo de que disponía el señor Taboada, no le hubiera permitido demostrar el método que se debía seguir en esta enseñanza y que el señor disertante había procedido bien, pues les había dado un ladrillo sobre el cual los niños habían levantado su edificio. Dijo también que en cuanto á la cuarta observación la consideraba una verdadera crítica, pues tan solo habían pasado á la pizarra dos niños cuando debieron pasar la mayor parte de ellos y que eso lo repetía todos los días en su escuela.

Tomó la palabra la señorita Menéndez, para encomiar la clase dada por el señor Taboada reconociéndole cualidades especiales para el magisterio, felicitándolo ardientemente, pues las pequeñas observaciones hechas á su clase no le impedían de que fuera una de las mejores clases modelos dadas este año.

El disertante agradeció á la señorita y contestó al señor Acosta que poco le quedaba que replicar, pues el señor Amarilla y la señorita Menéndez lo habían hecho en lugar suyo; que lo único que le quedaba decirle era que referente á la última observación no había motivo para tal, pues si se hubiera puesto á observar la ortografía de los alumnos, no hubiera concluído nunca, que eso se hacía en las clases de ortografía.

Terminó la sesión á las 3 y 1/2 p. m.

Se nombró á la señorita Dorotea Marchand, quien eligió como tema; «El trigo» para alumnos de 2° grado.—*La secretaria.*

15ª Conferencia—Tuvo lugar el 4 de Octubre con asistencia de 90 maestros bajo la Presidencia del Subinspector señor Tomás Piñero y con asistencia del señor Vice - Presidente del Consejo don Telémaco González.

La disertante fué la señorita Dorotea Marchand y el tema «El trigo» en 2° grado.

Dijo la señorita Marchand que iba á dividir la enseñanza de este cereal en tres clases : 1ª la enseñanza del cereal; 2° el cultivo y 3° la molienda y usos.

Al dar su clase práctica les preguntó á las niñas qué hacían cuando se levantaban, á lo cual contestaron que se desayunaban con té, café y leche con pan; preguntóles quien y con qué se hacía el pan; de dónde se sacaba la harina; si conocían el grano del trigo; si conocían la planta. Como contestaron que no á esta última pregunta, entonces enseñándoles unos granos de trigo les dijo que los producía la planta que les enseñó en un cartel. Les hizo observar las cualidades más notables del tallo del trigo quedando escrito en el pizarrón: forma cilíndrica, hueco, tiene nudos—Observaron del mismo modo las hojas. Repartió luego unas espigas de trigo, para hacerles observar la forma de la flor comparándolas con otras, diciéndoles después de haberlas dirigido en sus observaciones con preguntas adecuadas, que la flor del trigo, maíz, arroz, cebada, etc., eran espigas llamándose por esto gramíneas. Algunas gramíneas dan una semilla grandecita que contiene harina muy nutritiva que sirve de alimento. Cuáles eran? El trigo, maiz, etc. Bien; esos se llaman cereales. Les hizo observar luego los granos del trigo, anotando en la pizarra las cualidades que las niñas descubrían, que fueron las siguientes: el trigo es de color trigueño ó parduzco, oblongo, duro, inodoro, etc. Les dijo que todos los granos que contenían harina en su interior se llamaban farináceos y que para sacarle la harina había que molerlos.

Siendo la hora, terminó aquí su lección presentando las siguientes conclusiones:

1ª Las lecciones de intuitivos deben hacerse lo más prácticas que se pueda, procurando tener el objeto, si es posible.

2ª Los conocimientos qne los niños tengan han de emplearse como punto de partida de la lección.

3ª Debe procurarse poner en ejercicio la imaginación y la memoria.

4ª La lección sobre el trigo debe dividirse en tres partes por su mucha extensión, tomando:

A El conocimiento del cereal.

B Su cultivo y cosecha.

C Su molienda y usos.

Puesta en discusión la clase no hubo quien hiciera uso de la palabra aprobándose enseguida la clase y las conclusiones.

Se levantó la sesión á las 3 y 1/2 p. m.—*S. M. Acosta.*

15° DISTRITO — Sesión del 15 de Julio de 1890—Presidencia del señor Maldonado.

Se declaró abierta la sesión á las 2 y 40' p. m.

Leída y aprobada el acta anterior la señorita Emilia Gagnard dió una clase de Geografía á alumnas del 5° grado.

Habló del Egipto, su aspecto físico y luego recordó los pasajes más importantes de su historia; hizo además la cartografía junto con las alumnas.

Leyó luego las conclusiones siguientes:

En toda lección de Geografía el maestro exigirá á sus alumnos un croquis de los países que vayan estudiando

Éstas irán acompañadas de una oportuna exposición de datos, sucesos é historias interesantes.

Se empleará el método analítico, auxiliado con el socrático.

Puesta la clase á votación así como las conclusiones, la señorita Victoria B. de Scasso pidió la palabra diciendo entre otras que la clase sólo merecía palabras de encomio.

Concluídas las observaciones, como éstas solo fueron favorables para la señorita disertante, fueron aprobadas siéndolo por lo tanto la clase así como las conclusiones.

Fué designado para la próxima conferencia el señor José Pissani, quien eligió «Agricultura» en 4° grado.

A las 3 y 30' p. m. se levantó la sesión.

Sesión de 16 de Agosto — Presidencia del señor Maldonado.

Se declaró abierta la sesión á las 2 y 40' p. m.

Leída y aprobada el acta anterior, como el señor Pissani designado para dar la conferencia, se encontrara enfermo, fué reemplazado por el señor Guillermo Scasso.

Dió una clase de agricultura á alumnos del 4° grado, hablándoles de las tierras vegetales, su composición, instrumentos de labranza y como se procede para sembrar, y de las utilidades que reporta la agricultura en nuestro país.

Terminada la clase manifestó la siguiente conclusión:

En una lección de agricultura debe procurar el maestro hacer entender á los niños el valor que tiene la agricultura en nuestro país.

Puesta la clase y conclusión á votación, el señor Díaz hizo unas ligeras observaciones, siendo aceptada unas y otras.

Fué determinada para la conferencia del 29 de Agosto la señorita Rafaela Vallejos que eligió como tema «Aritmética» en 2° grado.

A las 3 y 20' p. m., se levantó la sesión.

Sesión del 29 de Agosto — Presidencia del señor Maldonado—A las 2 y 25' p. m., se abrió la sesión.

Después de leída y aprobada el acta anterior, como la señorita Vallejos designada para dar la clase se encontraba enferma, la señorita Benedicta Ravena fué invitada por el señor Presidente para dar la clase en su lugar: tomó como tema una lección de intuitivos en 2° grado.

Habló del corcho, su procedencia, manera de extraerlo, sus propiedades y sus utilidades.

Después de terminada la clase enunció las siguientes conclusiones:

En las lecciones sobre objetos, el objeto principal es cultivar y enriquecer el lenguaje y desarrollar las facultades observativas del niño; debe por lo tanto el maestro corregir todas las faltas de lenguaje y dirigir al niño para que por sí descubra las cualidades, usos, etc., del objeto.

La forma empleada en la enseñanza es la socrática, y el método el analítico.

Después de esto la clase y conclusiones fueron aprobadas.

Fué determinada para la primera conferencia de Setiembre la señorita Petrona Campos que eligió como tema «Moral» en primer grado.

A las 3 y 10' p. m. se levantó la sesión.

Sesión del 6 de Setiembre — Presidencia del señor Maldonado.

Se declaró abierta la sesión á las 3 y 20' p. m.

Después de leída y aprobada el acta anterior, la señorita Petrona Campos designada para dar la clase, dió una lección de urbanidad en primer grado, valiéndose para esto de un cuento ilustrado con láminas.

Terminada la clase leyó las siguientes conclusiones:

1ª La Urbanidad debe ocupar un lugar importante en la enseñanza.

2ª El maestro aprovechará todos los momentos oportunos para inculcar á los niños reglas de urbanidad.

3ª Además de aprovechar todos los momentos oportunos, se darán las lecciones de moral que marca el horario, dando una lección especial de urbanidad cada semana.

4ª Esta enseñanza se hará en los primeros grados por medio de cuentos fáciles y en un lenguaje inteligible para los niños, haciendo resaltar los hechos, representándolos por medio de láminas.

5ª Se usará primero el método sintético, pasando luego al analítico, el procedimiento intuitivo, la forma expositiva, el sistema simultáneo.

Puestas á votación la clase y conclusiones presentadas por la señorita Campos, fueron unas y otras aprobadas.

El señor Presidente designó para la conferencia del 20 de Setiembre á la señorita Ponce que eligió como tema una clase de intuitivos «Sustancias líquidas» en primer grado.

A las 3 y 20 p. m. se levantó la sesión.

Conferencia del 20 de Setiembre de 1890. —Presidencia del señor Maldonado. Se abrió la sesión á las 2 y 25 p. m. -Leída y aprobada el acta de la anterior, la señorita Ponce dió una clase á alumnos de 1er grado, les habló de sustancias líquidas, tratando en particular del agua.

Presentó luego las conclusiones siguientes:

1ª El maestro debe presentar á los niños el cuerpo que debe servir de tema á la lección.

2ª Por medio de preguntas, hará que el niño encuentre las propiedades del cuerpo, comparándolas con las de otros objetos.

El señor Presidente puso en seguida á votación la clase y conclusiones, siendo ambas aprobadas á pesar de algunas observaciones hechas por el señor Díaz.

Fué determinado para la conferencia próxima el señor José Pissani que eligió como tema «cultivo de las plantas» en 4º grado.

A las 3 p. m. se levantó la sesión.

16º DISTRITO ESCOLAR.—12ª Conferencia ordinaria.—El día 23 del presente mes de Agosto tuvo lugar esta conferencia en el local de práctica, con asistencia de 29 miembros del personal docente, presididos por el señor subinspector D. Ciriaco P. Zapata. Se abrió la sesión á las 2 y 15 p. m. y después de leída y aprobada el acta de la anterior, la señorita E. Segot procedió á dar su lección modelo, versando el tema sobre «líneas» en 2º grado. La enseñanza fué presentada á la clase de una manera interesante y amena, y una vez terminado el deber, fué criticada por los señores Fernández, Pallana y Presidente. Las conclusiones de dicha lección son las siguientes:

1ª En la enseñanza de ejercicios intuitivos se hará que los niños adquieran idea clara de lo que son y como se forman las líneas; que las distingan en todos los objetos que les rodean y se las representen gráfica y mentalmente.

2ª Póngase en presencia de los niños láminas ú objetos en que puedan distinguirlas.

3ª Represéntense sus diferentes posiciones en el pizarrón y colóquense objetos en distintas posiciones para que aprendan sus diferentes nombres.

Libradas al debate, objetaron los señores Fernández, Badía, Zapata y Lauría. Se adoptaron, de conformidad con una resolución del año anterior, algunas modificaciones en el procedimiento de la presentación de las conclusiones y puntos que deben tenerse siempre en vista al tratar un tema en general y particular, debiendo hacerse constar en las mismas conclusiones.

Sin otro asunto á tratar se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—*Francisco M. Lauria*, Secretario.

13ª Conferencia ordinaria.—Con asistencia de 31 miembros del personal docente, bajo la presidencia del señor don Evaristo J. Badía, tuvo lugar el acto el día 6 de Setiembre en el local de costumbre.

Declarada abierta la sesión á las 2 y 35 m. p. m. se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada sin observación alguna.

El señor Presidente manifestó en seguida que habiendo cesado en su empleo en el Distrito la señorita C. Molinari, que debía conferenciar á su turno, el señor subinspector había designado en reemplazo á la señorita Juana A. Corti para tratar el mismo tema «metales y piedras más comunes» en 2° grado. Aceptado el encargo por la señorita Corti, procedió á ello entablando una conversación con la clase sobre los objetos del tema propuesto. Terminado el deber, fué criticado por la señorita C. Capdevila y señora M. de Martínez. No se presentaron conclusiones en mérito á la falta de tiempo material, pues la señorita disertante tuvo que improvisar su clase.

Se designó como nueva conferenciante á la señorita Dolores Sesio y críticas obligadas á las señoritas E. Ovando y M. L. Vernet.

Así se dió por terminada esta sesión, levantándose á las 3 y 8 p. m.—*Francisco M. Lauria*, Secretario.

DEPÓSITO

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO DE ÚTILES Y TEXTOS

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del Depósito durante los meses de Julio y Agosto de 1890

180	bancos americanos, montaje para la capital, á	$ m/n	0.50	90.00
54	id. ingleses, id	» »	0.50	27.00
50	id. refaccionados de 2 asientos, pintados á	» »	5.70	285.00
3	esqueletos con arpillera para los escritorios de La Plata, á	» »	5.83	17.49
4	sillas de esterilla, montajes, á	» »	0.38	1.52
1	cajón nuevo, para Salta	» »		1.50
2	cajones grandes reformados para el depósito, á	» »	2.50	5.00
30	esqueletos para los bancos de Cañada de Gomez y pizarrones con caballete, para Córdoba y Mendoza, á	» »	2.50	75.00
2	escaleras nuevas, dobles, de 2 metros, para 14° Distrito, á	» »	9.00	18.00
2	id. simples de 4 metros, para id.	» »	8.00	16.00
2	tarimas nuevas, para La Plata, á	» »	8.00	16.00
1	pieza para un gimnasio del hogar	» »		2.00
1	compostura y pintura à la biblioteca de la oficina de EL MONITOR	» »		8.00
40	esqueletos de bancos americanos, reforzados para Santiago del Estero, á	» »	0.60	24.00
1	cajón nuevo para los tinteros de vidrio, alambres, armazones y tornillos para estos bancos, á	» »		2.00
10	esqueletos para pizarrones con caballetes, para Santa Fé, á	» »	2.50	25.00
30	id. para 30 mesas desarmadas, para maestro, á	» »	2.00	60.00
1	tablón de 5 m. 50 de largo por 1 m. 50 de ancho con 3 caballetes de 1 m. de altura, para el 3er Distrito	» »		40.00
1	caballete de pizarrón pintado, para muestra	» »		2.75
1	id. id. sin pintar, para id	» »		1.75
80	bancos americanos, montados, para la Capital	» »	0.50	40.00
150	asientos dobles armazones para bancos americanos	» »	0.50	75.00
10	tarimas refaccionadas y pintadas dos manos de pintura, á	» »	6.00	60.00
12	mesas refaccionadas y pintadas para muestra, á	» »	5.00	60.00
1	escritorio enchapado, con 3 cajones, refaccionado y pintado	» »		10.00
1	escritorio usado y refaccionado para la carpintería	» »		8.00
3	tableros contadores con pié, refaccionados	» »	2.00	6.00
1	id. id. sin pié, id	» »		1.00
4	pizarrones refaccionados y pintados	» »	4.00	16.00
	Total	$ m/n		994.01

S. E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier*.

Lista de las remisiones de textos, muebles y útiles escolares hechas en el mes de Julio de 1890 por este Depósito á las siguientes localidades:

San Juan	3 rem. con	21 bultos
Convento de San Francisco, Río IV	1 » »	13 »
Santa Fe	2 » »	4 »

Religiosas Mercedarias, Cañada de Gómez	1	»	» 18	»
1er Distrito de la Capital	1	»	» 1	»
5° » »	1	»	» 18	»
12° » »	1	»	» 1	»
15° » »	2	»	» 52	»
Totales	12 rem.		128	bultos

Remisiones restantes listas para mandar en Agosto

Cafayate (Salta)	1 rem.	con	20	bultos
Santiago	7	»	» 79	»
Convento de Carmelitas, Catamarca	2	»	» 8	»
Tucumán	1	»	» 4	»
Esclavas de Jesús (Salta)	1	»	» 2	»
Córdoba	1	»	» 46	»
Mendoza	2	»	» 63	»
La Plata	2	»	» 84	»
Biblioteca San Fernando	1	»	» 1	»
Totales	18 rem.		307	bultos

S. E. ú O.—Buenos Aires, Julio 31 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos en el mes de Agosto de 1890

REMISIONES HECHAS Á LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:

Cafayate (Salta)	1 rem.	con	20	bultos
Santiago	7	»	» 79	»
Colegio de Carmelitas (Catamarca)	2	»	» 8	»
Tucumán	1	»	» 4	»
Esclavas de Jesús (Salta)	1	»	» 2	»
Córdoba	2	»	» 49	»
Mendoza	2	»	» 44	»
La Plata	4	»	» 585	»
Colonia Vedia	1	»	» 1	»
Santa Fe, Capital	1	»	» 66	»
Rosario	1	»	» 42	»
Biblioteca de San Fernando	1	»	» 1	»
Escuela Militar núm. 20	1	»	» 1	»
3er Distrito de la Capital	1	»	» 4	»
5° » »	1	»	» 17	»
8° » »	1	»	» 13	»
14° » »	1	»	» 38	»
Totales	29 rem.		974	bultos

S. E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante los meses de Julio y Agosto de 1890

FECHAS		LOCALIDADES	Expedientes n°	Fact. n°.	Bultos	IMPORTE
Julio	4	Esclavas de Jesús (Salta)	474	104	2	270.36
»	5	Santa Fe	39	105	1	504.80
»	»	Idem	796	106	3	458.85
»	7	9° Distrito	41	107	1	32.00
»	10	12° idem	28	108	1	22.50
»	»	Religiosas Mercedarias de Cañada de Gómez, (Santa Fe)	1125	109	18	992.27
»	11	Colegio de Carmelitas (Catamarca)	1200	110	2	267.14
»	17	5° Distrito	40	111	18	82.80
»	22	La Plata	282	112	6	305.25
»	»	Idem	1393	113	78	756.10
»	»	15° Distrito	787	114	2	43.00
»	»	15° idem	1246	115	50	285.00
»	23	Mendoza	172	116	19	1858.92
»	»	Córdoba	1122	117	46	2401.02
Junio	27	San Luis	Ord. 38	118	2	430.00
Ag'to	6	Santiago del Estero	233	129	41	2189.30
»	»	Inspección de Colonias y Territorios Nacionales.	1135	130	1	78.00
»	13	Santa Fe	353	119	66	2664.03
»	14	14° Distrito	Col. 291	120	38	396.90
»	»	Mendoza	C. 172	121	25	354.60
»	16	Santa Fe	353	122	42	1585.60
»	18	8° Distrito	90	131	13	156.85
»	19	La Plata	205	123	500	6266.50
»	21	Escuela Militar n° 20	G. 1524	124	1	5.59
»	22	Biblioteca Popular de San Fernando (B. Aires)	B. 1640	125	1	143.06
»	25	Córdoba	S. 252	126	3	407.15
»	26	3er Distrito	I. 74	127	17	150.00
»	27	5° idem	3416	128	4	31.40
»	28	La Plata	205	132	1	424.10
		Totales			1002	23563.09

S. E. ú O.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1890.—El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Los exámenes.—Han empezado ya los exámenes en la mayor parte de los distritos de la Capital. El Consejo Nacional, á solicitud de varios Consejos parroquiales, anticipó la realización de esos actos, fijando el día 20 de Noviembre para su comienzo en las escuelas comunes y el dia 17 del mismo para el de las escuelas nocturnas de adultos.

En el 2° distrito fué necesario empezar el día 12 y así se hizo, por la escuela graduada de niñas que dirige la señorita Ana V. Lupo.

El acto fué muy concurrido, clausurándolo el vocal del Consejo Nacional, señor don Federico de la Barra, con un discurso apropiado á las circunstancias.

Insertamos á continuación las relaciones de los días y horas en que se han celebrado ó se celebrarán los exámenes en varios distritos:

9º DISTRITO —SOCORRO

Escuela núm. 6—Calle Pilar 1923.—Sábado 15 de Noviembre.

Escuela núm. 5.—Calle Libertad núm. 1263.—Lunes 17.

Escuela núm. 4.—Calle Esmeralda 974,

Escuela núm. 3.—Calle San Martín núm. 937.—Miércoles 19.

Escuela núm. 1.—Calle Paraguay núm. 1073.—Jueves 20.

5º DISTRITO.—PIEDAD

Noviembre 20.—Escuela elemental de varones núm. 3.—Piedad 1875.—Director: D. José M Arechaga.

Comisión examinadora: señoritas: María A. San Martín, Emilia Vilariño, Catalina Folle.—Señores: Eusebio S. Gorbea y Manuel Canedo.

Noviembre 21, 22, 24 y 25. Escuela graduada de niñas núm. 2.—Callao 450.—Directora: señorita Arminda Santillán.

Comisión examinadora: señoritas: Fructuosa Caro, Isabel Canavery, Catalina Folle, Elena Rubio, Isabel Granotich, Emilia Vilariño, Felisa Buverch, Trinidad Gallardo.—Señores: Emilio R. Olivé, José M. Arechaga, Enrique Codino, Eusebio S. Gorbea, Antonio Fiol y Palou, Manuel Canedo, Manuel Otamendi, Juan Illescas, José Rodríguez, Alfredo B. Grosso y Eduardo Bonora.

Noviembre 28 y 29 y Diciembre 1 y 2.—Escuela graduada de varones núm. 1.—Rodriguez Peña 747.—Director: Emilio R. Olivé.

Comisión examinadora: Señoritas: Arminda Santillán, María Garibaldi, Angela Lapuente, Josefa Rogé, María A. San Martín, Rosa Posadas, María de la Torre, Dolores Casanova, María Solari, Clementina Clas, Arminda Barcelli, Constancia Ponce de León, Isabelina Espíndola, Fructuosa Caro, Amelia Harbín, Adela Corrales, Dolores Godoy, señor José M. Arechaga.

Los exámenes empezarán á las 11 a. m,

La inasistencia á dicho acto será considerada como una falta á clase.

El informe á que se refiere el artículo 151 del Reglamento y tres ejemplares de las planillas de exámenes, serán remitidos á la Secretaría del Consejo Escolar dentro del tercero dia de terminado el examen de cada escuela.

8º DISTRITO.—SANTA LUCÍA

1ª Escuela elemental núm. 5 de niñas,—Calle Salta 3567.—Martes 18 de Noviembre—3er grado.—Presidente: Dr. Mariano J. Paunero.—Vocales: Señores Martín Hidalgo, César Cárcano, Francisco Luján. —Señoritas: Clara Márquez, Antonia Capurro.

2º grado.—Presidente: Dr. Ricardo Mac Dougall.—Vocales: Señores: Antero Carrasco, José Mª Miguens, Francisco Navarro, Andrés Rodríguez.—Señorita Teresa González.

1er grado.—Presidente: Señor Octavio Centeno.—Vocales: Dr. Lorenzo Iñurrigarro, señores Ventura Mariani, Luís Peralta.—Señoritas: Manuela Arroqui, Dolores Castro.

1er grado.—Presidente: Señor Federico González. Vocales: Dr. Sotero F. Sánchez, señores Emilio Lernoud, José Mª García, Julián Boatella.—Señorita Otilia Alvarez.—Secretaria, Clara Márquez.

2ª Escuela elemental núm. 6 de varones.—Calle San Antonio 682.—Miércoles 19.—3er grado.—Presidente: Señor Otto Krause.—Vocales: Dr. Juan A. Bibiloni, señores Mariano Vila, Julián Boatella.—Señoritas: Carmen Moyano, Antonia Capurro.

2º grado.—Presidente: Señor Octavio Centeno—Vocales: Señores: Julián Viola, Juan S. Echart, Andrés Rodríguez.—Señoritas: Teresa González, Concepción Alvarez.

1er grado.—Presidente: Señor Federico González. Vocales: Dr. Benito Carrasco, señores Lorenzo Peluffo, Francisco Luján.—Señoritas: Manuela Arroqui, Angela Sánchez.

1er grado.—Presidente: Dr. Ricardo Mac Dougall.—Vocales: Señores: Angel A. Navarro, Antonio Zwingen.—Señoritas: Clara Márquez, Dolores Castro, Felipa Pintos.—Secretaria: señorita Carmen Moyano.

3ª Escuela elemental núm. 2 de niñas.—Calle General Iriarte 462.—Jueves 20.—3er grado.—Presidente: Dr. M. J. Paunero.—Vocales: Dr. José M. Iñurrigarro, señores Martín Aispuru, José M. García, Julián Boatella.—Señorita Clara Márquez.

2º grado.—Presidente: señor Federico González. —Vocales: Dr. Sotero A. Sánchez, señores Emilio Miliavaca, Francisco Navarro.—Señoritas: Jacinta Cabal, Concepción Alvarez.

1er grado.—Presidente: Señor Otto Krause.—Vocales: Señores: Lorenzo Iñurrigarro, Benito Carrasco, Luis Peralta.—Señoritas: Manuela Arroqui, Carmen Moyano.

1er grado-—Presidente: Dr. Ricardo Mac Dougall.—Vocales: Señores: Antero Carrasco, Martín Hidalgo, Francisco Luján.— Señoritas: Justa González, Victoria Arregui.—Secretario: señor Francisco Luján.

4ª Escuela infantil núm. 4.—Calle Santa Rosalía 861.—Viernes 21.—2º grado.—Presidente: Dr. Ricardo Mac Dougall.—Vocales: Señores: Julio Langlois, Salvador Caballero, Francisco Luján, Francisco Navarro.—Señorita Concepción Alvarez.

1er grado.—Presidente: Señor Otto Krause.—Vocales: Señores: Manuel Cava, Juan Roig, José Mª García.—Señoritas: Angela Sánchez, Otilia Alvarez.

1er grado.—Presidente: Dr. Mariano J. Paunero. —Vocales: Señores: Silvio Facio, Pedro Stremiz, Luís Peralta.—Señoritas: Carmen Moyano, Antonia Capurro.

1er grado.—Presidente: Señor Octavio Centeno.—Vocales: Arturo Tait, Estratón Juárez.—Señoritas: Clara Márquez, Josefa Sande, Victoria Arregui.—Secretaria: señorita Antonia Capurro.

5ª Escuela graduada de varones núm. 1—Calle Montes de Oca 455.—Dias 22, 24 y 25.—Grados 5º y 1º (Sección 1ª)—Presidente: Señor Otto Krause.—Vocales: Señores: Eduardo Villate, Justo Villegas, José M. García.—Señoritas: Manuela Arroqui, Justa González.

Grados 4º y 1º (Sección 2ª)—Presidente: Dr. Mariano J. Paunero.—Vocales: Señores: Carlos Martínez, Juan Rivera.—Señoritas: Carmen Moyano, Antonia Capurro, María Arostegui.

Grados 3º y 1º (Sección 3ª)—Presidente: Señor Octavio Centeno.—Vocales: Señores: Antero Carrasco, César Cárcano.—Señoritas: María Sardoy, Concepción Alvarez, Felipa Pintos.

Grado 2º (1ª y 2ª Sección)—Presidente: Dr. Federico González.—Vocales: Señores: Mariano Vila, Vicente Núñez, Francisco Navarro. — Señoritas: Teresa González, Otilia Alvarez.—Secretario: señor José M. García.

6º Escuela graduada de niñas número 3.—Calle Montes de Oca 439 —Dias 26, 27 y 28.—Grados 5º y 1º (Sección 1ª)—Presidente: Dr. Mariano J. Paunero.—Vocales: Dr. Pastor J. Sosa, señores J. J. García Velloso, José M. García, Ramón Dieguez. —Señorita Manuela Arroqui.

Grados 4º y 1º (Sección 2ª)—Presidente: señor Octavio Centeno.—Vocales: Vicente Ortega, Pedro Coni, Joaquín García.—Señoritas Carmen Moyano, Antonia Capurro.

Grados 3º y 1º (Sección 3ª)—Presidente: Sr. Otto Krause.—Vocales: Señores Enrique Nortown, Julián Viola, Julián Boatella, Luis Peralta.—Señorita Felipa Pintos.

Grados 2º y 1º (Sección 4ª)—Presidente: Dr. Ricardo Mac Dougall—Vocales: Señores Angel A Navarro, Antonio Zwingen, Andrés Rodríguez, Francisco Navarro.—Señorita Concepción Alvarez.—Secretaria, señorita Manuela Arroqui.

Nota—El primer día se examinarán los grados infantiles.

Otra—Los exámenes en todas las escuelas darán comienzo á las 11 a. m.

14º DISTRITO—MONSERRAT

Presidente general de exámenes, doctor Juan Antonio Areco—Días 17, 18 y 19—Escuela graduada de niñas—(Tacuarí 567) — Presidente, señor José B. Peña.

Mesas examinadoras—Primer grado—Presidenta, Srta. Iside Bestoso.— Vocales: Sra. Flora R. de Ruda, Srtas. Elvira Casabona, Delia Casco, Natalia Ferreira.

Segunda grado—Presidente, José Ferrín.—Vocales: Srtas. Luisa Gonzalez, Angélica Maldonado, Carlota Moules.

Tercer grado—Presidenta, Sra. Margarita S. de Alfonso—Vocales: Srtas. Indalecia Martínez, Julia Grenier, Sres. Alfredo P. Drocchi, Manuel E. Viale.

Cuarto grado—Presidenta, Sra. Angela S. de César.—Vocales: Srtas. Laura Plando, Eloisa Valle, Sr. Alejo Bayala.

Quinto grado—Presidente, Sr. Víctor M. Herrera.—Vocales: Srtas. Manuela Olguín, Dolores Márquez, Sres. Adriano Rauschert, Genaro Sisto.

Sexto grado—Presidente, Sr. Felix F. González. —Vocales: Srtas. Leonisa Bestoso, Adelaida Bolliani, Herminia Pallá, Sr. Domingo Pochelu.

Días 20 y 21—Escuela elemental de niñas.—(Lorea 461)—Presidente, Sr. Enrique Hoyo.

Mesas examinadoras—Primer grado—Presidenta, Agustina Picabea.—Vocales: Srtas. Filomena Scal-

cini, Delia Casco, Carmen Guerrero, María Gutiérrez.

Segundo grado—Presidente, Sr. Felix F. González.—Vocales: Srtas. Margarita Cominges, Natalia Ferreira, Nicanora Chaus, Anatilde Soria.

Tercer grado—Presidente, Sr. Adriano Rauschert. —Vocales: Srtas. Adelaida Bolliani, Julia Grenier.

Cuarto grado—Presidenta, Srta. Graciosa Palla—Vocales: Sra. Flora R. de Ruda, Srta. Ángela Guany, Sr. Antonio Romans.

Días 22, 24 y 25—Escuela graduada de varones—(Méjico 1629)—Presidente, Sr. Juan Lanús.

Mesas examinadoras—Primer grado—Presidenta, Srta. Laura Plando. — Vocales: Srtas. Filomena Scalcini, María Hernández, Carmen Pacheco, Ofelia Suárez, Sr. Pastor Schneider.

Segundo grado—Presidenta Srta. Manuela Olguín. —Vocales: Srtas. Carlota Méndez, Carmen Blomberg, Josefina Soria.

Tercer grado—Presidenta, Sra. Angela S. de César.—Vocales: Sr. José Terrín, Pascual Gil, Srta. Carmen Guerrero.

Cuarto grado—Presidenta, Sra. Margarita S. de Alfonso.—Vocales: Srtas. Iside Besıoso, Carolina Soria, Sr. Antonio Romans.

Quinto grado—Presidenta, Srta. Leonisa Bestoso. —Vocales: Srtas. Agustina Picabea, Indalecia Martínez, Sr. Alejo Bayala.

Sexto grado—Presidenta, Srta. Graciosa Palla.—Vocales: Srtas. Isolina Chiama, María Cassain, Stes Roberto Bird, Domingo Pochelu.

Días 26 y 27—Escuela elemental de niñas—(Belgrano 1746)—Presidente, Dr. Juan A. Areco.

Mesas examinadoras—Primer grado—Presidenta, Srta. María Cassain.—Vocales: Srtas Elvira Casabona, Adela Florindo, Josefina Sorio, Carmen Pacheco.

Segundo grado—Presidente, Sr. Adriano Rauschert.—Vocales: Srtas. Eloisa Valle, Margarita Cominges, Anatilde Soria.

Tercer grado—Presidenta Srta. Isolina Chiama.—Vocales: Srtas. Angela Guamy, Angélica Maldonado, María Gutierrez.

Cuarto grado—Presidente, Sr. Víctor M. Herrera.—Vocales: Srtas. Luisa González, Carolina Soria, Sr. Alfredo P. Drocchi.

Día 28—Escuela de Bomberos—Presidente, Enrique Hoyo.—Vocales: Sres. Felix F. González, Víctor M. Herrera, Adriano Rauschert.

Los maestros sin diploma—Insertamos á continuación la circular pasada por el Consejo Nacional de Educación á los Consejos Escolares y de la que se desprende la obligación de presentarse á examen para todo maestro que no posea el diploma correspondiente al cargo que ejerce.

Esa medida, ha sido varias veces anunciada y no puede sorprender á los maestros á quienes comprende.

«*Consejo Nacional de Educación*—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1890.—Sr. Presidente del Consejo Escolar del Distrito.—Habiendo resuelto este Consejo en sesión de fecha 25 del ppdo. mes, que todos los individuos del personal docente que carezcan del diploma correspondiente al empleo que desempeñan se presenten á rendir, el 1° de Febrero del próximo año, el exámen respectivo al cargo que ejerzan, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre títulos supletorio de fecha 10 de Agosto de 1889, se lo participo á Vd. para su conocimiento y á fin de que se sirva comunicarlo individualmente á los interesados que presten sus servicios en ese Distrito.

Saluda á Vd. atentamente.—BENJAMÍN ZORRILLA. *Trinidad S. Osuna*, Secretario.»

Reglamento sobre expedición de títulos supletorios—Considerando: 1° Que los diplomas de la enseñanza primaria corresponde expedirlos á las Escuelas Normales, que preparan para el ejercicio del magisterio por la enseñanza de cursos regulares y la práctica en las escuelas de aplicación. (Art. 25 de la Ley).

2° Que mientras no exista en el país suficiente número de maestros con diploma, es atribución del Consejo Nacional, autorizar para el ejercicio de aquellos cargos previo examen y demás requisitos legales. (Art 26 y 57 inc. 12 de la Ley).

3° Que los exámenes exijidos para obtener un título supletorio, que habilite para la enseñanza, no pueden ser rendidos en las Escuelas Normales respectivas, como establecía el Decreto Reglamentario de la Ley, desde que posteriormente ha sido derogada esta disposición, no permitiendo en dichos institutos exámenes libres ni generales. (Art. 15 del Dec. Regl. y 10 del Dec. de Noviembre 19 de 1888).

4° Que es indispensable comprobar en alguna forma la competencia de aquellos que careciendo de diploma normal son propuestos para desempeñar un cargo en las Escuelas Públicas. El Consejo Nacional de Educación resuelve:

Artículo 1° Los que deseen obtener un título supletorio que los habilite para el ejercicio de la enseñan-

za deben justificar su capacidad, rindiendo las pruebas que en este Reglamento se establecen.

Art. 2º En los quince primeros días de Enero y Julio, presentarán una solicitud que deberá expresar la edad, estado, nacionalidad y domicilio del peticionante, y clase de diploma á que aspira. A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

1º Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas y visado por el Presidente del Consejo Escolar del Distrito.

2º Informe facultativo visado por el médico escolar que acredite no tener el solicitante, enfermedad orgánica ó contagiosa que lo inhabilite para el magisterio.

3º Los documentos relativos á los estudios que tenga hechos el interesado ó á los cargos que haya ejercido.

Art. 3º Los solicitantes que se presenten dentro del término fijado y con los documentos exigidos, serán inscriptos en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación.

Art. 4º Los exámenes se rendirán con sujeción al plan de estudios y programas dictados por el Ministerio de Instrucción Pública para las Escuelas Normales de la Nación.

Art. 5º La Comisión examinadora se compondrá de cinco miembros por lo menos, que serán Inspectores técnicos ó Profesores normales, debiendo presidirla un Vocal del Consejo Nacional de Educación.

Art. 6º Las pruebas serán escritas y orales.

Las primeras tendrán lugar á un mismo tiempo para todos los examinandos, y las segundas, individual y sucesivamente.

Art. 7º La prueba escrita consistirá en una disertación sobre un tema de pedagogía que la Comisión designará en el momento de verificar el examen.

No será permitido á los examinandos consultarse entre sí, ni valerse de libros ó apuntes de ningún género.

La prueba escrita podrá durar hasta tres horas al fin de las cuales, el Secretario recojerá los trabajos, estén completos ó no, debiendo ser firmados por los interesados.

Art. 8º Las pruebas orales serán teóricas y prácticas.

Las teóricas consistirán en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que abarca el plan de estudios, sin separarse de los programas que las detallan. Este examen durarà media hora por lo menos para cada alumno.

Art. 9º La prueba práctica consistirá en una lección modelo dada á los alumnos del grado respectivo que no excederá de treinta minutos y que el examinando puede preceder de brevísimas consideraciones sobre el objeto que se propone y el método que va á emplear. El tema para la prueba práctica será fijado con 24 horas de anticipación.

Art. 10. Los *títulos supletorios* que se expedirán serán de tres categorías: de Preceptor, Subpreceptor y Ayudante.

Las pruebas que deben rendir comprenderán: Para los Preceptores, los tres años de los cursos normales; para los Subpreceptores, los dos primeros años de estos mismos cursos, y para los Ayudantes, los seis grados de la enseñanza primaria.

Art. 11. Los que presenten certificado general de estudios primarios y aspiren al título de Ayudante, solo estarán obligados á rendir el examen escrito y el práctico.

Art. 12. La clasificación se hará decidiendo previamente si el examinando es aprobado ó no. En seguida se graduará el mérito de la prueba por puntos, correspondiendo 1 á 3 inclusive al *regular*, 4 á 6 al *bueno*, 7 á 9 al *distinguido*, y 10 al *sobresaliente*.

Art. 13. Cada examinador anotará la clasificación que á su juicio merezca el alumno, y terminada cada prueba se procederá al escrutinio, escribiendo el cuociente que resulte de dividir la suma de los votos por el número de votantes, en un registro que firmarán todos los miembros de la Comisión Examinadora.

La clasificación obtenida en la prueba escrita y en la práctica y el término medio de la prueba oral se sumarán dividiendo el total por tres, lo que dará el resultado final del examen.

Art. 14. Los candidatos que alcancen la clasificación de buenos, por lo menos en las tres pruebas, obtendrán el diploma correspondiente al examen que hayan rendido. Los que no alcancen esta clasificación en una prueba, no serán admitidos en las sucesivas ni obtendrán título alguno.

Art. 15. Terminados los exámenes, la Comisión elevará un informe al Consejo Nacional acompañando las planillas del escrutinio; anexas á este informe deben enviarse las pruebas escritas, rendidas por los examinandos.

Art. 16. En presencia de estos documentos el Consejo Nacional expedirá los títulos supletorios á las personas que los hayan merecido, inscribiéndolos en un registro llevado al efecto.

Art. 17. Comuníquese, publíquese é insértese en EL MONITOR.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1889.

BENJAMÍN ZORRILLA,
Presidente.
Julio A. García,
Secretario.

Concesión de becas — Hace tres años publicamos en un diario de la capital las líneas siguientes;

«No podemos comprender las razones que hayan podido impulsar á las autoridades del país á acordar becas á los alumnos de las escuelas de aplicación anexas á las normales.

Las escuelas graduadas de aplicación no difieren, ni por su organización, ni por sus programas, de las escuelas comunes de igual categoría que se hallan bajo la dirección del Consejo Nacional de Educación; son escuelas primarias análogas á las que acabamos de mencionar y que tienen por objeto el proporcionar á los maestros normalistas las facilidades necesarias para practicar la enseñanza, bajo la dirección de profesores experimentados y hábiles en los procedimientos y métodos de enseñanza.

Entretanto, nos consta que tanto en las escuelas de aplicación anexas á las normales de la capital, como en las de las provincias, existen alumnos becados, es decir, alumnos que reciben del tesoro nacional una suma de treinta y dos pesos mensuales para obtener en esos establecimientos la enseñanza primaria, la enseñanza que por la ley de educación común es obligatoria, que todo padre ó madre de familia está obligada á dar á sus hijos bajo pena de multa, etc.

En la escuela de aplicación anexa á la normal de varones de la capital, por ejemplo, exis en nueve alumnos becados; otro tanto sucede en la de mujeres y hasta en la escuela de Mercedes, hay un alumno becado en el primer grado de la escuela primaria, siendo así que esos alumnos, por el hecho de hallarse al amparo de los centros de donde salen todos los profesores y maestros normales, en vez de recibir ellos una asignación para estudiar, debieran pagar la enseñanza que reciben, cosa que sucede en algunos países del mundo.

Las plazas de alumnos de las escuelas de aplicación han de disputarse, por las ventajas que ofrecen, y no es necesario poner incentivos á los alumnos para que las frecuenten.

Becar á los alumnos de las escuelas primarias equivaldría á costear la educación y la subsistencia de todos los habitantes de la república, cuando menos por un número de años.

Las becas han sido instituidas por la ley para los alumnos que aspiran á ingresar en las escuelas normales de la república y hayan hecho todos los estudios preparatorios que los habiliten para ingresar en los *cursos normales*, y no para los niños que ingresan á los estudios primarios, como sucede en los casos que dejamos citados. Se exige ó debe exigirse también para ingresar á esos *cursos* el que los alumnos hayan cumplido diez y seis años si son varones y catorce si son mujeres. La preparación y las dotes de suficiencia se justifican con un informe del director de la escuela normal respectiva si el alumno hubiese hecho allí sus estudios preparatorios, y en caso contrario, por medio de un examen ante una junta, compuesta del director de la escuela y tres miembros del cuerpo docente del mismo establecimiento.

Sería conveniente hacer desaparecer esa irregularidad tan opuesta al espíritu de nuestras instituciones».

Es, pues, con satisfacción que publicamos el decreto de fecha reciente que dice así:

Artículo 1º Desde la fecha en adelante no se concederá en las escuelas normales de la República el goce de beca á quien no sea alumno del curso normal.

Art. 2º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que sean contrarias al presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—PELLEGRINI.—*José María Gutiérrez.*

Decretos sobre Instrucción Pública—ENLACE DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON LA SECUNDARIA—Considerando:

1º Que tanto la instrucción primaria como la secundaria, tienen carácter integral, no pudiendo decirse, en absoluto, que la una sea continuación de la otra, desde que cada cual constituye, en su esfera, un plan armónico y completo en que se desarrollan gradualmente los estudios preparando á la juventud para las funciones de la vida social;

2º Que no obstante esta consideración, siendo la enseñanza primaria base de todas las otras y debiendo vincularse entre sí las diversas ramas de la instrucción, es necesario determinar con acertado criterio el punto de unión ó enlace entre la enseñanza primaria y la secundaria, fijando la preparación indispensable para seguir con éxito los cursos de los colegios nacionales;

3º Que las disposiciones vigentes exigen los seis grados de la escuela primaria para pasar á la ins-

trucción secundaria, lo que prolonga innecesariamente la duración de los estudios é interrumpe su continuidad, por la intercalación de algunos ramos que naturalmente abarcan los grados superiores de la enseñanza primaria para completarla, pero que no son indispensables para las personas que van á cursarlos en los colegios nacionales, con mayor amplitud;

4º Que para conseguir el enlace natural y lógico de la enseñanza primaria con la secundaria se requiere, no solo que coincidan las asignaturas de la una con la otra, sino también que se armonicen y proporcionen en su desarrollo y extensión;

5º Que los programas que actualmente rigen en los colegios nacionales no están equilibrados, ni guardan los límites prudenciales á que deben responder dados el carácter y los fines de la escuela única:

6º Que conviene reducirlos, aún cuando la instrucción integral de la segunda enseñanza resultase insuficiente, en tal ó cual materia, para proseguir estudios superiores no solo porque, como queda ya expresado, la misión de los colegios nacionales no es exclusivamente, preparar para el ingreso á las carreras universitarias, sino también porque cada facultad podría establecer los estudios preparatorios camplementarios que considere indispensable;

7º Que debe también completarse la organización de la instrucción secundaria, revisando el actual reglamento, para introducir en él las modificaciones que la experiencia ha demostrado ser necesarias, y fijando las obras que puedan servir de texto para el estudio metódico de las asignaturas, sin que ello importe excluir otros libros de consulta;

8º Que todas estas reformas pueden ser llevadas á cabo, con la brevedad requerida, por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Consejo nacional de educación para lo que á las escuelas que están bajo su dirección corresponde, mientras el Honorable Congreso dicta la ley general de instrucción pública;

Por todo lo expuesto, el Presidente de la República,

DECRETA;

Artículo 1º Nómbrase una comisión compuesta de los señores doctores, Amancio Alcorta, Benjamín Zorrilla, Adolfo F, Orma, Félix Martín y Herrera, Antonio Bermejo, Ingeniero Carlos Echagüe, doctor Pedro N. Arata, señor Nicolás de Vedia, y señor Agustin Pressinger con el encargo de proyectar:

1º El enlace de la enseñanza primaria con la secundaria, fijando los conocimientos exigibles para el ingreso á los colegios nacionales.

2º La distribución de las asignaturas en dichos institutos en cuanto sea necesario para conseguir lo expresado en la base anterior.

3º Los programas que determinen la extensión de la enseñanza en los colegios nacionales, vinculándolos con los de las escuelas primarias, desde el grado que se fije como base de ingreso á aquéllos y dándoles un desarrollo progresivo.

4º Los textos que deben adoptarse de acuerdo con las exigencias de los programas,

5º Las reformas que convengan introducir en el reglamento de los colegios nacionales.

Art. 2º Queda facultada esta comisión para solicitar los datos, explicaciones é informes que considere necesarios, de los rectores y profesores de los colegios nacionales.

Art. 3º La comisión se expedirá á la mayor brevedad posible, á fin de que la nueva organización pueda empezar á regir desde la apertura del próximo curso escolar.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional.—PELLEGRINI. —*José M. Gutiérrez.*

PLAN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Artículo 1º Nómbrase una comisión compuesta de los siguientes señores: doctores don Leopoldo Basavilbaso, Amancio Alcorta, Benjamín Zorrilla, Mauricio González Catán, Manuel Obarrio, Antonio E. Malaver, Francisco A. Berra, Pedro N. Arata, Lucio V. López, Juan A. Argerich, Rafael Herrera Vegas, Roberto Wernicke, Antonio E Piñero, Bonifacio Lastra, ingenieros Valentín Balbín, Juan F. Sahary, Luis Silveyra y profesor Enrique Bousquet.

Art. 2º Esta comisión designará á cinco de sus miembros encargándoles de proyectar la organización y los planes de enseñanza general y universitaria.

Art. 3º El proyecto á que se refiere el artículo anterior será sometido en seguida á la revisión de la comisión plena, comunicándose el resultado de estos trabajos al Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 4º Comuníquese, etc.—PELLEGRINI—*José M. Gutiérrez.*

La educación en la República.—Leemos en «El Magisterio Español», periódico que se publica en Madrid.

«A pesar de la grave crisis económica y política que

de algún tiempo á esta parte atraviesa la República Argentina, la instrucción pública crece y se desarrolla en todo el territorio de aquella nación.

Las estadísticas oficiales últimamente publicadas, acusan un desenvolvimiento verdaderamente plausible en la enseñanza superior, que sólo está confiada á las dos Universidades que sostiene el Estado.

A la par que la superior, preparándola y promoviéndola, se desenvuelve la enseñanza primaria, y como fundamento indispensable de esta, prosperan así mismo, y de un modo notable, las Escuelas Normales, cuyos resultados son cada día más halagüeños.»

Concurso para un Manual del ciudadano.—La Sociedad Patriótica abre un concurso para premiar el mejor «Manual del ciudadano», bajo las bases siguientes, cuya reproducción se pide á todos los periódicos de la República.

«Primero—El 25 de Mayo de 1891 la Sociedad Patriótica premiará con medalla de oro y diploma de honor el «Manual del ciudadano» que se le presente original y reuna en absoluto las siguientes condiciones: 1ª Exposición clara y sencilla de los derechos y deberes del ciudadano, con palabras al alcance de todas las inteligencias: 2º Incitación por ejemplos notables de virtud cívica al cumplimiento estricto del deber, cualquiera que sea la función pública que se llegue á desempeñar. 3º Observancia del método intuitivo, en cuanto sea posible. 4º Que la composición no exceda, en impreso, de ciento cincuenta páginas, formato 16, cuerpo 10.

Segundo—Si varios de los trabajos que se presenten reunen las condiciones expresadas, la sociedad premiará con medalla de oro y diploma de honor el que repute más adecuado á los objetos que se propone, adjudicando una medalla de plata y diploma de honor al que siga en mérito relativo.

Tercero—Si ninguno de los trabajos presentados fuera acreedor al primer premio, la sociedad otorgará el segundo al mérito relativo, si lo estimase justo.

Cuarto—La Sociedad Patriótica gestionará de la autoridad competente la adopción del trabajo que resulte premiado con medalla de oro, como texto de las escuelas comunes, reservándose el autor el derecho de propiedad.

Quinto—Los trabajos que se presenten á concurso deberán serlo bajo un lema distintivo y sin nombre de autor, acompañando el nombre bajo sobre cerrado con el mismo lema. Se presentarán en cuadernos manuscritos de letra fácilmente legible.

Sexto—La fecha para la presentación de los trabajos será la del 10 al 15 de Abril del 91, y serán entregados ó dirigidos al Secretario de la Sociedad en La Plata ó al Secretario de la Sociedad en Buenos Aires.

Séptimo—Los trabajos que se presenten serán sometidos á la decisión de un Jurado. El Jurado se compondrá de cinco personas designadas conjuntamente por la Junta directiva de la Sociedad de La Plata y por la Junta directiva de la Sociedad de Buenos Aires.

Octavo—El Jurado deberá pronunciar su veredicto antes del 15 de Mayo.

Noveno—La adjudicación de los premios se hará con toda solemnidad en un teatro de la Capital federal.—Por la Sociedad Patriótica de La Plata, *Rodolfo Rivarola*, presidente: *Augusto Belin Sarmiento*, secretario.—Por la Sociedad Patriótica de Buenos Aires, *Manuel Obarrio*, presidente; *Manuel A. Montes de Oca*, secretario.

Recompensas á los maestros — La comisión formada por los inspectores técnicos y el inspector nacional de la provincia de Buenos Aires para dictaminar sobre los méritos de los maestros propuestos por los Consejos Escolares para ser recompensados, ha dado comienzo á la visita de las escuelas con el objeto de producir su informe.

Los maestros presentados como acreedores á una recompensa se elevan al número de diez y nueve y como por el artículo 9 del acuerdo del Consejo Nacional de fecha 6 de Setiembre del corriente año no pueden ser más de quince, claro es que la comisión tendrá que eliminar á cuatro, suponiendo que todos los propuestos fueran acreedores á recompensas.

En la nómina de candidatos se ha notado la ausencia de algunos miembros muy estimables y dignos del personal docente, como los nombres de otros que no teniendo los cinco años de servicios en el distrito en que ejercen sus funciones, no fueron tal vez propuestos por esa causa; siendo así que no podía ser una exigencia imprescindible.

En fin, siempre podrá decirse á los que no obtuviesen en este año una mención honrosa, que ello no arguye falta de méritos, ni excluye el derecho á la gloria.

Algo como lo que Napoleón dijo en cierta ocasión á un oficial prisionero de sus tropas que se lamentaba de su desgracia.

Consulta—Hemos recibido la siguiente:

«*Señor director de* El Monitor de la Educación Común.

Estimado señor:

Considerado en su triple aspecto histórico, lengüístico, pedagógico, ¿cómo *debe* ser el tratamiento recíproco entre maestro y alumno: de *usted* ó de *tú* y de *usted* respectivamente, como signo de confianza y de respeto?

Agradeciéndole su autorizada contestación, se suscribe de Vd. atento y S. S.—*Un maestro*.—Noviembre 4 de 1890.»

El tratamiento de *tú*, parece denotar mayor confianza y hasta cierto descomedimiento en algunos casos. El de *usted* es más cortés y urbano

Antiguamente era motivo de severa censura el que los hijos tuteasen á sus padres y nuestros abuelos reñían con sus hijos porque éstos, viviendo en otras épocas, toleraban y aún recomendaban á la vez á sus hijos que los tratasen de tú, y no de usted.

Sócrates y Pestalozzi tuteaban á sus alumnos, pero nosotros creemos que el tratamiento más conforme con nuestro grado de civilización, nuestras costumbres y otras consideraciones que por el momento reservamos, es el de *usted*, ya sea que el maestro se dirija al alumno ó vice-versa.

Sin embargo, los preceptores de algunas de las escuelas públicas tutean á sus alumnos, tratamiento que seguramente no admitirían de parte de éstos, como lo hacen y lo exigen á veces los padres, existiendo matrimonios en que uno de los cónyuges es tratado de tú por sus hijos y el otro de usted.

Los muchachos que fuman

Me da vergüenza y no poca
El ver ¡con qué libertad,
Van chicos de corta edad
Con el cigarro en la boca !

Y á veces un mocosuelo
Se acerca, sin que se asombre,
A pedirle lumbre á un hombre
Que podía ser su abuelo.

Esto causa indignación
A todo el mundo; y, en suma;
Cualquier muchacho que fuma
Carece de educación.

Que, aunque á uno fumar le cuadre
Si le han sabido educar,
Nunca se atreve á fumar
Sin permiso de su padre.

La conciencia infantil—Hé aquí el relato de un tristísimo drama, en el que han sido protagonistas dos niños. Es una dolorosa lección para los padres que no cuidan á sus hijos con el esmero que exige el cariño, y ha producido profunda emoción en cuantos han tenido noticia del lamentable suceso, acaecido recientemente en París.

Dos hermanitos, el mayor de siete años, el menor de cinco, solían ir solos desde la casa de sus padres, honrados y modestos industriales, hasta la escuela, no lejos de su albergue. Una de las últimas tardes, al salir de la clase, tomaron el camino más largo, deteniéndose delante de los escaparates de las tiendas, y saboreando gozosos la libertad que disfrutaban, sin más temor que el de ser reprendidos por llegar tarde á casa. Pero los papás eran buenos y les perdonarían aquel ratito de expansión.

Al pasar por delante de una tienda de comestibles se recrearon contemplando unas cajitas muy engalanadas con papel de colores y cromos, que contenian frutas en dulce.

¡Qué felicidad poseer una de aquellas cajas! ¡Cómo se regalarían con las peras en conserva, con las ciruelas acarameladas, y con qué gusto llevarían á su hermanita alguna de aquellas golosinas! El precio no era excesivo: dos francos cada caja; pero entre los dos no poseían un solo céntimo.

Las frutas eran tentadoras; por otra parte, no pasaba ni un alma en aquel momento, y la tienda parecía desierta. Los niños se miraban y se comprendían. El deseo ardía en su infantil corazón. De pronto el mayorcito coge una de las cajas. «Corre», dice al pequeño. Y los dos fuera de sí, parten como saetas, al mismo tiempo que el dueño de la tienda sale tras de ellos y grita: «A esos, á esos! Detenedlos! Me han robado!»

Los niños, sin soltar la presa, figurándose que el mundo entero los seguía de cerca. Un delegado de la autoridad les dió el alto, y las pobres criaturas se detuvieron muertas de miedo.

En esto llegó el dueño de la tienda, el agente se informó de lo que había pasado, comprendió que habia sido una niñada, y quitándoles el cuerpo del delito, que entregó á su dueño, se limitó á echar una reprimenda á los niños.

—Por vuestro aspecto se ve que sois hijos de una familia acomodada; vuestros padres serán honrados.

—Sí, señor, exclamaron los niños entre sollozos.

—Pues bien; por ser esta la primera vez que cometeis tan fea acción, me limitaré á contar á vuestros padres lo sucedido, á fin de que ellos castiguen

como mejor les plazca. A vosotros solo os diré que todos los criminales empiezan como vosotros habeis empezado, y si no se detienen á tiempo acaban en el patíbulo.

Es de advertir que se formó un corro numeroso, y que el agente, al ver que tenía público, hizo un discurso de la más tremebunda moralidad, con lo cual quedaron anonadados los pobres chicos.

Al terminar les dijo con mezcla de severidad y cariño:

—Ahora, id á vuestra casa.

Los niños, seguidos de otro camarada, que es quien ha podido referir todos los detalles, se alejaron profundamente conmovidos.

—¿Qué hemos hecho? murmuró el mas pequeño.

—¡Una cosa muy mala! dijo el mayor. En cuanto lo sepan los papás se avergonzarán de nosotros, y nuestra mamá no querrá besarnos, y nuestra hermanita no querrá jugar más con nosotros...porque... ¡somos unos ladrones!

—Eso es...unos ladrones... ¡Dios mío! Dios mío!

—Yo no tengo valor para ir á casa.

—Ni yo tampoco.

—Haceis bien; les dijo el camarada; de lo contrario, os aguarda un buen castigo.

—Eso sería lo de menos.

—A estas horas ya lo sabrán.

—El agente habrá ido á decírselo.

—¡Nuestro papá se pondrá furioso!

—Mamá se morirá de pena!

—No nos queda más que un recurso, dijo el mayor al más pequeño.

—¿Cuál?

—Morir.

—¡Ah! sí... sí De ese modo no haremos sufrir á nadie.

—¿Quieres ir á nuestra casa y decir á nuestros papás que, arrepentidos y avergonzados, hemos decidido morir? dijeron á su amiguito.

—Voy ahora mismo, dijo el camarada echando á correr.

Los dos hermanos, resueltos á llevar á cabo su terrible resolución, se encaminaron hacia el Sena.

Empezaba á anochecer, y sin hablar una palabra más, con una decisión que solo de pensarlo se hiela la sangre, se arrojaron al río.

Cuando sus pobres padres, desolados por la noticia, corrieron á los malecones inmediatos á su barrio y buscaron con doloroso afàn á las criaturas, no pudiendo imaginar que hubieran realizado su fatal anuncio, un buen hombre, que los había visto arrojarse al agua, y que se apresuró à prestarles auxilio, después de gran trabajo, los sacó del fondo del río abrazaditos y ya ahogados.

Cuánto se hizo para devolverles la vida fué inútil.

¡Qué triste drama, no es verdad?

¡Las pobres criaturas, víctimas de la tentación de un instante, hubieran sido dos hombres de bien!

¡Qué dolor y qué remordimiento para sus padres!

BLANCA VALMONT.

Jubilaciones—Han obtenido su jubilación las maestras siguientes:

Matilde Cabó, preceptora de la Escuela Graduada de Niñas del 6º distrito, con las tres cuartas partes del sueldo.

Luisa Carlevarino, directora de la Escuela Elemental núm. 10 del 14º distrito, con goce de sueldo íntegro.

Adelina Vernet de Pinet, preceptora de la Escuela Elemental núm. 9 del 12º distrito, con goce de las tres cuartas partes de sueldo.

Museo Escolar Argentino—D. Pedro Scalabrini, ha iniciado la fundación de un Museo Escolar Argentino, en la ciudad del Paraná.

He aquí las consideraciones en que funda sus simpáticos propósitos:

1. Al estudiar los minerales se hará conocer su importancia industrial, mencionando las valiosas riquezas de la república, principalmente las de San Juan, Mendoza, Córdoba, Rioja y se indicarán las principales leyes del mundo inorgánico, relacionando la mineralogía con la geología y la cosmologia.

2. Examinando la madera petrificada, vegetal por su origen y estructura y mineral por su composición molecular, lazo de unión entre los dos reinos, se llamará la atención de los alumnos sobre el proceso físico-químico que emplea la naturaleza para convertir un vegetal en mineral. La flora fósil aún no se ha estudiado ni clasificado, se puede utilizar fabricando objetos de adorno.

3. Al tratar de los fósiles se recordarán los yacimientos del Paraná, de la Pampa, de Monte-Hermoso y de la Patagonia Austral, en donde se ha descubierto por diferentes observadores una maravillosa fauna extinta: zoófitos, moluscos, atrópodos, peces, reptiles, aves y, sobre todo mamíferos,

4. Convendrá también hacer algunas reflexiones sobre el origen y evolución de la vida en el planeta, relacionando la paleontologia con la zoologia y la biología.

5. Una larga experiencia personal me ha demostrado la utilidad de los problemas en Historia Natural que se formulan con preguntas como éstas ó parecidas: qué es esto? ¿de qué se compone? ¿á qué parte del esqueleto pertenece? qué funciones desempeña en el organismo? hay otros objetos semejantes? ¿cuál es su nombre popular y científico?

6. El maestro no debe olvidar que su misión es dirigir y nunca reemplazar la observación, meditación y expresión oral ó escrita de los alumnos, cuyo perfeccionamiento depende siempre de su propio trabajo manual, artístico, científico y aun filosófico.

7. Finalmente en la enseñanza de la Historia Natural, base esencial y fundamental de la educación contemporánea, no se perderá la oportunidad de despertar en los alumnos sentimientos de admiración, respeto y sumisión hacia la naturaleza, eterna en el tiempo, inmensa en el espacio, omnipotente por sus múltiples creaciones que revelan bondad, inteligencia, actividad, orden, progreso, unidad de plan y de ejecución, armonía y estabilidad en todo.

Edificación Escolar en San Juan—El Ministerio de Gobierno é Instrucción Pública de la provincia de San Juan, se dirigió al Consejo Nacional de Educación con fecha 24 de Julio de 1889, acompañando los planos y presupuestos para la construcción de cuatro edificios de escuelas en Valle Fértil, Artica y Tucumán, solicitando la subvención nacional. Al efecto se manifestaba que los edificios estaban presupuestados en 44,744 pesos 88 centavos, y que la parte que correspondia gastar á la provincia estaba á disposición del Consejo de Educación. Examinados los planos por la Inspección General de Arquitectura, fueron aprobados. Se pidieron los títulos en que debían levantarse los edificios, y remitidos éstos se hizo la correspondiente liquidación, resultando que correspondía abonar al erario nacional ps. 29,843.22. Sin embargo, no ha sido posible abonar la subvención con ese objeto por cuanto el Consejo Nacional, no podía disponer de más de pesos 35,000 para subvencionar á San Juan, y solo el importe de la subvención por sueldos de maestros, textos y útiles, importaría pesos 37,000 en el año corriente.

Informes—Llamamos la atención del lector hacia los importantes informes que van en la sección oficial, salvando de este modo y respecto del primero la omisión que hemos notado en cuanto á la sección en que debía ver la luz pública.

Misiones—Noticias de Posadas nos dan cuenta del estado floreciente de las escuelas de esa ciudad.

El colegio de varones funciona con un número de noventa y cinco alumnos, y podemos esperar que el nuevo director, señor don Alejo Rios Reyes, no ahorrará ningún esfuerzo para contribuir al progreso de la educación en esas apartadas regiones.

SUMARIO